BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
lunes 20
de febrero de 2017

Año CXXV
Número 33.570

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias
NUEVOS 8
ANTERIORES 76

Transferencias de Fondo de Comercio
NUEVOS 9

Avisos Comerciales
NUEVOS 9
ANTERIORES 79

Balances 15

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
NUEVOS 73
ANTERIORES 79

Sucesiones
NUEVOS 74
ANTERIORES 83

Remates Judiciales
NUEVOS 75
ANTERIORES 83

Partidos Políticos
NUEVOS 76
ANTERIORES 84

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

BUSTAMANTE 2622 S.A.

Esc. 8 del 5/1/17, reg. 1756. Acta: 14/7/16. Reforma art. 10º. Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9403/17 v. 20/02/2017

COLLECTIA S.A.

Edicto Complementario del publicado el 21/12/2016 TI N° 96995/16. El objeto correcto es: "OBJETO. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: FINANCIERA: Otorgamiento de préstamos, celebración de contratos de mutuo con o sin garantías reales o personales, efectuar aportes de diversas índole con fines comerciales a personas físicas o jurídicas, compra venta de títulos, acciones y toda clase de operaciones relacionadas con valores mobiliarios y gestión financiera, con la única excepción de las operaciones indicadas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 16/12/2016 Reg. Nº 1906
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9487/17 v. 20/02/2017

CONCERA S.A.

1) 08/02/2017 2) Jose Luis VAL, argentino, nacido el 09/04/1955, soltero, comerciante con DNI 11.528.727 domiciliado en Av. Cabildo 2330 Cap. Fed. y Maria Fernanda PATERNOSTER, argentina, nacida el 08/09/1969, soltera, comerciante con DNI 21.093.083 domiciliada en Av. Nazca 5070 PB, Cap. Fed. 3) "CONCERA S.A."4) Av. Cabildo 2330, Cap. Fed. 5) Diez años desde su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el pais o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: Fabricacion y confeccion de indumentaria de todo tipo y en especial de accesorios de vestir y bijouterie de cualquier material, carteras, valijas, portafolios, cinturones, calzados, y otros articulos de marroquineria; accesorios de cualquier material, y sus componentes, complementos y elementos anexos, como asi tambien elaboracion y transformacion de pieles y cueros de cualquier especie animal.- B) COMERCIAL: compra, venta y distribucion en cualquiera de sus formas, ya sea: mayorista, minorista o directa al publico, o por medio de franquicias o licencias, en locales propios o de terceros o asociados a terceros, por medio de vendedores o representantes con o sin asignacion de zonas dentro y fuera del territorio de la Republica Argentina, de los articulos mencionados en el punto A), ya sea de propia produccion o adquiridos a terceros, o recibidos en consignacion.- 7) CIEN MIL PESOS. 8) A cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea, entre un minimo de uno y un maximo de cinco, con mandato por tres años. Representacion legal: Presidente.- 9) Prescinde de la sindicatura, art. 284 ley 19.550 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Se designa PRESIDENTE: Jose Luis VAL DIRECTOR SUPLENTE: Maria Fernanda PATERNOSTER quienes fijan domicilio especial en Av Cabildo 2330 Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº9 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº1074
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 20/02/2017 N° 9568/17 v. 20/02/2017

DRA SA DISTRIBUIDORA DE REVESTIMIENTOS Y AFINES S.A.

DRA SA DISTRIBUIDORA DE REVESTIMIENTOS Y AFINES SA. Por escritura del 8/2/17, Folio 36, Reg. 1835, CABA se transcribió resolución del 23/8/16 por la cual la Asamblea unánime resolvió aumentar el capital social de $ 532.251 a $ 6.650.000 mediante capitalización cuenta ajuste de capital y capitalización de aportes irrevocables, modificándose el Artículo CUARTO del estatuto social. Por la misma Asamblea se resolvió modificar el artículo TERCERO: OBJETO SOCIAL incorporándose las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: a) comprar, vender, distribuir, fabricar, exportar e importar alfombras, revestimientos, productos para la construcción, artículos de decoración, mobiliarios y afines. El resto de las actividades que integran el objeto social continúan sin modificación.- Se modificó artículo NOVENO: Se fija en la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000) el deposito que deben realizar los directores titulares en garantía de sus funciones, consistente en seguro de caución a favor de la sociedad, según Resolución General 7/15 modificada por Resolución General 8/2015.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1835
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9213/17 v. 20/02/2017

E G WIND S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/01/17, la Sociedad ha decidido modificar la fecha de cierre de su ejercicio social del 30 de marzo al 30 de abril de cada año, reformando el artículo décimo sexto de su estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2017
Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9474/17 v. 20/02/2017

EZCURRA NOTO SALUD S.A.

1) Martiniano Ezcurra, kinesiólogo fisiatra, 37 años, DNI 27333393 y Patricia Liliana Noto, médica pediatra, 42 años, DNI 24118009; ambos argentinos solteros, domiciliados en Mendoza 259 Triplex A, Muñiz, Provincia de Buenos Aires. 2) 15/2/17. 3) Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatorios, kinesiológicos, traumatológicos, radiología, ortopedia, terapia ocupacional, psicopedagógicos, psiquiátricos, psicomotricista, fonoaudiológicos, cirugía reparadora, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones, kinesiológicas, traumatológicas, radiología, ortopedia, psicomotrices, rehabilitación, terapia ocupacional, psicopedagógica, psiquiátrica, fonoaudiología, cirugía reparadora y/o recursos y servicios médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento, consulta y prácticas médicas en materia de control y prestación de servicios y/o médico asistenciales. e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva, pudiendo conformar o integrar redes municipales, provinciales, regionales y nacionales de prestadores de salud. 4) 99 años. 5) $ 200000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Martiniano Ezcurra. Suplente Patricia Liliana Noto; Domicilio legal y Especial General Urquiza 1198 5º piso departamento A CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

8) 31/1 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 435 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 501
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9451/17 v. 20/02/2017

FAURECIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 18/11/16 se resolvió aumentar el capital social de $ 431.316.865 a $ 505.882.427, es decir en $ 74.565.562 y en consecuencia reformar el Art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/11/2016
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9577/17 v. 20/02/2017

GRUPO F & B S.A.

Constituida por escritura 96 del 14/02/2017, folio 303 del Registro 321 CABA. Socios: 1) Demian Patricio COSSA, argentino, soltero, nacido el 18/10/1976, DNI 25.612.414, CUIT 23256124149, empresario, domiciliado en Av del Libertador 5478, piso 7° CABA y 2) "DF ENTERTAINMENT SA", CUIT 30714942839, con domicilio legal en Virrey Loreto 1714, piso 9º, CABA inscripta en IGJ el 23-7-2015, bajo el N° 12958, Libro 75, Tomo de Sociedades por Acciones. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a en cualquier parte de la República y/o del extranjero a comprar, vender, importar, exportar, producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio incluyendo toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Domicilio: Av. San Juan 328, piso 5° de CABA. Duración: 99 años. Suscripción: 1) "DF ENTERTAINMENT SA": 75.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de V/N $ 1 C/U, que equivalen a $ 75.000. 2) "Demian Patricio Cossa": 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N $ 1 C/U, que equivalen a $ 25.000. Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente. PRESIDENTE. Composición del Directorio: PRESIDENTE: Alejandro FERNANDEZ ALVAREZ. DIRECTOR TITULAR: Demian Patricio COSSA. DIRECTOR SUPLENTE: Ivan Ariel FINKELSTEIN. Aceptación de cargo: si, constituyendo domicilio especial en Av. San Juan 328 piso 5to CABA.- Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 321
Carolina Rovira - Matrícula: 4303 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9374/17 v. 20/02/2017

INTECCON ARGENLAB S.A.

Por Esc. Pub. del 8/2/17, Alejandra Fabiana GARCIA, argentina, 15/11/69, casada, química, DNI 21141516, domiciliada Aquino 5260 Caba; Herman LEHRER SALAMA, venezolano, 1/3/64, casado, licenciado en Ciencias Administrativas, pasaporte venezolano 104912423, domiciliado en 1200 mt Sur Oeste, Multicentro Paco, Edificio Monte Plata, Apto 501B, Escazú, San José, Costa Rica y Wilson RODRIGUEZ, estadounidense, 7/2/64, soltero, Pasaporte Estadounidense 483843548, domiciliado en North Ocean Blvd, Apt C 201, Boca Ratón, Florida, Estados Unidos. INTECCON ARGENLAB S.A. Aquino 5260 CABA. Objeto: Servicio de Calibración, Reparación, Montaje de equipos de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente. Capital $ 102.000 representado por 1020 acciones de $ 100 c/una. Plazo: 99 años. 31/12 de cada año. 1 a 5 Directores titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice, en su caso. Presidente Alejandra Fabiana GARCIA y Director Suplente Marcelo Gabriel Salvatore ambos domicilio especial en sede social. Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1662
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9580/17 v. 20/02/2017

JORTI S.A.

Constituida por Esc. N° 24 del 16/02/2017, Fº 70, Esc. Enrique L. Garbarino (h), Reg. 1438 Titular C.A.B.A. Socios: Jorge CLAYPOLE, argentino, nacido el 26/07/1948, divorciado, DNI N° 4.703.804, CUIT 23-04703804-9, Empresario, con domicilio en Av. del Libertador 2802, piso 13, C.A.B.A., Argentina, y Guillermo FERNÁNDEZ FUNES, argentino, nacido el 05/01/1980, casado, DNI N° 27.860.663, CUIT 20-27860663-6, Abogado, con domicilio en 11 de septiembre 1765, piso 2, C.A.B.A., Argentina.- Denominación: JORTI SOCIEDAD ANÓNIMA.- Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: el aporte y la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones, y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo la toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.- Sede social: Loyola 1637, C.A.B.A.- Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/12 cada año.- PRESIDENTE: Jorge CLAYPOLE. DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo FERNÁNDEZ FUNES; ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Loyola 1637, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1438
Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9571/17 v. 20/02/2017

LA TEXTILERY S.A.

Escritura Publica 40 del 15/02/2017 Esc MASRI, Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. PRESIDENTE: Nestor Ricardo GOLDIN, 3/4/58 DNI 12.463.161, CUIT 20-12463161-1, comerciante, divorciado, domicilio real Mariano Acha 1042, piso 14, departamento B CABA; VICEPRESIDENTE: Walter Cesar SANCHEZ, 28/2/73, DNI 23.183.323, CUIL 20-23183323-5, contador, casado, domicilio real Marcelo T. de Alvear 1671, piso 4, departamento 33, CABA. Ambos argentinos, domicilio especial y sede social Marcelo T. de Alvear 1671, piso 4, departamento 33, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, de prendas de vestir, mercería, artículos de punto, lencería y derivados, y accesorios de la indumentaria. Explotación de marcas de fábrica y/o de comercio. La representación y mandato dentro o fuera del país respectos de las actividades aludidas en el inciso anterior como así también la realización de negocios financieros conexos; inversiones o aportes de capitales para emprendimientos ejecutados o a ejecutar, contratación de créditos de toda clase de monedas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso publico. Capital $ 200.000. Cierre 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 2017
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9563/17 v. 20/02/2017

LE BRETON 5000 S.A.

Complementario al aviso del 6/12/2016 TI Nº 92707/16. Por escritura aclaratoria N° 69 del 27/1/2017 se incluyó en el Objeto social: En las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 722 de fecha 29/01/2016 Reg. Nº 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9353/17 v. 20/02/2017

LOGINTER S.A.

Informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 10/02/2017 se amplió el objeto social, modificándose el artículo 3, incorporando el punto v) al mismo, que dice: v) Desempeñarse como Permisionario de Depósito Fiscal y/o Permisionario de Plazoleta Fiscal y/o Permisionario de Aduana Domiciliaria, solicitando las habilitaciones que correspondan y demás tramitaciones para tal efecto, ante la Dirección General de Aduanas - Administración Federal de Ingresos Públicos y/o cualquier otro ente estatal centralizado o descentralizado que regule en el presente y en el futuro esta materia y actividad. Resto del artículo y del estatuto sin modificaciones. Autorizado según Esc. Nº 16 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 352
Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9792/17 v. 20/02/2017

LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 14/02/2017 se resolvió modificar el artículo 11 de los Estatutos Sociales, conforme el texto que se transcribe a continuación: "ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo trescientos setenta y cinco del Código Civil y Comercial de la Nación y noveno de la ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco / sesenta y tres. Podrá especialmente, operar en toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas, dar y/o revocar poderes especiales, judiciales u otros, con o sin facultad para sustituir, iniciar, proseguir, contestar, desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponderá indistintamente al Presidente o al Vicepresidente del Directorio o al Director que a tal efecto fuera designado por el Directorio. La comparencia del Vicepresidente o del Director designado conforme se indica anteriormente, a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente supone su consecuente reemplazo en la representación legal de la Sociedad.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/02/2017.
Ariel Darío Lambert T°:62 F°:574 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/02/2017
Ariel Dario Lambert - T°: 62 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9521/17 v. 20/02/2017

MANUUL S.A.

Constitución: Escritura 23 del 15/02/2017. SOCIOS: Gerardo Ariel JENIK CUIT 20-16130447-7 DNI 16.130.447, casado, nacido el 26/03/1963, licenciado en administración de empresas, y Martin JENIK CUIT 20-37904837-5, DNI 37.904.837, soltero, nacido 11/10/93, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en Arcos 2210, piso 15 CABA. SEDE SOCIAL: Arcos 2210, piso 15 CABA. PLAZO 99 años. CAPITAL: $ 150.000. OBJETO: (i) Importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas y/o productos elaborados y/o terminados; (ii) Compra, venta, representación, consignación y distribución de materias primas y/o productos elaborados y/o productos terminados; (iii) construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles como así también de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean civiles, comerciales o industriales; (iv) urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; afectación a la ley de Propiedad Horizontal, y (v) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, necesarias para el desarrollo de su objeto social. El objeto se establece conforme el Artículo 156 del Código Civil y Comercial de la Nación y a la Resolución General 8/2016 de la Inspección general de Justicia. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. CIERRE DE EJERCICIO: 30/09. Presidente: Gerardo Ariel Jenik; Director Suplente: Martin Jenik, ambos con domicilio especial en sede social. Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9551/17 v. 20/02/2017

MINISO STORE ARGENTINA S.A.

Constitución 02/02/2016 1) Agustin Leandro BERTINETTI, 14/09/1988, DNI 34.020.700, CUIT 23-34020700-9, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia N° 5662, Wilde, Provincia de Bs As; Germán Alberto FORTI, 27/07/1988, DNI 34.000.849, CUIT 23-34000849-9, domiciliado en la calle Uruguay N° 265, 8° piso, dpto "A", CABA, ambos empresarios, solteros. 2) "MINISO STORE ARGENTINA S.A.".- 3) Sede: Uruguay n° 265, piso 8, dpto A, CABA. 4) Fabricación, consignación, comercialización, distribución, Compra venta al por mayor y menor de productos manufacturados y/o industriales, en los rubros de decoración, bazar, cuidado personal, cosmética y salud, indumentaria y accesorios, alimentos envasados y bebidas, librería, juguetería, telefonía, electrónica y computación. En cumplimiento de tales fines podrá establecer locales comerciales con atención al público, venta a través de internet y/o por cualquier otro medio. Además podrá realizar financiaciones y operaciones de créditos en general relacionados con su actividad comercial, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras.- 5) Capital $ 100.000 6) Presidente: Agustin Leandro Bertinetti; Director Suplente: German Alberto Forti, con domicilio especial en sede social.- 7) 99 años. 8) Cierre Ejercicio 30/06.10) suscripción Bertinetti 950 acciones, Forti 50 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 02/08/2017 Reg. Nº 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9588/17 v. 20/02/2017

MIRODAN S.A.

Por Asamblea del 30/1/17 cambio el domicilio a Cerrito 466 Piso 2º Oficina 24 CABA y modifica artículo 3º. Objeto: Por si terceros o asociada a terceros: construcción de obras viales civiles industriales de arquitectura o ingeniería público o privado por contrataciones directas o licitaciones actuando por cuenta propia como contratista o subcontratista sobre inmuebles propios o de terceros Ejercer mandatos representaciones comisiones administraciones consignaciones y gestiones de negocio incluso firmar contratos de fideicomiso todas estas actividades relacionadas a la actividad constructora Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Autorizado acta 30/01/2017.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9461/17 v. 20/02/2017

MIXTION S.A.

1) Escritura N* 57 del 23/12/16, Fº 180, Registro Notarial 666 C.A.B.A.; 2) Socios: Marcelo Santarceri, argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Laura Blanco, nacido el 17/08/1977, 39 años, publicitario, DNI 26060969, CUIT 20-26060969-7, domicilio en Islas Malvinas 3353,

Castelar, Partido de Moron, Provincia de Buenos Aires; y Lucas Martín Raele, argentino, nacido el 18/02/1975, 41 años, diseñador multimedia, DNI 24445084, cuit 23-24445084-9, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2293 1º piso, departamento 2, CABA; 3) MIXTION S.A.; 4) José Antonio Cabrera 6061 6º piso, C.A.B.A.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, las siguientes actividades: Producción de desarrollos digitales, Programación integral de software de aplicación, programación de sistemas, generación de contenidos para redes sociales, compra y administración de medios publicitarios, diseño y creatividad de interfase visual, desarrollo de juegos interactivos, creatividad tecnológica, desarrollo de plataformas de e-commerce para venta de productos o servicios, desarrollo de aplicaciones mobile, desarrollo de portales mobile, diseño y creación de sitios institucionales, micrositios, intranets, extranets, producción integral y envío de piezas de emalings, newsletters digitales, creación de banners y rich media banners, armado integral de aplicaciones y taba para redes sociales, estrategias de marca, reputación online de marcas, estrategia y planificación de PR digital, estrategia y ejecución de modelos de crisis, estrategia y programación de SEO/SEM, guión y producción de contenido audiovisual, creación de bandas sonoras, marketing de red, hosting y housing web, armado y manejo de base de datos, CRM, administración y manejo de fuentes de información, producción gráfica, audiovisual, importación, exportación, mantenimiento, reparación, instalación, configuración de software, armados de equipos de computación para desarrollos, configuración de servidores, redes, análisis de datos, mapeo de servicios online. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 500.000; 8) Directorio. Uno a tres titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente: Lucas Martín Raele, DNI 24445084. Director suplente: Marcelo Santarceri, DNI 26060969 Ambos con domicilio especial en José Antonio Cabrera 6061, piso 6º, CABA; Prescinde de sindicatura; 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente 10) 30/6 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 23/12/2016 Reg. Nº 666
ARMANDO GUILLERMO MALICH - Matrícula: 4653 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9549/17 v. 20/02/2017

ORBCOMM DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 26/01/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 6.202.712 a la suma de $ 7.617.712 reformando el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2017
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9375/17 v. 20/02/2017

OSVALDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Esc. 104 del 14/2/17 Registro 1879 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 28/6/13 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Morales. Vicepresidente: Sandra Verónica Morales. Director Titular: Laura Benítez Moyano. Director Suplente: José Luis Piñeiro Morales; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/6/16 y de Directorio del 28/6/16 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Morales. Vicepresidente: Sandra Verónica Morales. Director Titular: Laura Benítez Moyano. Director Suplente: José Luis Piñeiro Morales Domicilio especial de los directores: Av. Corrientes 6499 CABA; 3. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/12/16 que resolvió: a) Reconducir la sociedad estableciendo que su duración es de 50 años contados desde el día de inscripción de su reconducción en la IGJ; b) Reformar el artículo tercero del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1879
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9263/17 v. 20/02/2017

PASAC S.A.I.C.F. Y M.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 10 de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2016 resolvió: (i) actualizar el valor nominal de las acciones de A1 (un austral) a $ 1 (un peso); (ii) aumentar el capital social de $ 1 a $ 540.050, mediante capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital"; (iii) aumentar el capital social de $ 540.050 a $ 1.290.050, es decir en $ 750.000; y (iv) reformar el artículo cuarto del estatuto conforme al siguiente texto: "El capital social es de $ 1.290.050, dividido en 1.290.050 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor $ 1 cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550" Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2016
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9470/17 v. 20/02/2017

PASAC S.A.I.C.F. Y M.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 10 de la ley 19.550, que mediante Asamblea General Extraordinaria del 06/05/2013, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2016, se resolvió reformar el artículo sexto del estatuto conforme al siguiente texto: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben elegir un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de voto presente. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remoción del Directorio". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2016
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9471/17 v. 20/02/2017

PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 19/12/2016 se resolvió aumentar el capital social por la suma de $ 442.238.000, es decir, de $ 1.962.932.761 a $ 2.405.170.761 mediante la capitalización de aportes irrevocables y reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2016
Solana Agustina Pelayo - T°: 122 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9573/17 v. 20/02/2017

PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 17/01/2017 se resolvió aumentar el capital social por la suma de $ 339.775.000, es decir, de $ 2.405.170.761 a $ 2.744.945.761 y reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/01/2017
Solana Agustina Pelayo - T°: 122 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9574/17 v. 20/02/2017

PROFIELD S.A.

Se hace saber que por instrumento privado según lo previsto por el Art. 36 inc. 2 del Anexo A de la Resolución General IGJ Nro. 7/2015, se modificó el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, lo cual surge del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 6 de Febrero 2017, transcripto en los folios Nro. 48 al 51 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado con fecha 19/01/1996 bajo el Nro. 3499/96. Siendo su nuevo texto el siguiente: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, al comercio mayorista y/o minorista; Importación y/o Exportación de los siguientes ítems: semillas, fertilizantes, agroquímicos, herramientas, máquinas, instrumental, material impreso, accesorios, vehículos utilitarios y sus autopartes, incluidas cubiertas; vehículos eléctricos, carros de golf, nuevos y/o usados y sus autopartes, incluidas cubiertas; baterías para todo tipo de equipamiento; productos electrónicos y software relacionados a los vehículos descriptos anteriormente; Construcción y mantenimiento de campos deportivos y áreas verdes en general y/o la provisión de insumos y servicios para los mismos y toda otra tarea afín; ensamblado de vehículos utilitarios, carros de golf, maquinaria y repuestos; Fabricación de máquinas y/o repuestos; y la prestación de servicios como: la instalación de riego, asesoramiento técnico, plantación, corte de césped, análisis de suelos, diseño de riego y paisajismo, reparación de herramientas y/o carros de golf y/o vehículos eléctricos y/o vehículos utilitarios y/o máquinas; Gestión de promoción, comercialización y venta de productos y servicios por internet en plataforma web propia o externa. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."
Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31/07/2015 Sebastian Ruggeri - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9579/17 v. 20/02/2017

QUEVA S.A.

Constitución: escritura de fecha 13/02/2017 Registro 1659 CABA. Socios: Graciela B. Vallejos argentina nacida 11/08/1950 casada DNI 6357216 contadora domicilio en Olga Cossettini 1350 Piso 6 depto. "G" CABA, y Christian D. Torrillatte Vallejos argentino nacido 20/02/1972 divorciado DNI 22666709 comerciante domicilio en Alsina 450 Ramos Mejía provincia de Buenos Aires. Denominación: "QUEVA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: compra venta distribución importación y exportación de todo tipo de productos de deportes y fitness y fotografía y óptica, audio y video computación y telefonía electrodomésticos y productos electrónicos. Capital: $ 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/07 Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Christian D. Torrillatte Vallejos Director suplente Graciela B. Vallejos ambos constituyen domicilio especial en Valentín Gómez 2988 PB depto 1 CABA. Sede Social: Valentín Gómez 2988 PB depto 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 1659
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9561/17 v. 20/02/2017

R.O.I.S.A. RADIODIAGNOSTICO ODONTOLOGICO INTEGRAL S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 27/10/2016 se designa por finalización de mandatos Presidente a Francisco SALAS, Director Suplente a Horacio Néstor SALAS, todos constituyen domicilio especial en la sede social que se resuelve fijar como nuevo domicilio social en Ayacucho 942 Planta Baja CABA. Se reforma Art. 10º en relación a la representación legal y uso de la firma social la que corresponde al Presidente del Directorio y Art. 11° que establece que la sociedad prescinde de la Sindicatura y si quedara comprendida en el Art. 299 Ley sociedades, se designará los síndicos exigidos por la ley por el término de tres ejercicios para la fiscalización.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1612
Virginia Rut Warat - Matrícula: 4012 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9381/17 v. 20/02/2017

REHATEK S.A.

Por esc. 27 del 16/02/17, Fº 70, Registro Notarial 1908 CABA se constituyó: 1) REHATEK S.A. 2) Sede Social: Dr. Pedro Ignacio Rivera 3402 CABA. 3) Plazo: 99 años desde insc. en el RPC. 4) Socios: los cónyuges en 1º nupcias Sebastián Pablo SALICE, argentino, empresario, 14/10/73, DNI 23.471.616, CUIT 20-23471616-7 y Victoria Mercedes FERNANDEZ, argentina, 27/09/79, empresaria, DNI 27.574.672, CUIL 27-27574672-5 domiciliados Ruta Panamericana kilómetro 45, Campo Grande Club de Campo, UF 334, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia Bs As y Federico Hernán SALICE, argentino, 8/8/79, casado en 1ºnupcias con Inés Mc Lean, empresario, DNI 27.536.547, CUIL 20-27536547-6, domiciliado en Juan Carlos Reguera 1899, Partido de San Fernando, Pcia Bs As.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de productos de ortopedia y rehabilitación, material quirúrgico y descartables. Prestación de servicios de asesoramiento, cursos de enseñanza de uso en el tratamiento y la rehabilitación todo referente a productos de ortopedia, material quirúrgico y descartable.- Si para alguna de estas actividades se requiera profesional de matrícula se realizará asociado a uno de ellos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: PESOS CIEN MIL representado por 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 10 c/u, y derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año.- 9) Directorio: 1 a 5 Titulares reelegibles por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Federico Hernán SALICE, Vicepresidente: Sebastián Pablo SALICE y Director Suplente: Victoria Mercedes FERNANDEZ, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Dr. Pedro Ignacio Rivera 3402 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9544/17 v. 20/02/2017

S&G EQUIPAMIENTOS S.A.

Por Esc. Pub. del 8/2/17, Alejandra Fabiana GARCIA, argentina, 15/11/69, casada, química, DNI 21141516, domiciliada Aquino 5260 Caba; Herman LEHRER SALAMA, venezolano, 1/3/64, casado, licenciado en Ciencias Administrativas, pasaporte venezolano 104912423, domiciliado en 1200 mt Sur Oeste, Multicentro Paco, Edificio Monte Plata, Apto 501B, Escazú, San José, Costa Rica y Wilson RODRIGUEZ, estadounidense, 7/2/64, soltero, Pasaporte Estadounidense 483843548, domiciliado en North Ocean Blvd, Apt C 201, Boca Ratón, Florida, Estados Unidos.- S&G EQUIPAMIENTOS S.A.- Aquino 5260 CABA.- Objeto: Venta, calibración y Reparación de equipos de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente.- Capital $ 102.000 representado por 1020 acciones de $ 100 c/una.- Plazo: 99 años.- 31/12 de cada año.- 1 a 5 Directores titulares por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vice, en su caso.- Presidente Alejandra Fabiana GARCIA y Director Suplente Marcelo Gabriel Salvatore ambos domicilio especial en sede social.- Prescinde sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1662
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9590/17 v. 20/02/2017

SCALABRINI ORTIZ 3331 S.A.

Esc. 10 del 5/1/17, reg. 1756. Acta: 8/8/16. Reforma art. 10º. Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9402/17 v. 20/02/2017

TAQUIN S.A.

Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 2/9/2016, se resolvió con la asistencia del 69,20% del capital social: a) rectificar el aumento del capital de $ 12.000 a $ 60.000 dentro del quíntuplo y sin reforma por capitalización de resultados; b) rectificar el aumento del capital social de $ 60.000 a $ 400.000– con prima de emisión-, mediante capitalización de aportes en dinero en efectivo y reforma del artículo 4,- lo resuelto en asamblea ordinaria del 4-11-2011. c) reforma del artículo 8 en lo que respecta a las garantías que deben prestar los directores titulares a la sociedad y d) se fija en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, por el plazo de 3 ejercicios. Se reelige Presidente: Daniel Arturo NUÑEZ, DNI M 4.448.083 y al Director Suplente: Sebastián NUÑEZ CASTRO, DNI 22.147.249, constituyeron domicilio especial en Av. Alvear 1851, piso 7mo, depto "C", CABA.- Protocolizada en escritura 21 del 9/2/2017, Registro 2129, CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 2129
Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9267/17 v. 20/02/2017

TF SERVICIOS LOGISTICOS S.A.

Constitucion de sociedad. 1 TF SERVICIOS LOGISTICOS S.A. 2) Escritura nº 42 del 13-02-2017. 3) Jose Maria ALONSO, argentino, casado, nacido el 24-09-87, comerciante, DNI 33.267.154, CUIL 20-33267154-6, con domicilio real y especial en Jose Cubas 2933, Depto "5", CABA; y Romina Paula ALONSO, argentina, soltera, nacida el 22-03-89, comerciante, DNI 34.430.820, CUIL 24-34430820-5, con domicilio real y especial en Bermúdez 1881, Piso 4°, CABA. 4) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital $ 300.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Segurola 2175, Planta Baja, CABA. El primer directorio: Presidente: José María ALONSO; Director suplente: Romina Paula ALONSO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/02/2017 N° 9349/17 v. 20/02/2017

TIO NICOLA S.A.

Por acta del 6/2/2017 se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Luis Marcelo Schor; Director Suplente Silvia Delia Laffue. Se reformó artículo 4. Se reformó artículo 8: mandato por 3 ejercicios y se adecuó garantía. Nuevo domicilio social y especial directores Teniente General Juan Domingo Perón 2206 Piso 3 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/02/2017
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9497/17 v. 20/02/2017

TOURIN CLUB REMOLQUES S.A.

Por escritura del 02/02/2017, se reforma el Artículo 1°: se modifica la denominación de la sociedad TOURIN CLUB REMOLQUES S.A. POR LA DE TOURING CLUB REMOLQUES S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 88
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/02/2017 N° 9486/17 v. 20/02/2017

TOWER INVESTMENTS S.A.

Esc. 9 del 5/1/17, reg. 1756. Acta: 8/8/16. Reforma art. 9º. Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. Representacion: Presidente o vice en su caso. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9400/17 v. 20/02/2017

UNITED INVESTMENTS S.A.

Constitución: Esc. 10 del 15/02/2017 F° 28 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Paula Cristina D'ADAMO, argentina, nacida el 17/05/1974, casada en primeras nupcias con Pablo Manuel Zarate, DNI 24.007.192, C.U.I.T. 23-24007192-4, con domicilio en Aguiar 14, cuarto piso, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, empresaria; y Héctor Roberto PAEZ, argentino, nacido el 29/11/1950, casado en primeras nupcias con Susana Patricia de la Merced Cubells, DNI 8.455.532, CUIT 20-08455532-1, con domicilio en Arroyo 1000, piso quince C.A.B.A., empresario.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad TIENE POR OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Efectuar aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o por constituirse, para operaciones realizadas o por realizarse, compraventa de títulos públicos y valores privados o participaciones en empresas, tener u otorgar créditos hipotecarios, prendarios, personales o comunes y demás valores reales, otorgar préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiere el concurso del ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: $ 1.000.000-. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Paula Cristina D'Adamo. Director Suplente: Héctor Roberto Páez.- Domicilio especial de los directores: Charcas 4355, octavo piso, departamento "A" C.A.B.A. Sede social: Charcas 4355, octavo piso, departamento "A" C.A.B.A Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 959
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9435/17 v. 20/02/2017

WEWOL S.A.

1) Andres de Wolodimeroff soltero 21/12/50 DNI 8503262 Juncal 573 Ituzaingo Pcia Bs. As Ester Marta Brofman casada 10/10/46 DNI 5426 900 Magariños Cervantes 4670 Planta Baja CABA argentinos comerciantes 2) 13/02/2017 3) 99 años 4) Presidente 5) 31/12 6) Chiclana 3392 quinto piso Oficina B CABA 7) $ 100.000 8) Por si terceros o asociada a terceros: prestación de servicios de computación programación y consultoria informática telefónica y de computación compra venta comercializacion distribución importación exportación reparación mantenimiento y fabricación de insumos de computación telefonía y sus accesorios Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habiltante 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Pres cinde Sindicatura. Presidente: Andres de Wolodimeroff Directora Suplente: Ester Marta Brofman ambos domicilio especial en la sede social.
Autorizado esc 10 13/02/2017. Reg 1386.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9462/17 v. 20/02/2017

WHITEX S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23/09/2016, por decisión unánime se procedió a I) Ampliar de uno a tres años la vigencia del directorio II) Reformar el Artículo 8 de los estatutos sociales de la siguiente manera "La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos del art. 76 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia (o aquellas normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, le corresponderá al vicepresidente" III) Elegir nueva composición interna del órgano de administración por tres ejercicios, quedando el directorio así constituido Presidente Sergio Daniel WASERMAN Director Suplente José Fortunato CAPARELLI. Los directores han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 de la LSC en la Av. Santo Tomé 5025 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/09/2016
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9215/17 v. 20/02/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

9 DE JULIO 804 S.R.L.

Se complementa aviso publicado en B:O del 26/01/2017 (TI Nº 4244/17) en el cual se omitió identificar el piso y departamento de la sede social, la sede social se ubica en Roosevelt 2160 piso 2º Dto. A CABA Autorizado según instrumento privado ACTO PRIVADO de fecha 27/12/2016
Raúl Alberto Raschetti - T°: 165 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9323/17 v. 20/02/2017

AGROFAT S.R.L.

Por escritura Nº 16 de fecha 10/02/2017 autorizada por Esc. Pablo D. Roberts titular del registro 734 CABA. Los socios Oscar Alberto VITALE; argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Cecilia Macagni, arquitecto, nacido el 3 de junio de 1960, hijo de Antonio Vitale y de Hilda Luisa Leonardi, con Documento Nacional de Identidad 14.120.252, CUIT 23-14120252-9, con domicilio en Av. del Libertador 3752, 5° piso, Depto. A de CABA; y Claudia Cecilia MACAGNI, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Vitale, Licenciada en Ciencias Biológicas, nacida el 21 de noviembre de 1961, hija de Jose Luis Macagni y de Maria Luisa Garcia, con documento nacional de identidad 14.951.733, CUIL 27-14951733-8, con domicilio en Av. Del Libertador 3752, 5° piso, Depto. A de CABA, constituyen: AGROFAT SRL. Plazo 90 años. Objeto Realizar y ejecutar la explotación y administración de campos para siembra, cría y engorde de animales de granja, avicultura y apicultura, pudiendo extender las etapas productivas, comerciales e industriales de los productos agropecuarios y los derivados de esa explotación, en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros.- Comprar, vender, importar, exportar, producir, distribuir toda clase de productos derivados y vinculados a la actividad agrícola ganadera; explotar predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. Comprar y vender bovinos, ovinos, caprinos, equinos, porcinos, cérvidos, bubalinos, caninos y/o animales de granja, avicultura y apicultura. Podrá también realizar la Importación, exportación, consignación y distribución de productos y maquinarias relativas a la actividad agropecuaria.- Efectuar depósitos, traslados y consignaciones de animales y/o hacienda.- Realizar arrendamientos de campos y establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Capital social $ 200.000. Socio gerente Oscar Alberto Vitale quien fija domicilio especial en Av. del Libertador 3752 5to piso dpto A de CABA. Fecha cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. Sede Social Av. del Libertador 3752 5to piso dpto A de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 734
Pablo David Roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9495/17 v. 20/02/2017

ASAMUL S.R.L.

1) Martín Damián Serebrinsky, 48 años, DNI 20427520, Avenida 50 S/N Barrio Talar del Lago II General Pacheco y Clarisa Scillamá, 43 años, DNI 23510363 Avenida de Los Constituyentes 4175 Benavidez; ambos argentinos, solteros, comerciantes de Tigre Provincia de Buenos Aires. 2) 10/11/16.3) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, provisión, despacho, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes, GNC, combustibles líquidos, sólidos y lubricantes. Importación y exportación. La explotación de estaciones de servicio y minimercados. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de GNC, combustibles líquidos y sólidos y lubricantes. Servicios: De organización, asesoramiento y atención de estaciones de servicio, minimercados, servicios de lavado y mecánica ligera. 4) 99 años. 5) $ 100000 de 100000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas asi: Martín Damián Serebrinsky 75000 cuotas y Clarisa Scillamá 25000 cuotas. 6) La Administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: Martín Damián Serebrinsky, Domicilio Legal, social y Especial en Avenida San Martín 3500 CABA. 7) 30/06 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2467 de fecha 10/11/2016 Reg. Nº 501
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9452/17 v. 20/02/2017

ASSA PLAST S.R.L.

Por acta del 31/01/17 reforma artículo 4 fijando el capital en $ 500.000 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/01/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9481/17 v. 20/02/2017

B- SHOPPER - SMART RESEARCH S.R.L.

Complemento aviso de fecha 09/01/2017, T.I. N° 998/17, por instrumento privado del 16/02/2017 se suprime del objeto social el párrafo que dice: Asesoramientos económicos y financieros. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 29/12/2016
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9546/17 v. 20/02/2017

BICIS DEL OESTE S.R.L.

Por instrumento privado del 14/02/2017 se decidió cancelar la inscripción social de BICIS DEL OESTE SRL por inactividad. BICIS DEL OESTE SRL, con domicilio en Av. Rivadavia 10.700 CABA, inscripta en IGJ el 23/12/2016, Nro. 12551, Libro 150 Tomo de SRL. Decidida por sus socios, Gabriela Verónica Martínez, argentina, 29/01/1972, DNI 22724051, CUIT/L 27227240518, empresaria, domiciliada en Cnel. Nicolás Granada 871 CABA; y Jorge Claudio CANAGLIA, argentino, 20/01/1961, DNI 14430014, CUIT/L 23144300149, empresario, domiciliado en Carrere N° 386, Haedo, Pcia. Bs. As., ambos con domicilio especial en Rivadavia 10700, CABA; quienes declararon bajo juramento que la sociedad: i) no ha efectuado ningún otro trámite registral ni tampoco ha presentado estados contables, ii) no ha efectuado inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social, iii) no ha invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances, iv) no ha realizado operación alguna, y que los aportes efectuados por los socios fueron efectivamente restituidos, v) no es titular de bienes registrables, no pesando contra la sociedad ni sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial, asumiendo aquellos, la responsabilidad ilimitada y solidaria que les compite o compitiere, renunciado a invocar el régimen de responsabilidad del tipo social y en su caso el beneficio de excusión. Se designó a Gabriela Verónica Martínez, como responsable de la conservación de los instrumentos societarios. Autorizado según instrumento privado - de fecha 14/02/2017
Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9494/17 v. 20/02/2017

CENTRAL WORLD CARGO S.R.L.

Rectificatoria de publicación 19/1/2017 (TI: 3119/17): Por instrumento privado de fecha 13/10/2016 se formalizó la cesión de cuotas de CENTRAL WORLD CARGO SRL: 1) Ricardo Marcelo Muñoz y Jorgelina Carla Silva venden, ceden y transfieren 667 cuotas sociales a Mónica Lilian Giamberardino. 2) Ricardo Marcelo Muñoz renuncia al cargo de socio gerente y en consecuencia se nombra en el cargo de único socio gerente a Mónica Lilian Giamberardino con domicilio especial en Esmeralda 345 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 13/10/2016
Silvina Alejandra Martinez - T°: 94 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9284/17 v. 20/02/2017

CORTIMETALS S.R.L.

Se rectifica aviso publicado el 26/01/2017 (T.I Nº 4242/17) donde dice DNI 12.442.088 y CUIT 20-12442088-9 debe decir DNI 12.447.088 y CUIT 20-12447088-9.- Autorizado según instrumento privado ACTO PRIVADO de fecha 27/10/2016
Raúl Alberto Raschetti - T°: 165 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9320/17 v. 20/02/2017

CUANT S.R.L.

1. Esc. 61 del 09/02/2017 Reg. 963 CABA. 2. Mariano Ezequiel HWANG, 27/02/1992, DNI 36.763.187, Cuit 20-36763187-3, domicilio real Julieta Lanteri N 1331 piso 35 Departamento 3 CABA y Daniel CHONG, 14/06/1992, DNI, 36.873.940, Cuit 20-36873940-6, domicilio real Zuviría N 2044 CABA, argentino, comerciantes, solteros. 3. 99 años. 4.1. Prestación de servicios de procesamientos de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas, de computación, investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de equipos propios. 2. Mediante el proceso digital de datos, imágenes, códigos, sonidos, microchips, diseño, desarrollo de software, implementación de seguridad digital, teleproceso de información, impresión y/o grabación de bases de datos, importación, exportación y transmisión de los servicios relacionados con éstos. 3. Prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento. 3. Desarrollo y asesoramiento de modelos económicos, econométricos, análisis financiero, modelos predictivos, modelos de segmentación y marketing, desarrollo de trabajo estadístico. 5. $ 100.000.- dividido 1000 cuotas de $ 100 c/u. 6. Administración 1 o más gerentes socios o no. 7. 31/12. 8. Gerente. Mariano Ezequiel HWANG, acepta el cargo constituye domicilio especial en sede social Alicia Moreau de Justo N° 1050, Piso 4 depto. 20 CABA. 9 Sede social. Alicia Moreau de Justo N 1050, piso 4, depto. 20 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9426/17 v. 20/02/2017

DON SATUR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 53 de fecha 28 de noviembre de 2016 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por 10 años más, hasta el 13 de mayo del 2027, y en consecuencia modificar el artículo 3° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la Sociedad será de 59 años, a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, que data del 13 de mayo de 1968. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 53 de fecha 28/11/2016
María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9390/17 v. 20/02/2017

DONATO ALVAREZ 880 S.R.L.

Denominación: "DONATO ALVAREZ 880 S.R.L.".- Socios: cónyuges en 1º nupcias César Andrés VARELA, uruguayo, nacido 27/10/1949, DNI 93.890.384, CUIT 20-93890384-1 y Susana Cristina LAZARE, argentina, nacida 30/04/ 1950, DNI 6.371.942, CUIT 27-06371942-6, ambos arquitectos y domiciliados en Lucero 250, 1º piso de C.A.B.A. y con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Lucero 250 1º Piso de C.A.B.A..- Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J.- Objeto: construcción de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- Capital: $ 30.000-30.000 CUOTAS de $ 1.- Suscripción: 15000 cuotas cada socio.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a 2 años.- Administración: Gerente: Susana Cristina LAZARE.- Aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social.- Cierre del ejercicio: 31/01/cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9336/17 v. 20/02/2017

ECLA EXPRESO S.R.L.

Escritura Nº 35 del 15/02/2017, folio 96, Registro 342, Cap. Fed.- Socios: Hugo Roberto del Valle MADRIAGA, argentino, nacido el 1/1/1963, casado en 1ras. con Ana María Gobbi, hijo de Hugo Roberto Madriaga y de María Luisa Corzo, contador, D.N.I. 16.158.706, C.U.I.T. 20-16158706-1, domiciliado en la calle Mozart 24, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As.; y Pablo Eduardo TOLEDO, argentino, nacido el 23/12/1982, soltero, hijo de Eduardo Rabel Toledo y de Ana María Anaya, empresario, D.N.I. 30.365.262, C.U.I.T. 20-30365262-1, domiciliado en la calle Bomberos Voluntarios 572, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs. As.- Denominación: "ECLA EXPRESO S.R.L.".- Sede Social y domicilio especial de los gerentes, Av. Callao 449, Piso 5° Departamento "D". C.A.B.A..- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, incluido lo considerado como cargas peligrosas y refrigeradas en transportes propios o de terceros, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra y/o venta permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia.- Capital: $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios.- Administración, representación legal y uso de la firma social: será ejercida por Hugo Roberto del Valle MADRIAGA por el término de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 342
María Cecilia Parral - Matrícula: 5235 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9409/17 v. 20/02/2017

EMANUTECH S.R.L.

Constituida por instrumento privado, contrato, del 14/02/2017. Socios: JUAN CARLOS GOMEZ, nacido el 01/06/1976, Ingeniero en Informática, casado en segundas nupcias con María de las Mercedes VALLS, D.N.I.: 25.282.300 y MARIA DE LAS MERCEDES VALLS, nacida el 25/01/1975, Licenciada en Comercialización, casada en primeras nupcias con Juan Carlos GOMEZ, D.N.I.: 24.425.357, ambos argentinos, y domiciliados en OLD MAN 704, Barrio Haras Santa María, Loma Verde, Escobar, Pcia. de Bs. As. 1) Denominación: "EMANUTECH S.R.L.". 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros el desarrollo de software para diferentes plataformas tecnológicas. Desarrollar, comercializar y/o licenciar productos informáticos que brinden servicios a diferentes industrias. Compra y venta de productos tecnológicos. Producción de material audiovisual. Servicio de consultoría tecnológica. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) Capital: $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, si no lo fueran. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/01. 7) Gerencia: JUAN CARLOS GOMEZ, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Pasaje Francisco BAUZA 2459, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/02/2017
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9586/17 v. 20/02/2017

EMINOR SALUD S.R.L.

Constituida por escritura del 10/02/2017 pasada al folio 64 del registro 1357 de CABA: SOCIOS: Emiliana Fernanda HERRERA, argentina, soltera, nacida 04/03/1984, DNI 30.314.271, medica, domiciliada Rafaela 3153, Departamento "2", Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia Bs As.; Norberto José HERRERA, argentino, soltero, nacido 31/08/1988, DNI 33.663.216, ingeniero, domiciliado Basualdo 28, piso 2 departamento "B" CABA y Leandro Emmanuel CARAMBIA, argentino, soltero, nacido 01/08/1983, DNI 30.211.387, medico, domiciliado Bucarelli 2624, piso 4° departamento "D" CABA. OBJETO: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios destinados a la cobertura y atención de emergencias médicas domiciliarias, ordenar y gestionar el traslado de enfermos o personas accidentadas y la atención y evaluación médica durante el traslado; b) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; e) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las referidas actividades serán desarrolladas por profesionales de la medicina, con título y matrícula habilitante, y supervisados por un Director Técnico Médico.- Para la operatividad de sus objetivos podrá contratar personal médico, paramédico, enfermeros, y/o auxiliares.- Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. CAPITAL $ 30.000 representado en 3.000.- cuotas de $ 10.- cada una valor nominal. DURACION: 30 años desde su inscripción.- ADMINSITRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más socios, quienes revestirán el carácter de Socio Gerente, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJRCICIO: 30/09 de cada año. SUSCRIPCION: Emiliana Fernanda Herrera 1.000 cuotas; Norberto José HERRERA, 1.000 cuotas; y Leandro Emmanuel Carambia 1.000 cuotas. ADMINISTRACION: Gerente a Emiliana Fernanda Herrera quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Basualdo 28, piso 2 departamento "B" CABA.. SEDE SOCIAL: Basualdo 28, piso 2 departamento "B" CABA. Cecilia Victoria Petriz. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1357
Cecilia Victoria Petriz - Habilitado D.N.R.O. N° 3327

e. 20/02/2017 N° 9392/17 v. 20/02/2017

GELTROS CONSULTING S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 15/02/2017. 2) GELTROS CONSULTING S.R.L. 3) Lilian Susana FERREYRA, D.N.I. 13.073.841, 09/06/59, casada, docente; Joel Javier Julián ARENAZ, D.N.I 35.723.796, 16/11/90, soltero, comerciante; ambos argentinos y con Domicilio Real y Especial en Beruti 1680, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la consultoría y asesoramiento en informática, compra, venta, importación, exportación, fabricación, franquicias, desarrollo, comercialización, distribución, representación, licencias, asesoramiento, instalación, armado, reparación, mantenimiento y servicios de todo tipo de informática, equipos y productos tecnológicos, de telecomunicaciones, eléctricos, electrónicos, todo ello con sus repuestos, partes, accesorios e insumos, software y hardware, audio y video. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será ejercida por medio de estos. 5) AVENIDA ACOYTE 92, PISO 1º, DEPARTAMENTO "D" (C1405BFN), C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 70.000 8) $ 17.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Joel Javier Julián ARENAZ. Autorizado según instrumento privado de Constitucion de S.R.L. de fecha 15/02/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9408/17 v. 20/02/2017

GESTION Y ASESORIA S.R.L.

Modificiacion Objeto por Esc. 12 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 258, artículo TERCERO, quedando redactado asi: TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Prestar servicios de consultoría referentes a las ramas administrativas, bursátil, comercial, y emprendimientos inmobiliarios, y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales; prestar servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad; 2- Representar a empresas comercial y financieramente, a través de mandato y/o contratos de distribución, de agencia o franquicias, en cualquier sector del comercio; y 3- Realizar actividades financieras; y celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 258
Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9562/17 v. 20/02/2017

GLOBAL COMMUNICATIONS LATINOAMERICA S.R.L.

Rectifica Aviso No. del 4245 del 26/01/2017: Por Esc. N° 6 del 16/02/17. Reg. 326. Se modifica el art. 3 del contrato social: OBJETO: prestación a empresas nacionales o extranjeras de servicios de intermediación en las operaciones de comercialización de productos y/o servicios de dichas empresas. Representación, comisión, consignación, mandatos, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes y/o servicios relacionados con la actividad principal. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 326
Mónica Delia Cataldo - Matrícula: 3041 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9554/17 v. 20/02/2017

GRUPO 5SI S.R.L.

1) 15/2/17 2) Daniel GOLFIERI BURIN, casado, 10/5/77, Rua Ipacaraí 98, Perdizes, São Paulo, Brasil, Cedula Identidad Brasil 27007014-X; Silvio Alves JUNIOR, divorciado, 18/7/80, Rua Dalmácia 287, Novo Oratório, Sto. André, São Paulo, Brasil, Cédula Identidad Brasil 28953275-9; ambos brasileros y administradores de empresas y Mónica Alexandra SOLSONA RIAL, uruguaya, soltera, Analista de Negocios, 26/1/67, Julián Álvarez 2335, piso 6, dto. F, CABA, DNI 92612180. 3) Julián Álvarez, 2335, piso 6, dto. F CABA 5) importación, exportación, comercialización, alquiler, fabricación y reparación de equipos y aparatos eléctricos, electrónicos de uso individual, doméstico, comercial e industrial. 6) 99 años 7) $ 20.000 8 y 9) Gerente: Mónica Alexandra SOLSONA RIAL, domicilio especial sede social. Fiscalización: socios. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/02/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/02/2017 N° 9553/17 v. 20/02/2017

H EXPRESS S.R.L.

1) Diana Nataly BERNAL CARRILLO (gerente), colombiana, 23/5/1988, DNI 95411366, San Martin 955 CABA; Martha Mercedes MENDOZA GALEANO, paraguaya, 16/10/1986, DNI 95438565, Juan Cruz Varela 6861, Gónzalez Catan, La Matanza Pcia. Bs. As. Ambos comerciantes, solteras. 2) 14/02/2017. 4) Cerrito 1174 Primer Piso, CABA. 5) importación, exportación, comercialización y distribución de materias primas y productos de cualquier naturaleza, nacionales y/o extranjeros. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/02/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9410/17 v. 20/02/2017

HAIN ENERGIA S.R.L.

1) Francisco Javier ELIZONDO, argentino, casado, nacido el 05/09/80, geógrafo, DNI 28.417.158, domiciliado en Rodríguez Peña n° 77 piso 3°, CABA y Gonzalo ELIZONDO, argentino, soltero, nacido el 11/08/90, sociólogo, DNI 35.323.405, domiciliado en Bartolomé Mitre n° 3425, CABA. 2) Esc. Pública N° 68 del 15/02/17, Registro 1774, CABA. 3) HAIN ENERGIA S.R.L. 4) Rodríguez Peña n° 77 piso 3°, CABA. 5) Generación, trasmisión y comercialización de energía eléctrica a partir tanto de fuentes convencionales como renovables, tanto por sí misma como por sociedades en las que participe o por cuenta de sociedades y/o instituciones públicas o privadas y/u organismos públicos de jurisdicción nacional, provincial o municipal.- Se entenderán como fuentes renovables, a aquellas alcanzadas por la Ley número 27.191, incluyendo la generación térmica solar, el hidrógeno, biocombustibles de diverso origen y todas aquellas fuentes que en futuro sean consideradas como tales, en la jurisdicción de que se trate.- La Sociedad podrá participar en el desarrollo y planificación, la construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de proyectos propios o de terceros de cualquier escala, para su uso doméstico, comercial, industrial o para la prestación del servicio público, junto con la comercialización de la energía generada.- Para ello ejercerá acciones comerciales de compra, venta, intermediación y transformación, pudiendo especialmente comercializar, importar, exportar, vender y distribuir equipos, insumos, repuestos y accesorios vinculados a las actividades de la sociedad, para generación y trasmisión de energía eléctrica en proyectos propios y de terceros.- Podrá ofrecer consultoría para proyectos de energías, entre otros Servicios: desarrollo de proyectos, ingeniería para plantas de generación, layouts, micrositing, análisis económico – financieros, estudios eléctricos, evaluación de proyectos, estimación de recursos energéticos, evaluación de impactos ambientales y sociales, incorporación de balance social, análisis y evaluaciones normativas, y regulatorias y servicios jurídicos vinculados exclusivamente al objeto descripto.- La Sociedad podrá realizar todo tipo de contratos vinculados a la comercialización de la energía eléctrica y térmica en el marco de la normativa vigente de la jurisdicción de la que se trate y a los bienes y servicios necesarios para llevar adelante las indicadas precedentemente, ya sea compra, venta, permuta, prendas, distribución, importación, exportación, leasing, fideicomisos, entre otros.- Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato. Se designó gerente a Francisco Javier ELIZONDO, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1774, CABA
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9473/17 v. 20/02/2017

HERA TURISMO S.R.L.

Art. 10 LSC inc. a. 1) Alejandra Cristina Padilla, 56 años, Casada, Argentina, Comerciante, DNI 14466924, domicilio Av. de los Incas 3267 piso 6 CABA, Delfina Alejandra Cianni, 19 años, Soltera, Comerciante, Argentina, DNI 40135477, domicilio Av. de los Incas 3267 piso 6 CABA y Lucila Florencia Cianni, 26 años, Soltera, Argentina, Comerciante, DNI 35271196, domicilio Av. de los Incas 3518 piso 11 depto. E CABA 2) 15/02/2017 3) Hera Turismo SRL 4) José Hernández 2458 Piso 1 Departamento A CABA 5) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar, en su nombre, cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo incluyendo los denominados viajes de estudios y/o de egresados definidos por el art. 2 Ley 25.599; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; realización de operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio, como ser: compraventa de divisas y monedas extranjeras y su transferencia, ya se trate de billetes papel, monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país, intervenir en la oferta pública de títulos-valores, su compra, venta, colocación por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije o reglamente el Banco Central de la República Argentina y siempre y cuando lo autorice la autoridad de contralor y la normativa legal; la prestación de cualquier otro servicio, incluyendo el asesoramiento profesional, que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros incluyendo el denominado turismo receptivo y todas aquellas actividades que determine la Ley 18.829 y Decreto 2182/72 y sus sucesivas modificaciones. 6) 99 años. 7) $ 50.000,00 8) Gerencia a cargo de Alejandra Cristina Padilla por el plazo de 10 años y con domicilio especial en José Hernández 2458 Piso 1 Departamento A CABA 9) Representación legal: Gerente. 10) 30/junio. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 15/02/2017
Emiliano Diego Arias - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9531/17 v. 20/02/2017

HERJO FOOTWEAR S.R.L.

1) Escritura Nº 165 del 06/02/2017, Folio 602, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "HERJO FOOTWEAR S.R.L."; 3) SOCIOS: Hernán WOODGATE, argentino, nacido el 14/10/1954, Empresario, casado, DNI 11.543.269, domiciliado en Soldado de la Independencia 1258, PB, Dto. "B" CABA y José Emiliano TULA, argentino, nacido el 23/02/1989, soltero, Empresario, DNI 34.373.849, domiciliado en Soldado de la Independencia 1258, PB, Dto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: Comercialización, Importación o Exportación, Producción, Fabricación, Compra, Venta y Distribución de Productos Textiles y calzado de cuero, lona y deportivos o sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico y comercial de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente a la realización de su objeto. 6) CAPITAL SOCIAL: $ 30.000 dividido en 30 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de Uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTES: Se designa Gerentes a ambos socios Hernán WOODGATE y José Emiliano TULA, en forma separada e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Los Gerentes designados, constituyen domicilio especial en la calle Soldado de la Independencia 1258, PB, Dto "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 453
Maria Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9417/17 v. 20/02/2017

LEMAN S.R.L.

Escritura de 14/11/2016, protocoliza: A) Acta de socios del 26/08/2016, que eleva el Capital a $ 150.000, sin modificar Clausula Cuarta, quedando conformado el capital por los socios de la siguente manera: Eduardo Roberto Brea: 22.500 cuotas; Ana Maria Martin: 120.000 cuotas y Albino Julio Dell'Aera: 7.500 cuotas: por la misma Acta la socia Ana Marìa Martin, cedio 120.000 cuotas al socio Eduardo Roberto Brea; b) Ratifican el aumento y la cesiòn de cuotas del 26/08/2016, y modifican Clausula Cuarta: El capital social es de $ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscriptas: Eduardo Roberto Brea: 22.500 cuotas; Ana Maria Martin: 120.000 cuotas y Albino Julio Dell'Aera: 7.500 cuotas; C) Por la cesion mencionada modifican Clausula Cuarta: El capital es de $ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas: el socio Eduardo Roberto Brea: 142.500 cuotas y el socio Albino Julio Dell'Aera: 7.500 cuotas.- Ratifican al Gerente Titular y socio Eduardo Roberto Brea y al Gerente Suplente Albino Julio Dell'Aera, ambos con domicilio especial en Cèspedes 3941 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 14/11/2016 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9434/17 v. 20/02/2017

LULI CASSIO MUEBLES S.R.L.

Se rectifica aviso del 26/12/2016, número 98235/16, ID 374588, Lucila Cassiau suscribe 450 cuotas, Roberto Luis Cassiau suscribe 150 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. Nº 279 de fecha 09/11/2016 Reg. Nº 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9587/17 v. 20/02/2017

MATAFUEGOS DOMER S.R.L.

Constitución: 1) Ernesto Miguel DEGESI, 06/01/45, DNI 4.449.570 y Delfina Raquel VENTA, 19/01/50, DNI 11.031.968; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Juncal 2061 piso 1° Dpto. "B" CABA. 2)

15/02/17 3) MATAFUEGOS DOMER S.R.L. 4) Nicasio Oroño 2359 CABA. 5) Compra, venta, recarga, colocación, fabricación y distribución de matafuegos, y su importación y exportación. 6) 99 Años 7) $ 60.000,= 8) Gerente: Ernesto Miguel DEGESI con domicilio especial en Nicasio Oroño 2359 CABA. 9) Gerencia: Socios ó no, indistinta por Termino Social. Pueden designar suplentes. 10) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1260
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 20/02/2017 N° 9419/17 v. 20/02/2017

MORARZA S.R.L.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber por 1 día que por reunión de socios del 9 de mayo de 2016, Morarza S.R.L., inscripta el 1 de Julio de 2013 bajo el número 6780, libro 141, de Sociedades de Responsabilidad Limitada ante IGJ, con sede social en Paraná 426, piso 7, Oficina G, C.A.B.A., resolvió aumentar voluntariamente su capital social, de $ 20.000 a $ 320.000. Asimismo se reformó el artículo 4 del estatuto para reflejar el nuevo capital social, el cual queda redactado de la siguiente manera, Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL ($ 320.000), dividido en treinta y dos mil (32.000) cuotas de valor diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pallo Jorge Fernando: veinticuatro mil (24.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y Gregorio Ramón MORO: ocho mil (8.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 100% (cien por ciento) en dinero en efectivo.-" Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 09/05/2016
JOSE PABLO STACHON - T°: 102 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9764/17 v. 20/02/2017

MORARZA S.R.L.

Se informa que según acta de reunión de socios de fecha 9 de mayo de 2016 el Sr Baldo Cristian Marcelo; DNI 24.391.563; nacionalidad Argentino; fecha de nacimiento 2 de febrero de 1975; ocupación empresario; domicilio especial en sede social Paraná 426 7mo G CABA renuncia a su calidad de socio gerente, quedando el Sr. Pallo Fernando Jorge, DNI 8.207.52; nacionalidad Argentino; fecha de nacimiento 28 de febrero de 1950, ocupación: jubilado, domicilio especial en sede social, Paraná 426 7mo G CABA, como socio gerente de MORARZA SRL. Asimismo se reformó de su estatuto: "art. 6: La dirección, administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PALLO FERNANDO JORGE como gerente. Usará la firma personal seguida de la palabra gerente y la denominación de la sociedad. Tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y 9no.del Decreto Ley 5985/663, con la única limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro social. Los gerentes constituirán en concepto de garantía una póliza de seguro por $ 50.000 de acuerdo a las modalidades de la R.G. 07/15" Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 09/05/2016
JOSE PABLO STACHON - T°: 102 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9765/17 v. 20/02/2017

MULTI SOLUCIONES S.R.L.

1) Diana Nataly BERNAL CARRILLO (gerente), colombiana, 23/5/1988, DNI 95411366, San Martin 955 CABA; Martha Mercedes MENDOZA GALEANO, paraguaya, 16/10/1986, DNI 95438565, Juan Cruz Varela 6861, Gónzalez Catan, La Matanza Pcia. Bs. As. Ambos comerciantes, solteras. 2) 14/02/2017. 4) Cerrito 1174 Primer Piso, CABA. 5) importación, exportación, comercialización y distribución de materias primas y productos de cualquier naturaleza, nacionales y/o extranjeros. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/02/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9407/17 v. 20/02/2017

NUEVOS AIRES PRODUCCIONES S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/11/2016 se aceptó por unanimidad aumentar el capital social por un monto de pesos CIENTO CINCO MIL ($ 105.000) fijándolo en la suma de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 125.000) dividido en cuotas iguales de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscripto e integrado totalmente por los socios. Reformando, en consecuencia el art CUARTO del Contrato Social. El capital se encuentra suscripto e integrado de la siguiente manera: Marcos COSTA 6260 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA) cuotas de pesos $ 10 (diez) valor nominal cada. Edgardo Daniel CRAGNO 2080 (DOS MIL OCHENTA) cuotas de pesos $ 10 (diez) valor nominal cada. Guillermo GONZALEZ 2080 (DOS MIL OCHENTA) cuotas de pesos $ 10 (diez) valor nominal cada una. Nestor Ruben MARIN 2080 (DOS MIL OCHENTA) cuotas de pesos $ 10 (diez) valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/11/2016 Leticia Jorgelina Basilotta - T°: 97 F°: 547 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Leticia Jorgelina Basilotta de fecha 07/11/2016
Leticia Jorgelina Basilotta - T°: 97 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9710/17 v. 20/02/2017

PLASTICOS CAMILLO SINAGRA S.R.L.

Rectifico publicación 21/12/2016 N° 97170/16. Plazo de duración es desde inscripción de la prórroga. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 272 de fecha 30/09/2016 Reg. Nº 39
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9398/17 v. 20/02/2017

POSBEYIKIAN BUCHTER Y ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura 18 del 30/1/2017, se aprobó el aumento de capital de $ 50.000 a $ 300.000. Reforma artículo 4. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 30/01/2017 Reg. Nº 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9285/17 v. 20/02/2017

RIVADAVIA 859 S.R.L.

Se complementa aviso publicado en B: O del 26/01/2017 (TI Nº 4246/17) en el cual se omitió identificar el piso y departamento de la sede social, la sede social se ubica en Roosevelt 2160 piso 2º Dto. A CABA Autorizado según instrumento privado ACTO PRIVADO de fecha 09/01/2017
Raúl Alberto Raschetti - T°: 165 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9321/17 v. 20/02/2017

ROSETTI S.R.L.

Socios: cónyuges en 1º nupcias, Simon ROJAS DELGADO, italiano, nació 22/10/51, DNI 94.515.465, CUIL 23-94515465-9; Elza TADAIESKI, brasileña, nació 17/6/62, DNI 92.850.890, CUIL 27-92850890-6, ambos comerciantes y domicilio Godoy Cruz 1497 CABA. DENOMINACION: "ROSETTI S.R.L.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: $ 40.000.- /40.000 cuotas valor nominal $ 1.- cada una. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de objetos de traslado lícito, incluso en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; el servicio de alarmas asistidas y seguimiento satelital de vehículos; y el asesoramiento en seguridad e higiene industrial, seguridad empresarial, estudios de seguridad integral, seguridad en las comunicaciones y sistemas de computación, y diseños de sistemas de seguridad.- Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y este estatuto. Administración representación legal y uso de la firma: a cargo el/los gerente/s, socio/s o no, en forma indistinta, por el término de 3 (tres) años, pudiendo ser reelegibles. EJERCICIO SOCIAL: 28/2 cada año.- SEDE SOCIAL: calle Godoy Cruz 1497, CABA.- GERENTE: Elza TADAIESKI, con domicilio especial en la sede social. AUTORIZADA Daniela MATAR según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 258
Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9560/17 v. 20/02/2017

SANITARIOS FLORESTA S.R.L.

En instrumento privado del 25/11/2016, los socios resolvieron: a) aceptar la renuncia de Saverio BIANCHI y José Tripaldi a los cargos de Socios Gerentes; b) designar Socios gerentes a: Gustavo Nicolás TRIPALDI, argentino, casado, DNI 22.125.833, nacido 01/03/1971, domiciliado en Andonaegui 2163, CABA y Marcelo Fabián TRIPALDI, argentino, casado, DNI 24.458.568, nacido el 13/02/1975, domiciliado en José Bonifacio 1163, Piso 4º B, CABA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en San Luis 2935 de CABA, permaneciendo también el Sr. Nicolás Tripaldi como socio gerente. c) reformar la cláusula cuarta del estatuto social, respecto de la distribución, quedando la misma de la siguiente forma: sociales luego de operada la cesión de cuotas sociales es la siguientes: Nicolás Tripaldi 873.174 cuotas, Gustavo Nicolás Tripaldi 873.173 cuotas y Marcelo Fabián Tripaldi 873.174 cuotas. D) reformar el art. 4 y 5 del contrato social. Cecilia Victoria Petriz Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 25/11/2016 Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 25/11/2016
Cecilia Victoria Petriz - Habilitado D.N.R.O. N° 3327

e. 20/02/2017 N° 9396/17 v. 20/02/2017

SERVICIOS DE REPARTO S.R.L.

Por acta 36 de reunión de socios unánime del 15/02/2017 se resolvió ampliar el objeto social y modificar el artículo SEGUNDO del contrato social que queda redactado así: "SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, y/o dentro del Mercosur, a las siguientes actividades: comercialización de seguros de todo tipo, servicio de call center, diseño de páginas web y aplicaciones, prestación de servicios empresariales, organización de eventos, explotación comercial de servicios de catering, de publicidad y marketing, compra, venta, comisión, representación, distribución física, consignación, leasing e intermediación, todo tipo de comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, transporte y flete de mercadería e insumos relacionados con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Escribana Mercedes Ibañez, autorizada en Esc. Nº 2 del 15/02/2017, Folio 6, Reg. Nº 264. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 264
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9283/17 v. 20/02/2017

SOFTWAY ARGENTINA S.R.L.

Se complementa aviso Nº 85127/16 de fecha 10/11/16. Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 28/06/2016, se resolvió aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social mediante el cual se modifica el art. tercero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 28/06/2016
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9338/17 v. 20/02/2017

TANTRUM S.R.L.

Constitución. Escritura 105 del 02/02/17 Registro 1235. Socios: Benjamín Estanislao Amadeo, argentino, soltero, músico, 22/04/84, D.N.I. 31.009.704 Moldes 4641, Cap. Fed. y Máximo Federico Amadeo, argentino, casado, economista, 23/08/80, D.N.I. 28.383.640, Fray Justo Santa María de Oro 3065, Piso 1º,Departamento "8", Cap. Fed; Denominación: "TANTRUM S.R.L."; Objeto Al diseño, dirección y/o gestión de proyectos escénicos-musicales, artísticos y culturales; edición, producción y/o comercialización de música impresa; gerenciamiento, desarrollo y/o distribución de producciones discográficas; producción discográfica propia y/o de terceros; explotación de servicios de composición y autoría musical, gestión integral de artistas a título individual, en grupo o en compañías, así como la explotación de sus derechos; elaboración, edición, producción, desarrollo y/o comercialización de guiones y contenidos para televisión, cine, teatro y contenidos multimedia; explotación de servicios de agencia de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, editora musical, productor fonográfico. Plazo: 99 años; Capital: $ 30.000.- Administración: Gerente: Benjamín Estanislao Amadeo con domicilio especial en la Sede. Cierre: 30/06. Sede: Moldes 4641, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 1235
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9436/17 v. 20/02/2017

VURDA S.R.L.

Esc 73 - 9/2/17. F 186. Reg 2001 CABA. Verónica Margot Castillo Ladron de Guevara, chilena, 9/10/67, DNI 93277120, CUIT 27932771204, casada; Hector Manuel Pereira Castillo, chileno, 22/11/86, DNI 93278261, CUIT 20932782619, soltero, los dos primeros con domicilio Quintana 535, piso 4 caba; Jorge Santiago Navarro, argentino, 7/9/90, DNI 35356085, CUIT 20353560859, soltero Rodriguez Peña 2024, caba. Empresarios. 99 años. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior Fabricación, diseño, producción, elaboración, transformación, confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, en fuente de origen de sus materias primas como en etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, prendas de vestir y de la indumentaria fibras textiles, tejidos, hilados, calzados, productos de cuero, tejidos naturales y/o artificiales entre otros, pudiendo organizar y ejecutar eventos comerciales, deportivos o sociales tendientes a la promoción, divulgación o difusión de marcas, servicios o productos, recurriendo a técnicas de marketing, eventos, desfiles de modas u otros tendientes a la publicidad y marketing e información masiva para la promoción, divulgación o difusión de marca con destino a mercados internos o externos, a través de redes sociales o cualquier otro canal idóneo. La sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes y estatuto. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 300000. Administración gerencia: Veronica Margot Castillo Ladron de Guevara por duración de la sociedad. Representación legal: Gerencia. Fiscalización: Prescinde. Sede social y domicilio especial: Quintana535, piso4 caba. Cierre ejercicio: 30/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 2001

Marcelo Nardelli Mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9545/17 v. 20/02/2017

XSIDE SOLUTIONS S.R.L.

Por acta Reunion Socios del 27/12/16 renuncia a la Gerencia Osvaldo Héctor Declerk. Por instrumento privado del 14/02/17: 1) Osvaldo Héctor Declerk cede y transfiere 300 cuotas sociales: 150 a Gustavo Hernán Klein y 150 a Osvaldo Oscar Olmos; 2) Se reforma el estatuto en sus cláusulas PRIMERA Y TERCERA; 3) Se constituye la sede social en Plaza 3735, Departamento "B", CABA. 4) Se designa Gerentes a Hernan Gustavo Klein y Osvaldo Oscar Olmos quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento privado Cesion Cuotas de fecha 14/02/2017

Fabiana Mariel Samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9296/17 v. 20/02/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

VERASUR S.A.

Por resolución del 20 de octubre de 2016, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría nº 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en la calle Montevideo 546, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "LOBO, YOLANDA MARGARITA c/VERASUR S.A. s/ORDINARIO" (Expte. Nro. 18407/2016) convoca a los accionistas de VERASUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de marzo de 2017, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda, en el domicilio sito en Av. Callao 626, piso 3º "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Evaluación de la gestión del directorio; 3) Consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de término; 4) Consideración, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, del ejercicio social el 31 de enero de 2015; 5) Consideración de la gestión del directorio; 6) Tratamiento, solución y responsabilidad de las inhabilitaciones impuestas por la Subsecretaria de Recursos Hidrocarburíferos y la Municipalidad de Pilar, Secretaría de Medio ambiente. La presente asamblea será presidida por la Dra. Laura Filippi, auxiliar judicial designada en autos mediante resolución de fecha 20 de octubre de 2016. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea de lunes a jueves en el horario de 10.00 a 17.00 horas. Buenos Aires, 16 de febrero de 2017. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9346/17 v. 24/02/2017

ANICOR S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08/03/2017, a las 17:00 horas en primera convocatoria, en Varela 3527, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación en todos sus términos de la asamblea ordinaria de fecha 18 de Junio de 2015 en la que cesaron Presidente Gerardo Casarello; Vicepresidente Julio Novoa, director titular Miguel Novoa y como director suplente Amanda Hachen y se designó Presidente Gerardo Casarello; Vicepresidente Miguel Ángel Novoa y Director Suplente a Amanda Hachen. 3) Autorizaciones

Designado instrumento privado acta directorio de fecha 15/6/2015 Gerardo Casarello - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9509/17 v. 24/02/2017

BOLDT GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Aristóbulo del Valle N° 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2 Confirmación y ratificación de lo resuelto en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 16 de febrero de 2017 que fue convocada para el día 16 de febrero de 2016 debido a un error material involuntario.

3 Autorizaciones

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle N° 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11 a 15 horas, hasta el día 4 de marzo de 2017 inclusive. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 108 de fecha 17/02/2016 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9699/17 v. 24/02/2017

CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS ACTIVOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 25 DEL ESTATUTO, PARA EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE 2017, A LAS 19 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL TEOLÓGICO BAUTISTA, RAMÓN FALCÓN 4080, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Punto 1.- Constitución de la Asamblea. Punto 2.- Designación De dos socios para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Punto 3.- Constitución y aprobación del Estatuto Social de la "ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD EVANGÉLICA ARGENTINA (A.C.U.N.E.V.A.)". Punto 4.- Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, con indicación de los cargos que ocuparán dentro del mismo. Punto 5.- Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas Alberto PROKOPCHUK. Presidente. Miguel A. CHARAF. Secretario.

Designados según consta en Acta de Asamblea N° 144 de fecha 27/08/2016 y Acta de Junta Administrativa N° 665 de fecha 16/09/2016.

Certificación emitida por: Mabel C. Bandaccari. Registro Nº: 1369. Matrícula Nº: 3561. Fecha: 13/2/2017. Acta Nº: 040. Libro Nº: 112.

e. 20/02/2017 N° 9345/17 v. 20/02/2017

CRECER S.G.R.

CRECER S.G.R. convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Marzo de 2017 a las 11 hs en 1° convocatoria y a las 12 hs en 2° convocatoria, en 25 de Mayo 555 piso 16 de CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2016, conforme Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 51 inc. 11 de la Ley 24.467 modificada por la Ley 25.300 y Estatuto Social; 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2016 y fijación de su remuneración; 4) Designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el período 01/01/2017 al 31/12/2017; 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo; 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PUBLICO ESC. 21DE FECHA 14/04/2016, REG. 1636 Luisa Boiko - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9501/17 v. 24/02/2017

DEHER S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 10/03/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Mexico 628 piso 3 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/07/2016, 4) Consideración del resultado del ejercicio, de la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/07/2016.

Designado según instrumento privado acta directorio 107 de fecha 31/8/2015 Nicolas Pedro de Bari - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9380/17 v. 24/02/2017

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A. convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el domicilio de Avda. Pedro de Mendoza 3485, 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 17 de Marzo de 2017 a las 9:00 hs. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los motivo de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016 y sus resultados. 4) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración. 5) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/02/2016 Omar Isdael Ricard - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9454/17 v. 24/02/2017

EMPRENDIMIENTOS DEL CANAL S.A.

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de marzo de 2017, en la calle Juramento 2059, 9º piso, oficina 906 de la CABA, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas. ORDEN DEL DIA: 1- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio económico Nº 11 cerrado el 30 de Junio 2016, documentación respaldatoria requerida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, gestión del Directorio.- 2- Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016.- 3-Causa por la cual se realiza la Asamblea Ordinaria fuera del término legal establecido.- 4- Renovación de autoridades por vencimiento de mandato.- 5- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 02/12/2013 Alberto Jorge Avakian - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9319/17 v. 24/02/2017

FARLOWIN S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 09/03/2017 a las 14 horas -en primera convocatoria- y 15 horas -en segunda convocatoria-, en la sede social sito en El Salvador 4627 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renuncias de los Sres. Juan Pablo Matarraz Borras y Juan Cruz Traverso a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. 3) Consideración de los honorarios y la gestión de los Sres. Juan Pablo Matarraz Borras y Juan Cruz Traverso. 4) Designación de nuevas autoridades en reemplazo de los Sres. Juan Pablo Matarraz Borras y Juan Cruz Traverso. 5) Consideración de la eliminación de las clases A y B de acciones de la Sociedad. 6) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables y aumento de capital social. Fijación de una prima de emisión. 7) Reforma del artículo cuarto del Estatuto social. 8) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/06/2016 Mario Fabian Papini - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9734/17 v. 24/02/2017

GENNEIA S.A.

Convocatoria

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Tenedores, para el 15 de marzo de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y para el 16 de marzo de 2017 a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) tenedores para suscribir el acta de asamblea. 2) Aprobación del rescate anticipado de Obligaciones Negociables Clase II y Clase III (el "Rescate Anticipado") en la forma y con las mayorías previstas en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables Clase II y Clase III. 3) Otorgamiento de autorizaciones. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Tenedores deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550 en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires; hasta el 9 de marzo de 2017 a las 20 horas, inclusive en primera convocatoria y hasta el 10 de marzo de 2017 a las 20 horas inclusive en segunda convocatoria.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 72 de fecha 31/3/2016 Jorge Pablo Brito - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9503/17 v. 24/02/2017

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085, CUIT 30-66203838-1 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 9 de Marzo de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Forest 1349 PB Of F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, ejercicio

finalizado el 30/04/2016. 2º) Consideración de la gestión del directorio 3) Desestimación del Aumento de Capital de $ 36.000.- a $ 54.000.- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento privado acta directorio 68 de fecha 8/9/2014 Mariano Ariel Maraszynski - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9480/17 v. 24/02/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

MARINCOLA Bienes Raíces representada Dr Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF con oficinas en La Rioja 462 CABA avisa que GERMAN ALEJANDRO SCHWINDT con domicilio en ESTADOS UNIDOS N 3501/3507/3511 CABA, vende, cede y transfiere a CHRISTIAN EMANUEL KRUM y CESAR ALBERTO KRUM con domicilio en LA RIOJA 462 CABA Fondo de Comercio de COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS, COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS, COMERCIO MINORIOSTA DE MASAS BOMBONES SANDWICHES (SIN ELABORACION), FABRICACION DE MASAS Y DEMAS PRODUCTOS DE PASTELERIA Y SANDWICHES; COCCION DE PRODUCTOS DE PANADERIA CUANDO SE RECIBA LA MASA YA ELABORADA; ELABORACION DE PASTAS ALIMENCIAS FRESCAS, ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA CON VENTA DIRECTA AL PUBLICO; CASA DE COMIDAS ROTISERIA, sito en ESTADOS UNIDOS Nº 3501/3507/3511 caba. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/02/2017 N° 9564/17 v. 24/02/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

ADVISION S.A.

La asamblea del 3/2/2017: 1) aceptó la renuncia de la directora suplente Johanna Melina Silva. 2) Designó Presidente: RUBEN ANTONIO SILVA; Director suplente: MAXIMILIANO ARIEL CROCE. Ambos domicilio especial en Esmeralda 77 piso 4 depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/02/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9406/17 v. 20/02/2017

AGENCIA MARITIMA BRINGS S.A.

(IGJ N° 1.800.873) Comunica que por las Reuniones de Directorio N° 49 (de fecha 21/03/2016) y N° 50, y Asamblea, ambas de fecha 22 de abril de 2016, se resolvió: a) fijar en uno el número de Directores Titulares, designando a Alejandro Bohtlingk como Presidente; b) fijar en uno el número de Directores Suplentes, designando a Juan Pablo Finocchiaro para ocupar dicho cargo. Se deja constancia de que la totalidad de los miembros del directorio aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 555, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado poder de fecha 27/01/2017
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9507/17 v. 20/02/2017

AL AGUA CARRO S.R.L.

Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de fecha 15 de diciembre de 2016, renuncio a su cargo de Gerente Titular Adrián Omar Darlan, DNI 25.878.284; y se designó al Sr. Juan José DURAN DNI 27.952.167, quedando la gerencia conformada de la siguiente manera: GERENTE TITULAR: Juan José Duran. El Sr. Duran constituye domicilio especial en Suipacha N° 355, Piso 2°, departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento privado de cesion de cuotas de fecha 15/12/2016
Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9453/17 v. 20/02/2017

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

Por Asamblea de 10/08/2016 se eligen y por reunión de directorio se distribuyen autoridades: Presidente: Jorge Regnicoli, DNI 5616417; Vicepresidente: Horacio Emilio Regnicoli, DNI 5616484; Directores Titulares: Marta Beatriz Copello, DNI 3977738 y Érica Úrsula Luisa Messerschmidt, DNI 4093181; Director Suplente: Hernán Jorge Regnicoli, DNI 18532535. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Grecia 4685, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/02/2017
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 20/02/2017 N° 9575/17 v. 20/02/2017

AUREA INVERSIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 12/12/2016 se aprobó la renuncia de Juan José Saldaña y Carlos Gustavo Krieger a sus cargos de Presidente y Director Titular y se resolvió la siguiente composición del Directorio: Presidente: Héctor Daza; Vicepresidente: Agustín Héctor Daza; Director Titular: Aníbal Enrique López; y Director Suplente: Ignacio Félix Gonzalez Alzaga, todos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550, 1° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/12/2016
Rosario Vela - T°: 114 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9821/17 v. 20/02/2017

AUSDA S.A.

En reunión de Directorio de fecha 23/05/2015 se aceptó la renuncia del Sr. Director Titular Javier Campos Malbrán y en reunión de Directorio del 24/06/2015 se aceptó la renuncia del Sr. Director titular Santiago Juan Ramos Mejía. Autorizado según instrumento privado Poder General de fecha 27/01/2017
Hernan Odriozola - T°: 52 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9493/17 v. 20/02/2017

AUSTRAL GOLD LIMITED (SOCIEDAD EXTRANJERA)

Aviso complementario del Nº 99117/16 del 27/12/2016. El capital social de Austral Gold Limited es de US$ 93.537.023. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 14/11/2016
JESICA BRENDA CIMERMAN - T°: 112 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9542/17 v. 20/02/2017

AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 18/07/2016 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 1.600.000 a $ 1.650.000, dividido en 165.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una con derecho a 1 voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 02/12/2016 Reg. Nº 1365
Beatriz Susana Roella - Matrícula: 3553 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9504/17 v. 20/02/2017

BAHIA NATALY S.A.

Por escritura 72 del 07/02/2017 Reg. 820 CABA se protocolizo acta de directorio del 28 de junio de 2016 donde se decidió el cambio de domicilio de sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 1960 Oficina 400 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 820
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9354/17 v. 20/02/2017

BECA S.A.

Rectificatorio Edicto del 14/2/2017. TI 7956/17.- Escritura 1002, Registro 2018 del 21/12/2016, Protocolización Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/10/2016 de foja 38; y Acta de Directorio del 3/10/2016. Donde se trató elección y distribución de cargos. Director Titular: Guillermo Enrique BEVERATI, argentino, DNI 10.141.003, CUIT 20-10141003-0, Casado, Nacido el 17/11/1952, Domicilio Real Av Figueroa Alcorta 3410 5to piso CABA; Directora Suplente: María Luis CAPRIATA, argentina, DNI 431.303, CUIT 20-00431303-3, Viuda, Nacida el 24/01/1923 Domicilio Real Juncal 946 5to B CABA; ambos con Domicilio Especial: Avenida Rivadavia 926, piso 9 oficina 1, CABA. Aceptación del Cargo. La decisión se tomó por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1002 de fecha 21/12/2016 Reg. Nº 2018 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1002 de fecha 21/12/2016 Reg. Nº 2018
Martin MIguel Fiotto - T°: 108 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9286/17 v. 20/02/2017

BLUE MINE S.A.

IGJ 1811120. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 15/02/2017, convocada por acta de Directorio de fecha 01/02/2017 se designó a los miembros del Directorio: presidente y director Titular: BONG WON KIM, DNI NRO: 92758529; director suplente: KIM HYON JU, DNI NRO: 92758527. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle AVELLANEDA 3241 P. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/02/2017
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9537/17 v. 20/02/2017

BLUEDRAFT S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 31/10/2016 se designó Directores Titulares a Juan Pablo Baldoni DNI 24.892.594, Diego Torres Borda DNI 25.676.920 y Raul Mario Colautti DNI 12.622.094, Directores Suplentes: Melisa Badaracco DNI 29.019.189, Rosaura Mariela Fernández DNI 24.563.904 y Juan Francisco Peluso DNI 25.273.173. Todos los designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Cátulo Castillo 2630 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 14 de fecha 09/11/2015 JUAN PABLO BALDONI - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9391/17 v. 20/02/2017

BRINGS AUSTRAL S.A.

(I.G.J 1.592.815) Comunica que por las Reuniones de Directorio N° 167 (de fecha 15/03/2016) y N° 168, y Asamblea, ambas de fecha 15 de abril de 2016, se resolvió: a) fijar en uno el número de Directores Titulares, designando a Alejandro Bohtlingk como Presidente; b) fijar en uno el número de Directores Suplentes, designando a Juan Pablo Finocchiaro para ocupar dicho cargo. Se deja constancia de que la totalidad de los miembros del directorio aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 555, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado poder de fecha 27/01/2017
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9508/17 v. 20/02/2017

BUENOS AIRES PLANNING S.R.L.

Por esc. 97, Fº 370 del 9/2/17 Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. 1) Renunció gerente María Noemi Cristobal. 2) Designó gerentes: Juan Alberto Domingo Mastrolorenzo y Luciano Matías Mastrolorenzo, constituyen domicilio especial en sede social. 3) Modificó domicilio social a Maturín 2337, PB Oficina "6" CABA". Autorizada Mariela Vanina Marro DNI 25.230.900 por misma escritura.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1010
Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9603/17 v. 20/02/2017

CAPGEMINI ARGENTINA S.A.

En virtud de lo resuelto en las Asamblea Ordinaria y Directorio del 21/6/16 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Walter Cappilati, Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel, Directores titulares: Sandra Morteo, Viviana Dos Santos, Leonardo Figueira, François Chevrier y Luis Matías Ponferrada y Directores suplentes: Julio Alfredo Vieito y Marcelo Eduardo Gallo. Constituyendo todos domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 5º, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/06/2016
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9578/17 v. 20/02/2017

CARDOT S.A.

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/05/2016 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designándose como liquidador a Carlos Roberto Mackinlay. Se aprueba la cesación del directorio designado el 28/04/2015 compuesto por Eduardo Navaza y Carlos Roberto Mackinlay, como directores titulares, con domicilio especial en Emilio Castro 6063, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2016 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2016
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9598/17 v. 20/02/2017

CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 06/09/16 y de Gerencia Colegiada del 22/10/16 designó: Presidente Marcelo Villegas, Vicepresidente Emiliano Roque Silva y Gerentes Suplente: Esteban Torres Pedernera y Patrick M. Cooley, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 30/01/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9322/17 v. 20/02/2017

CERES AGROPECUARIA S.A.

Edicto complementario del 11/11/2016, nº 85478/16. Se publica la cesación en el cargo de las anteriores autoridades inscriptas: Juan Manuel Villa (Presidente), Carlos Gastón Villa (Vicepresidente), Juan Carlos Villa, Horacio Carlos Silvestre (Directores titulares), Horacio José Silvestre (Director suplente), por acta de Asam-

blea Ordinaria nº 43 del 26/7//2016.- Autorizado por Esc. Nº 96 del 26/10/2016 Reg. Nº 2156
CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9536/17 v. 20/02/2017

CIPOBAIRES S.A.

Por actas de asamblea y de directorio del 16/12/16 se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Manuel QUSE; Director Suplente: Claudio Daniel DIOJTAR. Todos con domicilio especial en Suipacha 211 piso 11 departamento A, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 614
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9516/17 v. 20/02/2017

COMEX DEL SUR S.A.

Complementa aviso del 28/12/16 TI 99490/16. Se omitió que se designa autoridades por asamblea del 5/05/16. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 26/12/2016 Reg. Nº 1038
Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9427/17 v. 20/02/2017

COMPAÑIA AGROPECUARIA LAS MARGARITAS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 31/10/2016, pasada a Escritura Pública N° 3 del 08/02/2017, por vencimiento de sus mandatos se designa para integrar el directorio como presidente María Margarita DIALEVA NAREDO y Director Suplente a Juan Pablo RIZZI quienes constituyen domicilio especial en la calle Avenida Callao 1234 piso 14° Oficina 1401 Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 572
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 20/02/2017 N° 9567/17 v. 20/02/2017

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

Por Asamblea del 11/10/16 y Directorio del 12/10/16 designo Presidente: Ernesto Goberman Vicepresidente: Daniel Hector Casais Directora Titular: Adriana Laura Goberman Saragusti Director Suplente: Gad Bubis Comision Fiscalizadora: Maria Gloria Bo Alejandra Elena Marinaro y Enrique Oscar Gussoni todos domicilio especial Talcahuano 456 Piso 2º CABA. Autorizado esc 19 24/01/2017. Reg 1479.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9463/17 v. 20/02/2017

CONTROL B S.A.

Por asamblea y directorio del 28/10/16 designó Presidente a Marcelo Cortigiani; Vicepresidente a Sebastián María Muscari; Director Titular a Gustavo Daniel Nomdedeu; Director Suplente a Verónica García Polin. Todos con domicilio especial en Libertador 6810 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 399 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 501
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9595/17 v. 20/02/2017

DAILAN S.A.

Por acta de asamblea del 15/2/17 se resolvió designar el actual directorio y distribuir los cargos: Presidente: Carlos Alberto Mazzieri; Directora Titular: Laura Sonia Angélica Mazzieri y Director suplente: Alberto Fernando Mazzieri, todos con domicilio especial en Calle 9 (Av. Eva Perón) Nº 1315, Colón, pcia de Bs As. El directorio anterior, integrado por María Rita Annan (presidente) Lourdes Esther Annan (vicepresidente) y Mauricio Musso y Jorge Zuzza (directores suplentes) todos con domicilio especial en Quintana 455 piso 5 departamento A CABA; cesó por vencimiento del mandato.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 614
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9518/17 v. 20/02/2017

DALKIA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/02/2017 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Carlos Hegouaburu, Vicepresidente: Mariano Andrés La Grotteria, Director Titular: José Eugenio Pérez de la Iglesia, Directores Suplentes: Adolfo Mario Ríos y Sandra Elena Cortese. Los directores fijaron domicilio especial en la calle Tronador 4890, Piso 14, Ala Norte, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 13/02/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9475/17 v. 20/02/2017

DISCOVERY COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia N° 19 del 19/12/2016 se resolvió trasladar la sede social a Olga Cossettini 363, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/12/2016
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9469/17 v. 20/02/2017

DON TEOFILO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 18/10/2016 y Acta de Directorio de misma fecha se dispuso por vencimiento del plazo designar nuevo Directorio el que será integrado como Presidente: Ezequiel Ruiz, Vicepresidente: Martin Ruiz, Directora Titular: Florencia Ruiz, Directora Suplente. Maria Gabriela Condercuri, quienes fijan domicilio especial en la calle Av. del Libertador 2740 piso 7° Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Nota de autorizacion de fecha 07/02/2017
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 20/02/2017 N° 9540/17 v. 20/02/2017

DORIBAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 02-10-14, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Director Titular Luis Ariel Saud y de la Directora Suplente Nilda Raquel Fauda, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Maximiliano Girbau y Director Suplente: Mario Kaminker. Domicilio especial de todos los directores en Av. Roque Sáenz Peña 974, 10º piso, dpto "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 803 de fecha 08/11/2016 Reg. Nº 94
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9500/17 v. 20/02/2017

DR GROUP S.R.L.

Por escritura del 14/2/17 se resolvió: 1) el cambio del domicilio social a la calle Mario Bravo 58 piso 3 departamento C, CABA; 2) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Damián Uriel Feldman con domicilio especial en Lambaré 1065 CABA; y 3) La designación de Silvia Beatriz Patricia Allende y Fabián Omar Tadioli como gerentes, con domicilio espacial en la nueva sede social.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 614
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9514/17 v. 20/02/2017

DREITUS S.A.

Por acta del 17/1/2017 designó presidente a Oscar Raúl ALIAS y director suplente a Gustavo Fabián MAESTRA por renuncias de Gladys Haydée SKERLJ e Ivana Alejandra QUINTEROS, respectivamente. Domicilio especial de todos: Maipú 231, piso 4, oficina 76, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/01/2017
Rodrigo German Cosenza - T°: 350 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9589/17 v. 20/02/2017

DUKEL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA

La asamblea del 31/10/2016: 1) aceptó la renuncia del director suplente Casimiro Bugallo. 2) Designó Directora suplente: Paulina Ramo. Domicilio especial en Balbastro 1012, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/10/2016
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9405/17 v. 20/02/2017

DWS S.A.

Se complementa aviso 6272/17 del 07/02/2017. La resolucion se adoptó en asamblea general ordinaria del 02/01/2017. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 845
Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9357/17 v. 20/02/2017

EDIFICIO CARRANZA 2139 S.R.L.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime del 19/5/2016 se resolvió: a) Aprobar la disolución anticipada por decisión unánime de los socios, b) Designar como liquidador y así mismo para la custodia y conservación de libros y documentación social a Rodolfo Julio Miranda, con domicilio especial en Bulnes 2729 piso 4 Of. B, CABA; c) Aprobar el balance final y Cancelación registral.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 418 de fecha 23/12/2016 Reg. Nº 266
Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9476/17 v. 20/02/2017

ERALNI S.A.

La asamblea del 31/10/16 renovó directorio: presidente a Laura Beatriz Belli y director suplente a Erik Ivan Gago Belli, ambos domicilio especial Viamonte 749 piso 17 of. 7 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2016
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/02/2017 N° 9528/17 v. 20/02/2017

ESTANCIA TRES CARDOS LAPRIDA S.C.A.- ESTANCIA YVORA LAPRIDA S.C.A.

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 24/06/2016 al 28/6/2016 trámite N° TI 43562/16, por la Fusión por Absorción y Escisión conforme el Balance Consolidado el activo y pasivo anterior a la fusión de Estancia Tres Cardos Laprida S.C.A. Total Activo $ 1.713.439,49 Total Pasivo $ 145.246,00 posterior a la fusión Activo $ 2.794.698,92 Total pasivo $ 177.465,27, Monto de Activo y Pasivo posterior a la escisión. Anterior Activo $ 2.794.698,92 Total Pasivo $ 177.465,27 posterior a la Escisión $ 2.172.574,66 Pasivo $ 177.465,27.- Alejandro J. Deluchi.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 15/07/2016 Reg. Nº 735, ambas sociedades.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 15/07/2016 Reg. Nº 735 ambas sociedades.-
Alejandro Jose Deluchi - Matrícula: 2620 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9534/17 v. 22/02/2017

FISACO S.A.

Por Asamblea del 14/02/17 se resolvió: (i) aumentar el capital de $ 102.000 a $ 2.702.000, es decir en $ 2.600.000, emitiendo 2.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u; (ii) reformar el art. 4 del estatuto; (iii) hacer saber que Alejandro Nahuel Colabella y Leonardo Gaston Finelli han expresado en asamblea su decisión de ejercer el derecho de suscripción preferente y voluntad de acrecer sobre el remanente de acciones no suscriptas. Para ejercer derechos del Art. 194 LGS, los accionistas deberán cursar comunicación pertinente en la sede social en plazo previsto por dicha norma.
Designado según instrumento privado acta asamblea 1 de fecha 16/5/2016 Alejandro Nahuel Colabella - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9399/17 v. 22/02/2017

FONTENAU S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/03/2016 se resolvió aumentar el capital social a $ 4.798.172,23. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 332 de fecha 07/12/2016 Reg. Nº 781
ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9583/17 v. 20/02/2017

GEOARG S.R.L.

Por acta del 31/01/2017 se resuelve por unanimidad cambiar la fecha de cierre de ejercicio social al 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/01/2017
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9572/17 v. 20/02/2017

GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del nuevo Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. (En adelante "LA CEDENTE"), con domicilio en calle Paraguay 1307 piso 5 of. 45 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de "LA CEDENTE", que por las Ofertas de Cesión de Cartera de Créditos que a continuación se detallan, suscriptas entre "LA CEDENTE" y el BANCO BICA S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, "LA CEDENTE" ha cedido en propiedad a BANCO BICA S.A. una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. de Operación, Fecha de Otorgamiento: a) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 10/11/2016: GARCIA OLGA NOEMI, 21328785, 266108, 07/11/2016; CHAVARRIA JUANA CLEMENCIA, 12609312, 266116, 08/11/2016; b)

Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 17/11/2016: QUIROGA VICTOR DANIEL, 21338051, 266157, 15/11/2016; AQUINO ISABEL DEL VALLE, 16132894, 266159, 15/11/2016; c) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 17/11/2016: BELLIDO ELSA ESTELA, 14480959, 266110, 15/11/2016; AVILA ORLANDO EZEQUIEL, 33473833, 266114, 16/11/2016; MENDOZA EVA SOLEDAD, 4579248, 266135, 15/11/2016; GONZALEZ MARCELO FELIPE, 4707941, 266139, 14/11/2016; GARCILAZO DANIEL MARTIN, 11331294, 266145, 15/11/2016; GARCILAZO DANIEL MARTIN, 11331294, 266146, 15/11/2016; FUNES SUSANA DEL VALLE, 11983919, 266147, 15/11/2016; d) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 30/11/2016: DE PALMA MIGUEL ANGEL, 14904314, 266220, 29/11/2016; IBANEZ HAYDEE OTILIA, 6272392, 266234, 29/11/2016; e) Oferta de Cesion de Creditos de fecha 12/12/2016: TAMBORELLI VILMA DOLORES, 3870375, 266171, 30/11/2016; RAMIREZ MARIA ROSA, 5984309, 266212, 30/11/2016; VILLARREAL SEGUNDA DELFINA, 2940775, 266213, 29/11/2016; BRACAMONTE JUANA ROSA, 4888639, 266214, 30/11/2016; SANCHEZ BERNARDO TOMAS, 8323849, 266231, 30/11/2016; FERNANDEZ DOMINGO ALBERTO, 6309791, 266232, 30/11/2016; SOTO HECTOR MANUEL, 16216037, 266239, 05/12/2016; SANCHEZ LIDIA ROSA, 6352897, 266247, 06/12/2016; GERVASONI NORMA HAYDEE, 5243615, 266252, 07/12/2016, RIOS OSCAR OSVALDO, 16087433, 266262, 12/12/2016; f) Oferta de Cesión de Créditos de fecha 12/12/2016: CARRIZO ANGELA GRACIELA, 10982264, 266258, 06/12/2016.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 GONZALO AGUSTIN ETCHEVERRY - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9550/17 v. 20/02/2017

GRAN TV S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 16/12/2016 se resolvió trasladar la sede social a Olga Cossettini 363, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/12/2016
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9472/17 v. 20/02/2017

H.H.G S.A.

Por Acta de Asamblea N°: 34, del 20/12/2016, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Presidente Héctor Hugo GRANOWSKY y como Director Suplente: Adrián Pablo GRANOWSKY, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, calle Pasteur 87, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/12/2016
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9559/17 v. 20/02/2017

HELICONIA S.A.

Por Esc. 79 del 09/02/2017, registro 820, CABA. se protocolizó: acta de asamblea general ordinaria del 30 de julio de 2015 donde se designó al nuevo directorio: Presidente: Maria Cristina Mazzitelli, Director Titular: Carlos Daniel Valcarcel. Director Titular: Natalia Beatriz Valcarcel. Director Suplente: Angel Valcarcel Fiz. Todos constituyen Domicilio especial en Boulevard Macacha Güemes 330, piso 7° departamento K, CABA. Y acta de directorio del 30 de julio de 2015 donde se distribuyeron los cargos y se cambió el domicilio de la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 1960 oficina 400 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 820
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9356/17 v. 20/02/2017

I LATINA BUSINESS SERVICES (ILBS) S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inciso b) de la ley 19.550, que la reunión de directorio del 01.02.2017 resolvió trasladar la sede social a 11 de Septiembre 2871, 6 piso, Dpto. “C”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/02/2017
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9683/17 v. 20/02/2017

IBERO ASISTENCIA S.A.

Mediante reunión de directorio del 10/8/2016, se aprobó la renuncia de Daniel A. Béscos a su cargo de director titular. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/8/2016, se aprobó la designación un nuevo directorio por 1 ejercicio, conformado por las siguientes personas: Carlos Alberto Estebenet, Patricio Sebastián Pie Martin, Fernando Enrique Vidal Sosa Dias, Alberto Orlando Ávila, Emilio Bruno Chanfreau y Roberto Alvarez; Director Suplente: Salvador Viada Rubio. Mediante reunión de directorio del 30/08/2016 se distribuyeron los cargos en el directorio, designando al Sr. Estebenet como Presidente y al Sr. Pie Martin como Vicepresidente. Los directores electos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio en Lavalle 344/346/348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción del Sr. Viada, quién aceptó su cargo y constituyó domicilio en Lavalle 344/346/348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante nota remitida a la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/08/2016
Angeles Novillo Saravia - T°: 84 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9449/17 v. 20/02/2017

ICBC INVESTMENTS ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION E INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (SOCIEDAD DEPOSITARIA)

Fondos Comunes de Inversión
Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 18.484 del 26/01/2017, aprobó las modificaciones a los textos de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, a saber: “Alpha Renta Fija Global”, Esc. 50, Folio 241; “Alpha Planeamiento Dinámico”, Esc. 51, Folio 254; “Alpha Planeamiento Conservador”, Esc. 52, Folio 267; y “Alpha Planeamiento Equilibrado”, Esc. 53, Folio 279; todas de fecha 17/02/2017 y del Registro 77, C.A.B.A. a mi cargo. Las escrituras mencionadas por las que se protocolizaron las Modificaciones de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión, se encuentran a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de “ICBC INVESTMENTS ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN”, en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 14, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9772/17 v. 21/02/2017

IMAGINARIA S.A.

Por acta de directorio del 27/10/2015 renuncio como Presidente: Sebastián Valentín Sandleris. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/06/2015
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9510/17 v. 20/02/2017

IMPORTADORA JA S.A.

Por acta del 06/12/16 designa Presidente Jorge Alfredo Gómez Vice Jorge José Alemanno Directores titulares Diego Martín Beni Ricardo Marcelo Beni y Adriana Laura Montvilas y Suplente Susana Lidia Beni todos con domicilio especial en Ladines 2552 Piso 3 Depto 14 CABA por vencimiento del mandato de Jorge Alfredo Gómez Jorge José Alemanno Diego Martín Beni y Susana Lidia Beni Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/12/2016
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9482/17 v. 20/02/2017

INDIAN CARPET S.A.

IGJ 210438 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 30/7/2016, convocada por acta de Directorio de fecha 16/7/2016 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Sofía Sandra Moadeb de Dayan; Vicepresidente: Salvador Daniel Moadeb; Director Suplente: Raquel Chama de Moadeb. Todos los directores constituyen domicilio especial en YERBAL 1440, CABA y han aceptado su cargo. Cesan en sus cargos Moisés Moadeb (por fallecimiento) y Raquel Chama de Moadeb. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/07/2016
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9530/17 v. 20/02/2017

INDUSTRYM TRANSFORMACIONES S.A.

Por acta del 09/02/17 designa Presidente Maria Fernanda Chahim y Suplente Paula Mercedes Salvadores ambos con domicilio especial en Avda. Forest 426 piso 5 Depto. 43 CABA, por renuncias del Presidente Marcelo Horacio Salinas y Suplente Paula Mercedes Salvadores Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/02/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9483/17 v. 20/02/2017

INTEGRIDAD SALUD S.A.

Por asamblea unánime de fecha 20 de enero de 2017, ha confirmado su directorio de la siguiente forma: Presidente, Félix Mariano ACEVEDO, DNI 7799687, CUIT 20077996878, con domicilio real en Avda. Rivadavia 1977 piso 6to departamento “A” y especial en Sarmiento 1889 piso 1 oficina “A” ambos Capital Federal; Vicepresidente, Daniel Ignacio BARAHONA, DNI16644365, CUIT 2016644365, con domicilio real en Belgrano 658, Neuquén, Prov. De Neuquén y especial en Sarmiento 1889 piso 1 oficina “A” Capital Federal; y como Directora Suplente a Amelia Irma del Valle Bertino, DNI 12937927, CUIT 27129379273 con domicilio real en Avda. Rivadavia 1977 piso 6 departamento “A” y especial en Sarmiento 1889 piso 1 oficina “A” ambos Capital Federal, todos con mandato de dos años. Autorizado según instrumento privado de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2017
Lucas Hernán Santiago Acevedo - T°: 113 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9552/17 v. 20/02/2017

INVERSIONES CONDOR S.A.

Rectifica aviso del 17/01/17, TI Nº2339/17. Por error se consignó que la asamblea fue celebrada el 18/09/2016, siendo la correcta fecha el 18/09/2009 Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 06/09/2016
JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9505/17 v. 20/02/2017

KÖNER SEGURIDAD S.A.

Por acta de directorio del 01/11/2016 se trasladó la sede a Dean Funes 942, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 451
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9511/17 v. 20/02/2017

KRK LATINOAMERICANA S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 17/10/16 se resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Alfredo Fernando GIMENEZ. VICEPRESIDENTE: José Luís ZORRILLA.- DIRECTOR TITULAR: José Ignacio ZORRILLA.- DIRECTORES SUPLENTES: Fernanda GIMENEZ y José Luis ZORRILLA (h), todos con domicilio especial en Paraguay 1178, 11° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 371 de fecha 20/12/2016 Reg. Nº 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9450/17 v. 20/02/2017

L.D.S. DESARROLLOS S.A.

Por acta del 13/02/17 designa Presidente Patricia Andrea Contratti y Suplente Ceveriano Portillo Franco, ambos con domicilio especial en Céspedes 2460 Piso 6 Depto B CABA, por renuncias del Presidente Marcelo Horacio Salinas y Suplente Luis Darío Schmukler Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/02/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9484/17 v. 20/02/2017

LEMESOFF Y CIA. S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02/03/2016, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 5.982.443,16. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 333 de fecha 07/12/2016 Reg. Nº 781
ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9582/17 v. 20/02/2017

MASSOGARABED S.A.

Por esc. del 16/02/2017, se elevó a escritura pública: Designación directorio: Presidente: Gabriela Lucía MASSOYAN, argentina, 01/01/1973, DNI 23.050.392, CUIL 27-23050392-9, Soltera.- Director Suplente: Jorge MASSOYAN, argentino, 24/08/1933, DNI 4.113.026, CUIL. 20-04113026-2, casado, ambos con domicilio legal y especial en Blanco Encalada Nº 5259, CABA. FDO. FACUNDO PAZO. Registro l876, de C.A.B.A. autorizado por escritura del 16/02/2017.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 199 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9513/17 v. 20/02/2017

MAXILOGISTICA S.A.

Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/02/2017 se procede a la elección del directorio por vencimiento del mandato y se designan: Presidente: Juan Carlos Sibert y Director Suplente Leticia Sibert. Hacese saber además que se resolvió trasladar la sede social a Zapiola 4248 1° D, C.A.B.A. Los directores fijan domicilio especial en la sede social sita en Zapiola 4248 1° D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2017
AGUSTIN VILLALBA - T°: 374 F°: 249 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9718/17 v. 20/02/2017

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.

Comunica que por Acta de Directorio del 10.02.2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2017
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9307/17 v. 20/02/2017

MET FENIX S.A.

Acta de Asamblea del 11/10/16 designa PRESIDENTE: Alejandro Rubén FERIOZZI. DIRECTORA SUPLENTE: Minerva Lucía SUAREZ, ambos domicilio especial Av. Corrientes 1327, 4º piso, Of. 15, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/02/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 20/02/2017 N° 9570/17 v. 20/02/2017

MORALI S.A.

Por Esc. 78 del 09/02/2017, registro 820, CABA. se protocolizó: acta de asamblea general ordinaria del 7/03/2016 de elección de autoridades y acta de directorio del 08/03/2016 de distribución de cargos: Presidente: Virzi, Diego Alejandro con Domicilio especial en Sanchez 1791, piso 8° dpto. "A" Caba.- Directores Titulares: Valcarcel, Carlos Daniel con domicilio especial en Boulevard Macacha Guemes N° 330, piso 7, dpto. K Caba; Rivadulla, Sergio Daniel con Domicilio especial en Güemes 3856 piso 1° dpto. A CABA; Nogueira, Emilio con Domicilio especial en Conesa 4371 Caba. Y Director Suplente: Garate, Jorge con Domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1960, oficina 400 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 820
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9355/17 v. 20/02/2017

MV MADERAS S.R.L.

Por Instrumento del 23/01/2017, Soledad Nazareth Ratier vende a Hernan Daniel Panzeri, Carlos Gardel 2.488 El Palomar Prov. Buenos Aires, DNI 20.703.097, divorciado, argentino, comerciante, 18/02/1969 el 100% de las cuotas, siendo las mismas 100.000 cuotas sociales. Soledad Nazareth Ratier renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Hernan Daniel Panzeri con domicilio especial en Estados Unidos 1.352 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 23/01/2017
Mariana Ruiz - T°: 302 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9499/17 v. 20/02/2017

NEC ARGENTINA S.A. Y GLOBAL VIEW S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN
A los fines dispuestos por el artículo 83 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber por tres días que "NEC ARGENTINA S.A.", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 2017, en su carácter de sociedad absorbente, con sede social en Pedro de Mendoza 443, C.A.B.A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 de Noviembre de 1978, bajo el Número 4.528, Libro 88, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y "GLOBAL VIEW S.A." por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 2017, en su carácter de sociedad absorbida, con sede social en Pedro de Mendoza 443, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 29 de Abril de 2008, bajo el Número 8605, Libro 39, Tomo -, de Sociedades por Acciones, aprobaron un Compromiso Previo de Fusión suscripto el 16 de Febrero de 2017 y resolvieron que GLOBAL VIEW S.A. se disuelva, sin liquidarse, para ser absorbida en su totalidad por NEC ARGENTINA S.A. en los términos de los artículos 82, 83 y concordantes de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y de los artículos 77 y 78 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y de los artículos 105/108 de su Reglamento. La fusión se realizó sobre la base del Balance General y el Balance Especial de Fusión de NEC ARGENTINA S.A. y GLOBAL VIEW S.A. al 31/12/2016, de los que resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: GLOBAL VIEW S.A.: a) Patrimonio antes de la fusión. Activo: $ 298.194.500; Pasivo: $ 212.092.945; Patrimonio Neto: $ 86.101.555; y b) Después de la fusión GLOBAL VIEW S.A. se habrá disuelto sin liquidarse. NEC ARGENTINA S.A.: a) Patrimonio antes de la fusión. Activo: $ 571.485.362; Pasivo: $ 244.334.010; Patrimonio Neto: $ 327.151.352; y b) Patrimonio después de la fusión. Activo: $ 851.511.804; Pasivo: $ 438.258.897; Patrimonio Neto: $ 413.252.907. Como consecuencia de la fusión: (i) NEC ARGENTINA S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 87.754.329, es decir de la suma de $ 333.431.228 (pesos trescientos treinta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos veintiocho) a la suma de $ 421.185.557(pesos cuatrocientos veintiún millones ciento ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete) mediante la emisión de 87.754.329 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y modifica el artículo Cuarto de su Estatuto Social; y (ii) GLOBAL VIEW S.A. se disuelve sin liquidarse. Reclamos de Ley: Pedro de Mendoza 443, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Christian Fleischer, abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado según Actas de Asamblea de NEC ARGENTINA S.A. y de GLOBAL VIEW S.A. ambas de fecha 16 de Febrero de 2017.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/02/2017
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9716/17 v. 22/02/2017

NEUMATIX S.A.

Acta de Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio del 31/10/2016, protocolizadas por escritura 9, del 31/01/2017, escribano Jorge Andrés Martelli, Registro 14 del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.- Se designó nuevo Directorio: Presidente: Marta Alicia ESTEBAN, DNI 10.764.464, domicilio: Capitán Bermúdez 2369, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Directora suplente: Griselda Noemí KRENZ, DNI 37.019.632, domicilio: Capitán Bermúdez 2369, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.- Todos con domicilio especial en Traveris 2673, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 31/01/2017 Reg. Nº 14
SUSANA MARIA TARNOSKI - Notario - Nro. Carnet: 5391 Registro: 13306 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2017. Número: CEE 00001815

e. 20/02/2017 N° 9352/17 v. 20/02/2017

OBRA SOCIAL DE COMISARIOS NAVALES

POR ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA DEL 13/02/2017 SE APRUEBA DELEGAR LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PRESENTACIONES DE SOLICITUD DE REINTEGRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, CONFORME ART. 1 RES. 407/2014 DE LA S.S.S. A LOS SEÑORES: MARCELO ENRIQUE DUCLÓS D.N.I. 16.542.747 Y GUSTAVO CARLOS VAZQUEZ D.N.I. 13.247.784, SIN QUE DICHA DELEGACIÓN OBSTE AL REPRESENTANTE LEGAL A SEGUIR HACIÉNDOLO COMO HASTA EL PRESENTE. Autorizado según instrumento privado ACTA COMISIÓN DIRECTIVA de fecha 13/02/2017
Marcela Paula Gugliada - T°: 108 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9758/17 v. 20/02/2017

OMBU CONSULTING SERVICES S.A.

Comunica que por escritura 39 del 13/02/2017, folio 159 del Registro 324 se transcribieron las Actas de Directorio del 04/07/2016 y Asamblea General Ordinaria del 18/07/2016, de las que surge la elección del nuevo Órgano de Administración por vencimiento del mandato anterior vigente. Directorio anterior y actual: Presidente: Alejandro Gabriel GORODISCH; Vicepresidente: Irene Griselda KULISH, ambos con domicilio especial en la calle Rivadavia 926 7°, CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 159
María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9532/17 v. 20/02/2017

ORDAL INMOBILIARIA S.A.

Por acta de asamblea del 20/12/2016 y acta de asamblea del 17/12/2015 transcriptas en escritura 52 del 14/02/2017 pasada ante mí al folio 192 del registro 1948: en ambas actas se designó el siguiente directorio: Presidente: Matías Lucas ORDOÑEZ (CUIT 20-07597874-0) Miguel Ángel MORANDINI (CUIT 20-08077764-8); todos con domicilio especial en San Martín 662 2º piso departamento "A" de CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1948 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9382/17 v. 20/02/2017

OZIN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15/04/2016, se designó: Presidente: Héctor Ezequiel López Alcala y Director Suplente: Federico Martín Scialabba; quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 927, piso 4º, Departamento B, C.A.B.A.; habiendo sido renovado en su cargo Héctor Ezequiel López Alcala y cesó en su cargo por vencimiento de su mandato la Directora Suplente María Sol Souviron Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 15/02/2017
Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9350/17 v. 20/02/2017

PAPEL YA S.R.L.

Por acta del 27/1/2017 renunció y se aceptó renuncia Gerente Bárbara Jimena Biglieri; se designó Gerente Adrián Oscar Biglieri; se ratificó Gerente Fernando Javier Biglieri. Aceptaron cargos. Por acta del 30/1/2017 renunció y se aceptó renuncia Gerente Fernando Javier Biglieri. Se ratificó cargo Gerente Adrián Oscar Biglieri. Aceptó cargo por Esc. 14 del 2/2/2017 Reg. Nº 1771. Domicilio especial gerente Bacacay 2264 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 1771
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9498/17 v. 20/02/2017

PLUS BYTE S.R.L.

Por Esc. Nº 12 del 16/1/17 Registro 1161 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 1/10/16 que resolvió: trasladar la sede social a la Avenida Constituyentes 6225, piso 3, departamento "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 16/01/2017 Reg. Nº 1161
Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9558/17 v. 20/02/2017

POSITIVE ECOMMERCE S.R.L.

Escritura 243 Fº 796 registro 1891 del 29/12/16. Leandro Martín CLAVERINO cede a Malena Belén BELOZO DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS, y cede a Ezequiel Sebastián SILVA CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (4.750) CUOTAS, ambos ADQUIEREN de conformidad. En dicho acto el señor Leandro Martín CLAVERINO, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1984, soltero, hijo de Osvaldo Claverino y Wilma Aguilar Alfonso, con Documento Nacional de Identidad 31.224.020, C.U.I.T. 23-31224020-3, con domicilio real en Tucumán 587, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, renuncia la cargo de gerente, lo que es aceptado por unanimidad.- Por acta de reunión de socios del 21/11/2016 obrante a f 6 del libro de actas número 1, rubricado por la I.G.J. el 10/7/2015, bajo el n 40393-15 se designa gerente al señor Ezequiel Sebastián SILVA, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1984, soltero, hijo de Vicente Silva y Elena Argentina Gomez, con Documento Nacional de Identidad 31.198.209, C.U.I.T. 20-31198209-6, comerciante, con domicilio real en Levalle 492, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 570, 4° piso, Oficina "B" de C.A.B.A., quien acepta el cargo firmando el acta mencionada. Adriana Patricia Balda, titular del Registro 1891, a mi cargo autorizante escritura 243 Fº 796 del 29/12/16. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 1891 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 1891 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 1891
ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9428/17 v. 20/02/2017

PRO ROU TRADING S.A.

Que por vencimiento del mandato, que operó 17.09.2012, se informa que cesó el cargo de director suplente que ocupa la Sra. Verónica Dense Marcovsky en nuestra sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/01/2017
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9216/17 v. 20/02/2017

PROGRES VIAL S.A.

Por Escritura 452 del 29/12/2016, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria Nº16 del 29/04/2016, donde se nombra nuevo directorio y Acta de Directorio Nº17 del 29/04/2016, donde distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: María Sznaiderberg y Director Suplente: Laura Cecilia Micheles, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Cerviño 3171 piso 5 CABA. Se ha protocolizado además Acta del 11/05/2007 donde se fija nuevo domicilio social en la calle Cerviño 3171 piso 5 Dto. "95" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 452 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 1624
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9535/17 v. 20/02/2017

RASTREO SATELITAL S.A.

Por acta de directorio del 01/11/2016 se trasladó la sede a Dean Funes 942, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 451
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9512/17 v. 20/02/2017

REHAVITA S.A.

Por esc. 26 del 16/02/17, Fº 65, Registro Notarial 1908 Cap. Fed se hace saber: por Acta de Asamblea Gral Ordinaria 31 del 16/1/17 se resolvió: aceptar las renuncias de los directores aprobando su gestión y elegir autoridades: Directorio renunciante: Presidente: Sebastián Pablo Salice y Director Suplente: Victoria Mercedes Fernandez. Directorio electo: Presidente: Federico Hernán SALICE, argentino, 8/8/79, casado en 1º nupcias con Inés Mc Lean, empresario, DNI 27536547, CUIL 20-27536547-6, domiciliado en Juan Carlos Reguera 1899, Partido de San Fernando, Pcia Bs As.- Directora Suplente: Andrea Verónica SALICE, argentina, 6/12/74, casada en 1º nupcias con Fabrizio Pucciariello, DNI 24.312.837, CUIL 23-24312837-4, empresaria, domiciliada en Eduardo Costa 2252, Martinez, Partido de San Isidro, Pcia Bs As; ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en calle Ecuador 1381 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9543/17 v. 20/02/2017

RIVADAVIA 8879 S.A.

Por esc. 54 del 07/10/2016 f° 154, reg. 1496 CABA, se protocolizó: Asamblea Unánime n° 7 del 1/09/2016 donde se aceptó la renuncia de Eduardo Daniel Saleh como Presidente y Ana Angiulli como Directora Suplente y se eligieron autoridades, Director Presidente: Eduardo Marcelo DOPAZO, DNI 22.929.783, Director Su-

plente: Rodrigo Pablo CAIZZA, DNI 26.317.151. Cambia sede social a Posadas 1436, 1° C.A.B.A, donde ambos Directores constituyen domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 07/10/2016 Reg. N° 1496
Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9585/17 v. 20/02/2017

SANSATUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 50 del 3/11/2016 se designó como directores titulares a Carlos María Martínez, Saturnino Martínez y Santiago Martínez, y como directora suplente a Marisol Martínez. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 136 del 3/11/2016 se designó Presidente a Carlos María Martínez y Vicepresidente a Saturnino Martínez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 03/11/2016
María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9389/17 v. 20/02/2017

SANTA MARGARITA DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 31/10/2016, pasada a Escritura Pública N° 4 del 08/02/2017, por vencimiento de sus mandatos se designa para integrar el directorio como presidente María Margarita DIALEVA NAREDO y Director Suplente a Juan Pablo RIZZI quienes constituyen domicilio especial en la calle Avenida Callao 1234 piso 14° Oficina 1401 Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. Nº4 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº572
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 20/02/2017 N° 9566/17 v. 20/02/2017

SANTA MARGARITA DE GUAMINI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 31/10/2016, pasada a Escritura Pública N° 5 del 08/02/2017, por vencimiento de sus mandatos se designa para integrar el directorio como presidente María Margarita DIALEVA NAREDO y Director Suplente Juan Pablo RIZZI quienes constituyen domicilio especial en la calle Avenida Callao 1234 piso 14° Oficina 1401 Capital Federal, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 572
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 20/02/2017 N° 9565/17 v. 20/02/2017

SAUMA ONE SAN ISIDRO S.A.

Se hace saber que por actas de Directorio y Asamblea de fecha 5/11/2016, renunciaron a sus cargos de Presidente y Vicepresidente las Sras. Lucia Susana Sauma y Marta Sauma respectivamente y Ezequiel Antonio García y María del Carmen Ratti a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/11/2016
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9496/17 v. 20/02/2017

SHOP VIRTUAL STORE S.R.L.

Por resolución del 10/02/2017 se aceptó la renuncia del gerente Jose Luis BECERRA OROZCO. Se designó gerente Martha Mercedes MENDOZA GALEANO. Domicilio especial en Florida 537 Local 276, subsuelo, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/02/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9404/17 v. 20/02/2017

SOBRE RUEDAS S.A.

Por actas de asamblea y de directorio del 22/4/16 se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Claudio Daniel DIOJTAR; Director Titular: Liliana Edith WEXLER; Director Suplente: Patricia Soraya HERNANDEZ. Todos con domicilio especial en Av. Las Heras 1750 piso 1° departamento F, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 614
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9515/17 v. 20/02/2017

SOFTWAY ARGENTINA S.R.L.

Se complementa aviso Nº 92704/16 de fecha 06/12/16. Se comunica por Acta de Gerencia Nº 34 del 05 de septiembre de 2016 el fallecimiento del Gerente Titular Enrique Rodríguez Quiroga. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/10/2016
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9337/17 v. 20/02/2017

SOLTEC INDUSTRIAL S.R.L.

Por reunión unánime de socios nº 25 del 24/11/2013, se designó a Christian Rodrigo Medina DNI 24.127.818, como Gerente de la sociedad, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Francisco Solano López 2120, CABA. Protocolizada en escritura Nº 22 del 9/2/2017 Registro 2129, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 2129
Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9266/17 v. 20/02/2017

SULFOQUIMICA S.A. ARGENTINA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por Acta del 28/04/16 Reelige Presidente Carlos José Kiss Vicepresidente Emilce Cecilia Rebeille de Kiss Directores Titulares Silvina Cecilia Kiss y Gabriela Nora Kiss y Carlos Sebastián Kiss y Suplente Flavia Elisabet Kiss todos con domicilio especial en Libertad 2742 Florida Pcia de Bs As Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/04/2016
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9485/17 v. 20/02/2017

TALROSEN S.A.

Por acta de asamblea del 20/10/16 se resolvió designar el actual directorio y distribuir los cargos: Presidente: Héctor Carlos ROSENTAL; Director Suplente: Blanca Nora Viviana GRINBERG, todos con domicilio especial en Suipacha 211 Piso 11° departamento A CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 614
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9517/17 v. 20/02/2017

TARANI S.A.

Por reunión de directorio de 10/10/2016, se informan los directores cesantes por finalización de mandato el 10/12/2014: Presidente: Augusto Luis Allois, DNI 18.288.079; Director Suplente: Rosalía Moyano, DNI 841.268. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/10/2016
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 20/02/2017 N° 9576/17 v. 20/02/2017

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. – CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Tarshop S.A., como fiduciante, y Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), en beneficio de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., el 16 de Febrero de 2017 Tarshop S.A. cedió fiduciariamente al Fiduciario créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" o "Tarjeta Shopping Visa". La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en el disco compacto marca Staples mod 6020 UG 80 G1 que se entregó al Fiduciario y al escribano público Marcos A. Paz, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario, sito en Sarmiento 310, o en el del escribano público, sito en 25 de Mayo 267, 3° piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Asimismo, se hace saber que Tarshop S.A. implementará un acceso a través de las páginas web www.tarjetashopping.com.ar y www.tarshop.com (o de cualquier otra que las reemplace en el futuro) a través de una solapa o link de fácil reconocimiento y acceso en la cual se publique el listado de los Créditos. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso en garantía, representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento privado Contrato de Fideicomiso en Garantía de fecha 29/10/2015
María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9785/17 v. 20/02/2017

TECNOLOGIA EN SEMICONDUCTORES S.A.

Por asamblea del 28/10/2016 se reeligió como Director Titular a Alvaro Francisco CAMARA y como Suplente a Mariano VITON, ambos con domicilio especial en Lavalle 1943 Piso 1º departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/10/2016
Marcelo Fabian Miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9581/17 v. 20/02/2017

TECNOLOGIA Y CABLEADOS S.A.

IGJ 1838449 En Asamblea General Ordinaria de fecha 14/2/2017, convocada por Acta de Directorio de fecha 2/12/2017 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Carlos Alberto KOGAN; Dir. suplente: Virginia Elizabet LINKOWIEC, quienes constituyen domicilio especial en Cuenca 4863, Piso 7, Depto A, CABA, y han aceptado su cargo. Cesan en sus cargos Carlos Alberto KOGAN y Walter Carlos Antonio FABRICA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/02/2017
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9533/17 v. 20/02/2017

TECNOLOGIAS RACIONALES S.A.

Acto privado: 14/7/17. Actas: 16/6/14 y 31/7/14. Renuncia de Suplente: Osvaldo Jorge Gosman. Se designa: Presidente: Florencio Clementino Lopez y Suplente: Christian Javier Tello, ambos con domicilio especial en Caseros 3323, CABA. Autorizado por asambleas ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9569/17 v. 20/02/2017

TRABAJOS WEB S.A.

Por Asamblea del 30/05/2014 se resolvió designar al Sr. Tomas O'Farrell como Director Titular y Presidente y al Sr. Guillermo Bracciaforte como Director Suplente. Ambos directores designados hicieron aceptación del cargo y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 590, Torre Norte, Piso 35, oficina B1, CABA. No hubo directores que cesen en sus cargos. Por Asamblea del 27/04/2015 se resolvió designar al Sr. Tomas O'Farrell como Director Titular y Presidente y al Sr. Guillermo Bracciaforte como Director Suplente. Ambos directores designados hicieron aceptación del cargo y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 590, Torre Norte, Piso 35, oficina B1, CABA. No hubo directores que cesen en sus cargos. Por Asamblea del 20/04/2016 se resolvió designar al Sr. Tomas O'Farrell como Director Titular y Presidente y al Sr. Guillermo Bracciaforte como Director Suplente. Ambos directores designados hicieron aceptación del cargo y constituyeron domicilio especial en Fitz Roy 1545, PB, CABA. No hubo directores que cesen en sus cargos. Por Asamblea y reunión de Directorio del 01/11/2016 se resolvió designar al Sr. Tomas O'Farrell como Director Titular y Presidente, al Sr. Guillermo Bracciaforte como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Fernando Fornales como Director Titular y a la Sra. Guillermina Mariel Viale como Director Suplente. Todos los directores designados hicieron aceptación del cargo y constituyeron domicilio especial en Fitz Roy 1545, PB, CABA. Guillermo Bracciaforte cesó en su cargo de Director Suplente por haber sido designado Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2016
Tomas Horacio French - T°: 104 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9529/17 v. 20/02/2017

ULTRA-VOX S.A.

Se hace saber que: 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/08/2014 se eligió Presidente: ROBERTO MARIO BORREGO, DNI 14033565, CUIT 20-14033565-8 y Director Suplente: MIGUEL LUIS MARESCA, DNI 13214310, CUIT 20-13214310-3 ambos fijando domicilio especial en la calle Uruguay 688, 3° depto 13. CABA. 2) Por Acta de Directorio del 04/11/2016 se trasladó la sede social a la calle Uruguay 688, 3° Piso, Depto. 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/11/2016
NICOLAS JACINTO SERAFINI - T°: 293 F°: 250 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/02/2017 N° 9541/17 v. 20/02/2017

ULTRAMAR ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 170.948) Comunica que por las Reuniones de Directorio N° 433 (de fecha 23/03/2016) y N° 434, y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ambas de fecha 25 de abril de 2016, se resolvió: (a) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, (b) que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: (i) Presidente: Alejandro Bohtlingk, (ii) Vicepresidente: Fernando Cesar Maggi, (iii) Director Titular: Juan Pablo Finocchiaro, (iv) Director suplente: Raul Moreira. Se deja constancia de que la totalidad de los miembros del directorio aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 555, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado poder de fecha 27/01/2017
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2017 N° 9506/17 v. 20/02/2017

XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que (i) Por Acta de Gerencia N° 469 del 20/01/2017 se aceptó la renuncia de los Sres. Jorge Daniel Rodríguez y Marcelo Emilio Marasso como Gerentes Titulares y Sebastián Luis Martínez como Gerente Suplente; y (ii) Por Acta de Reunión de Socios Nº 90 del 23/01/2017 se procedió a designar la siguiente Gerencia colegiada: Presidente: Claudio Andrés Di Nunzio; Vicepresidente: Marcelo Emilio Marasso; Gerente Titular: Sebastián Luis Martínez y Gerente Suplente: Gonzalo Javier Sanmartín Cardozo. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Nº 90 de fecha 23/01/2017
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

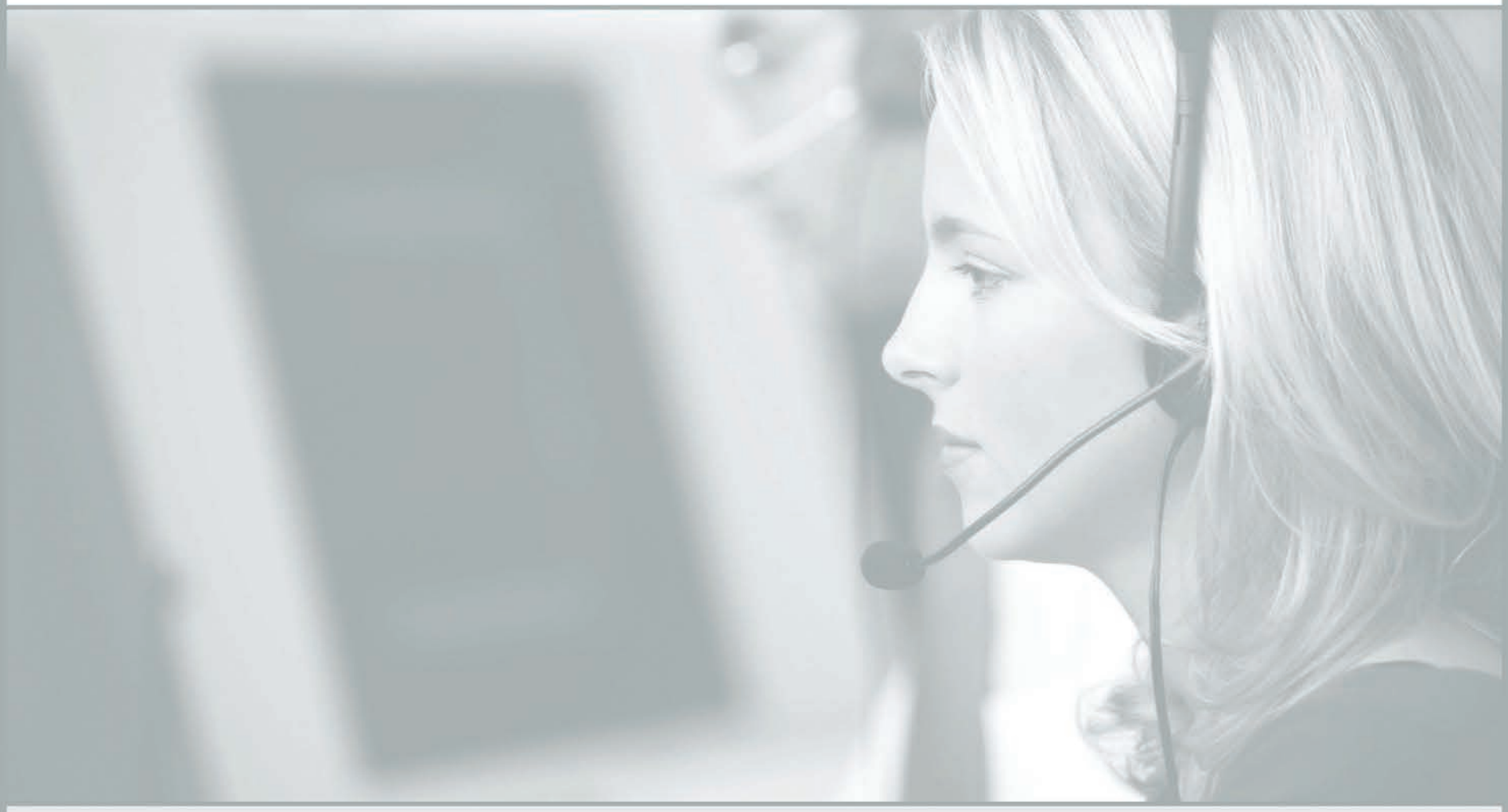
e. 20/02/2017 N° 9502/17 v. 20/02/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...

0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

Balances

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Casa Matriz: Reconquista 199 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha vto. de la Sociedad: 31/12/2080

Nombre del Auditor firmante	Marcelo Bastante
Asociación Profesional	DELOITTE & CO. S.A.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	1

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		31.12.16	31.12.15
A. DISPONIBILIDADES:		48.070.998	27.942.617
- Efectivo		14.176.412	5.067.105
- Entidades financieras y corresponsales		33.894.586	22.875.512
B.C.R.A.		31.230.217	22.559.675
Otras del país		694	1.094
Del exterior		2.663.675	314.743
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS:		12.553.257	14.306.799
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	(Anexo A)	4.274.229	3.220.093
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	(Anexo A)	904.089	164
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	(Anexo A)	7.375.103	11.086.580
- Inversiones en títulos privados con cotización	(Anexo A)	49	174
- (Previsiones)	(Anexo J)	213	212
C. PRÉSTAMOS:		75.980.203	54.994.578
- Al sector público no financiero	(Anexos B, C y D)	98.819	66.799
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D)	3.703.085	2.268.418
Interfinancieros - (call otorgados)		725.585	75.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales		2.762.202	1.877.417
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		215.298	316.001
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	73.751.889	53.738.986
Adelantos		9.546.565	6.739.426
Documentos		10.896.722	9.559.666
Hipotecarios		1.889.443	2.122.955
Prendarios		2.916.652	2.598.855
Personales		9.368.939	7.343.932
Tarjetas de crédito		22.520.843	18.322.958
Otros (Nota 5.a.)		15.838.284	6.397.281
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		1.103.787	870.278
(Intereses documentados)		329.346	216.365
- (Previsiones)	(Anexo J)	1.573.590	1.079.625
		136.604.458	97.243.994
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		2.396.313	3.685.541
- Banco Central de la República Argentina		928.612	926.177
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		204.296	1.108.744
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	(Anexo O)	485.109	1.117.655
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexos B, C y D)	325.925	200.894
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		35.894	25.895
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		12.156	--,--
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexos B, C y D)	409.395	309.965
- (Previsiones)	(Anexo J)	5.074	3.789
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:		1.965.728	2.334.293
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexos B, C y D)	1.968.270	2.334.770
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	(Anexos B, C y D)	24.645	27.937
- (Previsiones)	(Anexo J)	27.187	28.414
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		1.334.548	871.334
- En entidades financieras	(Anexo E)	924.382	577.669
- Otras (Nota 5.b.)	(Anexo E)	410.171	293.670
- (Previsiones)	(Anexo J)	5	5
G. CRÉDITOS DIVERSOS:		2.384.627	2.364.492
- Otros (Nota 5.c.)		2.997.513	2.687.542
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar		1.219	671
- (Previsiones)	(Anexo J)	614.105	323.721
H. BIENES DE USO:	(Anexo F)	3.182.727	1.101.450
I. BIENES DIVERSOS:	(Anexo F)	878.104	1.520.626
J. BIENES INTANGIBLES:	(Anexo G)	315.637	236.598
- Llave de negocio		3.476	--,--
- Gastos de organización y desarrollo		312.161	236.598
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		11.229	7.645
TOTAL DE ACTIVO:		**149.073.371**	**109.365.973**

PASIVO:		31.12.16	31.12.15
L. DEPÓSITOS:	(Anexos H e I)	114.652.105	76.792.463
- Sector público no financiero		2.640.909	3.116.576
- Sector financiero		247.891	94.643
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		111.763.305	73.581.244
Cuentas corrientes		19.896.819	18.197.517
Cajas de ahorros		42.591.055	22.466.792
Plazos fijos		35.133.599	31.101.100
Cuentas de inversiones		85.194	34.807
Otros		13.429.450	1.271.170
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar		627.188	509.858
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		11.990.140	14.324.803
- Banco Central de la República Argentina	(Anexo I)	31.970	49.042
Otros		31.970	49.042
- Bancos y Organismos Internacionales	(Anexo I)	636.153	1.386.931
- Obligaciones Negociables no subordinadas	(Anexo I)	1.746.166	1.734.024
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término		325.111	1.112.631
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	(Anexo O)	402.153	1.237.890
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	--,--	43.139
Interfinancieros (call recibidos)		--,--	43.000
Intereses devengados a pagar		--,--	139
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		6.354	1.116.953
- Otras (Nota 5.d.)	(Anexo I)	8.782.285	7.566.082
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I)	59.948	78.111
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:		4.584.690	3.499.770
- Dividendos a pagar		--,--	400.000
- Otras (Nota 5.e.)		4.584.690	3.099.770
O. PREVISIONES:	(Anexo J)	1.342.954	986.030
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		43.447	46.544
TOTAL DE PASIVO:		**132.613.336**	**95.649.610**
PATRIMONIO NETO: (según estados respectivos)		16.460.035	13.716.363
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:		**149.073.371**	**109.365.973**

CUENTAS DE ORDEN

		31.12.16	31.12.15
DEUDORAS		**266.618.244**	**151.278.266**
Contingentes		23.593.462	18.483.886
- Garantías recibidas		22.489.359	16.925.557
- Cuentas contingentes deudoras por contra		1.104.103	1.558.329
De control		234.962.808	120.177.590
- Créditos clasificados irrecuperables		826.967	690.936
- Otras (Nota 5.f.)		232.449.657	116.961.962
- Cuentas de control deudoras por contra		1.686.184	2.524.692
De derivados	(Anexo O)	8.061.974	12.616.790
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		2.623.708	5.809.784
- Permuta de tasas de interés		2.251.362	963.368
- Cuentas de derivados deudoras por contra		3.186.904	5.843.638
ACREEDORAS		**266.618.244**	**151.278.266**
Contingentes		23.593.462	18.483.886
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	176.296	327.251
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.		227.946	102.603
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	264.058	342.972
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores		87.776	273.808
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	348.027	511.695
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		22.489.359	16.925.557
De control		234.962.808	120.177.590
- Valores por acreditar		1.436.763	1.369.765
- Otras		249.421	1.154.927
- Cuentas de control acreedoras por contra		233.276.624	117.652.898
De derivados	(Anexo O)	8.061.974	12.616.790
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		3.186.904	5.843.638
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		4.875.070	6.773.152

Las Notas 1 a 22 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.16	31.12.15
A. INGRESOS FINANCIEROS	22.167.053	16.209.369
Intereses por préstamos al sector financiero	634.541	552.154
Intereses por adelantos	3.416.893	2.195.640
Intereses por documentos	2.065.673	1.440.128
Intereses por préstamos hipotecarios	395.024	323.896
Intereses por préstamos prendarios	607.838	463.026
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4.021.446	2.817.236
Intereses por otros préstamos	4.062.873	3.245.012
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	830	246
Intereses por arrendamientos financieros	422.605	386.407
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	36.430	15.680
Resultado neto de títulos públicos y privados	4.002.298	3.525.808
Ajustes por cláusula C.E.R.	576.363	188.906
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.395.275	369.156
Otros	528.964	686.074
B. EGRESOS FINANCIEROS	9.971.200	6.962.046
Intereses por depósitos en caja de ahorro	33.505	22.682
Intereses por depósitos a plazo fijo	7.665.489	5.151.393
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	40.891	22.526
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	986	3
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	528.978	440.431
Otros intereses	3.916	6.198
Ajustes por cláusula C.E.R.	444	61
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	240.360	392.127
Otros	1.456.631	926.625
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	12.195.853	9.247.323
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.023.044	627.854
	11.172.809	8.619.469
D. INGRESOS POR SERVICIOS	7.650.679	5.619.000
Vinculados con operaciones activas	3.354.812	2.299.643
Vinculados con operaciones pasivas	2.580.942	1.992.077
Otras comisiones	292.598	196.838
Otros (Nota 5.g.)	1.422.327	1.130.442
E. EGRESOS POR SERVICIOS	3.870.752	2.374.986
Comisiones	3.011.330	1.815.343
Otros (Nota 5.h.)	859.422	559.643
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9.426.245	6.533.535
Gastos en personal	5.490.100	3.728.132
Honorarios a directores y síndicos	7.851	5.944
Otros honorarios	125.380	91.441
Propaganda y publicidad	372.982	240.061
Impuestos	896.229	666.673
Depreciación de bienes de uso	245.584	199.141
Amortización de gastos de organización	78.326	66.717
Otros gastos operativos	1.279.660	914.642
Otros	930.133	620.784

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	5.526.491	5.329.948
G. UTILIDADES DIVERSAS	1.405.522	832.616
Resultado por participaciones permanentes	450.703	427.285
Intereses punitorios	37.213	29.920
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	229.164	142.890
Otras (Nota 5.i.)	688.442	232.521
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	1.050.041	517.077
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	1.701	32
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	869.265	346.838
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	7.923	6.615
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	329	365
Amortización de llave de negocios	120	--,--
Otras (Nota 5.j.)	170.703	163.227
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.881.972	5.645.487
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.1.)	2.238.300	1.861.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO- GANANCIA	**3.643.672**	**3.784.487**

Las Notas 1 a 22 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2016							2015
	Capital Social	Aportes no capitalizados: Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio (1)	Reservas de utilidades: Legal	Reservas de utilidades: Otras	Resultados no asignados	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	536.878	182.511	312.979	2.541.620	6.357.888	3.784.487	13.716.363	10.331.876
2. Disposiciones de la Asamblea de Accionistas de fechas 26 de abril de 2016 y 7 de abril de 2015								
- Dividendos en efectivo	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	(900.000)	(900.000)	(400.000)
- Reserva Legal	--,--	--,--	--,--	756.897	--,--	(756.897)	--,--	--,--
- Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados	--,--	--,--	--,--	--,--	2.127.590	(2.127.590)	--,--	--,--
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	3.643.672	3.643.672	3.784.487
4. Saldos al cierre del ejercicio	**536.878**	**182.511**	**312.979**	**3.298.517**	**8.485.478**	**3.643.672**	**16.460.035**	**13.716.363**

(1) Ajustes al patrimonio corresponde al Ajuste de Capital

Las Notas 1 a 22 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31.12.16	31.12.15
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	28.459.917 (1)	13.051.491 (1)
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	49.775.998 (1)	28.459.917 (1)
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	**21.316.081**	**15.408.426**

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Actividades Operativas		
Cobros netos por:		
-Títulos Públicos y Privados	5.755.840	791.071
- Préstamos	(2.657.044)	(2.536.581)
al Sector Financiero	(347.670)	(239.210)
al Sector Público no Financiero	37	(67)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(2.309.411)	(2.297.304)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(249.332)	(620.185)
- Créditos por arrendamientos financieros	368.565	(341.424)
- Depósitos	28.398.930	18.846.611
al Sector Financiero	153.248	17.161
al Sector Público no Financiero	(510.870)	2.100.601
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	28.756.552	16.728.849
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(35.316)	4.709.738
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	(43.000)	43.000
Otras (excepto las obligaciones incluídas en Actividades de Financiación)	7.684	4.666.738
Cobros vinculados con ingresos por servicios	7.653.163	5.624.710
Pagos vinculados con egresos por servicios	(3.859.183)	(2.377.617)
Gastos de administración pagados	(8.820.901)	(6.125.113)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(161.812)	(84.461)
Cobros netos por intereses punitorios	35.512	29.888
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(7.923)	(6.615)
Cobros de dividendos de otras sociedades	466.396	49.915
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	697.137	211.634
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	**27.584.032**	**18.171.571**

	31.12.16	31.12.15
	27.584.032	18.171.571
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(408.972)	(282.346)
Pagos netos por bienes diversos	(1.295.166)	(529.977)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(53.040)	-
Otros pagos por actividades de inversión	(748.293)	(911.261)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(2.505.471)**	**(1.723.584)**
Actividades de Financiación		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	12.142	71.235
- Banco Central de la República Argentina	(16.884)	(23.885)
Otros	(16.884)	(23.885)
- Bancos y Organismos Internacionales	(790.629)	980.900
Pagos de dividendos	(1.300.000)	-
Otros pagos por actividades de financiación	(1.667.109)	(2.067.811)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	**(3.762.480)**	**(1.039.561)**
Aumento neto del Efectivo y sus equivalentes	**21.316.081**	**15.408.426**

(1) Ver Nota 16 "Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes".

Las Notas 1 a 22 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACIÓN SOCIETARIA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

1.1. Situación societaria:

BBVA Banco Francés S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como "BBVA Francés" o la "Entidad") tiene su sede principal en Buenos Aires, Argentina, y opera una red de 251 sucursales.

Desde diciembre de 1996, BBVA Francés es parte de la estrategia global de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), quien controla a la Entidad, directa e indirectamente, con el 75,95% del capital accionario al 31 de diciembre de 2016.

La Entidad efectúa oferta pública de parte de su capital accionario, encontrándose registrado ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de New York y la Bolsa de Comercio de Madrid.

1.2. Capital social:

La evolución del capital social de la Entidad durante los últimos cinco ejercicios es la siguiente:

Fecha de Asamblea que decidió la Emisión	Inscripción en el Registro Público de Comercio (R.P.C.)	Forma de colocación	Importe	Total
Capital Social al 31 de diciembre de 2011:				536.878
26.03.2012	27.03.2014	(1)	50.410	
26.03.2012	27.03.2014	(2)	(50.410)	536.878 (2)

(1) Por fusión por absorción de Inversora Otar S.A. por BBVA Francés.

(2) El monto del Capital Social al 31 de diciembre de 2016 se encuentra totalmente integrado y ha sido autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

1.3. Inscripción como Agente de Liquidación y Compensación Integral ante la C.N.V.

La Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, dictada el 28 de diciembre de 2012 y posteriormente reglamentada por la Resolución General N° 622/13 de la C.N.V. el 5 de septiembre de 2013, establece en su artículo 47 la obligación de los agentes de registrarse ante la C.N.V., para actuar en el mercado bajo alguna de las modalidades establecidas en dicha resolución. El 9 y el 19 de septiembre de 2014 la Entidad obtuvo la inscripción como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y Agente de Liquidación y Compensación Integral, respectivamente, bajo los números 4 y 42.

1.4. Responsabilidad de los accionistas

BBVA Francés es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES INTERMEDIOS

2.1. Bases de reexpresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (modificada por la Resolución Técnica N° 19), que establece el reconocimiento contable de los efectos de la inflación, en la medida que se den ciertas características en el entorno económico del país. En el caso de que se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Entidad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

2.2. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4667 y modificatorias del B.C.R.A., los estados contables incluyen la información comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2015.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

• Tenencias registradas a valor razonable de mercado e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. a valor razonable de mercado: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización o valores presentes vigentes para cada título al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias registradas a costo más rendimiento e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. a costo más rendimiento: al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se valuaron al valor de incorporación, incrementado en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno.

• Inversiones en títulos privados con cotización representativos de capital: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Préstamos al sector Público no financiero:

Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional - Decreto N° 1387/2001:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos garantizados se valuaron al mayor valor que surgió de la comparación entre el valor presente que estimó el B.C.R.A. y el valor contable, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A. Adicionalmente, en una cuenta regularizadora se registra el importe necesario para llevar sus valores contables a valores razonables de realización.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días y los activos y pasivos ajustables, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

— Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional: han sido ajustados de acuerdo con la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Bonos Garantizados del Gobierno Nacional Vto. 2020: han sido ajustados de acuerdo con la Resolución 539/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos bonos, se tomará el C.E.R. de 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Depósitos y otros activos y pasivos: en los casos que corresponda, se utilizó el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2016 y 2015.

f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Por préstamos, otros créditos por intermediación financiera, créditos por arrendamientos financieros, deudores por venta de bienes y compromisos eventuales: se constituyó sobre la base del riesgo de inecobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

— De moneda extranjera: se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A., vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

— De títulos valores: con tenencias de títulos públicos y privados e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. a valor razonable de mercado y a costo más rendimiento: al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se valuaron de acuerdo con el método descripto en el punto 2.3.b).

h) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

i) Obligaciones Negociables sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

j) Créditos por arrendamientos financieros:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se valuaron al valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

k) Participaciones en otras sociedades:

— Las participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas se valuaron de acuerdo con el siguiente criterio:

• BBVA Francés Valores S.A., Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación), PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Rombo Cía. Financiera S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, luego de las adecuaciones a las normas contables del B.C.R.A., en caso de corresponder, al cierre de cada ejercicio.

Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, luego de las adecuaciones a las normas contables del B.C.R.A., en caso de corresponder, al 31 de diciembre de 2016.

Con respecto a Rombo Cía. Financiera S.A., si bien la Entidad posee el 40% del capital accionario y de los votos, las decisiones operativas y financieras de Rombo Cía. Financiera S.A. se definen en forma conjunta con el accionista mayoritario de dicha sociedad.

— Las participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Prisma Medios de Pago S.A. e Interbanking S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, luego de las adecuaciones a las normas contables del B.C.R.A., en caso de corresponder, al cierre de cada ejercicio.

• Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.3.a).

• Otras: se valuaron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

— Las participaciones en otras sociedades no controladas se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• BBVA Consolidar Seguros S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, luego de las adecuaciones a las normas contables del B.C.R.A., en caso de corresponder, al cierre de cada ejercicio.

• S.W.I.F.T. S.C.R.L.: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.3.a).

l) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver Anexo F), sin exceder su valor recuperable.

m) Bienes Intangibles:

— Gastos de Organización y Desarrollo: se valuaron a su costo menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver vida útil asignada en Anexo G).

— Llave de Negocio: corresponde a la diferencia entre el importe total abonado y el que resulta de calcular la proporción del capital adquirido sobre el patrimonio neto según libros de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., a la fecha de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver vida útil asignada en Anexo G).

n) Operaciones con instrumentos derivados (ver nota 12):

* Operaciones de permutas de tasa de interés (swap) y operaciones a término (futuros).

1. Las operaciones de permutas de tasa de interés (swap), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasas sobre los nocionales residuales al cierre de cada ejercicio.

2. Las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registraron por el monto a cobrar o pagar, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio pactado y el de cierre de cada ejercicio aplicado sobre los nocionales pactados.

* Operaciones de pases activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pases cuyos subyacentes no cuentan con volatilidad publicada por el B.C.R.A. se valuaron de acuerdo al valor de costo de cada operación, y los pases cuyos subyacentes cuentan con volatilidad, a su valor de cotización; las primas devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

ñ) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Obligaciones diversas:

Comprende los saldos adeudados no emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, más los ajustes e intereses convenidos a pagar devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

p) Previsiones por otras contingencias:

— Acciones iniciadas por Asociaciones de Consumidores: diferentes asociaciones de defensa del consumidor, invocando la representación de los mismos, han presentado reclamos a la Entidad por montos indeterminados relacionados con el cobro de determinados cargos financieros. La Entidad y sus correspondientes asesores legales han efectuado un análisis de dichas demandas, y las han contestado rechazando los argumentos esgrimidos por dichas Asociaciones, fundándose en la ilegitimidad de los reclamos, la normativa aplicable, así como los términos de prescripción vigentes a la fecha de interposición de los reclamos y por lo tanto no esperan efectos patrimoniales significativos adversos en estos sentidos.

— Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

q) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.1 excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital".

r) Cuentas del estado de resultados:

— Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1.

— Los resultados generados por participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1.

s) Resultado por acción:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad calculó el resultado neto por acción sobre la base de 536.877.850 acciones ordinarias, de valor nominal $ 1. El resultado neto de los ejercicios finalizados en dichas fechas es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2015
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	3.643.672	3.784.487
Resultado neto por acción - Ganancia – En $	6,79	7,05

t) Uso de estimaciones contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. requieren que la Entidad utilice supuestos y estimaciones que afectan ciertos activos tales como previsiones por incobrabilidad y ciertos pasivos como previsiones por otras contingencias, y los resultados generados durante los ejercicios reportados. Los resultados finales pueden diferir de dichas estimaciones.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan algunos de los criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales argentinas.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales argentinas se detallan a continuación:

a) Efectos impositivos

Tal como se expone más adelante, en la nota 4.1., la Entidad ha recibido del B.C.R.A. diversas comunicaciones mediante las cuales dicho organismo hace saber que no se encuentra admitida la activación de partidas provenientes de la aplicación del método del impuesto diferido. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, debería reconocerse un activo por impuesto diferido en la medida que la reversión de las diferencias temporarias generen una futura disminución de los impuestos determinados. En consecuencia, las previsiones constituidas por la Entidad sobre este concepto por 556.100 y 246.300 al 31 diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, deberían ser recuperadas.

Por otra parte el efecto en el resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubiera sido 309.800 y 6.800 (ganancia), respectivamente.

b) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.3.n) y 12, la Entidad registró al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establece el B.C.R.A. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales argentinas, el Patrimonio neto de la Entidad hubiera disminuido en 33.966 y en 32.906, respectivamente. Por otra parte el efecto en el resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubiera sido 1.060 (ganancia) y 40.257 (pérdida), respectivamente.

4. CUESTIONES IMPOSITIVAS

4.1. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, considerando el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Se han considerado como diferencias temporarias aquellas que tienen un período cierto de reversión en ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad ha registrado en el rubro Impuesto a las Ganancias 2.238.300 y 1.861.000 respectivamente, correspondiente al monto estimado de impuesto a las ganancias a ingresar al organismo de recaudación por los ejercicios fiscales correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad ha registrado en el rubro Obligaciones diversas - Otras - Impuestos a Pagar 1.066.172 y 467.959 respectivamente, como consecuencia de netear los anticipos y retenciones al Impuesto a las Ganancias pagados hasta dichas fechas.

Por otra parte, con fecha 19 de junio de 2003, la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. mediante la cual dicho organismo señala que no se encuentra admitida la activación de partidas provenientes de la aplicación del método del impuesto diferido.

Con fecha 26 de junio de 2003, la Entidad basada en la opinión de sus asesores legales respondió a la mencionada nota, manifestando que en su opinión, las normas del B.C.R.A. no impiden la aplicación del método de impuesto diferido generado por el reconocimiento de diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Posteriormente, la Resolución 118/03 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias recibida el 7 de octubre de 2003, confirmó los términos de la nota de fecha 19 de junio de 2003. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad procedió a previsionar el saldo neto existente entre el activo y pasivo impositivo diferido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene registrado en el rubro Créditos Diversos (en la cuenta Anticipo de Impuestos) un activo impositivo diferido neto de 556.100 y 246.300, respectivamente. Dichos saldos se componen de la siguiente manera:

	31.12.2016	31.12.2015
Activo impositivo diferido	911.400	611.500
Pasivo impositivo diferido	(355.300)	(365.200)
Activo diferido neto	556.100	246.300
Previsión	(556.100)	(246.300)

4.2. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. El 19 de diciembre de 2008 a través de la Ley N° 26.426, se prorrogó el Impuesto por el término de un año hasta el 30 de diciembre de 2009. Con fecha 2 de diciembre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.545, que prorrogó el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el lapso de diez años. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Con fecha 11 de febrero de 2005, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4295 mediante la cual posibilitó, de acuerdo con ciertas pautas, la registración contable de los créditos por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Impuesto a las Ganancias determinado fue superior al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, por tal motivo se ha procedido a provisionar el primero de ambos impuestos.

4.3. Otras cuestiones impositivas

a) El 24 de octubre de 2007, la Entidad fue notificada por el fisco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del inicio de un procedimiento de determinación de oficio sobre base cierta y con carácter parcial de la materia imponible con relación al impuesto sobre los ingresos brutos respecto de los períodos fiscales 2002 y 2003. La Entidad presentó su descargo a la mencionada notificación que fue ratificada el 6 de octubre de 2008 mediante Resolución N° 3631 - DGR 2008 donde se efectúa la determinación.

Con fecha 28 de abril de 2009 la Cámara Contencioso Administrativo Federal, Sala N° 3 dictó una sentencia favorable a una medida cautelar autónoma presentada por la Entidad, mediante la cual se dispone “...previa caución juratoria...que a) la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires suspenda el proceso de determinación de oficio mediante el cual se impugna el tratamiento que el BBVA Francés dispensó a los bonos recibidos por el Estado Nacional bajo los términos del Decreto 905-02 y las diferencias de cambio, en punto a la tributación sobre los ingresos brutos por el período fiscal del año 2002; b) por consiguiente, el Organismo Recaudador deberá abstenerse de exigir a dicha Entidad Financiera el cobro de deuda alguna emergente de los conceptos antes detallados”.

En este mismo sentido, con fecha 13 de mayo de 2009 se inició contra la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una acción declarativa de certeza que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, a efectos de que declare: a) que los bonos recibidos por la Entidad del Estado Nacional en compensación por la pesificación asimétrica, de acuerdo con lo establecido por el Decreto PEN 905/2002 no pueden ser gravados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) que las diferencias de cambio constituyen un efecto directo de la modificación del régimen monetario y tampoco pueden ser gravados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 dictó una nueva medida cautelar.

La Entidad y sus asesores legales e impositivos estiman que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos observados y no espera efectos patrimoniales adversos en estos sentidos.

Respecto del resto de la deuda reclamada, la Entidad se adhirió a un régimen de facilidades de pago, que fue cancelado con fecha 4 de octubre de 2010.

b) Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 3253-DGR-2012, mediante la cual el Organismo Recaudador efectuó una determinación de oficio sobre base cierta de la materia imponible con relación al impuesto sobre los ingresos brutos por los períodos fiscales 2004 a 2010. Dicha Resolución fue recurrida por la Entidad.

Con fecha 3 de febrero de 2015, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 2014-3711-DGR, haciendo lugar parcialmente al recurso.

Dicha Resolución fue apelada mediante recurso jerárquico ante el Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos que fue rechazado, finalizando de esta forma la etapa administrativa.

Al solo efecto de poder continuar con la presentación de la demanda judicial correspondiente, con fecha 24 de noviembre de 2015 la Entidad ingresó el monto reclamado. Lo expuesto precedentemente no implica conformidad al reclamo.

La Entidad y sus asesores legales e impositivos estiman que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos observados y no espera efectos patrimoniales adversos adicionales en estos sentidos.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2015
a) PRÉSTAMOS		
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	8.486.700	1.530.180
Otros préstamos financieros a tasaFija	2.864.825	1.932.979
Préstamos financieros Comunicación "A" 5319	1.936.170	2.039.062
Préstamos a entidades financieras no residentes en Argentina	1.674.658	82.889
Otros	875.931	812.171
	15.838.284	**6.397.281**

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas	268.871	212.726
En otras sociedades no controladas – sin cotización	109.981	59.186
En empresas de servicios complementarios no controladas	31.319	21.758
TOTAL	**410.171**	**293.670**

	31.12.2016	31.12.2015
c) CRÉDITOS DIVERSOS		
Depósitos en garantía	1.120.490	733.597
Anticipos de impuestos (1)	615.000	291.378
Deudores varios	549.189	898.164
Pagos efectuados por adelantado	403.433	500.632
Préstamos al personal	174.371	165.655
Anticipos al personal	118.544	97.749
Otros	16.486	367
TOTAL	**2.997.513**	**2.687.542**

(1) Incluye el activo impositivo diferido por 556.100 y 246.300 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (ver nota 4.1.).

d) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Obligaciones a pagar por consumos	4.724.388	3.171.773
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.569.700	1.778.719
Otras retenciones y percepciones	1.319.998	985.189
Órdenes de pago pendientes de acreditación	538.216	1.405.633
Préstamos Fondo Tecnológico Argentina (F.O.N.T.A.R.) y Banco de Inversión y Comercio Exterior (B.I.C.E.)	369.284	42.526
Operaciones de débito Banelco pendientes	147.393	143.161
Préstamos Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	17.567	6.983
Comisiones devengadas a pagar	16.274	4.705
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	14.945	8.471
Fondos recaudados de terceros	13.392	17.800
Otras	51.128	1.122
TOTAL	**8.782.285**	**7.566.082**

e) OBLIGACIONES DIVERSAS		
Impuestos a pagar	1.427.649	757.219
Acreedores varios	1.245.451	852.051
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	960.551	679.117
Cobros efectuados por adelantado	947.619	808.695
Otras	3.420	2.688
TOTAL	**4.584.690**	**3.099.770**

	31.12.2016	31.12.2015
f) CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS – DE CONTROL		
Valores en custodia	117.328.633	84.155.242
Títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público	101.831.865	25.005.318
Valores pendientes de acreditación	9.756.237	5.385.156
Valores al cobro	1.264.327	538.366
Valores por debitar	1.125.465	666.247
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	920.400	1.009.188
Otras	222.730	202.445
TOTAL	**232.449.657**	**116.961.962**

g) INGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones por contratación de seguros	632.550	587.985
Alquiler de cajas de seguridad	245.319	188.826
Comisiones por tarjetas de débito y crédito	197.335	101.566
Comisiones por custodia	48.037	23.997
Comisiones por transporte de valores	47.670	43.969
Comisiones por operaciones de mercado de capitales	36.930	29.730
Comisiones por préstamos y avales	35.219	33.639
Comisiones ganadas por débito directo	25.039	17.518
Recupero gastos de franqueo	19.291	15.160
Comisiones por servicios de interbanking	18.076	12.437
Comisiones por mantenimiento cajas de ahorro	15.680	5.359
Recupero gastos de liquidación de impuestos de residentes del exterior	13.060	4.554
Comisiones por pago de sueldos	12.508	10.446
Comisiones por mantenimiento Francés Net Cash	8.644	7.822
Comisiones por transferencias	8.007	8.476
Comisiones por administración de fideicomisos	733	1.832
Otros	58.229	37.126
TOTAL	**1.422.327**	**1.130.442**

h) EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto sobre los ingresos brutos	524.420	383.227
Seguros pagados por operaciones de leasing	199.843	152.015
Seguros pagados por seguro de vida	88.332	--,--
Otros	46.827	24.401
TOTAL	**859.422**	**559.643**

	31.12.2016	31.12.2015
i) UTILIDADES DIVERSAS		
Impuesto a las Ganancias Diferido (1)	309.800	6.800
Resultado Fondo de Garantía de Tarjetas de Crédito	151.343	64.609
Recupero gastos empresas vinculadas	64.820	59.432
Intereses por préstamos al personal	26.751	28.812
Utilidades por órdenes de pago	18.691	106
Alquileres	2.891	3.045
Otras	114.146	69.717
TOTAL	**688.442**	**232.521**

(1) Compensado con el mismo importe registrado en la cuenta Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones del rubro Pérdidas Diversas.

j) PÉRDIDAS DIVERSAS		
Siniestros	33.540	19.378
Donaciones	27.545	22.290
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	17.800	10.141
Medicina prepaga del personal egresado	17.206	14.541
Costas judiciales no recuperables	8.835	123
Cargos por sanciones administrativas, disciplinarias y penales	5.000	48.817
Otras	60.777	47.937
TOTAL	**170.703**	**163.227**

6. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

De acuerdo con lo requerido por la Com. "A" 5689 y modificatorias del B.C.R.A., a continuación se detallan las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A. y notificadas a la Entidad:

6.1. Sanciones aplicadas a la Entidad

"BBVA Banco Francés S.A. s/infracción a la Ley 19.359". Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 21 de febrero de 2014 e identificado bajo el N° 5706, expediente N° 100.134/11. La imputación consiste en haber presuntamente operado en cambios el día 18 de enero de 2010 a pesar de no haber puesto a disposición del B.C.R.A. el exceso en su Posición General de Cambios incurrido el día 15 de enero de 2010, en presunta transgresión a lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 4646, "A" 4814 y "C" 37587. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A. y los siguientes funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Director de Mercados Globales, (ii) el Responsable del Sector de Administración de Mercado y (iii) el Responsable del Sector Trading. Con fecha 6 de octubre de 2016 el Juzgado en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 de C.A.B.A. dictó sentencia la cual condena al pago de una multa por el importe de 5.000 al BBVA Banco Francés S.A. y a cada uno de los funcionarios sumariados. Con fecha 21 de octubre de 2016, la Entidad ha interpuesto recurso de apelación contra dicha sentencia deduciendo argumentos de que el bien jurídico tutelado por el B.C.R.A. no sufrió una situación de peligro abstracto ni concreto. A la fecha la causa se encuentra en trámite ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico, Sala A, expediente N° 362/2016. Dado que la Fiscalía de primera instancia no apeló el recurso actualmente en trámite, la condena solo puede resultar en una baja o confirmación de los montos reseñados ya que la Cámara no tiene jurisdicción para aumentar la multa.

6.2. Sumarios iniciados por el B.C.R.A.

• **"Banco Francés S.A. s/infracción a la Ley 19.359".** Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 22 de febrero de 2008 e identificado bajo el N° 3511, expediente 100.194/05, por el delito de infracción al Régimen Penal Cambiario de moneda extranjera por compra-venta de dólares por cuenta y orden del B.C.R.A. en exceso de los montos autorizados. Se trata de un total de 44 operaciones que involucraban a las sucursales 099, 342, 999 y 320. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A. y los siguientes funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) dos Gerentes Territoriales, (ii) cuatro Gerentes de Sucursal, (iii) cuatro Jefes de Gestión Administrativa y (iv) doce cajeros. Con fecha de 21 de agosto de 2014, el Juzgado absolvió de culpa y cargo a todos los imputados. La Fiscalía apeló y la Sala A de la Cámara en lo Penal Económico confirmó la absolución de la Entidad y de los funcionarios involucrados. La Fiscalía de Cámara interpuso recurso Extraordinario, el cual le fue concedido. A la fecha, se encuentra radicado en la C.S.J.N.

• **"Banco Francés S.A. s/infracción a la Ley 19.359".** Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 1 de diciembre de 2010 e identificado bajo el N° 4539, expediente N° 18.398/05 en el que las imputaciones se centran en operaciones de cambio simuladas, mediante falsas declaraciones en su tramitación, incurridas por personal de cinco sucursales de la localidad de Mar del Plata, que implicaría el incumplimiento del requisito de identificación de los clientes exigido por la normativa cambiaria a través de la Comunicación "A" 3471, punto 6. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A., los cinco miembros titulares del Directorio y los siguientes funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Gerente de Banca Minorista, (ii) el Gerente Territorial, (iii) el Gerente Zonal, (iv) un asistente comercial del Gerente Zonal, (v) cinco Gerentes de Sucursal, (vi) cuatro jefes de Gestión Administrativa, (vii) cinco Cajeros Principales y (viii) un cajero. A la fecha la causa se ha radicado en el Juzgado Federal N° 3, Secretaría Penal, de la Ciudad de Mar del Plata, bajo el expediente N° 16.377/2016.

• **"BBVA Banco Francés S.A. s/infracción a la Ley 19.359".** Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 1 de diciembre de 2010 e identificado bajo el N° 4524, expediente N° 3.406/06 en el que las imputaciones se centran en operaciones de cambio simuladas, realizadas a nombre de persona fallecida, incurridas por personal de la sucursal 240 - Mendoza -, que implicaría el incumplimiento del requisito de identificación de los clientes exigido por la normativa cambiaria a través de la Comunicación "A" 3471, punto 6. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A., cinco miembros del Directorio y los siguientes funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Gerente de Banca Minorista, (ii) el Gerente Territorial, (iii) el Gerente Zonal, (iv) el Gerente de Sucursal, (v) el Jefe de Gestión Administrativa y (vi) el Cajero Principal. Se cerró período de prueba y se radicó en el Juzgado Federal N° 1, Secretaría Penal de la Ciudad de Mendoza, causa N° 23.461/2015.

• **"BBVA Banco Francés S.A. s/infracción a la Ley 19.359".** Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 26 de julio de 2013 e identificado bajo el N° 5406, expediente N° 100.443/12 en el que las imputaciones se centran en operaciones de cambio simuladas, mediante falsas declaraciones en su tramitación, incurridas por personal de la sucursal 087 - Salta -, que implicaría el incumplimiento del requisito de identificación de los clientes exigido por la normativa cambiaria a través de la Comunicación "A" 3471, punto 6. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A. y los siguientes funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Gerente de Sucursal, (ii) el Jefe de Gestión Administrativa, (iii)

el Cajero Principal y (iv) dos cajeros. Se cerró el período de prueba y el B.C.R.A. deberá remitir el expediente al Juzgado Federal de Salta.

• **"BBVA Banco Francés S.A. s/infracción a la Ley 19.359".** Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 23 de diciembre de 2015 e identificado bajo el N° 6666, expediente N° 101.027/13. La imputación consiste en haber presuntamente cursado operaciones bajo código 631 "Servicios empresariales profesionales y técnicos" de la firma SIKA ARGENTINA S.A. contrarios a la normativa cambiaria aplicable, incumpliendo las Comunicaciones "A" 3471, "A" 3826 y "A" 5264 en atención a haberse acreditado en forma incompleta la prestación de los servicios. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A. y dos funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Gerente de Comercio Exterior y (ii) un funcionario del Área. El B.C.R.A. ha declarado la clausura del período de prueba. A la fecha la causa se ha radicado en el Juzgado Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, de C.A.B.A., bajo el expediente N° 1.308/2016.

• **"BBVA Banco Francés S.A. s/infracción a la Ley 19.359".** Sumario penal cambiario instruido por el B.C.R.A. notificado con fecha 23 de diciembre de 2015 e identificado bajo el N° 6684, expediente N° 100.068/13. La imputación consiste en haber presuntamente cursado operaciones bajo código 631 "Servicios empresariales profesionales y técnicos" de la firma ROCA ARGENTINA S.A. contrarios a la normativa cambiaria aplicable, incumpliendo las Comunicaciones "A" 3471, "A" 3826 y "A" 5264 en atención a haberse acreditado en forma incompleta la prestación de los servicios. Los sumariados son BBVA Banco Francés S.A. y dos funcionarios de la Entidad que desempeñaban los cargos descriptos a continuación a la fecha de los hechos imputados: (i) el Gerente de Comercio Exterior y (ii) un funcionario del Área. El B.C.R.A. ha declarado la clausura del período de prueba. El expediente será remitido a la Justicia en lo Penal Económico de C.A.B.A.

La Entidad y sus asesores legales estiman que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente aplicable y no esperan efectos patrimoniales adversos en estos sentidos.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye Bonos del Tesoro Nacional con ajuste por CER en pesos vencimiento 2021 por 227.946 al 31 de diciembre de 2016, y Bonos de la Nación Argentina en pesos vencimiento 2016 por 102.590 al cierre del ejercicio anterior, afectados en garantía por las funciones de custodia de títulos de inversión correspondientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público y de custodia de Letras Escriturales.

b) La Entidad afectó Bonos Garantizados vencimiento 2020 por 41.997 y 19.983 respectivamente, en garantía de préstamos acordados bajo el Programa Global de Crédito a micro, pequeña y mediana empresas otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

c) La Entidad afectó Bonos Garantizados vencimiento 2020 por 45.717 y 253.764, respectivamente, en garantía de financiaciones otorgadas por el Fondo del Bicentenario.

d) La Entidad posee además cuentas, depósitos y fideicomisos afectados en garantía por actividades vinculadas a la operatoria de tarjetas de crédito, con cámaras electrónicas de compensaciones, operaciones compensadas a término, futuros de moneda extranjera y demandas judiciales por 2.049.102 y 1.659.774, respectivamente.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

SOCIEDAD	Activos		Pasivos		Cuentas de Orden (1)	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
BBVA	404.352	2.703	272.941	268.696	126.657	85.462
BBV América S.L.	--,--	--,--	--,--	119.253	14.695.665	14.379.085
BBVA Francés Valores S.A.	12	12	215	64	23.057	13.513
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación)	3	1	154	1.207	29.762	3.527
BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	1.580	901	16.843	17.523	133.902	100.145
BBVA Consolidar Seguros S.A.	14.991	15.665	7.009	12.310	45.931	22.544
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	694.416	709.035	6.107	7.235	271.001	--,--
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.	1.014.120	--,--	32.847	--,--	--,--	--,--
Rombo Cía. Financiera S.A.	465.463	1.032.918	10.656	17.407	816.278	296.300

(1) Comprende Valores en custodia, Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de Deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Derivados.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 5943 del B.C.R.A.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al FGD.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 8,8649% del capital social.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubre la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder los pesos cuatrocientos cincuenta mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Adicionalmente, se establece que las entidades financieras deben destinar mensualmente al FGD un aporte normal equivalente al 0,015% de su promedio mensual de saldos diarios de las partidas enumeradas en la normativa correspondiente.

10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Con fecha 5 de enero de 2001, el Directorio del B.C.R.A. emitió la Resolución N° 19/2001, disponiendo la exclusión de los pasivos privilegiados de Mercobank S.A. en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, la autorización para la transferencia de los activos excluidos a favor de la Entidad en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Diagonal y la autorización para la transferencia de los pasivos excluidos a favor de los bancos beneficiarios. En dicha fecha, se celebró el contrato de constitución del denominado Fideicomiso Diagonal, entre Mercobank S.A. como Fiduciante y la Entidad como Fiduciario, en relación con la exclusión de activos dispuestos por la resolución citada. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos de Fideicomiso Diagonal ascienden a 2.427, considerando sus valores recuperables.

Por otra parte, la Entidad en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Corp Banca registró los activos seleccionados con motivo del rescate en especie de certificados de participación por 4.177 al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Asimismo la Entidad actúa como Fiduciario en 12 fideicomisos no financieros, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de sus obligaciones contractuales; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos. Los fideicomisos no financieros en cuestión fueron constituidos a fin de administrar activos y/o garantizar diversas obligaciones de terceros, debiendo el fiduciario administrar, conservar y custodiar los bienes fideicomitidos hasta tanto (i) se acredite el incumplimiento de las obligaciones del deudor (fiduciante) frente a los acreedores (beneficiarios), oportunidad en la que deberán realizarse los mismos, distribuir su producido (neto de gastos) entre todos los beneficiarios y (en caso de existir) entregar el remanente al fiduciante, o (ii) se hayan cumplido los términos del contrato, caso en el cual se reintegrarán los bienes fideicomitidos al fiduciante, o a quien éste indique. Los bienes fideicomitidos que representan 152.337 y 151.400 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, están compuestos por efectivo, derechos creditorios, inmuebles y acciones.

11. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 15 de julio de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, o aquellas garantías que decida la Entidad, y Obligaciones Negociables subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones. Durante la vigencia del Programa, que era de 5 (cinco) años se podían emitir y re-emitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables siempre que el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el Programa pendientes de amortización no exceda en ningún momento de US$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El Programa fue aprobado por la C.N.V. con fecha 29 de noviembre de 2004 mediante la Resolución N° 14.967.

El Programa Global fue modificado según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007; prorrogado por 5 (cinco) años por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del 28 de marzo de 2008 y del 9 de abril de 2013 (aprobado por la C.N.V. mediante Resoluciones N° 16.010 y N° 17.127 de fechas 6 de noviembre de 2008 y 11 de julio de 2013, respectivamente) y ampliado el monto máximo de emisión sucesivamente de US$ 300.000.000 a US$ 500.000.000 y de US$ 500.000.000 a US$ 750.000.000 por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del 30 de marzo de 2011 y del 26 de marzo de 2012, respectivamente.

A continuación se detallan las Obligaciones Negociables vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Detalle	Fecha de emisión	Valor Nominal (en miles de pesos)	Vencimiento	Tasa	Pago de intereses
Clase 7	08/11/2013	250.000	08/11/2016	Badlar Privada + 4,24% nominal anual	Trimestral
Clase 9	11/02/2014	145.116	11/02/2017	Badlar Privada + 4,70% nominal anual	Trimestral
Clase 10	18/07/2014	233.750	18/01/2016	Badlar Privada + 2,50% nominal anual	Trimestral
Clase 11	18/07/2014	165.900	18/07/2017	Badlar Privada + 3,75% nominal anual	Trimestral
Clase 12	13/11/2014	130.286	13/05/2016	Badlar Privada + 2,53% nominal anual	Trimestral
Clase 13	13/11/2014	107.500	13/11/2017	Badlar Privada + 3,75% nominal anual	Trimestral
Clase 15	13/02/2015	144.875	13/11/2016	Badlar Privada + 4% nominal anual	Trimestral
Clase 16	30/07/2015	204.375	30/07/2017	Badlar Privada + 3,75% nominal anual	Trimestral
Clase 17	28/12/2015	199.722	28/06/2017	Badlar Privada + 3,50% nominal anual	Trimestral
Clase 18	28/12/2015	152.500	28/12/2018	Badlar Privada + 4,08% nominal anual	Trimestral
Clase 19	08/08/2016	207.500	08/02/2018	Badlar Privada + 2,40% nominal anual	Trimestral
Clase 20	08/08/2016	292.500	08/08/2019	Badlar Privada + 3,23% nominal anual	Trimestral
Clase 21	18/11/2016	90.000	18/05/2018	Badlar Privada + 2,75% nominal anual	Trimestral
Clase 22	18/11/2016	181.053	18/11/2019	Badlar Privada + 3,50% nominal anual	Trimestral

Las Obligaciones Negociables emitidas fueron suscriptas e integradas en su totalidad y su amortización será íntegra al vencimiento.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y las normas de B.C.R.A., los fondos obtenidos por la emisión de las Clases 7, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18 fueron aplicados a la cancelación de plazos fijos, los obtenidos por la emisión de las Clases 15, 19, 20, 21 y 22 fueron aplicados al otorgamiento de préstamos para capital de trabajo y los obtenidos de la emisión de la Clase 16 se aplicaron a la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase 8.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de capital e intereses devengados asciende a 1.798.353 (correspondientes a las Clases 9, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Obligaciones Negociables) y 1.799.245 (correspondientes a las Clases 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 de Obligaciones Negociables), respectivamente.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016:

a) Swaps por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 1.984.500 con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años y 242.778 superior a 2 años, por las cuales la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.1.) generando una ganancia al cierre del ejercicio de 8.136.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 28.167 (Pasivo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del ejercicio se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras - De derivados - Permuta de tasas de interés” por 2.227.278.

b) Swap por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 24.084, con vencimiento final septiembre 2019, por la cual la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre el nocional pactado.

Dicha operación se realizó para la cobertura de la volatilidad potencial en los flujos de efectivo de ciertas operaciones de financiación atribuibles a cambios en los tipos de interés de referencia designados, constituyendo una cobertura eficaz para el riesgo mencionado.

El objetivo de gestión de riesgos consiste en reducir la exposición a variaciones en los flujos derivados de las financiaciones. Como consecuencia de la cobertura, las variaciones en los flujos del instrumento cubierto, derivadas de variaciones en el tipo de interés de referencia, se reducirán por su compensación con las variaciones en los flujos del instrumento de cobertura.

Al cierre del ejercicio se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden deudoras - De derivados - Permuta de tasas de interés” por 24.084.

c) Operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 2.623.708 y 3.186.904, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, y en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, respectivamente.

Estas operaciones han sido concertadas a través del MAE (Mercado Abierto Electrónico) y ROFEX (Mercado a Término Rosario), son de liquidación diaria en pesos o liquidación al vencimiento, y se han valuado de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.2.). Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, generaron una ganancia de 221.078.

d) Operaciones de ventas a término por pases activos de Letras del B.C.R.A. por 64.872, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término”.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.g), generando una ganancia durante el ejercicio de 70.390.

e) Operaciones de compras a término por pases pasivos de Letras del B.C.R.A. por 134.027 y de Títulos Públicos por 1.065, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.g), generando una pérdida al cierre del ejercicio de 141.395.

II. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2015:

a) Swaps por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 920.053 con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años, por las cuales la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados, y swaps por permuta de tasa de interés por 13.000 (Badlar versus Tasa Fija) con vencimiento en un plazo no superior a 1 año por los cuales la Entidad paga un flujo fijo y recibe un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.1.) generando una ganancia al cierre del ejercicio de 42.621.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 30.988 (Pasivo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del ejercicio se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras - De derivados - Permuta de tasas de interés” por 933.053.

b) Swap por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 30.315, con vencimiento final septiembre 2019, por la cual la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre el nocional pactado.

Dicha operación se realizó para la cobertura de la volatilidad potencial en los flujos de efectivo de ciertas operaciones de financiación atribuibles a cambios en los tipos de interés de referencia designados, constituyendo una cobertura eficaz para el riesgo mencionado.

El objetivo de gestión de riesgos consiste en reducir la exposición a variaciones en los flujos derivados de las financiaciones. Como consecuencia de la cobertura, las variaciones en los flujos del instrumento cubierto, derivadas de variaciones en el tipo de interés de referencia, se reducirán por su compensación con las variaciones en los flujos del instrumento de cobertura.

Al cierre del ejercicio se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden deudoras - De derivados - Permuta de tasas de interés” por 30.315.

c) Operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 5.809.784 y 5.843.638, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, y en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, respectivamente.

Estas operaciones han sido concertadas a través del MAE (Mercado Abierto Electrónico) y ROFEX (Mercado a Término Rosario), son de liquidación diaria en pesos o liquidación al vencimiento, y se han valuado de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.2.). Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, generaron una ganancia de 493.406.

d) La Entidad no registra saldos pendientes por operaciones de pases activos vigentes al 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2015, han generado al cierre del ejercicio una ganancia de 70.562.

e) La Entidad no registra saldos pendientes por operaciones de pases pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2015, han generado al cierre del ejercicio una pérdida de 43.503.

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA C.N.V.

13.1. Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida:

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 622/13 de la C.N.V., el Patrimonio Neto Mínimo requerido para actuar como Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, asciende a 20.500 y la contrapartida líquida mínima exigida a 10.250, dicho importe se encuentra constituido por Bono del Tesoro Nacional en pesos con ajuste por CER con vencimiento en 2021, depositados en la cuenta abierta en Caja de Valores S.A. denominada “Depositante 1647 Comitente 5446483 BBVA Banco Francés Contrapartida mínima”. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Patrimonio Neto de la Entidad supera el mínimo requerido por el organismo de contralor.

13.2. Actuación de la Entidad como Agente de Custodia de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Agente de Custodia de los Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.) “FBA Ahorro Pesos”, “FBA Bonos Argentina”, “FBA Renta Pesos”, “FBA Calificado”, “FBA Horizonte”, “FBA Acciones Latinoamericanas”, “FBA Acciones Argentinas”, “FBA Renta Pesos Plus”, “FBA Renta Mixta” y “FBA Bonos Globales”, administrados por BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, certificados de depósitos a plazo fijo, pases, acciones, obligaciones negociables, títulos públicos, índices, cheques de pago diferido, instrumentos emitidos por el B.C.R.A., Letras del Tesoro emitidas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Cedears, ADRS, cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión y fideicomisos financieros por 16.665.210 y 7.902.234, respectivamente, que conforman la cartera de los Fondos y se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras “De Control - Otras”.

A continuación se detallan los patrimonios de los F.C.I.:

	PATRIMONIOS AL	
FONDO COMÚN DE INVERSIÓN	**31.12.16**	**31.12.15**
FBA Ahorro Pesos	11.269.857	5.458.819
FBA Bonos Argentina	2.793.125	269.797
FBA Renta Pesos	2.609.965	2.559.447
FBA Calificado	393.708	299.372
FBA Horizonte	252.402	191.003
FBA Acciones Latinoamericanas	101.400	64.063
FBA Acciones Argentinas	35.594	3.066
FBA Renta Pesos Plus	10.083	--,--
FBA Renta Mixta	9.055	--,--
FBA Bonos Globales	282	217
TOTAL	**17.475.471**	**8.845.784**

14. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Entidad tiene una política de distribución de utilidades acorde a su vocación de rentabilidad sostenida para el accionista, que al mismo tiempo permita una favorable evolución del patrimonio de la Entidad que le posibilite desarrollar e impulsar el crecimiento de su negocio y actividad, y mantener sólidos estándares de liquidez y solvencia, todo ello con un cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Restricciones a la distribución de utilidades:

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar 728.734 de los Resultados no asignados a los efectos de apropiarlos a la Reserva Legal.

b) De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente sobre “Distribución de resultados” del B.C.R.A., a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuarse deducciones en forma extracontable de la sumatoria de los saldos registrados en la cuenta Resultados no Asignados y en la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados. Asimismo, se debe contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

A continuación se detallan los conceptos computados para la Integración del Efectivo Mínimo según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., con sus correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31.12.2016	31.12.2015
INTEGRACIÓN COMPUTABLE PESOS		
Cuentas Especiales de Garantía	838.156	711.241
BCRA Cuenta Corriente	12.233.321	10.023.347
TOTAL	**13.071.477**	**10.734.588**
INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN DÓLARES (Expresados en miles de pesos)		
Cuentas Especiales de Garantía	76.431	52.697
BCRA Cuenta Corriente	18.836.268	12.460.754
TOTAL	**18.912.699**	**12.513.451**

	31.12.2016	31.12.2015
INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN EUROS (Expresados en miles de pesos)		
BCRA Cuenta Corriente	160.628	75.574
TOTAL	**160.628**	**75.574**

16. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014
a) Disponibilidades	48.070.998	27.942.617	12.525.541
b) Préstamos al Sector Financiero, call otorgados con vencimiento menor a tres meses.	1.705.000	517.300	525.950
	49.775.998	**28.459.917**	**13.051.491**

El punto b) se considera equivalente de efectivo, ya que se mantiene con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, es fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo, está sujeto a riesgos insignificantes de cambio de valor y tiene un plazo de vencimiento menor a tres meses.

17. DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DE LA ENTIDAD - RESOLUCIÓN C.N.V. N° 629/14

Con fecha 14 de agosto de 2014, la C.N.V. emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual establece modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda documentación respaldatoria de sus operaciones por los períodos no prescriptos a Administradora de Archivos S.A. (AdeA), con domicilio en Ruta 36 Km. 31,5 de la localidad de Florencio Varela en la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las normas de la C.N.V. (N.T. 2013 y mod.).

18. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS N.I.I.F.

El 30 de septiembre de 2016 la Entidad presentó, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Comunicación "A" 5844 y modificatorias del B.C.R.A., los ajustes de reconocimiento y medición requeridos para la conciliación de sus activos y pasivos con los que resultarían de aplicar las NIIF establecidas en los lineamientos de B.C.R.A. El Directorio de la Entidad ha tomado conocimiento de dicho informe así como de los avances registrados a la fecha.

19. COMPRA DE ACCIONES DE VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Con fecha 20 de mayo de 2015, la Entidad suscribió un contrato de compraventa de acciones con el Grupo Volkswagen, por el cual adquirió el 51% del capital social de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., equivalente a 23.970.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un $ 1 y un voto por acción.

Con fecha 26 de agosto de 2016, mediante la Resolución Nro. 332, el B.C.R.A. aprobó la mencionada operación. Consecuentemente, el 26 de septiembre de 2016 se perfeccionó la transferencia del 51% de capital social a BBVA Francés y se pagó el precio acordado de 53.040.

Con fecha 26 de septiembre de 2016, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Volkswagen Credit Compañía Financiera S.A. aprobó por unanimidad el cambio de denominación de la Sociedad, pasando a ser la misma "Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.". Dicha modificación se encuentra autorizada por el B.C.R.A. y ha sido inscripta ante la Inspección General de Justicia el 14 de noviembre de 2016 bajo el número 22302 del libro 82 de Sociedades por Acciones.

Asimismo y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea anteriormente mencionada, con fecha 27 de octubre de 2016, BBVA Francés desembolsó 229.500 en concepto de aumento de capital.

20. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DEL RIESGO

La Dirección de Riesgos está formada por unidades especializadas en cada clase de riesgo (crédito, financiero y operacional), que trabajan junto a las unidades transversales de control: Control Interno y Gestión Global.

A continuación se describen las políticas y procesos integrales para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de todos los riesgos: de crédito, financiero y operacional.

a) Riesgo de Crédito

Forman parte de la Dirección de Riesgos, las gerencias de "Riesgo Minorista", "Riesgo Empresas y Mayorista" y "Recuperaciones". Dentro de las gerencias de "Riesgo Minorista" y "Riesgo Empresas y Mayorista", se integran las áreas de Admisión, Seguimiento y Políticas y Herramientas. En la gerencia de Recuperaciones existen áreas especializadas en la mitigación de la severidad, divididas en Gestión Judicial, Cobranza Masiva, Gestión Comercial y Políticas y Herramientas de Cobranzas.

Las aprobaciones se llevan a cabo mediante facultades crediticias delegadas a los responsables de las áreas de Admisión, al Comité Técnico de Operaciones Local y al Risk Management Committee. Asimismo, las áreas comerciales cuentan con una estructura reducida de facultades crediticias delegadas en función del monto de la operación y del dictamen arrojado por el set de herramientas de evaluación "SAVERF" (para Minorista) y Rating (para Mayorista). Toda solicitud que tenga un dictamen estudiar/rechazar de alguna de las herramientas de evaluación debe ser analizada por los especialistas de Admisión Central.

Las excepciones a las políticas vigentes son tratadas en el Risk Management Committee y/o en el Comité Técnico de Operaciones Local.

La metodología de evaluación está basada en modelos de Scoring y Rating internos, aplicados a la gestión de la cartera de "Riesgo Minorista" y de "Riesgo Empresas y Mayorista", respectivamente. Aplicando esta metodología se obtiene una determinada pérdida esperada y, adicionalmente, se lleva un control histórico de la probabilidad de default y severidad de cada cartera. Las herramientas de Scoring y de Rating se reestiman periódicamente.

Durante el año 2016, en Riesgos Minorista puso en producción el nuevo scoring proactivo que aplica a las campañas masivas de clientes, el cuál generó una mejor discriminación de riesgos y por ende, un crecimiento de la cantidad y calidad de las ofertas.

A una selección de estos clientes hemos comenzado a realizarles ofertas proactivas de préstamos hipotecarios UVA, producto que comenzó a tomar dinamismo hacia finales de 2016, en tanto generamos la incorporación de este producto a la evaluación automática de ofertas a clientes.

Hemos acompañado el impulso de las ventas digitales de tarjetas de crédito mediante el desarrollo de motores de evaluación on-line y generando facilidades para la contratación de préstamos ofertados a clientes vía web.

b) Riesgos Financieros

Es la unidad responsable de la gestión de Riesgo de Mercado (incluyendo Riesgo de Contrapartida y Valoración), Riesgos Estructurales (Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de Liquidez y Financiación), Autoevaluación de Capital y Escenarios de estrés.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es la posibilidad de sufrir pérdidas en el valor de una cartera como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado.

Para su gestión se utiliza el VaR paramétrico ("Value at Risk"). Esta es la medida básica que estima cual es la máxima pérdida esperada para las posiciones de mercado con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de 1 día. Las volatilidades de los factores de riesgo que utiliza el modelo se calculan utilizando una ventana histórica de 2 años. El modelo de Riesgo de Mercado es validado periódicamente a través de pruebas de Back-Testing.

La estructura de control y seguimiento de Riesgo de Mercado establece un esquema de límites, alertas y sublímites en términos de Capital Económico (CeR), de VaR, de estrés y de stop loss.

La unidad de Riesgos de Mercado gestiona el Riesgo de Contrapartida. El modelo de estimación del riesgo de crédito en derivados permite determinar no sólo la exposición actual de cada una de las contrapartes, sino también su posible evolución futura ante variaciones de las distintas variables de mercado.

Riesgo de Liquidez y Financiación

La gestión del riesgo de liquidez y financiación comprende entre otros:

• La identificación de los riesgos de liquidez.

• El control y seguimiento de los límites, sublímites y alertas tempranas, en función al apetito de riesgo definido.

• El diseño de modelos de estrés y los distintos escenarios.

• La planificación de la contingencia.

Como parte del proceso de control y seguimiento del riesgo de liquidez y financiación se destacan las siguientes métricas:

• Ratio de Autofinanciación: el Loans to Stable Customers Deposits (LtSCD) proporciona información sobre la estructura de financiamiento del balance, para un período determinado.

• Financiación Neta de Corto Plazo: el objetivo de esta métrica es determinar la razonabilidad de la estructura de financiación del balance. Sobre dicho criterio se realiza un seguimiento detallado de aquella tipología de financiación diferente de la considerada como estable según los modelos de estabilidad.

• LCR (Liquidity Coverage Ratio): BBVA Francés cumple las exigencias del ratio, definido por Basilea e incorporado por el B.C.R.A. en cuanto a su aplicación completa.

Riesgo por Tipo de Interés

La gestión del riesgo de interés del balance busca mantener la exposición de BBVA Francés en niveles acordes con el perfil de apetito al riesgo validado por el Directorio ante variaciones en los tipos de interés del mercado.

Los principales indicadores para el seguimiento de este tipo de riesgo son: a) Capital económico por riesgo de interés estructural y b) Sensibilidad del margen financiero (SMF).

Pruebas de Estrés

Se entiende por prueba de estrés a la evaluación de la posición financiera de la Entidad ante un escenario severamente adverso pero posible.

Según su ámbito de aplicación, las pruebas de estrés se dividen en individuales e integrales. Las primeras tienen como objetivo medir el impacto de un escenario adverso a nivel individual por tipología de riesgo. Las segundas buscan cuantificar los impactos a nivel agregado de escenarios adversos en términos del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, la evolución del flujo efectivo y las exigencias de capital asociadas a una determinada situación de tensión proyectada.

Capital Económico

El capital económico de las entidades financieras es aquel que requieren para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los todos los riesgos significativos a los que se enfrenta la Entidad.

BBVA Francés cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

c) Control Interno

La Dirección de Riesgos, en concordancia con la regulación internacional y con los requerimientos establecidos por el B.C.R.A., cuenta con las funciones de Validación, Control Interno y Gestión de Riesgo Operacional, encargada de asegurar un entorno de control actualizado, homogéneo y adecuado, en todas las unidades de la Entidad.

La función de Validación Interna es asegurar que los modelos internos de Riesgo del BBVA Francés son adecuados para su uso en la Gestión del Riesgo.

Respecto a la función de Control Interno y Riesgo Operacional, se basa en un esquema de Especialistas de Control y de Gestores de Riesgo Operacional en las áreas de negocio.

El Modelo de Riesgo Operacional y Control Interno identifica los procesos operativos de la organización y todos los riesgos operacionales a los que están expuestos. Mediante la metodología se valora cada uno de estos riesgos, se priorizan y se establece su criticidad, a fin de ser gestionados para su mitigación, en caso de corresponder.

d) Gestión Global

El área se encarga de los procedimientos de control de las relaciones técnicas de graduación y fraccionamiento del riesgo, previsionamiento, determinación de cuotas de riesgo por segmento de actividad económica y por tipo de financiación.

Adicionalmente cumple con la función de generar la reportería para la Dirección de Riesgos con el fin de la toma de decisiones en cumplimiento de políticas crediticias internas y de organismos de control, revisando procesos y proponiendo alternativas.

Durante el 2016 se comenzó a trabajar para el cumplimiento de los Principios de Agregación de Datos (RDA), y con el desarrollo de las adaptaciones para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por IASB.

21. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

I. DIRECTORIO

El estatuto social de BBVA Francés establece que la administración de la Entidad se encuentra a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve directores, según lo establezca la Asamblea General Ordinaria en cada oportunidad, por un período de tres años, pudiendo ser reelectos (el "Directorio"). La Asamblea también podrá designar igual o menor número de suplentes. El Directorio deberá reunirse como mínimo una vez al mes.

La integración de este Directorio deberá ser previamente sometida a la evaluación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones para su tratamiento.

A continuación se detallan los miembros de nuestro Directorio, su cargo actual en la Entidad y su experiencia comercial.

Nombre	Cargo	Antecedentes y experiencia laboral
Jorge Carlos Bledel	Presidente	Experiencia laboral: Director Titular, Rombo Compañía Financiera S.A.; Director, Credilogros Compañía Financiera S.A.; Gerente de Crédito, Banco del Interior y Buenos Aires; Gerente Comercial, Corporación Metropolitana de Finanzas; Gerente Financiero, BBVA Francés; Director Banca Mayorista, BBVA Francés; Director Banca Minorista, BBVA Francés; Director Suplente, Central Puerto S.A.; Director Titular, RPM Gas S.A.; Director Suplente, RPU Agropecuaria S.A.; Director Titular, RPE Distribucion S.A.; Vicepresidente, PB Distribucion S.A. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Alfredo Castillo Triguero	Vicepresidente 1°	Experiencia laboral: Director General de Riesgos y Director General de Auditoría, BBVA Bancomer; Vicepresidente Ejecutivo Área Financiera, BBVA Banco Provincial de Venezuela; Miembro de los Consejos de Administración de diversas sociedades, Grupo Financiero BBVA Bancomer y BBVA Colombia; Vicepresidente Ejecutivo Área Financiera, BBVA Banco Ganadero de Colombia. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Marcelo Gustavo Canestri	Vicepresidente 2°	Experiencia laboral: Vicepresidente, PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.; Vicepresidente en el Consejo de Administración, Fundación Banco Francés; Director Titular, Rombo Compañía Financiera S.A.; Subgerente Corporativo, BBVA Francés; Subgerente Banca Mayorista, BBVA Francés; Director Gestión de Activos, BBVA Francés y Director Financiero, BBVA Francés. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Gabriel Eugenio Milstein	Director Titular	Experiencia laboral: Director, PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Director, Rombo Compañía Financiera S.A.; Vocal, Fundación de Banco Francés; Director de Medios y Director de RRHH y Servicios, BBVA Francés. No reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Oscar Miguel Castro	Director Titular	Experiencia laboral: Socio Internacional, Arthur Andersen, Pistrelli Díaz y Asoc. por veinte años; Socio a cargo de la División de Servicios Financieros de Argentina y Latinoamérica y miembro del Comité Ejecutivo de Servicios Financieros, Arthur Andersen a nivel mundial; Director independiente, Zurich Argentina Compañía de Seguros y Zurich Compañía de Reaseguros. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Juan Manuel Ballesteros Castellano	Director Titular	Experiencia laboral: Director de Organización, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria; Director de RRHH, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).
Javier Pérez Cardete	Director Suplente	Experiencia laboral: Director Territorial Sur y Este, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria; Director zonal, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria; Responsable de Riesgos en Valencia. Reviste la condición de director independiente de acuerdo con la Resolución General N° 622/13 (Nuevo Texto 2013).

II. ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia está compuesta por el Gerente General y por aquellos ejecutivos que tengan poder decisorio y dependan directamente de éste.

Los integrantes de la Alta Gerencia deben tener la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión así como el control apropiado del personal de las distintas áreas.

III. COMITÉ DE DIRECCIÓN - COMPOSICIÓN

Los principales miembros de la Alta Gerencia integran el Comité de Dirección. La Presidencia del Comité, corresponde al Gerente General.

La integración de este Comité deberá ser previamente sometida a la evaluación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones para su tratamiento por el Directorio.

Facultades

El Comité de Dirección tendrá las siguientes atribuciones, debiendo en lo pertinente, realizar las presentaciones al Directorio para su consideración y resolución definitiva, de corresponder.

• Implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio.

• Evaluar y proponer las estrategias de negocios e inversiones y políticas generales de riesgos.

• Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad.

• Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

• Establecer sinergia de negocios con las restantes compañías del Grupo.

• Analizar y proponer el presupuesto integral del año, monitorear su evolución y determinar las acciones correctivas en función de variables internas y del mercado.

• Proponer facultades de delegación a los funcionarios. Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directivo.

• Evaluar y proponer políticas, estrategias y directrices de la Entidad, seguimiento y tutela de la implantación del modelo.

A continuación se detallan los integrantes del Comité de Dirección, así como su experiencia comercial. Los principales ejecutivos son designados por un plazo indefinido.

Martín Ezequiel Zarich	Gerente General	Experiencia laboral: Director Suplente, BBVA Banco Francés S.A.; Director Titular, BBVA Consolidar Seguros S.A.; Director Titular, BBVA Francés Valores S.A., Miembro del Consejo de Administración, Fundación Banco Francés; Director de Innovación y Desarrollo, BBVA Francés; Director de Fusiones, BBVA Francés; Director de Planeamiento, BBVA Francés; Director Financiero, BBVA Francés; Director Banca Minorista, BBVA Francés; Director, Credilogros; Director, BBVA Francés Uruguay; Director General Adjunto, Desarrollo Comercial Grupo BBVA; Sub-Director General Adjunto, Desarrollo del Negocio del grupo BBVA; Economista, Banco de Crédito Argentino; Gerente de Control de Gestión y Presupuesto, Banco de Crédito Argentino; Director de Planeamiento, Control de gestión y Economía, Banco de Crédito Argentino.
Ignacio Sanz y Arcelus	Director, Financiero y de Planeamiento	Dirección Financiera de Tecnología y Operaciones, BBVA; Director del Departamento de Gestión de Activos y Pasivos Latam, BBVA; Director del Departamento de Control de Gestión de Banca de Inversiones (Tesorería, Mercado de Capitales, Intermediación, Corporate, Financiación Estructurada), BBVA; Director Corporativo, BBVA; Director del área de Tesorería y Mercados de Capitales y de la Red Internacional, BEX Argentaria BBVA; Director de la Unidad de Auditoría de Riesgos de Mercado, BEX Argentaria BBVA; Director de Auditoría Servicios Centrales, BEX; Director de Planificación, Intervención y Control, SERFINBEX; Director, BEX Argentaria BBVA; Jefe de equipo, Arthur Andersen Auditores S.A.

Jorge Alberto Bledel	Director, Desarrollo de Negocio y Banca Digital	Gerente de Innovación y modelos de negocios, BBVA Francés; Gerente de Productos de Inversión, Seguros y Servicios Patrimoniales, BBVA Francés; Head Portfolio Manager, BBVA Francés; Portfolio Manager, BBVA Francés; Analista Banca Mayorista y Oficial Banca Personal, BBVA Francés.
Gustavo Osvaldo Fernández	Director, Talento y Cultura	Director de Tecnología y Operaciones, BBVA; Coordinador, Sistemas y Organizaciones, Banca Nazionale del Lavoro; Coordinador de Sistemas, Banco Galicia; Gerente de Organización y Desarrollo de Sistemas, Banco de Crédito Argentino; Gerente de Diseño y Desarrollo, BBVA Francés; Director de Medios, BBVA Francés; Director de Diseño y Desarrollo América, BBVA; Socio Comercial América, BBVA.
Carlos Elizalde	Director, Corporate & Investment Banking	Director Regional para Global Transaction Banking LATAM, BBVA; Gerente General, AL-Rajhi Bank; Consultor independiente, Riyadh / Buenos Aires; Director General, Citigroup Miami; Jefe Regional de América Latina, Citigroup Miami; Jefe de Ventas Regionales, Citigroup Buenos Aires.
Gustavo Siciliano	Director, Sistemas y Operaciones	Gerente de Diseño y Desarrollo - Tecnología y Operaciones, BBVA; Gerente de Tecnología Informática - Medios, BBVA; Director de Medios, BBVA Uruguay; Gerente de Planeamiento y Seguridad Informática Medios, BBVA Francés; Gerente de Seguridad Informática Medios, Banco de Crédito Argentino.
Gerardo Fiandrino	Director, Riesgos	Director de Banca Minorista Sur América, BBVA; Director de Banca Mayorista Sur América, BBVA; Gerente de Riesgos Minorista, BBVA Francés; Gerente de Riesgos Mayoristas y Empresas, BBVA Francés; Gerente de Admisión y Seguimiento, BBVA Francés; Gerente de Seguimiento y Riesgo Operacional, BBVA Francés; Director, Rombo Compañía Financiera S.A.; Director, PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Gerente de Seguimiento de Cartera, Banco de Crédito Argentino; Oficial Senior Gerencia de Banca de Inversión, Banco de Crédito Argentino.
Gustavo Alonso	Director Comercial	Gerente de Productos Minoristas, BBVA Francés; Gerente de Medios de Pago y Consumo, BBVA Francés; Gerente de Alianzas Estratégicas y Productos, BBVA Francés; Gerente de Marketing, BBVA Francés; Gerente Asesor de Banca Comercial, BBVA Francés; Gerente Zonal, BBVA Francés; Gerente de Sucursal Pilar, San Nicolás y Rosario, BBVA Francés.

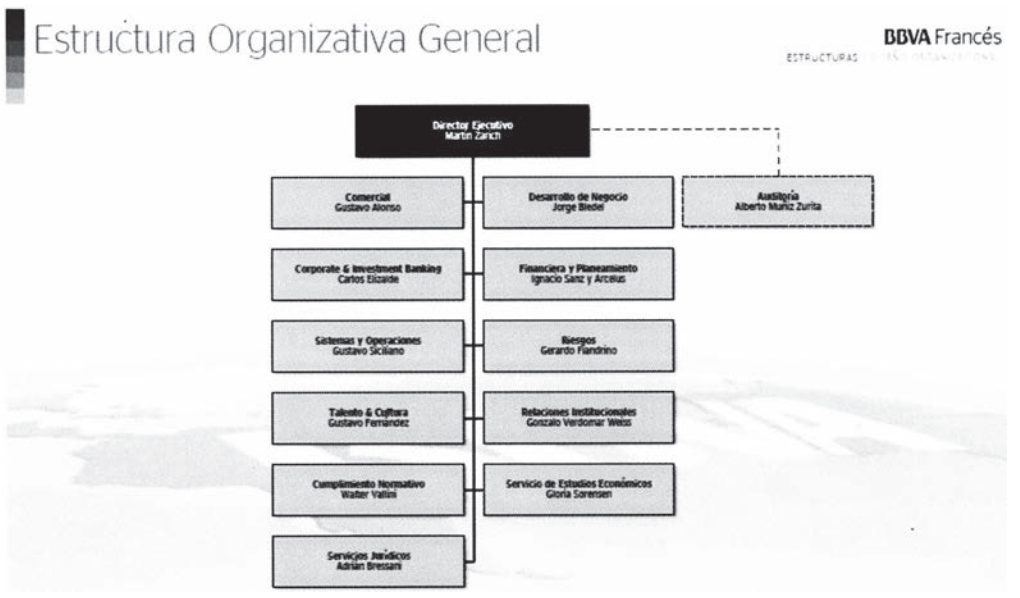
IV. ESTRUCTURA PROPIETARIA BÁSICA DE BBVA FRANCÉS

La siguiente tabla proporciona información respecto de la titularidad real ("*beneficial ownership*") de las acciones ordinarias de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 ejercida por cada persona que, según nuestro conocimiento, posee de forma real y efectiva más del 5% de nuestras acciones ordinarias. Estas personas no poseen diferentes derechos de voto.

	Tenencias de acciones ordinarias al 31 de Diciembre de 2016	
Tenedor de participación accionaria	**Cantidad**	**Porcentaje de clase**
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	244.870.968	45,61
BBV América S.L. (1)	160.060.144	29,81
The Bank of New York Mellon (2)	52.302.192	9,74
ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social)	42.439.494	7,90

(1) BBV América S.L. es controlado por BBVA. Posee directamente el 29,81 % del capital accionario de BBVA Francés.
(2) Como agente tenedor de ADSs.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



VI. COMITÉS DEL DIRECTORIO

a) Comité de Auditoría - Ley 26.831 (C.N.V./S.E.C.)

El Comité de Auditoría (C.N.V./S.E.C.) de BBVA Banco Francés es un órgano colegiado que está compuesto en su mayoría por Directores independientes, de acuerdo al criterio establecido en la normativa de la C.N.V., con el cometido de asistir al Directorio en la evaluación de la función e independencia del Auditor Externo, como del ejercicio de la función de control interno del Banco. Cuenta con un Reglamento interno que fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2004 que regula su objeto, organización, funciones y un Secretario de Actas que será el mismo que el que reviste el cargo de Secretario de Directorio.

Estará integrado por tres (3) miembros titulares del Directorio y designados por dicho órgano por simple mayoría de votos. El Directorio podrá designar asimismo un integrante que revestirá la calidad de Miembro Suplente.

En la primera reunión que celebre luego de su designación, el Comité deberá nombrar un Presidente al solo efecto de convocar a las reuniones, fijar su temario y presidirlas.

Los directores que integren el Comité de Auditoría deberán contar con versación en temas empresarios, financieros o contables.

En caso de renuncia, remoción, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los miembros del Comité de Auditoría, el director que reviste la calidad de Miembro Suplente, reemplazará al miembro titular saliente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria Anual. El suplente deberá ser versado asimismo en temas empresarios, financieros o contables y su incorporación no deberá afectar la mayoría de los miembros independientes con que debe integrarse el Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría también cumple con las especificaciones de la Ley Sarbanes - Oxley.

Las principales funciones son:

• Opinar sobre la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la sociedad, y velar por su independencia y transparencia.

• Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la C.N.V. y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable.

• Supervisar la aplicación de las políticas de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad.

• Proporcionar al mercado información completa de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.

• Opinar acerca de la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la sociedad que formule el órgano de administración.

• Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia.

• Verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables.

• Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos que establezcan las normas.

• Anualmente, elaborar un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al directorio y al órgano de fiscalización.

b) Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BBVA Banco Francés, configurado como un órgano sin naturaleza ejecutiva, tendrá como cometido asistir al Directorio en cuestiones relativas a las políticas de remuneración y beneficios de la sociedad. Asimismo, es el órgano encargado de fijar las normas y procedimientos inherentes a la selección y capacitación de Directores y ejecutivos clave y personal de altos cargos.

Composición:

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones estará formado por tres Directores no ejecutivos en su mayoría independientes, que serán designados por el Directorio al igual que su Presidente y asimismo por aquellas personas con funciones ejecutivas que determine el Directorio. La Presidencia del Comité será desempeñada por un Director Independiente.

Cada miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones debe acreditar suficiente idoneidad y experiencia en temas de recursos humanos, políticas de compensación y manejo de riesgos laborales.

Funciones:

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones desempeñará las siguientes funciones:

• Desarrollar los criterios para la selección de miembros del Directorio y de la Alta Gerencia.

• Identificar los candidatos a miembros del Directorio a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas.

• Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Directorio y de la Alta Gerencia y otros ejecutivos.

• Establecer políticas y criterios para evaluar el desempeño del ejecutivo principal y de los ejecutivos clave.

• Informar anualmente al Directorio las pautas de valoración seguidas para determinar el nivel de remuneraciones de los directores, altos cargos y gerentes de primera línea.

• Procurar que el sistema de incentivos económicos al personal tome en cuenta los riesgos que el personal asume en nombre de la entidad, considerando tanto los riesgos futuros como aquellos asumidos, y ajuste los incentivos por todos los riesgos.

• Asegurar que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.

• Supervisar que la porción variable de la remuneración de la Alta Gerencia se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo.

• Administrar el sistema de opciones de compra de acciones.

• Revisar la posición competitiva de las políticas y prácticas del Banco con respecto a remuneraciones y beneficios y aprobar los cambios correspondientes. A tal fin, estas políticas tendrán en consideración los objetivos, cultura y actividades de la sociedad y tendrán como objetivo principal reducir los estímulos hacia la toma excesiva de riesgos que puedan surgir de la estructura de sistema de incentivos económicos al personal.

• Definir y comunicar la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.

• Proponer al Directorio las pautas para determinar los planes de retiro de los directores y gerentes de primera línea del Banco.

• Informar regularmente al Directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones.

• Sugerir aquellos miembros del Directorio que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes.

• Asegura la disponibilidad de los curriculum vitaes de los miembros del Directorio y Alta Gerencia en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso.

• Evaluar la conveniencia de que miembros del Directorio y/o síndicos desempeñen funciones en diversas Emisoras.

• Elaborar, revisar y evaluar anualmente su reglamento y proponer al Directorio las modificaciones para su aprobación.

• Velar para que no exista ninguna forma de discriminación en la política de Recursos Humanos.

• Garantizar la presencia de algún miembro del Comité en la Asamblea General de Accionista que aprueba las remuneraciones del Directorio, para que explique la política del Banco con respecto a la retribución de los miembros del Directorio y Alta Gerencia.

Reglas de Organización y Funcionamiento:

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, como mínimo dos veces por año, y será convocado por su Presidente o por otro integrante, indistintamente.

El Comité podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Banco, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos externos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través del Directorio.

El Presidente del Comité debe estar disponible en la Asamblea de Accionistas que apruebe las remuneraciones al Directorio para explicar la política del Banco.

c) Comité de Auditoría Interna (B.C.R.A.)

De acuerdo a las disposiciones de B.C.R.A., el Comité de Auditoria Interna de BBVA Banco Francés se encuentra integrado por los funcionarios que determine el Directorio debiendo integrar el mismo al menos dos directores de los cuales uno, al menos, deberá tener la condición de independiente. Su funcionamiento se regirá por disposiciones de B.C.R.A. y normas internas.

El Directorio deberá utilizar en forma oportuna y eficaz las conclusiones de la auditoría interna y fomentar la independencia del auditor interno respecto de las áreas y procesos controlados por la auditoría interna.

Otros Comités

La integración y funciones de los Comités que se detallan a continuación se rigen por los respectivos manuales internos y normas legales y reglamentarias vigentes de los correspondientes organismos de contralor. B.C.R.A., Unidad de Información Financiera, C.N.V., etc.

a) Comité de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Este Comité se encuentra integrado por: (i) el Director Titular de BBVA Banco Francés S.A., en su calidad de Oficial de Cumplimiento; (ii) Responsable Máximo de Cumplimiento Normativo; (iii) un Director Titular y (iv) Responsable de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

En particular, este Comité deberá:

• Marcar políticas de actuación, revisando continuamente su grado de avance.

• Denunciar ante las autoridades competentes, operaciones que resulten inusuales o sospechosas, o bien tomar la decisión de desestimarlas, cuando así se lo requiera.

• Evaluar potenciales riesgos de lavado de activos en los nuevos productos y/o servicios.

• Consensuar acciones para el análisis de operaciones sospechosas.

• Sensibilizar a sus áreas de actividad en la importancia de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

• Detectar cualquier situación relevante que pudiera producirse en sus áreas a este respecto.

• Asumir los compromisos necesarios por parte de su área para poner en marcha los sistemas de prevención, de forma coordinada con el Responsable de Prevención de Lavado de Activos.

b) Comité de Tecnología Informática

Este Comité se encuentra integrado por un miembro del Directorio; el Director de Sistemas y Operaciones; el Gerente de Arquitectura e Infraestructura Tecnológica; el Gerente de Sistemas y el Gerente de Seguridad, Riesgos Informáticos y PMO.

En particular, son funciones del Comité:

• Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.

• Aprobar el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, y evaluarlo en forma periódica, revisando su grado de cumplimiento.

• Revisar los informes emitidos por las auditorias relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, contemplando el riesgo asociado a las mismas.

• Aprobar políticas y/o planes de seguridad física o lógica para la reducción del riesgo asociado a los Sistemas de la Entidad.

• Mantener una comunicación oportuna con funcionarios de la Gerencia de Auditoria Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en las entidades y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución informática.

• El Comité estará facultado para la definición de nuevas funciones o ámbitos de revisión, si lo considerara necesario, a fin de que la Entidad cumpla en sus Sistemas de Información con los objetivos generales de Eficacia, Eficiencia, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, y Cumplimiento Normativo.

c) Comité de Disclosure

Este Comité se encuentra integrado por un Director Independiente, el Director del Área Financiera y Planeamiento, el Director de Riesgos, el Director de Servicios Jurídicos, la Gerente del Área Institucional, el Director de Auditoria, el Gerente Contaduría e Intervención; el Gerente de Planeamiento y Eficiencia y un Responsable de Relaciones con Inversores y Analista de Relaciones con Inversores.

Sus principales funciones son:

• Asegurar que la información comunicada a los accionistas del Banco, a los mercados en los que cotizan sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, sea veraz y completa, represente adecuadamente su situación financiera así como el resultado de sus operaciones y que sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno corporativo, promoviendo así la participación activa de todos los accionistas.

• Asegurar la existencia y mantenimiento, en el Banco, de procedimientos y controles referentes a la elaboración y contenido de la información incluida en los Estados Contables así como cualquier información contable o financiera que deba ser registrada ante la C.N.V. y demás reguladores y agentes de los mercados de valores en los que cotizan las acciones de BBVA Banco Francés S.A.

• Asegurar la existencia y mantenimiento, de procedimientos y controles en la elaboración y contenido de la información incluida en el 20F.

El quórum se obtendrá con la mayoría absoluta de los miembros del Comité, y las decisiones se tomarán por mayoría de los miembros presentes. Podrán asistir al Comité en carácter de invitados quienes posean alguna especialidad requerida para el tema a tratar en las reuniones, quienes podrán firmar las actas pero su presencia no computará para el quórum y mayorías requeridas para las reuniones.

d) Comité de Cumplimiento Normativo

Este Comité se encuentra integrado por tres Directores Titulares, el Director Ejecutivo o Gerente General, el Director Adjunto de Cumplimiento Normativo, el Director Comercial, el Director Financiero y de Planeamiento, y el Director Adjunto de Servicios Jurídicos.

Sus principales funciones son:

• Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable en asuntos relacionados con las Conductas en los Mercados de Valores y protección de datos personales.

• Vigilar el alcance de las actuaciones del Banco en materia de su competencia, así como los requerimientos de información o actuación que hicieren los organismos oficiales competentes.

• Asegurar que el Código de Conducta interno y el Código de Conducta ante los mercados de valores, aplicables al personal del Banco cumplan las exigencias normativas y sean adecuados para la institución.

• Autorizar exenciones al cumplimiento de disposiciones concretas del Código de Conducta. Dichas exenciones serán de carácter excepcional y por causa justificada de la que no se deriven riesgos para la Integridad Corporativa del BBVA Banco Francés y empresas del grupo en Argentina.

• Promover la adopción de las medidas necesarias para resolver las actuaciones éticamente cuestionables a cuyo conocimiento hubiera podido acceder cualquiera de sus miembros, como consecuencia del desarrollo de las funciones de las áreas a las que representan o como consecuencia de la recepción de las comunicaciones a las que se refiere el párrafo 6.28. del Código de Conducta.

• Respecto de aquellas circunstancias de las que pudieran derivarse riesgos significativos para el Grupo BBVA en Argentina, informar con prontitud al correspondiente Directorio, con la finalidad de asegurar el reflejo, en dichos estados, de lo que pudiera resultar procedente.

• Resolver las situaciones en las que los intereses de Banco, aparecieran enfrentados a los de sus clientes.

El Comité será reunirá en forma mensual y será presidido por el Presidente, cargo que será electo en la primera sesión del Comité entre los Directores Titulares. Asimismo, el Comité contará con la asistencia de un Secretario entre cuyas responsabilidades se encontraran las de fijar el orden del día, confeccionar las actas de cada tema presentando con las decisiones tomadas en la misma. En caso de ausencia del Presidente, la Presidencia será asumida por el Director Ejecutivo o Gerente General.

El quórum se obtendrá con la mayoría absoluta de los miembros del Comité, y las decisiones se tomarán por mayoría de los miembros presentes.

e) Comités de Riesgo

1. Risk Management Committee

Se trata del órgano colegiado de máximo nivel para a gestión de riesgos. Se encuentra integrado por el Director Ejecutivo o Gerente General, Director de Riesgos, Subgerente de Control Interno, Gerente Riesgo Minorista, Gerente de Riesgo de Empresas y Mayorista (Participantes permanentes); Gerente de Riesgos Financieros, Gerente de Recuperaciones (Participantes opcionales o por temas específicos); Responsable de Gestión Global, Responsable del área de tema a tratar y Ponente (Participantes específicos).

Sus principales funciones son:

• Aprobar todas aquellas operaciones y Programas Financieros de Clientes o Grupos Económicos de Corporate and Invesment Management que superen las atribuciones del Comité de Riesgo de Crédito, Entidades Financieras y Riesgo Emisor, y todo aquello que se resuelva fuera del ámbito

local; todas aquellas operaciones no incluidas en el punto anterior, que por su condición de especial u excepcional ameriten ser tratadas en el mismo.

• Aprobar refinanciaciones, cancelaciones y castigos de clientes individuos y Empresas, según norma de Delegación Vigente.

• Aprobar las operaciones de Riesgos No Delegados (riesgos vinculados con medios de comunicación, relevancia pública, partidos políticos, sindicatos o compañías vinculadas del Banco, o a sus funcionarios).

• Definir y aprobar las estrategias, manuales, políticas, prácticas y procedimientos necesarios para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta la entidad (riesgo de crédito, mercado, estructural, liquidez, operacional, etc.).

• Aprobar Políticas Crediticias, herramientas de calificación y nuevas campañas de preaprobados o campañas masivas).

• Aprobar los límites de Asset Allocation, PLP's y pruebas de estrés.

• Aprobar la delegación de atribuciones (los montos de delegación serán establecidos y actualizados por el Comité), así como su publicación en la Norma que los regula para su posterior ratificación por parte del Directorio.

• Aprobar los procesos de venta de cartera y resultados de la misma, y realización de activos tomados en defensa del crédito.

• Convocar al Comité de Crisis en caso de considerarlo necesario o a solicitud del Comité de seguimiento mayorista o minorista, y aprueba las acciones definidas en dicho comité para mitigar las alertas de riesgo expuestas previamente con los Comités de Seguimiento respectivos.

• Los demás temas que no correspondan ser tratados en este comité, se encuentran expresamente delegados en el Comité Técnico de Operaciones Local.

El Comité será presidido por el Presidente (Director Ejecutivo o Gerente General), y contarán con un Secretario (Responsable de Gestión Global) y entre cuyas responsabilidades se encontraran las de fijar el orden del día, confeccionar las Actas de cada tema presentando con las decisiones tomadas en la misma. En caso de ausencia del Presidente, la Presidencia será asumida en forma conjunta por dos participantes permanentes (incluidos los participantes opcionales o para temas específicos). El Comité se reunirá dos veces por semana. En caso de ser necesaria una reunión de urgencia, la misma será convocada en forma extraordinaria.

2. Comité Técnico de Operaciones Local

Se encuentra integrado por el Director de Riesgos, Subgerente de Control Interno, Gerente de Riesgo Minorista, Gerente de Riesgo de Empresas y Mayorista (Participantes permanentes); Gerente de Riesgos Financieros y Gerente de Recuperaciones (Participantes opcionales o por temas específicos); Responsable de Gestión Global, Responsable del área del tema a tratar, Ponente (Participantes específicos).

El Comité analiza operaciones por hasta un monto de US$ 40 millones, y sus principales funciones son:

• Aprobar todas aquellas operaciones y Programas Financieros de Clientes o Grupos Económicos.

• Aprobar prórrogas, renovaciones de corto plazo y modificaciones de operaciones y Programas Financiero de corto plazo y modificaciones de operaciones y Programas Financieros de Clientes o Grupos Económicos que superen las atribuciones del Comité de Riesgo de Crédito Mayorista.

• Aprobar refinanciaciones, cancelaciones y castigos de clientes individuos y Empresas.

• Aprobar renovaciones y prórrogas de campañas de preaprobados o campañas masivas.

El Presidente (Director de Riesgos) presidirá las reuniones, que contarán con un Secretario (Responsable de "Gestión Global") y entre cuyas responsabilidades se encontraran las de fijar el orden del día, confeccionar las Actas. En caso de ausencia del Presidente, la presidencia será asumida en forma conjunta por dos participantes permanentes (incluidos los participantes opcionales o para temas específicos).

Las decisiones se tomarán por unanimidad, o mayoría absoluta con el voto favorable del Presidente.

Para el quórum se requiere por lo menos dos participantes permanentes (incluidos los participantes por temas específicos) y dos participantes específicos.

Este Comité se reunirá con una periodicidad semanal.

f) Comité de Corporate Assurance

Se encuentra integrado por Director Ejecutivo en calidad de Presidente del Comité, Miembros del Comité de Dirección en calidad de Participantes Permanentes y la Secretaría del Comité se encuentra a cargo del Director de Auditoría.

Sus principales funciones son:

• Difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control, así como por la necesaria cultura de transparencia y autocrítica.

• Asegurar la implantación y conservación del modelo de Corporate Assurance en el ámbito de las entidades que conforman el Grupo BBVA.

• Decidir sobre la priorización de las debilidades de control identificadas por las áreas especialistas y Auditoría Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.

• Velar que las responsabilidades de los especialistas sean ejercidas de manera autocrítica y transparente.

• Conocer, evaluar y asignar responsabilidades de gestión de los riesgos que sean sometidos a su consideración.

• Dar puntual seguimiento a los planes de acción acordados para la mitigación de riesgos.

• Comunicar a los especialistas y Unidades de Negocio las decisiones tomadas.

• Promover el conocimiento del Modelo de Riesgo Operacional, así como la difusión de las Políticas Corporativas que regulan la materia.

• Resolver y tomar decisiones, en lo relativo al Riesgo Operacional, que por su materialidad o importancia sea requerido.

• Garantizar la aplicación del Modelo de Riesgo Operacional y facilitar una adecuada gestión de los riesgos operacionales asociados a la actividad del BBVA Francés.

• Supervisar la adecuada implantación de las herramientas y metodología del modelo.

• Podrá ocuparse de todas aquellas materias que refuercen la calidad y confiabilidad de los controles internos del BBVA Francés y sus sociedades filiales.

Las reuniones del Comité de Corporate Assurance serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras, se celebrarán en forma cuatrimestral, previa convocatoria efectuada por el Secretario. Las segundas, cuando sean convocadas por el Secretario o por la iniciativa de uno o más miembios del Comité, frente a circunstancias especiales que así lo justifiquen.

g) Comité de Integridad, Conducta en los Mercados, Customer Compliance, Protección de Datos Personales y Control Regulatorio.

Este comité se encuentra integrado por: (i) el Director Titular de BBVA Francés S.A., en su calidad de Oficial de Cumplimiento; (ii) Responsable Máximo de Cumplimiento Normativo; (iii) un Director Titular y (iv) Responsable de Integridad, Conducta en los Mercados, Customer Compliance, Protección de Datos y Control Regulatorio.

Sus principales funciones serán:

• Marcar políticas de actuación, revisando continuamente su grado de avance.

• Consensuar acciones para análisis en materia de Prevención de Lavado de Dinero en casos de empleados y proveedores

• Promover la adopción de medidas necesarias para resolver las situaciones éticamente cuestionables.

• Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Código de Conducta Ético; el de Mercado de Capitales; las regulaciones en materia de Protección de Datos Personales, Customer Compliance y Control Regulatorio.

• Promover planes de acción en materia de formación y sensibilización a la dotación del Banco y empresas vinculadas sobre la importancia del conocimiento de los aspectos contenidos en materia de Integridad, Conducta en los Mercados, Customer Compliance, Protección de Datos Personales y Control Regulatorio.

Este Comité se reunirá de forma mensual.

h) Comité de Activos y Pasivos.

Este comité se encuentra integrado por: (i) Director Ejecutivo; (ii) Director de Desarrollo del Negocio y Banca Digital; (iii) Director Financiero y Planeamiento; (iv) Director de Riesgos; (v) Director Comercial; (vi) Director Corporate & Investment Banking; (vii) Director Adjunto Servicio de Estudios Económicos; (viii) Gerente de Planeamiento y Eficiencia; (ix) Gerente de Gestión Financiera y Relación con Inversores (Responsable) y (x) Gerente de Riesgos Financieros.

Sus principales funciones serán:

• Seguimiento de variables macroeconómicas.

• Análisis y discusión de las condiciones de los mercados financieros locales y del exterior, pronóstico e impacto sobre los Riesgos Estructurales del Banco.

• Seguimiento y Control de los Límites y Alertas de Liquidez, Tasa, Posición de Cambios y Riesgo de Mercado, tanto internos como regulatorios. Definición de acciones correctivas en caso de ser necesario.

• Análisis de la evolución histórica y proyección del Balance de Activos y Pasivos, desvíos vs. presupuestos y comparación vs. mercado y competencia.

• Seguimiento de la liquidez excedente del banco, comparación vs. mercado y análisis de escenarios de stress.

• Establecer la estrategia de Fondeo y alocación de recursos.

• Establecer la política de precios y productos de activos y pasivos.

• Seguimiento de la evolución del Margen Financiero del banco y sus principales desvíos. Evolución de spreads de la actividad. Análisis de impacto propuestas de Gestión.

• Diseño de la estrategia de inversión y de excedentes.

• Estrategia de inversiones en Riesgo Público.

• Evolución histórica y proyectada de la posición de Capital y Dividendos proyectados de la Entidad, y análisis de propuestas que tiendan al uso eficiente del mismo.

• Ordenar la realización de análisis financieros o de otra índole que sean necesarios para optimizar la gestión de los puntos anteriores.

• Es responsabilidad de Gestión Financiera el análisis y seguimiento de las propuestas presentadas al comité a través de las comisiones correspondientes.

Este Comité se reunirá de forma mensual.

VII. SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS DE BBVA FRANCÉS

Las principales subsidiarias y afiliadas de BBVA Francés son:

a) BBVA Francés Valores S.A. otorga el servicio de compra-venta de valores negociables y otras especies y operaciones habilitadas, a clientes en forma directa y a través de BBVA Banco Francés S.A.

b) BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que tiene por objeto la dirección y administración de los Fondos Comunes de Inversión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 24.083 con las modificaciones introducidas por las Ley 26.831.

c) PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. cuyo objeto es otorgar financiación a través de préstamos prendarios para la compra de vehículos nuevos y usados de las marcas Peugeot y Citroën, de créditos por arrendamiento financiero y otros productos financieros, y servicios asociados a la compra, mantenimiento y aseguramiento de vehículos.

d) Consolidar AFJP S.A. (en liquidación), ver nota 3 a los Estados Contables Consolidados de BBVA Francés al 31 de diciembre de 2016.

e) Rombo Compañía Financiera S.A. cuyo objeto es otorgar financiación a través de préstamos prendarios para la compra de vehículos nuevos y usados de las marcas Renault y Nissan, de créditos por arrendamiento financiero y otros productos financieros, y servicios asociados a la compra, mantenimiento y aseguramiento de vehículos.

f) BBVA Consolidar Seguros S.A. que opera en las ramas de incendio, combinado familiar e integral, responsabilidad civil, robo, accidentes personales, vida colectivo y otros riesgos.

g) Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. cuyo objeto es otorgar financiación a través de préstamos prendarios para la compra de vehículos nuevos y usados de las marcas VW, Audi y Ducati, de créditos por arrendamiento financiero y otros productos financieros, y servicios asociados a la compra, mantenimiento y aseguramiento de vehículos.

VIII. RED SUCURSALES Y OFICINAS MINORISTAS

BBVA Francés opera una red de 251 sucursales distribuidas de la siguiente manera: Ciudad Autónoma de Buenos Aires 82 sucursales; Gran Buenos Aires 52 sucursales e interior del país 117 sucursales.

IX. INFORMACIÓN SOBRE LÍNEAS DE NEGOCIOS

Las líneas de negocios más relevantes comprenden: Banca Minorista, cuya estrategia se apoya en la vinculación integral de los clientes y fortalecer el segmento de tarjetas de créditos; Banca Empresas cuyo objetivo es la asistencia a empresas tanto en el financiamiento de corto como de largo plazo; y Corporate & Investment Banking, relacionado con la operatoria de Comercio Exterior, asesoramiento en operaciones de fusiones y adquisiciones y operaciones en mercado de capitales.

X. INCENTIVOS ECONÓMICOS AL PERSONAL

BBVA Francés adopta como política aplicar un sistema de retribución capaz de atraer y retener a las personas correctas para cada posición, de acuerdo a los siguientes principios:

- Reconocer y compensar en función de la actuación individual, la obtención de resultados, del trabajo en equipo y la calidad de los resultados alcanzados, así como las capacidades y competencias que cada persona aplica a su trabajo.

- Asegurar la equidad interna a través del análisis de estructura, descripciones de puestos y remuneraciones.

- Asegurar la competitividad externa mediante la actualización de la información con el mercado de referencia.

- Recompensar por la aportación de resultados tangibles.

El sistema de retribución incluye las compensaciones que por todo concepto percibe el empleado como contraprestación por su aporte a la organización en términos de tiempo, función y resultados, y está integrado por el sistema de remuneración fija y el sistema de remuneración variable.

A los fines del cumplimiento de dichos principios, la entidad dispone de instrumentos dentro de los procesos de remuneración que se detallan a continuación:

- Encuestas salariales del mercado de referencia: el posicionamiento que se adopta dentro de la encuesta se define de acuerdo a las necesidades y estrategia de la Entidad para cada período. Este mercado de referencia está constituido por un conjunto de compañías que poseen estructuras organizativas y tamaños de negocios comparables.

- Categorías/Escalas salariales: diseñadas a partir de la estructura interna de los puestos y de la información de encuestas salariales de mercado. Estas escalas constituyen rangos salariales que agrupan puestos de similar importancia, en términos de responsabilidad, experiencia, conocimientos, etc.

Por otro lado, BBVA Francés utiliza la evaluación de la actuación como una herramienta clave para compensar el esfuerzo y el resultado de cada empleado. Al finalizar cada ejercicio, cada responsable evalúa los objetivos de sus colaboradores a los fines de obtener la evaluación individual del desempeño del año. Dentro de la misma podemos distinguir cuatro tipo de objetivos: Cuantitativos, De Cliente, Tácticos y Otros Objetivos.

El resultado de las evaluaciones refleja los niveles de aportación de cada miembro del equipo, y a partir del mismo, se define el derecho al cobro de los incentivos definidos.

La catalogación es el proceso por el que el responsable realiza una valoración global de cada uno de sus colaboradores en el desempeño de su función actual, y cuyos resultados son utilizados para la aplicación de determinadas políticas de Recursos Humanos.

A su vez, la proyección es el proceso por el que el responsable realiza una valoración de cada uno de sus colaboradores sobre las capacidades para desempeñar funciones de mayor nivel dentro de BBVA Francés. Esta valoración debe estar basada en la experiencia, los conocimientos, las habilidades y el compromiso del colaborador.

Cada empleado tiene acceso a la retribución variable asociada al puesto de trabajo y a los resultados obtenidos en la valoración del desempeño. De este modo, se busca incentivar y recompensar el logro de resultados. Los modelos actualmente vigentes, son:

- Modelo de incentivación a la Red de Sucursales: consta de cuatro pagos trimestrales y un pago de los indicadores anuales. La realización del pago está relacionada con el cumplimiento de objetivos asignados a cada persona, para cada período. Cada puesto tiene asignada una parrilla de objetivos y cada uno de los objetivos tiene una ponderación.

- Modelo de incentivación de Áreas Centrales, Canales y Apoyo a la Red de Sucursales: el pago variable es asignado anualmente a cada empleado por su supervisor contemplando la valoración de desempeño-evaluación de la actuación y el bono de referencia del puesto. Adicionalmente, se consideran variables relacionadas con la consecución de los objetivos de la Entidad de acuerdo con los criterios adoptados con el grado de cumplimiento presupuestario. Estos factores pueden impactar en la retribución variable definida.

- Modelo de incentivación DOR (Dirección Orientada a Resultados): al final de cada ejercicio cada empleado de este grupo es sometido a una evaluación, cuya nota está relacionada con el grado de cumplimiento de los objetivos. Estos se renuevan año a año, en consecuencia con la estrategia de la Entidad. La determinación del pago se realiza en base a un bono de referencia ponderado por la nota individual y ajustado en función de la consecución de los objetivos de la Entidad y el grado de cumplimiento presupuestario.

- Modelo de incentivación por Comisiones: el valor de la comisión depende de la valoración unitaria de cada producto en función del aporte del mismo a los resultados de la Entidad. Los criterios a aplicar en la retribución por comisiones se revisan anualmente y su pago es mensual y a mes vencido.

- Modelo de incentivación con pago en acciones: Es un programa de incentivo a directivos, basado en la entrega de acciones. El número de unidades a asignar se determina tomando como referencia en nivel de responsabilidad de cada beneficiario dentro del Banco. El número de acciones finalmente a entregar, depende del ratio de cumplimiento individual del empleado.

Por otro lado, a partir del año 2012, la Entidad ha incorporado un nuevo sistema de liquidación y pago de la gratificación variable anual para cierto colectivo de ejecutivos cuyas actividades profesionales tienen impacto material en el perfil de riesgo de la Entidad.

Los ejecutivos incluidos en dicho colectivo perciben, al menos, el 50% de la gratificación variable anual correspondiente a cada ejercicio en acciones. El pago, tanto en efectivo como en acciones, se distribuye de la siguiente manera: un 60% de la gratificación durante el primer trimestre del ejercicio y el 40% restante diferido a 3 años desde la primera fecha de pago de la gratificación variable.

Las acciones entregadas a este colectivo de empleados y que forman parte de su gratificación variable anual correspondiente al ejercicio son indisponibles durante los 6 meses inmediatos siguientes a su entrega. El régimen de indisponibilidad se aplica sobre el importe neto de las acciones, esto es, descontando la parte necesaria para que el empleado pueda hacer frente a los impuestos por las acciones recibidas. Este régimen de indisponibilidad de las acciones resulta igualmente de aplicación en los supuestos de extinción de la relación del empleado o directivo con BBVA Francés por cualquier causa, salvo en los casos de fallecimiento y declaración de incapacidad laboral permanente en todos sus grados. Trascurrido el período de indisponibilidad, los empleados de BBVA Francés que forman parte del colectivo sujeto pueden transmitir libremente sus acciones.

Además del cumplimiento de los objetivos establecidos para dicho incentivo, el beneficiario debe permanecer activo en la Entidad en la fecha de liquidación, haber generado el derecho a percibir retribución variable ordinaria correspondiente a ese ejercicio y no haber sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna.

XI. CÓDIGO DE CONDUCTA

La Entidad cuenta con un Código de Conducta que vincula a todos los empleados y directivos del BBVA Francés.

El Código de Conducta define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético que el Directorio de BBVA Francés entiende que ha de aplicarse a los negocios y actividades de BBVA Francés y Empresas del Grupo en Argentina, y las pautas de actuación necesarias para que la integridad corporativa se manifieste (i) en las relaciones establecidas con sus clientes, empleados y directivos, proveedores y terceros; (ii) en sus actuaciones en los diferentes mercados, como emisor u operador; (iii) a través de la actuación individual de sus empleados y directivos; y, (iv) en el establecimiento de órganos y funciones específicas a las que se atribuye la responsabilidad de velar por el cumplimiento del contenido del Código y de promover las acciones necesarias para preservar, eficazmente, la integridad corporativa en su conjunto.

XII. CONFLICTO DE INTERESES

El Directorio aprobó el 16 de diciembre de 2014, la última versión de la Norma para la Prevención y Gestión de los conflictos de intereses en BBVA Francés y otras empresas vinculadas en Argentina.

La norma contiene los siguientes lineamientos principales: (i) fija el ámbito de aplicación; (ii) identifica los conflictos de intereses; (iii) establece las medidas de prevención y gestión de conflictos de intereses; y (iv) establece el procedimiento de actuación para la resolución de conflictos de interés.

Asimismo, el artículo 12 “Estándares para el desempeño del cargo de Director”, del Código de Gobierno Societario, reglamenta entre otros asuntos, las operaciones entre el Director y la Sociedad o las empresas del Grupo.

Establece principalmente que el Director no estará presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente, o que afecten a las personas con él vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, establece que el Director no podrá realizar directa o indirectamente transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Entidad o empresas de su grupo, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que éstas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.

22. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de mercado o valor presente	Tenencia: Saldo según libros 31-12-16	Tenencia: Saldo según libros 31-12-15	Posición sin opciones	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS						
*** Títulos Públicos a valor razonable de mercado**						
Del país:						
En pesos						
Bono Garantizado vto. 2020	2423		1.737.508		1.737.508	1.737.508
Bono del Tesoro Nacional ajustados por CER vto. 2021	5315		649.721		649.721	649.721
Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vto. 2018	5316		542.000		542.000	542.000
Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vto. 2021	5318		327.356		328.421	328.421
Títulos Discount en pesos regidos por Ley Argentina vto. 2033	45696		227.048		227.048	227.048
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar privada + 325 Pbs. vto. 2020	5476		219.240		219.240	219.240
Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vto. 2023	5319		193.022		193.022	193.022
Otros			179.365		179.365	179.365
Subtotal en pesos			4.075.260	2.894.594	4.076.325	4.076.325
En moneda extranjera						
Bono de la Nación Argentina en dólares 7% vto. 2017	5436		196.624		196.624	196.624
Otros			2.345		2.345	2.345
Subtotal en moneda extranjera			198.969	325.499	198.969	198.969
Subtotal títulos públicos a valor razonable de mercado			4.274.229	3.220.093	4.275.294	4.275.294
*** Títulos Públicos a costo más rendimiento**						
Del país:						
En pesos						
Títulos de deuda de la Provincia de Buenos Aires en pesos serie II	32847	100.539	100.277		100.277	100.277
Otros		164	164		164	164
Subtotal en pesos			100.441	164	100.441	100.441
En moneda extranjera						
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vto. 20-03-17	5199	787.605	787.486		787.486	787.486
Otros		16.167	16.162		16.162	16.162
Subtotal en moneda extranjera			803.648	--,--	803.648	803.648
Subtotal títulos públicos a costo más rendimiento			904.089	164	904.089	904.089
*** Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.**						
Letras B.C.R.A.						
A valor razonable de mercado						
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 15-03-17	46800		143.380		143.380	143.380
Letras del B.C.R.A. segmento externo en pesos vto. 25-01-17	46766		33.277		33.277	33.277
Otros			761		761	761
Subtotal a valor razonable de mercado			177.418	5.975.561	177.418	177.418
Por operaciones de pase						
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 03-05-17	46808		64.872		--,--	--,--
Subtotal por operaciones de pase			64.872	--,--	--,--	--,--
A costo más rendimiento						
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 01-03-17	46794		1.723.410		1.723.410	1.723.410
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 26-04-17	46807		1.204.048		1.204.048	1.204.048
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 01-02-17	46773		985.352		985.352	985.352
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 04-01-17	46790		965.513		1.168.066	1.168.066
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 17-05-17	46810		565.139		550.528	550.528
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 03-05-17	46808		369.273		369.273	369.273
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 08-02-17	46780		344.495		344.495	344.495
Letras del B.C.R.A. segmento externo en pesos vto. 11-01-17	46760		223.078		223.078	223.078
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 11-01-17	46793		218.996		218.996	218.996
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 25-01-17	46799		210.148		210.148	210.148
Letras del B.C.R.A. segmento interno en pesos vto. 18-01-17	46796		156.019		156.019	156.019
Otros			167.342		167.342	167.342
Subtotal a costo más rendimiento			7.132.813	5.111.019	7.320.755	7.320.755
Subtotal instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			7.375.103	11.086.580	7.498.173	7.498.173
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			12.553.421	14.306.837	12.677.556	12.677.556
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
*** Otros representativos de capital**						
Del País:						
En pesos						
Subtotal en pesos			--,--	126	--,--	--,--
Del exterior						
En moneda extranjera						
Otros			49		49	49
Subtotal en moneda extranjera			49	48	49	49
Subtotal representativo de capital			49	174	49	49
TOTAL DE INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN			49	174	49	49
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			12.553.470	14.307.011	12.677.605	12.677.605



ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.16	31.12.15
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	43.398.676	28.048.594
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.751.341	1.715.283
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.384.068	1.259.431
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.263.267	25.073.880
Con seguimiento especial	13.116	15.957
En observación	5.968	8.788
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.613	5.419
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.355	3.369
En negociación o con acuerdos de refinanciación	7.148	7.169
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.177	859
Sin garantías ni contragarantías preferidas	971	6.310
Con problemas	17.568	--,--
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.568	--,--
Con alto riesgo de insolvencia	11.385	13.134
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.105	7.105
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.280	6.029
Irrecuperable	--,--	5.506
Sin garantías ni contragarantías preferidas	--,--	5.506
TOTAL	43.440.745	28.083.191

	31.12.16	31.12.15
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	36.684.989	31.510.894
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11.534	18.075
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.626.202	2.605.846
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34.047.253	28.886.973
Riesgo bajo	377.474	211.609
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	30.814	20.454
Sin garantías ni contragarantías preferidas	346.660	191.155
Riesgo medio	350.546	179.566
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.075	5.444
Sin garantías ni contragarantías preferidas	341.471	174.122
Riesgo alto	188.922	117.743
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.460	9.293
Sin garantías ni contragarantías preferidas	172.462	108.450
Irrecuperable	27.707	26.618
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.609	9.479
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.098	17.139
Irrecuperable por disposición técnica	26	66
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26	66
TOTAL	37.629.664	32.046.496
TOTAL GENERAL (1)	81.070.409	60.129.687

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones); Otros créditos por intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones); Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.16 Saldo de deuda	31.12.16 % sobre cartera total	31.12.15 Saldo de deuda	31.12.15 % sobre cartera total
10 mayores clientes	10.211.444	12,60%	6.522.757	10,85%
50 siguientes mayores clientes	12.437.867	15,34%	7.079.649	11,77%
100 siguientes mayores clientes	5.849.790	7,22%	4.428.163	7,36%
Resto de clientes	52.571.308	64,84%	42.099.118	70,02%
TOTAL (1)	81.070.409	100,00%	60.129.687	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL	
Sector público no financiero	--,--	98.819	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	98.819	
Sector financiero	--,--	2.012.617	718.859	535.989	161.262	214.878	161.432	3.805.037	
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	281.244	37.942.729	8.120.833	8.937.614	7.444.925	6.186.373	8.252.835	77.166.553	
TOTAL	281.244	40.054.165	8.839.692	9.473.603	7.606.187	6.401.251	8.414.267	81.070.409	(1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Concepto: Denominación	Acciones: Clase	Acciones: Valor nominal unitario	Acciones: Votos por acción	Acciones: Cantidad	IMPORTE 31.12.16	IMPORTE 31.12.15	Actividad principal	Información sobre el emisor: Datos del último estado contable: Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital social	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	Controladas											
	Del país:											miles de $
33642192049	BBVA Francés Valores S.A.	Ord.	500$	1	12.396	93.771	41.648	Agente de Bolsa	31.12.2016	6.390	96.676	53.739
30663323926	Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.(en liquidación)	Ord.	1$	1	35.425.947	3.253	10.484	Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	31.12.2016	65.739	6.037	(8.404)
30707847367	PSA Finance Arg. Cía. Financiera S.A.	Ord.	1000$	1	26.089	352.404	327.554	Financiera	31.12.2016	52.178	704.808	229.700
30548590163	BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Ord.	1$	1	230.398	171.847	160.594	Sociedad Gerente de FCI	31.12.2016	243	227.113	114.021
33707124909	Rombo Cía. Financiera S.A.	Ord.	1000$	1	24.000	295.599	246.842	Financiera	31.12.2016	60.000	738.997	121.893
30682419578	Volkswagen Financial Services Cía. Financiera S.A.	Ord.	1$	1	23.970.000	272.389	--,--	Financiera	31.12.2016	497.000	534.096	1.258
		Subtotal Controladas				1.189.263	787.122					
	No Controladas											
	Del país:											
30598910045	Prisma Medios de Pago S.A. (1)	Ord.	1$	1	1.571.996	20.514	14.206	Servicios a empresas	31.12.2015	15.000	436.525	300.971
30690783521	Interbanking S.A.	Ord.	1$	1	149.556	10.581	7.304	Servicios	31.12.2015	1.346	383.370	317.632
	Otras					224	248					
	Del exterior:											
30710136561	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.	Cons. B	87$	1	20.221	3.999	3.273	Entidad bancaria	31.12.2015	3.641.140	12.639.963	1.352.312
		Subtotal no Controladas				35.309	25.031					
		Total en Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas				1.224.572	812.153					
	EN OTRAS SOCIEDADES											
	No Controladas											
	Del país:											
30500064230	BBVA Consolidar Seguros S.A.	Ord.	1$	1	1.301.847	109.782	59.023	Seguros	31.12.2016	10.651	898.417	323.125
	Del exterior:											
171IE1002	S.W.I.F.T. S.C.R.L.	Ord.	175$	1	4	199	163	Servicios de mensajería financiera	31.12.2015	193.877	5.456.795	274.306
		Subtotal no Controladas				109.981	59.186					
		Total en Otras Sociedades				109.981	59.186					
		TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES				1.334.553	871.339					

(1) Corresponde al ejercicio irregular de siete meses finalizado el 31 de diciembre de 2015.

ANEXO F

DETALLE DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.16	Valor residual al 31.12.15
BIENES DE USO								
Inmuebles	439.572	75.009	1.655.722	--,--	50	22.017	2.148.286	439.572
Mobiliario e Instalaciones	436.577	180.304	17.096	140	10	69.046	564.791	436.577
Máquinas y Equipos	221.996	225.107	167.252	--,--	3 y 5	153.063	461.292	221.996
Vehículos	3.305	6.549	--,--	38	5	1.458	8.358	3.305
TOTAL	1.101.450	486.969	1.840.070	178		245.584	3.182.727	1.101.450
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	65.617	172.774	(78.321)	18.969	--,--	--,--	141.101	65.617
Anticipo para compra de bienes	1.409.691	660.937	(1.594.861)	--,--	--,--	--,--	475.767	1.409.691
Obras de arte	992	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	992	992
Bienes dados en alquiler	2.199	--,--	--,--	--,--	50	47	2.152	2.199
Bienes tomados en defensa de créditos	1.788	815	--,--	778	50	101	1.724	1.788
Papelería y útiles	27.394	52.877	--,--	36.868	--,--	--,--	43.403	27.394
Otros bienes diversos	12.945	374.992	(166.888)	7.903	50	181	212.965	12.945
TOTAL	1.520.626	1.262.395	(1.840.070)	64.518		329	878.104	1.520.626

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.16	Valor residual al 31.12.15
LLAVE DE NEGOCIO	--,--	3.596	10	120	3.476	--,--
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (1)	236.598	153.889	1 y 5	78.326	312.161	236.598
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO NO DEDUCIBLES	--,--	7.923	--,--	7.923	--,--	--,--
TOTAL	236.598	165.408		86.369	315.637	236.598

(1) Incluye principalmente costos asociados a proyectos del área de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros.



ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.16: Saldo de deuda	31.12.16: % sobre cartera total	31.12.15: Saldo de deuda	31.12.15: % sobre cartera total
10 mayores clientes	4.048.094	3,53%	8.232.045	10,72%
50 siguientes mayores clientes	6.503.517	5,67%	6.314.531	8,22%
100 siguientes mayores clientes	4.508.402	3,93%	3.484.729	4,54%
Resto de clientes	99.592.092	86,87%	58.761.158	76,52%
TOTAL	114.652.105	100,00%	76.792.463	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	102.960.895	8.528.541	2.596.202	388.580	177.776	111	114.652.105
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	12.135	4.038	6.168	8.307	1.322	--,--	31.970
Bancos y Organismos Internacionales	375.756	94.842	152.565	18.411	--,--	--,--	641.574
Obligaciones Negociables no subordinadas	17.127	180.176	199.722	477.775	450.000	473.553	1.798.353
Otras	8.449.411	68.245	104.235	140.396	22.338	--,--	8.784.625
Total O.O.I.F.	8.854.429	347.301	462.690	644.889	473.660	473.553	11.256.522
TOTAL	111.815.324	8.875.842	3.058.892	1.033.469	651.436	473.664	125.908.627

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (7)		Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31.12.16	Saldos al 31.12.15
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- TITULOS PUBLICOS							
- Por riesgo de desvalorización	212	1	(5)	--,--	--,--	213	212
- PRESTAMOS							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.079.625	1.036.441	(1)	--,--	542.476	1.573.590	1.079.625
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.789	1.288	(1)	--,--	3	5.074	3.789
- CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS							
- Por riesgo de incobrabilidad	28.414	5.607	(1)	--,--	6.834	27.187	28.414
- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES							
- Por riesgo de desvalorización	5	--,--	(3)	--,--	--,--	5	5
- CREDITOS DIVERSOS							
- Por riesgo de incobrabilidad	323.721	324.962	(2)	506	34.072	614.105	323.721
Total	1.435.766	1.368.299		506	583.385	2.220.174	1.435.766
DEL PASIVO							
- COMPROMISOS EVENTUALES	610	--,--	(1)	29	--,--	581	610
- OTRAS CONTINGENCIAS	936.603	546.213	(4)	116	145.327	1.337.373	936.603
- PARA SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS Y PENALES	48.817	5.000	(6)	48.567	250	5.000	48.817
TOTAL	986.030	551.213		48.712	145.577	1.342.954	986.030

(1) Constituidas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 3918 y complementarias del B.C.R.A. teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 2.3.f).
(2) Incluye principalmente el eventual riesgo de incobrabilidad originado por los importes registrados en deudores varios por amparos abonados, y el activo impositivo diferido (ver nota 4.1.)
(3) Constituidas para reconocer la desvalorización estimada en el patrimonio de A.I.G. Latin American Fund.
(4) Constituidas para cubrir eventuales contingencias no consideradas en otras cuentas (juicios civiles, comerciales, laborales y otros). Ver nota 2.3.p).
(5) Constituidas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 4084 del B.C.R.A.
(6) Ver nota 6.1.
(7) Incluye las diferencias de cotización generadas por previsiones en moneda extranjera, las cuales fueron imputadas a la cuenta "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" del rubro "Ingresos Financieros", según el siguiente detalle:

- Títulos Públicos	1
- Préstamos	14.661
- Otros créditos por intermediación financiera	24
- Créditos diversos	7.517

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	ACCIONES Cantidad	Votos por acción	CAPITAL SOCIAL Emitido En circulación	Emitido En cartera	Pendientes de emisión o distribución	Integrado
ORDINARIAS	536.877.850	1	536.833	--,--	45 (1)	536.878 (2)

(1) Acciones emitidas y puestas a disposición de los accionistas aún no retiradas.

(2) Totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio (ver nota 1.2.).

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31.12.16 TOTAL DEL EJERCICIO	TOTAL DEL EJERCICIO (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	31.12.15 TOTAL DEL EJERCICIO
ACTIVO								
Disponibilidades	31.998.242	793.918	31.167.430	11.078	1.820	876	23.120	14.853.770
Títulos públicos y privados	1.002.666	--,--	1.002.617	--,--	--,--	--,--	49	346.382
Préstamos	12.446.718	--,--	12.446.718	--,--	--,--	--,--	--,--	3.927.962
Otros créditos por intermediación financiera	471.815	134.195	337.620	--,--	--,--	--,--	--,--	1.229.168
Participaciones en otras sociedades	4.188	199	3.989	--,--	--,--	--,--	--,--	3.436
Créditos diversos	632.225	1.634	630.591	--,--	--,--	--,--	--,--	348.760
Partidas pendientes de imputación	1.841	8	1.833	--,--	--,--	--,--	--,--	1.579
TOTAL	46.557.695	929.954	45.590.798	11.078	1.820	876	23.169	20.711.057
PASIVO								
Depósitos	39.719.184	540.630	39.178.554	--,--	--,--	--,--	--,--	12.561.577
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.964.044	209.474	2.741.647	9.945	734	574	1.670	5.833.207
Obligaciones diversas	141.672	11.825	129.847	--,--	--,--	--,--	--,--	76.312
Partidas pendientes de imputación	12.372	58	12.314	--,--	--,--	--,--	--,--	4.300
TOTAL	42.837.272	761.987	42.062.362	9.945	734	574	1.670	18.475.396
CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingentes	5.483.480	218.462	5.265.018	--,--	--,--	--,--	--,--	4.149.394
De control	43.604.014	300.595	43.232.547	--,--	2.719	8.150	60.003	17.527.735
TOTAL	49.087.494	519.057	48.497.565	--,--	2.719	8.150	60.003	21.677.129
Acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)								
Contingentes	377.478	102.398	274.442	--,--	--,--	638	--,--	749.846
De control	150.580	2.505	148.075	--,--	--,--	--,--	--,--	78.351
TOTAL	528.058	104.903	422.517	--,--	--,--	638	--,--	828.197

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio No Vencida	Con problemas / Riesgo medio Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto No Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	TOTAL (1) 31.12.16	TOTAL (1) 31.12.15
1. Préstamos	2.289.886	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	2.289.886	1.718.350
- Adelantos	915	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	915	2.171
Sin garantías ni contragarantías preferidas	915	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	915	2.171
- Documentos	1.560	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.560	553
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.560	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.560	553
- Hipotecarios y prendarios	3.343	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	3.343	3.519
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.343	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	3.343	3.519
- Personales	1.989	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.989	3.222
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.989	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.989	3.222
- Tarjetas de crédito	10.586	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	10.586	7.251
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.586	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	10.586	7.251
- Otros	2.271.493	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	2.271.493	1.701.634
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.271.493	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	2.271.493	1.701.634
2. Otros Créditos por intermediación financiera	35.324	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	35.324	45.560
3. Créditos por arrendamientos financieros y otros	404	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	404	509
4. Responsabilidades eventuales	112.638	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	112.638	81.246
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	1.301.479	--,--		--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.301.479	825.972
TOTAL	3.739.731	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	3.739.731	2.671.637
TOTAL DE PREVISIONES	19.433	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	19.433	17.644

(1) Corresponde a la máxima asistencia otorgada a los clientes vinculados durante los meses de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
SWAPS	Intermediación Cuenta propia	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR FINANCIERO	23	18	39	2.227.278
SWAPS	Cobertura de tasa de interés	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR NO FINANCIERO	122	33	7	24.084
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	2	1	1.765.915
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	2	1	1	631.339
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR NO FINANCIERO	2	1	73	3.413.338
OPERACIONES DE PASES	Intermediación Cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR FINANCIERO	1	1	1	1.065
OPERACIONES DE PASES	Intermediación Cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAÍS SECTOR FINANCIERO	1	1	1	198.899
TOTAL								8.261.938

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Art. 33 - Ley 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.16	31.12.15
ACTIVO:			
A. DISPONIBILIDADES:		48.226.107	27.970.286
- Efectivo		14.176.644	5.067.290
- Entidades financieras y corresponsales		34.049.463	22.902.996
B.C.R.A.		31.268.051	22.584.758
Otras del país		113.958	2.532
Del exterior		2.667.454	315.706
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Nota 7.a):		12.738.809	14.422.191
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado		4.304.931	3.223.178
- Tenencias registradas a costo más rendimiento		904.089	164
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		7.375.103	11.086.580
- Inversiones en títulos privados con cotización		154.899	112.481
- (Previsiones)		213	212
C. PRÉSTAMOS:		78.889.921	56.563.321
- Al sector público no financiero	(Anexo I)	98.819	66.799
- Al sector financiero	(Anexo I)	1.991.564	1.743.165
Interfinancieros - (call otorgados)		404.085	184.500
Otras financiaciones a entidades financieras locales		1.442.702	1.340.586
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		144.777	218.079
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexo I)	78.417.690	55.859.298
Adelantos		9.546.565	6.739.426
Documentos		10.896.722	9.559.666
Hipotecarios		1.889.443	2.122.955
Prendarios		5.628.320	4.567.505
Personales		9.368.939	7.343.933
Tarjetas de crédito		22.520.843	18.322.958
Otros (Nota 7.b.)		17.754.130	6.510.536
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		1.142.074	908.684
(Intereses documentados)		329.346	216.365
- (Previsiones)		1.618.152	1.105.941
		139.854.837	98.955.798
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		2.427.906	3.728.874
- Banco Central de la República Argentina		928.612	926.177
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		204.296	1.108.744
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		485.109	1.117.655
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexo I)	325.925	200.894
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		34.561	33.150
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		12.156	--,--
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexo I)	446.019	349.651
- (Previsiones)		8.772	7.397
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:		2.046.971	2.407.451
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexo I)	2.048.800	2.407.614
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	(Anexo I)	26.620	29.661
- (Previsiones)		28.449	29.824
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		507.625	353.377
- En entidades financieras		299.589	250.115
- Otras (Nota 7.c)		208.041	103.267
- (Previsiones)		5	5
G. CRÉDITOS DIVERSOS:		2.469.268	2.377.109
- Otros (Nota 7.d)		3.186.645	2.750.501
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar		1.219	671
- (Previsiones)		718.596	374.063
H. BIENES DE USO:		3.198.298	1.107.173
I. BIENES DIVERSOS:		920.009	1.561.899
J. BIENES INTANGIBLES:		315.811	236.861
- Llave de negocio		3.476	--,--
- Gastos de organización y desarrollo		312.335	236.861
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		11.986	7.656
TOTAL DE ACTIVO:		**151.752.711**	**110.736.198**

PASIVO:	31.12.16	31.12.15
L. DEPÓSITOS:	114.621.753	76.864.493
- Sector público no financiero	2.640.909	3.116.576
- Sector financiero	247.891	94.643
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	111.732.953	73.653.274
Cuentas corrientes	19.863.400	18.187.331
Cajas de ahorros	42.577.203	22.451.097
Plazos fijos	35.148.553	31.194.298
Cuentas de inversiones	85.194	34.807
Otros	13.429.450	1.271.170
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	629.153	514.571
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:	13.785.682	15.032.048
- Banco Central de la República Argentina	31.970	49.042
Otros	31.970	49.042
- Bancos y Organismos Internacionales	636.153	1.386.931
- Obligaciones Negociables no subordinadas	2.146.166	1.834.024
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	325.111	1.112.631
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	402.153	1.237.890
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	771.130	398.008
Interfinancieros (call recibidos)	14.300	43.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	756.808	354.845
Intereses devengados a pagar	22	163
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	6.128	1.116.953
- Otras (Nota 7.e)	9.303.503	7.747.766
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	163.368	148.803
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:	4.815.144	3.706.604
- Dividendos a pagar	--,--	473.991
- Honorarios a pagar	267	185
- Otras (Nota 7.f)	4.814.877	3.232.428
O. PREVISIONES:	1.406.472	1.032.010
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:	43.484	46.544
TOTAL DE PASIVO:	**134.672.535**	**96.681.699**
Q. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS (Nota 4):	620.141	338.136
PATRIMONIO NETO:	16.460.035	13.716.363
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:	**151.752.711**	**110.736.198**

CUENTAS DE ORDEN

		31.12.16	31.12.15
DEUDORAS		**272.380.191**	**153.425.158**
Contingentes		28.014.011	20.544.686
- Garantías recibidas		26.909.908	18.986.357
- Cuentas contingentes deudoras por contra		1.104.103	1.558.329
De control		236.575.206	120.196.612
- Créditos clasificados irrecuperables		858.775	709.948
- Otras (Nota 7.g)		234.030.247	116.961.972
- Cuentas de control deudoras por contra		1.686.184	2.524.692
De derivados		7.790.974	12.683.860
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		2.623.708	5.876.854
- Permuta de tasas de interés		1.980.362	963.368
- Cuentas de derivados deudoras por contra		3.186.904	5.843.638
ACREEDORAS		**272.380.191**	**153.425.158**
Contingentes		28.014.011	20.544.686
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	176.296	327.251
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.		227.946	102.603
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	264.058	342.972
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores		87.776	273.808
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	348.027	511.695
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		26.909.908	18.986.357
De control		236.575.206	120.196.612
- Valores por acreditar		1.436.763	1.369.765
- Otras		249.421	1.154.927
- Cuentas de control acreedoras por contra		234.889.022	117.671.920
De derivados		7.790.974	12.683.860
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		3.186.904	5.843.638
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		4.604.070	6.840.222

Las notas 1 a 7 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Art. 33 - Ley Nro.19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.16	31.12.15
A. INGRESOS FINANCIEROS	22.679.938	16.564.779
Intereses por préstamos al sector financiero	487.219	323.153
Intereses por adelantos	3.416.893	2.195.640
Intereses por documentos	2.065.673	1.440.128
Intereses por préstamos hipotecarios	395.024	323.896
Intereses por préstamos prendarios	1.105.776	947.891
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4.021.446	2.817.236
Intereses por otros préstamos	4.090.754	3.268.535
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	830	246
Intereses por arrendamientos financieros	448.794	410.217
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	36.430	15.680
Resultado neto de títulos públicos y privados	4.094.432	3.556.527
Ajustes por cláusula C.E.R.	576.363	188.906
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.402.823	382.871
Otros	537.481	693.853
B. EGRESOS FINANCIEROS	10.255.842	7.121.001
Intereses por depósitos en caja de ahorro	33.503	22.682
Intereses por depósitos a plazo fijo	7.687.587	5.162.162
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	60.612	26.617
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	150.191	63.430
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	578.972	484.009
Otros intereses	3.917	6.198
Ajustes por cláusula C.E.R.	444	61
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	240.651	392.417
Otros	1.499.965	963.425
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	12.424.096	9.443.778
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.054.828	637.017
	11.369.268	8.806.761
D. INGRESOS POR SERVICIOS	8.255.907	6.095.836
Vinculados con operaciones activas	3.781.719	2.664.491
Vinculados con operaciones pasivas	2.580.942	1.992.077
Otras comisiones	468.602	308.837
Otros	1.424.644	1.130.431
E. EGRESOS POR SERVICIOS	3.933.108	2.420.780
Comisiones	3.036.242	1.825.973
Otros (Nota 7.h)	896.866	594.807
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9.557.633	6.595.146
Gastos en personal	5.554.376	3.757.320
Honorarios a directores y síndicos	8.341	6.261
Otros honorarios	158.736	105.008
Propaganda y publicidad	377.769	241.686
Impuestos	913.654	676.716
Depreciación de bienes de uso	246.413	199.367
Amortización de gastos de organización	78.415	66.809
Otros gastos operativos	1.277.336	912.253
Otros	942.593	629.726
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	6.134.434	5.886.671
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	(106.220)	(136.071)
G. UTILIDADES DIVERSAS	1.167.798	611.171
Resultado por participaciones permanentes	191.430	192.666
Intereses punitorios	39.621	32.320
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	237.104	151.733
Otras (Nota 7.i)	699.643	234.452
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	1.102.470	526.814
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	1.705	32
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	912.665	352.957
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	7.923	6.615
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.530	1.566
Amortización de llave de negocio	120	--,--
Otras (Nota 7.j)	178.527	165.644
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA - GANANCIA	6.093.542	5.834.957
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	2.449.870	2.050.470
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**3.643.672**	**3.784.487**

Las notas 1 a 7 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA
Nuevo Sitio Web
www.boletinoficial.gob.ar

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS (Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31.12.16	31.12.15
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	28.363.286 (1)	12.951.964 (1)
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	48.856.107 (1)	28.363.286 (1)
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	**20.492.821**	**15.411.322**

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Actividades Operativas		
Cobros netos por:		
-Títulos Públicos y Privados	5.777.814	767.825
- Préstamos	(4.559.752)	(2.748.992)
al Sector Financiero	(84.701)	(614.149)
al Sector Público no Financiero	37	(67)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(4.475.088)	(2.134.776)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(242.144)	(629.460)
- Créditos por arrendamientos financieros	360.480	(334.209)
- Depósitos	28.094.626	18.836.465
al Sector Financiero	153.248	17.161
al Sector Público no Financiero	(510.870)	2.100.601
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	28.452.248	16.718.703
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	326.222	4.704.077
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	(28.700)	42.951
Otras (excepto las obligaciones incluídas en Actividades de Financiación)	354.922	4.661.126
Cobros vinculados con ingresos por servicios	8.262.943	6.117.192
Pagos vinculados con egresos por servicios	(3.929.469)	(2.423.411)
Gastos de administración pagados	(8.932.771)	(6.185.266)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(161.812)	(84.461)
Cobros netos por intereses punitorios	35.508	29.888
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(7.923)	(6.615)
Cobros de dividendos de otras sociedades	207.404	49.915
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	894.352	406.214
Flujo neto de efectivo generado por Actividades Operativas	**26.125.478**	**18.499.162**

	31.12.16	31.12.15
	26.125.478	18.499.162
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(419.649)	(282.772)
Pagos netos por bienes diversos	(1.296.999)	(529.305)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(53.040)	-
Otros pagos por actividades de inversión	(703.808)	(1.134.776)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(2.473.496)**	**(1.946.853)**
Actividades de Financiación		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	312.142	(34.410)
- Banco Central de la República Argentina	(16.884)	(23.885)
Otros	(16.884)	(23.885)
- Bancos y Organismos Internacionales	(790.629)	980.900
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	401.963	230.470
Pagos de dividendos	(1.463.992)	--,--
Otros pagos por actividades de financiación	(1.601.761)	(2.294.062)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	**(3.159.161)**	**(1.140.987)**
Aumento neto del Efectivo y sus Equivalentes	**20.492.821**	**15.411.322**

(1) Ver Nota 6 "Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes".

Las notas 1 a 7 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33-Ley N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS

Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BBVA Banco Francés S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como "BBVA Francés" o la "Entidad") ha consolidado línea por línea sus estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al 31 de diciembre de 2016:

a) Con los estados contables de BBVA Francés Valores S.A., PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. y BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación), correspondientes al período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

c) Con los estados contables de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016. Dado que esta compañía fue adquirida con fecha 26 de septiembre de 2016, los resultados y la variación en el flujo de efectivo fueron consolidados solo en el período entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2016.

- Al 31 de diciembre de 2015:

a) Con los estados contables de BBVA Francés Valores S.A., PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. y BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación), correspondientes al período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2015.

El estado de resultados y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes a Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación) han sido ajustados a los efectos de homogeneizar los ejercicios de la sociedad que se consolida a un período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La tenencia al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

Sociedad	Acciones: Tipo	Acciones: Cantidad 31-12-16	Acciones: Cantidad 31-12-15	Participación porcentual sobre Capital Total 31-12-16	Participación porcentual sobre Capital Total 31-12-15	Participación porcentual sobre Votos Posibles 31-12-16	Participación porcentual sobre Votos Posibles 31-12-15
BBVA Francés Valores S.A.	Ordinaria	12.396	12.396	96,9953	96,9953	96,9953	96,9953
Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación)	Ordinaria	35.425.947	35.425.947	53,8892	53,8892	53,8892	53,8892
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	Ordinaria	26.089	26.089	50,0000	50,0000	50,0000	50,0000
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.	Ordinaria	23.970.000	--,--	51,0000	--,--	51,0000	--,--
BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (1)	Ordinaria	230.398	230.398	95,0000	95,0000	95,0000	95,0000

(1) La Entidad posee una participación directa del 95% sobre el capital de la Compañía y una participación indirecta del 4,8498% a través de BBVA Francés Valores S.A.

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de las subsidiarias, de acuerdo con los criterios definidos en la nota 2 siguiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se exponen a continuación. En el caso de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., los resultados corresponden al período entre el 26 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016:

Sociedad	Activo 31 de Diciembre 2016	Activo 31 de Diciembre 2015	Pasivo 31 de Diciembre 2016	Pasivo 31 de Diciembre 2015	Patrimonio Neto 31 de Diciembre 2016	Patrimonio Neto 31 de Diciembre 2015	Resultados 31 de Diciembre 2016	Resultados 31 de Diciembre 2015
BBVA Francés Valores S.A.	98.892	44.205	2.216	1.268	96.676	42.937	53.739	16.948
Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación)	40.576	55.476	34.539	36.022	6.037	19.454	(13.417)	10.935
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.	1.826.091	--,--	1.291.995	--,--	534.096	--,--	(12.849)	--,--
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	3.160.749	2.360.339	2.455.941	1.705.231	704.808	655.108	229.700	260.780
BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	265.302	238.189	38.189	25.095	227.113	213.092	114.021	84.169

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 2 a los estados contables individuales de la Entidad. Exponemos a continuación las principales diferencias con normas contables profesionales argentinas:

Por aplicación de las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales argentinas:

— PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, debería reconocerse un activo por impuesto diferido en la medida que la reversión de las diferencias temporarias generen una futura disminución de los impuestos determinados. Adicionalmente, debería reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que su recuperabilidad sea probable. De haberse aplicado este criterio el patrimonio neto de los estados contables consolidados se hubiera incrementado en 14.007 y 8.021 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

En el caso de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., el patrimonio neto de los estados contables consolidados se hubiera incrementado en 3.445 al 31 de diciembre de 2016.

— Las comisiones pagadas por PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. a las concesionarias por la colocación de financiaciones a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de autos que de acuerdo con normas del B.C.R.A. se imputan a pérdida, deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios según lo requieren las normas contables profesionales argentinas. De haberse aplicado este criterio el patrimonio neto de los estados contables consolidados se hubiera incrementado en 4.711 y 3.764 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

3. REFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Ley N° 26.425 - Disolución y liquidación de Consolidar A.F.J.P. S.A.

Con fecha 4 de diciembre de 2008, fue promulgada la Ley N° 26.425, la cual dispuso la eliminación y sustitución del régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, por un único régimen público de reparto denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Como consecuencia de ello, Consolidar A.F.J.P. S.A. dejó de administrar los recursos que integraban las cuentas de capitalización individual de los afiliados y beneficiarios al régimen de capitalización del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, los cuales fueron transferidos al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público en idéntica especie que en la que se encontraban invertidos, pasando a ser la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el titular único y exclusivo de dichos bienes y derechos.

Asimismo, con fecha 29 de octubre de 2009, la ANSES emitió la Resolución N° 290/2009 por la cual las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones que se encontraran interesadas en reconvertir su objeto social para administrar los fondos correspondientes a las imposiciones voluntarias y los depósitos convenidos que mantenían los afiliados en sus cuentas de capitalización, tenían un plazo de 30 días hábiles para manifestar su decisión en ese sentido.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, considerando lo mencionado en los párrafos anteriores y teniendo en cuenta la imposibilidad de Consolidar A.F.J.P. S.A. de alcanzar y ejecutar el objeto social para el cual fue constituida, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas se resolvió aprobar la disolución y posterior liquidación de dicha sociedad con efectos a partir del 31 de diciembre de 2009, entendiendo que dicha alternativa preservará de manera más adecuada los intereses tanto de los acreedores como de los accionistas de la misma. Asimismo, tal como lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea de Accionistas resolvió nombrar a los contadores, Sr. Gabriel Orden y Sr. Rubén Lamandia, liquidadores de Consolidar A.F.J.P. S.A. quienes, desde el 31 de diciembre de 2009, detentan la representación legal de la misma. A la fecha, los mismos se encuentran efectuando todas las acciones necesarias a fin de proceder con la liquidación de Consolidar A.F.J.P. S.A.

Con fecha 28 de enero de 2010, fue inscripta por la Inspección General de Justicia (I.G.J.) la disolución de Consolidar A.F.J.P. S.A. y la nómina de liquidadores designados.

Por otra parte, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consolidar A.F.J.P. S.A. aprobó la reducción voluntaria del capital social por 75.000 con fecha 19 de octubre de 2009. La I.G.J. aprobó la mencionada reducción de capital con fecha 11 de enero de 2010. En ese sentido con fecha 19 de enero de 2010, fueron transferidos a los accionistas los aportes de capital, conforme la reducción anteriormente mencionada.

BBVA Francés en su carácter de accionista solicitó a Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación) la presentación de una nota ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y la Administración Nacional de la Seguridad Social, a efectos de iniciar conversaciones en el marco de la Ley N° 26.425 a fin de encontrar una o más vías de resolución respecto de las consecuencias emanadas de los eventos producidos por la emisión de dicha Ley. La nota antes mencionada fue presentada por Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación) el 11 de junio de 2010.

Con fecha 7 de diciembre de 2010 Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación) inició una demanda por daños y perjuicios contra el Estado Nacional y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la cual fue radicada ante el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, bajo el Expediente Nro. 40.437/2010. Dicha demanda fue ratificada por BBVA Francés en su carácter de accionista mayoritario de la Sociedad. Con fecha 15 de julio de 2011, Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación) y BBVA Francés han presentado ante el mencionado juzgado una ampliación de esta demanda para la determinación de los daños y perjuicios. Con fecha 9 de marzo de 2012 el Tribunal ordenó el traslado de la demanda al Estado Nacional. El 23 de noviembre de 2012, el Juzgado dictó una resolución por la cual abrió la causa a prueba por el término de cuarenta días. Con fecha 13 de mayo de 2013, el Juzgado interviniente resolvió comenzar la etapa probatoria. La Sociedad está produciendo las pruebas testimoniales, documentales y periciales. Con fecha 28 de mayo de 2013, acompañó los pliegos y las declaraciones testimoniales de sus testigos, encontrándose actualmente el expediente en instancia probatoria.

4. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" es la siguiente:

	31.12.2016	31.12.2015
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación)	2.784	8.970
BBVA Francés Valores S.A.	2.905	1.289
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	352.404	327.554
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.	261.707	--,--
BBVA Francés Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	341	323
TOTAL	**620.141**	**338.136**

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) BBVA Francés Valores S.A. es titular de dos acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., el saldo registrado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 66.400 y 22.000, respectivamente. Dichas acciones se encuentran gravadas con el derecho real de prenda a favor de "CHUBB Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de la Sociedad.

b) Ver nota 7 a los estados contables individuales de la Entidad.

6. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014
a) Disponibilidades	48.226.107	27.970.286	12.559.464
b) Préstamos al Sector Financiero, call otorgados con vencimiento menor a tres meses.	630.000	393.000	392.500
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**48.856.107**	**28.363.286**	**12.951.964**

El punto b) se considera equivalente de efectivo, ya que se mantiene con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, es fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo, está sujeto a riesgos insignificantes de cambio de valor y tiene un plazo de vencimiento menor a tres meses.

7. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de las principales partidas incluidas en los estados contables es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2015
a) TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
*** Tenencias registradas a valor razonable de mercado**		
Bono Garantizado vto. 2020	1.737.508	1.540.136
Bono del Tesoro Nacional ajustados por cer vto. 2021	649.721	--,--
Bono del Tesoro Nacional en pesos Tasa Fija vto. 19/9/2018	542.000	--,--
Bono del Tesoro Nacional a tasa fija vto. 2021	327.356	--,--
Títulos Discount en pesos regidos por Ley Argentina vto. 2033	227.048	432.131
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 325 pbs vto. 2020	219.240	--,--
Bono de la Nación Argentina en dólares 7% vto. 2017	197.363	11.220
Bono del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vto. 2023	193.022	--,--
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 300 pbs vto. 2017	--,--	519.214
Bono del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 0,75% vto. 2017	--,--	70.053
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 200 pbs vto. 2017	--,--	232.675
Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico	--,--	201.993
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 200 pbs vto. 2016	--,--	117.593
Bono de Consolidación sexta serie	--,--	21.120
Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8,75% vto. 2024	--,--	4.310
Bono de la Nación Argentina vinculado al dólar 1,75% vto. 2016	--,--	38.550
Bono del Tesoro Nacional 18 meses vto. 30/9/2016	--,--	31.725
Otros	211.673	2.458
TOTAL	**4.304.931**	**3.223.178**
*** Tenencias registradas a costo más rendimiento**		
Letras del Tesoro en dólares estadounidenses vto. 20/03/2017	787.486	--,--
Títulos de Deuda de la Pcia. de Bs. As. en pesos Serie II	100.277	--,--
Otros	16.326	164
TOTAL	**904.089**	**164**
*** Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.**		
Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	7.375.103	11.086.580
TOTAL	**7.375.103**	**11.086.580**
*** Inversiones en títulos privados con cotización**		
FBA Ahorro Pesos	121.775	97.943
FBA Bonos Argentina	17.600	13.020
FBA Renta Pesos Plus	10.083	--,--
Otros	5.441	1.518
TOTAL	**154.899**	**112.481**

	31.12.2016	31.12.2015
- Previsiones	(213)	(212)
TOTAL	**12.738.809**	**14.422.191**
b) PRÉSTAMOS – Otros		
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	8.486.700	1.530.180
Otros préstamos financieros a tasa fija	2.948.343	1.996.772
Préstamos financieros Comunicación "A" 5319	1.936.170	2.039.062
Préstamos a entidades financieras no residentes en Argentina	1.674.658	82.889
Otros préstamos a Concesionarios F.P.	1.454.016	--,--
Otros préstamos a tasa reducida	208.399	49.462
Otros	1.045.844	812.171
	17.754.130	**6.510.536**
c) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES – Otras		
En otras sociedades – sin cotización	109.981	59.186
En empresas de servicios complementarios	98.060	44.081
TOTAL	**208.041**	**103.267**
d) CRÉDITOS DIVERSOS – Otros		
Depósitos en garantía	1.120.490	733.597
Anticipos de impuestos	667.314	298.586
Deudores varios	637.255	940.360
Pagos efectuados por adelantado	404.927	502.503
Préstamos al personal	175.507	166.143
Anticipos al personal	118.544	97.777
Otros	62.608	11.535
TOTAL	**3.186.645**	**2.750.501**
e) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – Otras		
Obligaciones a pagar por consumos	4.724.388	3.171.773
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.569.700	1.778.719
Otras retenciones y percepciones	1.320.614	985.654
Órdenes de pago pendientes de acreditación	538.216	1.405.633
Préstamos Fondo Tecnológico Argentina (F.O.N.T.A.R.) y Banco de Inversión y Comercio Exterior (B.I.C.E.)	369.284	42.526
Comisiones cobradas por adelantado	332.523	131.299
Operaciones de débito Banelco pendientes	147.393	143.161
Cobranzas por cuenta de terceros Floor Planning VW	137.134	--,--
Préstamos Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	17.567	6.983

Comisiones devengadas a pagar	16.274	4.705
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	14.945	8.471
Fondos recaudados de terceros	13.392	17.800
Otras	102.073	51.042
TOTAL	**9.303.503**	**7.747.766**

f) OBLIGACIONES DIVERSAS – Otras

Impuestos a pagar	1.561.214	866.450
Acreedores varios	1.294.341	868.507
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	984.983	684.949
Cobros efectuados por adelantado	969.780	808.695
Otras	4.559	3.827
TOTAL	**4.814.877**	**3.232.428**

g) CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS – DE CONTROL – Otras

Valores en custodia	118.909.223	84.155.252
Títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público	101.831.865	25.005.318
Valores pendientes de acreditación	9.756.237	5.385.156
Valores al cobro	1.264.327	538.366
Valores por debitar	1.125.465	666.247
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	920.400	1.009.188
Otras	222.730	202.445
TOTAL	**234.030.247**	**116.961.972**

	31.12.2016	**31.12.2015**

h) EGRESOS POR SERVICIOS – Otros

Impuestos sobre los ingresos brutos	566.787	417.365
Seguros pagados por operaciones de leasing	199.843	152.015
Seguros pagados por seguros de vida	88.332	--,--
Otros	41.904	25.427
TOTAL	**896.866**	**594.807**

i) UTILIDADES DIVERSAS – Otras

Impuesto a las Ganancias Diferido (1)	327.423	6.800
Resultado Fondo de Garantía de Tarjetas de Crédito	151.343	64.609
Recupero gastos empresas vinculadas	64.820	59.432
Intereses por préstamos al personal	26.751	28.812
Utilidades por órdenes de pago	18.691	106
Alquileres	2.830	2.448
Otras	107.785	72.245
TOTAL	**699.643**	**234.452**

(1) Compensado con el mismo importe registrado en la cuenta Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones del rubro Pérdidas Diversas.

j) PÉRDIDAS DIVERSAS – Otras

Siniestros	33.540	19.378
Donaciones	27.545	22.290
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	17.800	10.141
Medicina prepaga del personal egresado	17.206	14.541
Costas judiciales no recuperables	8.835	--,--
Cargo por sanciones administrativas, disciplinarias y penales	5.000	48.817
Otras	68.601	50.477
TOTAL	**178.527**	**165.644**

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.16	31.12.15
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	42.728.348	27.579.149
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.751.341	1.715.283
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.413.827	1.280.428
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39.563.180	24.583.438
Con seguimiento especial	13.116	15.957
En observación	5.968	8.788
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.613	5.419
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.355	3.369
En negociación o con acuerdos de refinanciación	7.148	7.169
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.177	859
Sin garantías ni contragarantías preferidas	971	6.310
Con problemas	17.568	1.015
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--,--	683
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.568	332
Con alto riesgo de insolvencia	11.385	13.134
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.105	7.105
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.280	6.029
Irrecuperable	--,--	5.506
Sin garantías ni contragarantías preferidas	--,--	5.506
TOTAL	42.770.417	27.614.761

	31.12.16	31.12.15
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	40.347.631	33.605.457
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11.534	18.075
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.808.488	4.571.601
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34.527.609	29.015.781
Riesgo bajo	420.832	254.741
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	68.816	59.473
Sin garantías ni contragarantías preferidas	352.016	195.268
Riesgo medio	363.965	192.418
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.628	16.513
Sin garantías ni contragarantías preferidas	343.337	175.905
Riesgo alto	198.986	129.879
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24.799	19.573
Sin garantías ni contragarantías preferidas	174.187	110.306
Irrecuperable	41.900	41.604
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.483	22.370
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.417	19.234
Irrecuperable por disposición técnica	87	140
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	61	74
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26	66
TOTAL	41.373.401	34.224.239
TOTAL GENERAL (1)	84.143.818	61.839.000

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones); Otros créditos por intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones); Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras consolidadas expresadas en miles de pesos)

BBVA Francés registró una ganancia de 3.643.672, alcanzando un retorno sobre el patrimonio neto promedio (ROE) de 24,1% y un retorno sobre activo promedio (ROA) de 2,8%.

BBVA Francés continúa focalizado en mejorar la experiencia del cliente en cada momento de contacto con el Banco. Para ello, la Entidad cuenta con un amplio modelo de distribución, con presencia en todo el país, con una red de 302 puntos de atención al cliente, de los cuales 251 son sucursales minoristas y 34 están especializadas en pequeñas y medianas empresas e instituciones. La Banca corporativa se divide por sector de industria: Consumo, Industrias Pesadas y Energía, que atienden de forma personalizada a las grandes empresas. Complementando la red de distribución, posee 15 bancos en planta, 1 punto de venta, 1 punto de atención Express, 728 cajeros automáticos y 789 terminales de autoservicio. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad contaba con 6.253 empleados.

En 2016, BBVA Francés se ha enfocado en establecer nuevos estándares en la experiencia de los usuarios, proporcionando plataformas digitales superadoras, mejorando e incrementando la interacción tanto con clientes como con no clientes, ofreciendo experiencias diferenciales de productos y desarrollando modelos de atención y distribución más eficientes, asegurando a su vez mayor alcance.

Por otro lado, ha impulsado la captación de nuevos clientes digitales (web + móvil), para potenciar las ventas digitales mediante el desarrollo de productos de alta potencialidad.

Además, continuó diseñando nuevos modelos de negocio y explotando el modelo de partners estratégicos (LATAM, PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A., Rombo Cía Financiera S.A., Volkswagen Financial Services Cía. Financiera S.A., etc.) para ofrecer productos y servicios con mayor alcance, buscando la afiliación de nuevos clientes.

En cuanto a la performance del Banco, en términos de actividad, al 31 de diciembre de 2016 la cartera de préstamos al sector privado totalizó 80.409.254 creciendo 39,6% en los últimos doce meses, mientras que en el trimestre el crecimiento fue de 10,7%. La cuota de mercado se incrementó en 22 puntos básicos ubicándose en 6,7% al cierre del año.

Este crecimiento estuvo sustentado por una importante suba en la cartera de préstamos a empresas, la cual creció 6,5% en los últimos doce meses, resultando en una ganancia de cuota de préstamos comerciales de 99 puntos básicos, alcanzando el 7,15%. Las financiaciones para operaciones de comercio exterior tuvieron una destacada performance en el período.

En tanto que las financiaciones al consumo registraron una suba de 21,8% en el año, con buen desempeño de préstamos personales y tarjetas de crédito, creciendo 27,6% y 22,9%, respectivamente.

La Entidad continúa reforzando su estrategia en el mundo de la prendarios, por lo que es importante mencionar que en septiembre de 2016, se perfeccionó la compra por parte de BBVA Francés del 51% del capital de social de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., y posteriormente tuvo lugar un aumento de capital, de acuerdo a lo establecido en la Asamblea de Accionistas de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. (Ver Nota 19). Al cierre de diciembre de 2016, el 40,3% de las prendas se hace a través de BBVA Francés y sus vinculadas.

En cuanto a calidad de cartera, la Entidad ha podido mantener excelentes indicadores dentro del sistema financiero, en un entorno que ha mostrado señales de deterioro. El ratio de calidad de cartera (Financiaciones con cumplimiento irregular/Financiaciones totales) fue de 0,75%,

con un nivel de cobertura (Previsiones totales/Financiaciones con cumplimiento irregular) de 261,24% al cierre del período.

Al 31 de diciembre de 2016, la cartera de títulos públicos totalizó 5.209.020 representando 3,4% del total del activo. Por otro lado, los instrumentos emitidos por el B.C.R.A. netos de pases alcanzaron 7.444.258 a dicha fecha, los cuales, al ser de corto plazo son utilizados a los efectos de alocar liquidez.

En término de pasivos, los recursos totales de clientes totalizaron 114.621.753 creciendo un 49,1% en los últimos doce meses. Por tipo de productos, en el mismo período, los depósitos a la vista crecieron 53,7% y los depósitos a plazo 12.8%. Por otro lado y como resultado de la aplicación del régimen de sinceramiento fiscal se registraron saldos en cuentas especiales por 11.513.297, representando un 10% del total de depósitos al sector privado.

BBVA Francés mantiene adecuados niveles de liquidez y solvencia. Al 31 de diciembre de 2016, los activos líquidos (Disponibilidades más Títulos Públicos y Privados) representaban 53,2% de los depósitos de la Entidad. Por otro lado, el ratio de capital alcanzó el 13,6% de los activos ponderados por riesgo; con un exceso de capital sobre el mínimo requerido de 6.552.216.

Los ingresos financieros netos tuvieron una performance adecuada, creciendo 31,6% en el año, mientras los ingresos crecieron 36,9% principalmente por una mayor intermediación con el sector privado y por los mayores resultados generados por diferencia de cotización consecuencia de liberación del cepo y del incremento en el volumen de trading de cambio, lo egresos lo hicieron a mayor ritmo (44%), consecuencia de mayores intereses pagados dado la suba de tasa promedio y la mayor velocidad de impacto en pasivos.

Por otro lado, el cargo por incobrabilidad aumentó con respecto a igual trimestre de 2015 resultado del deterioro de la cartera, principalmente minorista y de un mayor volumen de colocaciones.

Los ingresos por servicios netos registraron una suba de 17,6% durante el año, las comisiones ganadas totalizaron 8.255.907, creciendo 35,4%, impulsadas principalmente por los ingresos originados por mayor consumo con tarjetas de crédito e incremento de actividad en cuentas de depósitos. Por otro lado, los egresos alcanzaron los 3.933.108, creciendo 62,5%, dicha suba se genera por mayores comisiones pagadas por el programa LATAM Pass, por promociones para compra con tarjetas de crédito y por campañas de captación de clientes, generando esta última una suba de más de 20.000 clientes. Por último, es importante mencionar que, en función de la Comunicación "A" 5928 del B.C.R.A., a partir del 1 de septiembre de 2016 rigen cambios en materia de seguros. Respecto a los Seguros de Vida de saldo deudor se establece la prohibición de percibir de los usuarios cualquier tipo de comisión y/o cargo vinculado a los mismos, pasando a estar a cargo de las entidades financieras generando mayores comisiones pagadas en 2016.

Los gastos de administración totalizaron 9.557.633, creciendo 44,9% respecto a los registrados durante el año 2015. El aumento de gastos de personal es consecuencia del incremento salarial y del resto de las retribuciones acordadas con el gremio, además de un incremento de 8% en la dotación. En tanto que los gastos generales reflejan mayores incrementos en transporte de valores, alquileres, publicidad, electricidad y comunicaciones e impuestos. Es importante destacar que los gastos crecen por un mayor volumen de actividad, por el aumento general de precios, la depreciación de la moneda y la suba de las tarifas.

Perspectivas

La estrategia de BBVA Francés para 2017 se basará en tres pilares estrechamente ligados a lo que los clientes necesitan y demandan:

• Mejorar la experiencia del cliente

Además de centrarse en los estándares de calidad, también se pondrá foco en redefinir procesos y establecer niveles de servicio medibles, tanto para clientes externos como internos. Para ello será necesario sumar innovación.

En relación a los segmentos, se trabajará en ganar flexibilidad en el modelo de atención, los roles y las funciones actuales para brindar un mejor servicio. Se pretende empoderar a los oficiales para que puedan dar respuestas a las necesidades de producto de sus clientes y brindar nuevos canales de atención. Otro pilar de la segmentación será el mundo de inversiones: el objetivo será generar nuevas alternativas explotando el mundo digital para crear una oferta que nos distinga en el mercado.

• Distribución

BBVA Francés pretende incrementar su cartera de clientes y para ello deberá tener las capacidades de soporte al crecimiento rentable y eficiente. Para ello la estrategia es la evolución de canales. En este sentido, es de suma importancia digitalizar al 100% de los clientes para dar más opciones de contacto y servicio, así ellos podrán elegir por dónde quieren ser atendidos. También será importante para poder evolucionar en ventas y en cross-selling, ya que se gana mayor posibilidad de contacto.



• Segmentos o productos

Para liderar la evolución en la oferta de valor a clientes, se trabajará en cuatro conceptos:

Préstamos a empresas e hipotecas: dos de los productos que más crecimiento tendrán en el mercado el año entrante, desarrollando un motor online para hipotecas en la web, en tanto que para empresas se desarrollará un motor que facilite la expansión de las redes de atracción de clientes de manera competitiva.

Referidos Nómina y Comercios: los clientes como socios del negocio.

Empresas: se están desarrollando nuevos productos que se adecuen a las necesidades de los clientes.

Préstamos: acercando una oferta competitiva para crecer en clientes.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONSOLIDADA COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.16	31.12.15	31.12.14	31.12.13	31.12.12
Total del Activo	151.752.711	110.736.198	74.288.906	58.523.624	44.784.579
Total del Pasivo	134.672.535	96.681.699	63.680.972	51.195.049	39.534.662
Participación de terceros	620.141	338.136	276.058	172.395	117.981
Patrimonio Neto	16.460.035	13.716.363	10.331.876	7.156.180	5.131.936
Total del Pasivo + Participación de terceros + Patrimonio Neto	151.752.711	110.736.198	74.288.906	58.523.624	44.784.579

ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.16	31.12.15	31.12.14	31.12.13	31.12.12
Resultado financiero	12.424.096	9.443.778	7.616.880	4.989.599	3.657.050
Cargo por incobrabilidad	(1.054.828)	(637.017)	(574.663)	(453.264)	(256.259)
Resultado por servicios	4.322.799	3.675.056	3.349.448	2.498.521	1.846.467
Gastos de administración	(9.557.633)	(6.595.146)	(5.607.097)	(3.900.469)	(3.061.708)
Resultado neto por intermediación	**6.134.434**	**5.886.671**	**4.784.568**	**3.134.387**	**2.185.550**
Utilidades y pérdidas diversas - netas	65.328	84.357	194.315	65.731	(21.000)
Resultado por participación de terceros	(106.220)	(136.071)	(103.663)	(54.414)	(36.195)
Impuesto a las ganancias	(2.449.870)	(2.050.470)	(1.670.724)	(1.121.460)	(864.676)
Resultado neto del ejercicio	**3.643.672**	**3.784.487**	**3.204.496**	**2.024.244**	**1.263.679**

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.16	31.12.15	31.12.14	31.12.13	31.12.12
Fondos generados por las actividades operativas	26.125.478	18.499.162	1.484.429	6.262.691	3.703.734
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(2.473.496)	(1.946.853)	(1.442.772)	(1.162.439)	(691.973)
Fondos aplicados en las actividades de financiación	(3.159.161)	(1.140.987)	(693.313)	(545.136)	(581.581)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	--,--	--,--	--,--	54	--,--
Total de fondos generados / (utilizados) durante el ejercicio	**20.492.821**	**15.411.322**	**(651.656)**	**4.555.170**	**2.430.180**

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Variación de saldos sobre el mismo período del ejercicio anterior)

	31.12.16 / 15	31.12.15 / 14	31.12.14 / 13	31.12.13 / 12	31.12.12 / 11
Préstamos totales	39,60%	36,07%	13,96%	28,17%	24,43%
Depósitos totales	49,12%	49,42%	17,56%	28,08%	17,14%
Resultados	-3,72%	18,10%	58,31%	60,19%	25,67%
Patrimonio Neto	20,00%	32,76%	44,38%	39,44%	32,67%

ÍNDICES COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

	31.12.16	31.12.15	31.12.14	31.12.13	31.12.12
Solvencia (1)	12,17%	14,14%	16,15%	13,93%	12,94%
Liquidez (2)	53,19%	55,15%	47,03%	37,34%	37,22%
Inmovilización del capital (3)	2,92%	2,62%	3,05%	2,54%	1,72%
Endeudamiento (4)	8,22	7,07	6,19	7,18	7,73
Rentabilidad (5)	24,15%	31,47%	36,65%	32,95%	28,08%

(1) Total del patrimonio neto sobre el pasivo (incluye participación de terceros)
(2) Suma de disponibilidades y títulos públicos y privados sobre depósitos
(3) Suma de bienes de uso, bienes diversos y bienes intangibles sobre activo
(4) Total del pasivo (incluye participación de terceros) sobre el patrimonio neto
(5) Resultado neto sobre Patrimonio neto total promedio

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS (1)	12.129.150
A Reserva Legal (20% s/ 3.643.672)	(728.734)
SUBTOTAL 1	**11.400.416**
Ajustes (Sección 2 del Texto Ordenado de "Distribución de resultados")	(17.562)
SUBTOTAL 2	**11.382.854**
SALDO DISTRIBUIBLE (2) (3)	**2.902.144**
A Dividendos en efectivo	
A Resultados no distribuidos	2.914.938

(1) Incluye Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados por 8.485.478.

(2) En cumplimiento de la Sección 3 - Verificación de liquidez y solvencia y Sección 4 - Márgenes adicionales de capital del Texto ordenado de Distribución de Resultados.

(3) El Directorio ha decidido postergar hasta la reunión en que se convoque a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la propuesta del destino de las utilidades del ejercicio 2016.
La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
Previamente se deberá contar con la autorización del B.C.R.A. (nota 14 a los estados contables individuales).
Este proyecto de distribución de utilidades puede variar en función a las autorizaciones mencionadas.

Ignacio Sanz y Arcelus, Director Financiero y de Planeamiento. — Jorge C. Bledel, Presidente. — Martín E. Zarich, Gerente General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2017.

P/Comisión Fiscalizadora

Alejandro Mosquera (Síndico) Abogado - U.B.A. - C.P.A.C.F. T° 30 F° 536.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2017.

DELOITTE & Co. S.A. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. -T° 1 - F° 3).

Marcelo Bastante (Socio) Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A - T° 235 - F° 46.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
Domicilio Legal: Reconquista 199
Ciudad de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como "BBVA Francés" o la "Entidad"), designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2016, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

e) Notas 1 a 20 correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

f) Anexos "A" a "L", "N" y "O" correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

g) Estados contables consolidados de BBVA Francés con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016.

h) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

i) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

II. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

a) Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la Ley General de Sociedades, N° 19.550 y sus modificatorias, y, en lo que hemos considerado pertinente, con las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 9 de febrero de 2017, conteniendo una opinión favorable con una nota de énfasis en ciertas cuestiones reveladas en los estados contables, en la situación descripta en el capítulo III de este informe.

Nuestra tarea incluyó la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de la misma. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

b) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 (saldos iniciales), sobre los que hemos emitido nuestro informe de fecha 10 de febrero de 2016, al cual nos remitimos, conteniendo una opinión favorable con una salvedad relacionada con ciertos apartamientos a las normas contables profesionales argentinas.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en el capítulo I de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante mencionado como "B.C.R.A."), las que difieren de las normas contables profesionales argentinas en los aspectos señalados en la nota 3 a los estados contables individuales y en la nota 2 a los estados contables consolidados.

IV. DICTAMEN

Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo II y en el informe de los Auditores Externos, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BBVA Francés y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

En relación con la Memoria del Directorio señalada en el capítulo I apartado i), no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe emitido por el Directorio sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario acompañado como anexo a la Memoria, respecto del que no tenemos observaciones que formular en cuanto a su veracidad.

V. INFORMACIÓN REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES.

Informamos que las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Asimismo, y como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2, hemos revisado la Reseña Informativa correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2016 requerida por la Comisión Nacional de Valores y preparada por la Entidad, sobre la cual en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcriptos en el libro Balances Generales de Publicación de la Sociedad.

En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 13.1. a los estados contables individuales adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

Manifestamos que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores y las mismas se están adecuando de acuerdo a la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia.

De acuerdo con lo requerido por la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el capítulo I están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por los apartamientos indicados en el capítulo III, con las normas contables profesionales argentinas;

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que se cumpla con los requerimientos de ética; así como que se planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonables de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas; y

iii) en virtud de lo establecido por la Resolución General N° 622/13, no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 13.1. a los estados contables individuales adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.

Alejandro Mosquera

Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
CUIT N°: 30-50000319-3
Domicilio Legal: Reconquista 199
Ciudad de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado:

a) los estados contables individuales adjuntos de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como “BBVA Francés” o la “Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 22 y los anexos “A” a “L”, “N” y “O”; y

b) los estados contables consolidados adjuntos de la Entidad con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1 a dichos estados contables consolidados) que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por ejercicio finalizado en esa fecha, así como otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y el anexo 1.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Entidad en relación con los estados contables

La Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante “BCRA”) aplicables a Entidades Financieras, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” para entidades financieras emitidas por el BCRA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en los apartados a) y b) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BBVA Banco Francés S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA.

5. Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

Sin modificar nuestra opinión expresada en el capítulo 4 de este informe, queremos enfatizar que en la nota 3 a los estados contables individuales mencionados en el apartado a) del capítulo 1 de este informe y en la nota 2 a los estados contables consolidados mencionados en el apartado b) del capítulo 1 de este informe, se identifican las principales diferencias de valuación entre las normas contables establecidas por el BCRA, utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran asentados en el libro Balances Generales de Publicación de la Entidad.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el apartado a) capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Reseña Informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por la Entidad y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

d) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 13.1. a los estados contables individuales adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

e) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 110.044.683,48 y no era exigible a esa fecha.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

g) En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 97%.

ii. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas: 62%.

iii. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 61%.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.

DELOITTE & Co. S.A. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. -T° 1 - F° 3).

MARCELO BASTANTE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A - T° 235 - F° 46.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 13/2/2017 01 0T. 24 Legalización Nº 192147.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 9/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BBVA BANCO FRANCÉS S.A., 30-50000319-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BASTANTE MARCELO ALBERTO, 20-22134280-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0235 Fº 046 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.A., Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 20/02/2017 N° 9133/17 v. 20/02/2017



FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.		
Domicilio Legal: Carlos Maria Della Paolera 297, Piso 25		
Actividad Principal: Compañía Financiera		**C.U.I.T.:** 30-69230488-4
Fecha de Constitución: 1997		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	**Fecha: 01-09-1997**	(1) Del instrumento constitutivo: 31 de Julio de 1997
		(2) De la última modificación: 18 de marzo de 2016
	Libro (de la última modificación)	Libro de Sociedad de Acciones Número: 122 Tomo A
		Número de Inscripción: 9.660
Fecha de vencimiento del contrato social: 2096		
Ejercicio Económico N° 20		
Fecha de inicio: 01-01-2016		**Fecha de cierre:** 31-12-2016
Composición del Capital (Anexo K y Nota 11)		
Cantidad y características de las Acciones	**En Pesos**	
	Suscripto	Integrado
Ordinarias, escriturales de valor nominal $ 1 por acción	487.580.283	487.580.283
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)		
Nombre del auditor firmante:	Andrea N. Rey	
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.	

Nombre del Auditor firmante	Andrea N. Rey
Asociación profesional	Pistrelli Henry Martín y Asociados S.R.L.
informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	001

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	105	143
Entidades Financieras y Corresponsales		
B.C.R.A.	67.890	31.962
Otras del país	40.130	12.380
Del exterior	23.684	16.674
	131.809	61.159
B. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al sector financiero		
Interfinancieros - call otorgados	-	28.026
Intereses devengados a cobrar	-	321
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	60.871	21.898
Prendarios	1.141.838	1.026.279
Otros **(Nota 5.a)**	316.617	49.399
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	19.632	18.336
Subtotal	1.538.958	1.144.259
Previsiones **(Anexo J)**	(31.638)	(31.598)
	1.507.320	1.112.661
C. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega de activo subyacente	89	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores **(Anexos B, C y D)**	29.720	19.791
Subtotal	29.809	19.791
Previsiones **(Anexo J)**	(1.123)	(1.084)
	28.686	18.707
D. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros **(Nota 5.b)**	41.543	42.279
	41.543	42.279
E. BIENES DE USO (Anexo F)	7.072	4.110
F. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	634	1.146
G. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	2.865	2.371
Gastos de Organización y Desarrollo	2.865	2.371
H. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	-	1.378
TOTAL DE ACTIVO	**1.719.929**	**1.243.811**
PASIVO		
I. DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Plazos Fijos	185.067	181.845
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	6.479	6.564
	191.546	188.409
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Anexo I)		
Obligaciones Negociables no subordinadas **(Nota 13)**	383.705	306.344
Interfinancieros (call recibidos)	103.000	40.000
Otras obligaciones de entidades financieras locales	180.000	-
Intereses devengados a pagar	1.141	385
Otras	91.174	48.690
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	11.936	9.042
	770.956	404.461
K. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras **(Nota 5.c)**	67.487	55.397
	67.487	55.397
L. PREVISIONES (Anexo J)	3.235	5.070
M. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	888	776
TOTAL DE PASIVO	**1.034.112**	**654.113**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	**685.817**	**589.698**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**1.719.929**	**1.243.811**

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2016	31/12/2015
DEUDORAS	**2.656.294**	**1.705.841**
CONTINGENTES	**1.176.550**	**1.061.182**
Garantías recibidas	1.176.550	1.061.182
DE CONTROL	**1.319.744**	**644.659**
Créditos clasificados irrecuperables	104.903	103.212
Otras **(Nota 5.d)**	1.214.841	541.447
DE DERIVADOS	**160.000**	-
Permuta de tasas de interés	160.000	-
ACREEDORAS	**2.656.294**	**1.705.841**
CONTINGENTES	**1.176.550**	**1.061.182**
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.176.550	1.061.182
DE CONTROL	**1.319.744**	**644.659**
Cuentas de control acreedoras por contra	1.319.744	644.659
DE DERIVADOS	**160.000**	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	160.000	-

Las notas 1 a 19 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N y O forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	61	25
Intereses por préstamos al sector financiero	275	4.896
Intereses por documentos	-	130
Intereses por préstamos prendarios	254.022	223.007
Intereses por otros préstamos	29.781	12.075
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	8.435
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	12.636	3.911
Otros	89	-
	296.864	252.479
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en plazo fijo	34.632	39.658
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	37.211	819
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	2.445	-
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	80.469	89.031
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	490	1.169
Otros	19.966	15.620
	175.213	146.297
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	121.651	106.182
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	21.146	20.287
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con Operaciones activas	90	689
Otros **(Nota 5.e)**	104.148	80.790
	104.238	81.479
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	10.305	7.719
Otros **(Nota 5.f)**	7.334	5.498
	17.639	13.217
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	37.293	29.745
Otros honorarios	16.448	14.135
Propaganda y publicidad	116	25
Impuestos	7.626	6.751
Depreciación de bienes de uso **(Anexo F)**	1.333	1.117
Amortización de gastos de organización **(Anexo G)**	1.643	1.318
Otros gastos operativos	6.863	6.079
Otros	1.273	728
	72.595	59.898
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	114.509	94.259
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	7.022	6.352
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	22.563	16.930
Otros **(Nota 5.g)**	7.800	6.315
	37.385	29.597

H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	318	17
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones **(Anexo J)**	1.473	436
Otras **(Nota 5.h)**	1.629	1.299
	3.420	1.752
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	148.474	122.104
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3)	52.355	45.030
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	96.119	77.074

Las notas 1 a 19 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N y O forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (Anexo K)	Reserva de Utilidades Legal	Resultados No Asignados	Total 31/12/2016	Total 31/12/2015
Saldos al comienzo del ejercicio	425.921	86.703	77.074	589.698	512.624
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 14-03-2016 **(Nota 10)**					
Resultados Acumulados					
a Capital Social **(Nota 11)**	61.659	-	(61.659)	-	-
a Reserva Legal	-	15.415	(15.415)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	96.119	96.119	77.074
Saldos al cierre del ejercicio	**487.580**	**102.118**	**96.119**	**685.817**	**589.698**

Las notas 1 a 19 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N y O forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	61.159	43.287
Efectivo al cierre del ejercicio	131.809	61.159
Aumento neto del efectivo	**70.650**	**17.872**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	-	111.765
- Préstamos :	(70.571)	150.244
- Al Sector Financiero	32.583	-
- Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	(103.154)	150.244
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	7.300	1.261
- Depósitos del Sector Privado Financiero y residentes en el exterior	-	671
- Depósitos del Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	(31.496)	10.629
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	33.505	35.129
-Interfinancieros Call (recibidos)	33.659	39.555
- Otras	(154)	(4.426)
Cobros vinculados con Ingresos por Servicios	89.193	82.077
Pagos vinculados con Egresos por Servicios	(2.121)	(1.834)
Gastos de Administración pagados	(64.893)	(61.077)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(2.063)	(1.827)
Cobros netos por intereses punitorios	7.021	6.366
Pagos netos por otras actividades operativas	(42.799)	(35.467)
Pago del impuesto a las ganancias	(51.379)	(35.357)
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) / GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	**(128.303)**	**262.580**

(1) Ver Nota 2.5.

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos netos por Bienes de Uso	(2.700)	(1.487)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(2.700)**	**(1.487)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(3.897)	-
- Obligaciones negociables no subordinadas	196.963	(244.639)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR/ (UTILIZADO EN)LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**193.066**	**(244.639)**
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**8.587**	**1.418**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**70.650**	**17.872**

Las notas 1 a 19 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N y O forman parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACIÓN SOCIETARIA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad principal de la Entidad es la financiación a residentes locales del Sector Privado no Financiero para la compra de vehículos automotores de la marca Fiat y Chrysler, vehículos industriales de la marca Iveco y maquinaria agrícola de las marcas Case y New Holland, todos bienes producidos y/o comercializados por empresas del Grupo FIAT (Fiat Auto Argentina S.A., Iveco Argentina S.A., Chrysler Argentina S.A. y CNH Argentina S.A., respectivamente).

Con fecha 16 de septiembre de 1999 el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante la Resolución N° 432, autorizó a la Entidad a funcionar como compañía financiera. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2000 el BCRA, mediante la Comunicación "B" 6640, notificó el inicio de las actividades de la Entidad como compañía financiera.

Posteriormente, el 4 de febrero de 2010, el Directorio del BCRA, mediante Resolución N° 32, autorizó a la Entidad a captar depósitos de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo, manteniendo para la emisión de obligaciones negociables las limitaciones establecidas en la Resolución N° 491/99.

Con fecha 9 de marzo de 2010, la Entidad, decidió mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 30, la modificación del Estatuto Social adecuando su redacción a los términos de dicha Resolución. La mencionada modificación fue inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ) el 29 de junio de 2010, bajo número 11.445 del Libro 49 de Sociedades por Acciones.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo Fíat S.p. A. se ha reorganizado como consecuencia de la compra total de Chrylser Group LLC. Como resultado de dicha reorganización, se ha constituido Fiat Chrysler Automobiles N.V., sociedad de derecho holandés que se ha transformado en la holding del Grupo y que actuará en el mercado bajo el acrónimo FCA.

Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, todas las empresas del Grupo procedieron a cambiar las denominaciones sociales con el fin de reflejar, con la utilización del acrónimo FCA, la reorganización aludida. Con fecha 30 de enero de 2015, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Entidad se reunió resolviendo modificar el artículo 1 del Estatuto Social cambiando la denominación societaria Fiat Crédito Compañia Financiera S.A. por la de FCA Compañía Financiera S.A., la cual el BCRA aprobó en su comunicación "B" 11226 con fecha 2 de marzo de 2016.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA, están expresados en miles de pesos y surgen de los libros de contabilidad de la Entidad llevados de acuerdo con las normas legales y regulatorias vigentes.

2.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4667 y modificatorias del BCRA, los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, se presentaron en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2 Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, el articulo N° 312 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la CNV.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los estados presentes contables.

2.3 Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.4 Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos liquidables en pesos

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de las operaciones del último día del mes correspondiente. Los intereses fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos nominados en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA vigente para dicha moneda al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

c) Devengamiento de intereses

Los intereses financieros fueron devengados sobre la base de su distribución lineal, de acuerdo con las normas del BCRA.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (con atrasos superiores a los 90 días o cuando se inicia una gestión legal) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de previsiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

d) Asistencia crediticia a deudores del sector privado financiero y no financiero. Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA y con las políticas de previsionamiento de la Entidad.

e) Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en la Nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas (Ver Anexo F), sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

El valor residual de los bienes considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

f) Bienes Intangibles

Se valuaron a su costo de incorporación, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo G.

g) Operaciones de permuta de tasas de interés (Swap)

Las operaciones de permuta de tasa de interés al 31 de diciembre de 2016 se registraron al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales al cierre del ejercicio (Ver nota 14 y Anexo O).

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad no poseía contratos de intermediación de permuta de tasa de interés fija por variable en vigencia.

h) Obligaciones negociables no subordinadas

Se encuentran valuadas al valor nominal más los intereses devengados al cierre correspondiente (Ver Nota 13).

i) Previsiones para otras contingencias

Comprende los importes estimados por la Entidad para hacer frente a contingencias de probable concreción, que en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

j) Patrimonio neto

Se encuentra expresado a su valor nominal reexpresado según lo indicado en la Nota 2.2.

k) Cuentas de resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la Nota 2.2.

2.5 Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, la Entidad considera como efectivo la totalidad de los saldos del rubro disponibilidades al inicio y al cierre del ejercicio.

3. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, conforme a la estimación realizada sobre la base de las normas impositivas vigentes, el cargo en concepto de impuesto a las ganancias es de 52.355 y 45.030, respectivamente. Dicho importe ha sido superior al importe determinado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta, es por ello que la Entidad no ha registrado provisión alguna por este concepto.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el BCRA, las que no contemplan algunos de los criterios de valuación requeridos por las normas contables profesionales argentinas.

Las principales diferencias de valuación entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina que afectan a esta Entidad se refieren a:

	Ajustes según normas contables profesionales			
	Aumento/ (Disminución)			
	al Patrimonio		al Resultado	
Concepto	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
a) Activo diferido - Impuesto a las ganancias	8.159	10.276	(2.117)	1.597
b) Instrumentos Financieros Derivados	925	-	925	-
Total	**9.084**	**10.276**	**(1.192)**	**1.597**

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo (Nota 3).

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que su recuperabilidad sea probable.

b) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.4.g) y 14, la Entidad, al 31 de diciembre de 2016, registró los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establecen las normas del BCRA, las cuales establecen que las operaciones de permuta de tasa de interés se registren al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nacionales residuales al cierre del ejercicio.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, estos instrumentos deberían registrarse a su valor de mercado o valor presente.

En tal sentido, de haberse aplicado las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, hubiera aumentado en 9.084 y 10.276, respectivamente, y los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas hubieran disminuido en 1.192 y aumentado en aproximadamente 1.597, respectivamente.

5. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/AS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/as" que superan el 20% del total de cada rubro es la siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	**31/12/2016**	**31/12/2015**
a) Préstamos – Otros		
Préstamos Revolving	21.106	15.770
Préstamos Floorplan	282.019	33.629
Floorplan FCA Importadora S.A.	13.492	-
Total	**316.617**	**49.399**
b) Créditos Diversos – Otros		
Anticipos de impuestos	33.879	27.123
Deudores varios	7.184	13.456
Pagos efectuados por adelantado	-	1.300
Depósitos en garantía (Nota 6)	480	394
Anticipos al personal	-	6
Total	**41.543**	**42.279**
PASIVO		
c) Obligaciones Diversas - Otras		
Impuestos a pagar	62.619	51.461
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.365	2.709
Acreedores varios	917	881
Otras retenciones a pagar	74	127
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	512	219
Total	**67.487**	**55.397**
d) Cuentas de control deudoras - Otras		
Otros valores en custodia	1.097.780	459.993
Otras cuentas deudoras de control	117.061	81.454
Total	**1.214.841**	**541.447**

RESULTADOS	31/12/2016	31/12/2015
e) Ingresos por servicios - Otros		
Contribución concesionarios	53.132	25.686
Ingreso por Adm. Liquidación préstamos	7.834	16.814
Comisión Planta por originación de préstamos	22.045	12.905
Otras comisiones	21.137	25.385
Total	**104.148**	**80.790**
f) Egresos por servicios - Otros		
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	7.334	5.498
Total	**7.334**	**5.498**
g) Utilidades Diversas - Otras		
Recupero de gastos	96	-
Cargos por gestión de cobranza	6.353	5.477
Honorarios cobrados	300	320
Utilidades por cancelaciones anticipadas	465	515
Utilidad por venta de bienes de uso	586	3
Total	**7.800**	**6.315**
h) Pérdidas diversas - Otras		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.055	805
Otras – Perdida por venta o desvalorización de bienes de uso	512	445
Donaciones	62	49
Total	**1.629**	**1.299**

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad mantiene registrado en "Créditos diversos - Otros" un depósito por 480 en garantía del contrato de locación del inmueble ubicado en Avenida Francisco Eduardo Madero 940, piso noveno, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 25.738

En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del BCRA de fecha 7 de julio de 2003 informamos que:

a) FCA Compañía Financiera S.A. es una entidad local de capital extranjero en los términos de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias y de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias.

b) Las operaciones bancarias que realiza la Entidad no cuentan con el respaldo de su casa matriz ni de su grupo accionario mayoritario sino hasta la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley General de Sociedades.

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el decreto N° 540/95, publicados el 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de los depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto N° 1127/98 del PEN estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo, en pesos y/o en moneda extranjera, hasta la suma de 30. El BCRA mediante comunicación "A" 5943, dispuso aumentar dicho límite a partir del 1 de mayo de 2016, hasta la suma de 450.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la Entidad Financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos depósitos que se constituyan a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza la institución.

Tal como se menciona en la Nota 1, con fecha 29 de junio de 2010 la IGJ inscribió bajo número 11.445 del Libro 49 de Sociedades por Acciones la modificación del Estatuto Social, por lo cual la Entidad se encuentra autorizada a captar depósitos de inversores calificados.

El BCRA emitió el 23 de diciembre de 2016 la Comunicación "A" 6125 mediante la cual realiza modificaciones puntuales sobre "Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos" cuyo límite continúa en el mismo importe.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 - LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

FCA Compañía Financiera S.A. es una entidad financiera organizada bajo las leyes de la República Argentina. Su principal accionista, Fidis SpA, posee el 99,99% del capital social y de los votos de la Entidad. El 0,01% restante pertenece a Fiat Auto Argentina S.A. Asimismo la Entidad se encuentra relacionada con otras sociedades del Grupo. Los saldos y resultados por operaciones efectuadas con las sociedades relacionadas son los siguientes:

	FCA Automobiles Argentina SA	C.N.H.	IVECO	FCA Importadora SRL	FCA Argentina SA	FCA SA de Ahorro para Fines Determinados	Magneti Marelli	Fiat Chrysler Rimaco Argentina S.A.	Total 31/12/2016	Total 31/12/2015
ACTIVO										
Otros adelantos	-	-	-	-	-	-	6.141	-	6.141	4.104
Préstamos Prendarios	-	-	243	-	-	-	-	-	243	291
OCIF	6.628	-	65	-	-	-	-	-	6.693	8
Creditos diversos	249	-	-	-	363	1.089	-	647	2.348	8.694
Total	6.877	-	308	-	363	1.089	6.141	647	15.425	13.097
PASIVO										
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	114.900	114.900	188.409
O.O.I.F.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240
Obligaciones diversas	421	-	-	-	333	1	-	-	755	319
Total	421	-	-	-	333	1	-	114.900	115.655	188.968
RESULTADOS										
Ingresos Financieros	-	-	50	-	-	-	2.110	-	2.160	1.749
Egresos Financieros	(5.820)	-	-	-	-	-	-	(24.999)	(30.819)	(39.549)
Ingresos por servicios	17.323	78	1.708	2.936	-	-	-	1.658	23.703	14.674
Gastos de Administración	(612)	-	-	-	(3.639)	(31)	-	-	(4.282)	(4.262)
Total	10.891	78	1.758	2.936	(3.639)	(31)	2.110	(23.341)	(9.238)	(27.388)

10. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, en la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 19.224 de resultados no asignados a incremental el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el B, C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K asciende a 487.580 y 425.921, respectivamente. Con fecha 14 de marzo de 2016, la Asamblea General Ordinaria resolvió el aumento de capital por un importe de 61.659 mediante la capitalización de resultados.

El trámite por el aumento de capital de 61.659 fue inscripto con fecha 18 de marzo de 2016, encontrándose concluido a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

12. EFECTIVO MINIMO Y CAPITALES MINIMOS

a) Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los saldos contables de las cuentas computables para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	31/12/2016	31/12/2015
Saldos en cuentas del BCRA en pesos	25.553	19.311
Saldos en cuenta Banco Galicia en pesos	35.859	9.972
Saldos en cuenta Banco HSBC en pesos	27	29
Total	**61.439**	**29.312**

b) Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia mensual de capitales mínimos por riesgo de crédito, de tasa, de mercado y operacional, vigente para el mes de diciembre de 2016, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable):

Exigencia por riesgo de crédito	108.605
Exigencia por riesgo de tasa de interés	146.765
Exigencia por riesgo de tasa de mercado	5.390
Exigencia por riesgo operacional	28.002
Responsabilidad patrimonial computable	686.589

13. OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS

Con fecha 30 de septiembre de 2010, los Accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria Unánime, aprobaron la creación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por hasta un valor nominal en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los U$S 50.000.000.- o su equivalente en cualquier otra moneda, en los términos de la Ley N° 23.576 normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. Asimismo, en dicha asamblea se aprobó la solicitud de autorización para el ingreso al régimen de oferta pública y la solicitud de autorización de oferta pública de las obligaciones negociables ante la CNV. Con fecha 16 de noviembre de 2010 la CNV autorizó a la Entidad el ingreso al régimen de oferta pública y aprobó el mencionado Programa Global.

Con fecha 5 de julio de 2011, el Directorio y la Asamblea General de Accionistas, aprobaron el aumento del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo plazo. El aumento del monto del Programa de U$S 50.000.000.- a U$S 100.000.000.- fue autorizado mediante Resolución N° 16.663 de fecha 28 de julio de 2011 de la CNV.

En relación con el programa de detallado precedentemente, la Entidad:

a) Con fecha 4 de abril de 2014, se emitió la Clase VIII Serie I por $ 160.000.000.- a tasa variable con un margen de corte del 3,95% con vencimiento el 4 de enero de 2016 y amortización en tres cuotas iguales y consecutivas a vencer el 4 de julio de 2015, el 4 de octubre de 2015 y en la fecha de vencimiento.

b) Con fecha 10 de noviembre del 2014 se emitió la Clase IX Serie I por $ 67.000.000.- a tasa fija del 26,44% con una única amortización el 7 de agosto del 2015 que a la fecha del informe se encuentra totalmente cancelada, y la Serie II por $ 93.000.000.- a tasa variable con un margen de corte de 3,25% con fecha de vencimiento 10 de noviembre de 2016 y amortización en tres cuotas iguales y consecutivas a vencer el 10 de mayo de 2016, 10 de agosto de 2016 y en la fecha de vencimiento.

c) Con fecha 16 de junio del 2015 se emitió la Clase X Serie I por $ 124.444.444.- a tasa fija del 27,25% con una única amortización el 16 de diciembre del 2016 y la Serie II por $ 35.555.556.- a tasa mixta del 26,35% con un incremento de la tasa Badlar más el 4% a partir de los doce meses, con fecha de vencimiento 16 de junio de 2017 y amortización en tres cuotas iguales y consecutivas a vencer el 16 de diciembre de 2016, 16 de marzo de 2017 y en la fecha de vencimiento.

d) Con fecha 10 de agosto del 2016 se emitió la Clase XI Serie I por $ 160.000.000.- a tasa variable con un margen de corte 2,78% con vencimiento el 10 de agosto de 2018 y amortización en tres cuotas iguales y consecutivas a vencer el 10 de febrero de 2018, el 10 de mayo de 2018 y en la fecha de vencimiento.

e) Con fecha 25 de noviembre de 2016 se emitió la Clase XII Serie I por $ 200.000.00.- a tasa variable con un margen de corte 3,25% con vencimiento el 25 de noviembre de 2018 y amortización en tres cuotas iguales y consecutivas a vencer el 25 de mayo de 2018, el 25 de agosto de 2018 y en la fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en concepto de capital e intereses, la Entidad registra obligaciones negociables no subordinadas según el siguiente detalle:

	Valor Nominal	Saldo de Capital (en miles)	Interes al cierre del periodo	31/12/2016	31/12/2015
Clase VIII- Serie I	160.000.000 (a)	-	-	-	56.854
Clase IX - Serie II	93.000.000 (b)	-	-	-	96.635
Clase X - Serie I	124.444.444 (c)	-	-	-	125.931
Clase X - Serie II	35.555.556 (c)	23.705	250	23.955	35.966
Clase XI - Serie I	160.000.000 (d)	160.000	5.363	165.363	-
Clase XII - Serie I	200.000.000 (e)	200.000	4.801	204.801	-
Total		**383.705**	**10.414**	**394.119**	**315.386**

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2016, los contratos de permuta de tasa de interés fija por variable han sido valuados de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.4.g) y generaron un activo de 89 registrados en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Saldos pendiente de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente” y un resultado neto de 89 en el rubro “Ingresos financieros —Otros— resultados por permuta de tasas de interés”.

15. PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su siglas en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 10 de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

De acuerdo con dicho proceso la Entidad elaboró y presentó ante el B.C.R.A. su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable, conforme a lo requerido por la Comunicación “A” 5635 del B.C.R.A. y según lo establecido por la Com. “A” 5844 se presentó al B.C.R.A. con fecha 23 de septiembre de 2016 la segunda Conciliación entre el Balance confeccionado bajo normas CONAU 1 y la aplicación de NIIF a los Estados Contables de la entidad al 30 de junio de 2016, acompañado de un Informe especial de Auditoría Externa.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad continúa en etapa de implementación del mencionado proceso de convergencia hacia las N.I.I.F.

16. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y local genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros, del mercado cambiario y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones, que con distinta intensidad y disímil comportamiento se ha venido observando globalmente en los últimos años. Adicionalmente, a nivel local, se observa volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, así como variaciones al alza de cierta importancia en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, precios de las principales materias primas y tipo de cambio.

En lo relativo al mercado cambiario argentino en particular, desde octubre de 2011 y hasta mediados de diciembre de 2015, fecha en la que se produjo la asunción del nuevo Gobierno Nacional, estuvieron vigentes ciertas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios (MUyLC), que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. A partir de dicha fecha, se introdujeron modificaciones relevantes a las regulaciones vigentes en materia cambiaria, al tiempo que se produjo una importante depreciación del peso argentino respecto al dólar estadounidense, principalmente durante el mes de diciembre de 2015.

Asimismo, el nuevo Gobierno Nacional ha implementado nuevas políticas monetarias y fiscales, como ser las vinculadas a las regulaciones de tasas activas y pasivas, límites a la posición de moneda extranjera y operatoria de futuros de moneda extranjera en los distintos mercados, entre otras.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

17. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

El objetivo de la Política de Gobierno Societario es la formalización de las prácticas de negocios de la Entidad, las cuales están basadas en estrictos estándares de control interno, de ética y transparencia empresarial, de manera de crear y conservar valor para la Entidad y para todos sus Accionistas, Directores, Gerentes, Responsables, Empleados, Colaboradores, Proveedores y Clientes.

Esta Política responde a la estrategia de la Entidad consistente en el cumplimiento, desarrollo, revisión y mejora continua de sus normas de gobierno corporativo y está basada en la igualdad de derechos de los accionistas y en la máxima transparencia.

La Entidad ha adoptado tanto para su organización como para sus integrantes, las siguientes políticas:

• Código de Conducta: El Grupo FCA lleva a cabo su actividad de manera socialmente responsable, imparcial y ética, adoptando prácticas de equidad y corrección en la gestión de sus relaciones laborales, garantizando la seguridad de sus trabajadores, promoviendo la conciencia ambiental y respetando plenamente las legislaciones de los países en los que el Grupo FCA opera. Todos los integrantes de la Entidad deben concordar con los principios del Código de Conducta y adoptarlos para orientar sus propias acciones y decisiones.

• Portal de Ética: Espacio realizado por el Grupo FCA, para asegurar la continua difusión del Código de Conducta, la aplicación de la “Declaración de Conflicto de Intereses” y el “Procedimiento de Denuncias”, alineándose a los patrones internacionales de dirección corporativa. El objetivo de esta política es reforzar la relación de confianza entre el Grupo FCA y sus accionistas, colaboradores, proveedores, consumidores y la sociedad.

En relación con los Accionistas de la Entidad, los mismos tienen derecho a participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas así como votar en ella para la toma de decisiones que corresponden a la misma. Los Directores, los Síndicos y la Alta Gerencia no tienen participaciones accionarias en la Entidad.

La Asamblea General Ordinaria se reúne, al menos, una vez al año con el objeto de considerar y aprobar los estados contables anuales de la Entidad y de considerar la labor del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. En dicha reunión resuelve sobre el número de directores y designa a los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante de los estados contables.

Considerando que la Entidad forma parte de un Grupo internacional y que sus Accionistas son empresas vinculadas a dicho Grupo, las Asambleas se reúnen bajo la modalidad de unánimes; es decir, con la participación de la totalidad de los Accionistas.

El Directorio tiene como misión ejercer las más amplias facultades para administrar la Entidad, efectuar sus operaciones y representar a la misma en todo acto administrativo y/o judicial ante entes privados o públicos de la nación, de las provincias o de los municipios.

El Directorio está compuesto por un número de Miembros Titulares y Suplentes elegidos por la Asamblea de Accionistas, los cuales permanecen en sus cargos por el período que fueron designados. Todos los Directores de la Entidad cuentan con amplia experiencia en la actividad financiera y son moral y éticamente idóneos. Asimismo cuentan con la autorización previa del Banco Central de la República Argentina (BCRA) para desempeñarse como tales en la Entidad.

Los Directores del Grupo FCA no podrán formar parte de Directorios o Consejos de Administración de otras empresas sin la autorización del Grupo FCA, y no podrán emprender de forma recurrente actividades empresariales que puedan interferir con sus obligaciones con el Grupo.

La Asamblea de Accionistas es el órgano que evalúa anualmente el desempeño y la gestión del Directorio. La Entidad no considera apropiado que el Directorio evalúe su propia gestión en forma previa a la realización de la Asamblea General Ordinaria.

Respecto del criterio de independencia, el mismo es materia de dos análisis: uno desde una óptica en la cual se analiza si los mismos desempeñan o no actividades gerenciales y el otro desde la posibilidad de que los mismos sean remunerados.

Basado en el primero de los criterios, la Entidad opera con algunos Directores que son independientes toda vez que no desarrollan funciones de línea; mientras que basados en el segundo criterio, la Entidad no cuenta con Directores Independientes toda vez que los mismos reciben sueldos de la Entidad, o de alguna empresa del Grupo FCA o en su caso honorarios profesionales.

El Directorio promueve entre la Alta Gerencia y todo su personal: el conocimiento del Código de Conducta; actuar con honradez e integridad evitando cualquier conflicto de intereses, real o potencial, que se derive de las relaciones personales o de negocios; actuar en el pleno

respeto de las normas, leyes y reglamentos a los que la Entidad esté sujeta; actuar con la mayor objetividad profesional, evitando que su independencia de juicio esté indebidamente influenciada por circunstancias externas; promover entre sus colaboradores un comportamiento inspirado en los más altos niveles de integridad y corrección; tratar con la mayor confidencialidad el uso de información que no sea de dominio público, que llegue a su conocimiento gracias al puesto que ocupa en la Entidad; y evitar todo uso de dicha información para su ventaja personal o para ventaja de terceros.

Respecto de estos dos últimos puntos referidos a la utilización de información privilegiada, la Entidad adhiere a la política denominada FCA *Insider Trading Policy* como consecuencia de la cotización de las acciones de FCA en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y en el Mercato Telematico Azionario (MTA) de Milán. Dicha política tiene como regla general que durante los *Blackout Period* se prohíbe a todos los empleados, en calidad de insiders negociar títulos emitidos por FCA o por sus controladas (o los derivados de dichos títulos). Las personas que poseen información privilegiada tienen prohibido: 1) el comercio de valores de FCA y sus derivados cuando se tenga posesión de información privilegiada no pública y 2) trasmitir información privilegiada no pública a cualquier persona que busque realizar transacciones bursátiles con la ayuda de dicha información.

El proceso de toma de decisiones de la Alta Gerencia tiene como principal propósito crear valor económico para la Entidad. La Alta Gerencia delega todo aquello que no fuere una responsabilidad o una facultad personal e indelegable en los Gerentes y Responsables de la Entidad.

Los Gerentes y Responsables son:

- Gerente Comercial y Servicio al Cliente

- Gerente de Créditos

- Gerente de Recupero de Créditos

- Gerente de Sistemas

- Gerente de Asuntos Legales

- Gerente de Contabilidad y Balance

- Responsable de Control de Gestión

- Responsable de Riesgo

- Responsable de Seguridad Lógica y Física

- Responsable de Floor Plan

- Responsable de Informes al BCRA y UIF

- Responsable de Tesorería

- Responsable de Marketing y Producto

- Responsable de Administración de Cartera Comercial

- Responsable de Redes, Administración de Base de Datos y Help Desk

- Responsable de Personal y Organización

En situaciones de conflicto de intereses, cualquier decisión tomada por cuenta del Grupo FCA debe perseguir el interés de este último. Por lo tanto, los directivos y empleados en general evitarán cualquier posible conflicto de intereses, sobre todo de tipo personal, económico o familiar que pueda afectar a la independencia de juicio de quien toma una decisión. Cualquier situación que suponga o pueda suponer un conflicto de intereses debe ser comunicada de inmediato al propio superior jerárquico, al encargado del Sistema de Control Interno, al departamento de Recursos Humanos, a la Gerencia de Asuntos Legales o al Compliance Officer del Sector (Grupo FCA). Todo empleado deberá comunicar por escrito a su superior si realiza una actividad laboral continuada u ocupa un cargo de administrador o directivo en cualquier empresa no perteneciente al Grupo FCA, o si mantiene alguna relación de tipo económico, comercial, profesional, familiar o amistoso con entidades o personas que mantienen, o a las que ha sido propuesta, una relación de negocios con el Grupo, o que al menos podría afectar a la imparcialidad de sus decisiones hacia terceros.

Con relación a los Comités establecidos en la Entidad podemos mencionar los siguientes:

• El Comité de Auditoría es el responsable del análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna, de la Auditoría Externa, de la Comisión Fiscalizadora y de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA; así como del seguimiento de la regularización de las mismas.

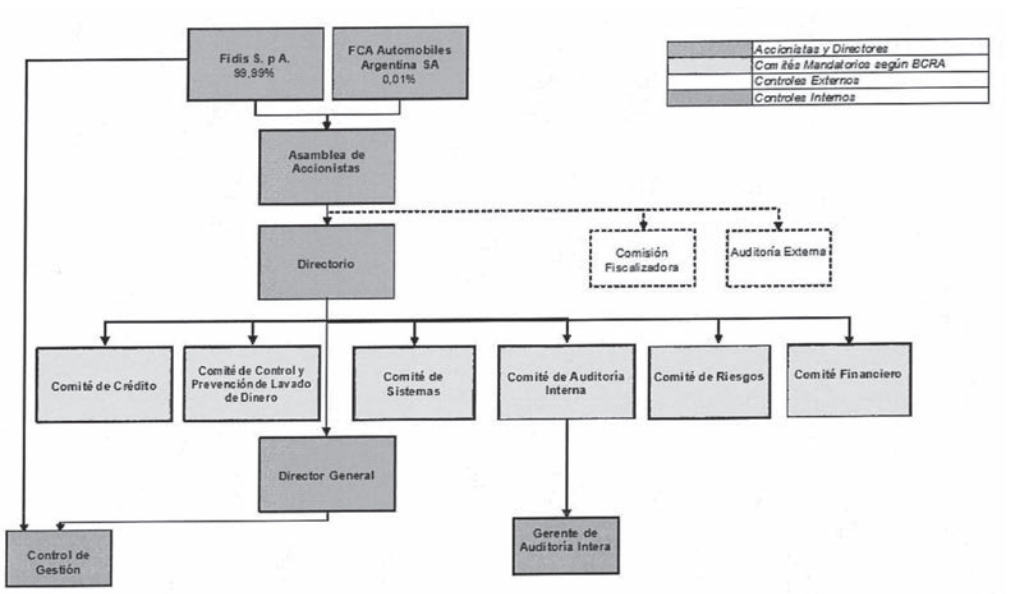
• El Comité de Créditos tiene como misión elaborar la política comercial y de créditos de la Entidad, sus procedimientos conexos y supervisar el cumplimiento de las mismas.

• El Comité de Sistemas tiene la misión de elaborar las políticas y procedimientos y el plan general de corto y mediano plazo para el área de Tecnología Informática (TI) y Telecomunicaciones.

• El Comité de Control y Prevención de Lavado Dinero será el encargado de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca y haya aprobado el Directorio de la Entidad, en el marco de las disposiciones en la materia emanadas del BCRA y de la UIF (Unidad de Información Financiera).

• El Comité de Riesgo será el encargado de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia se establezcan, garantizando una adecuada gestión de los Riesgos de Crédito, de Liquidez, de Mercado, de Tasa de Interés, Operacional, de Titulización, de Concentración, Reputacional y Estratégico.

• El Comité Financiero será el encargado de monitorear las finanzas de la Entidad, analizar la Gestión de los Riesgos, en particular: de Liquidez, de Tasa de Interés y de Mercado, y establecer y monitorear los límites para los riesgos a los que está expuesta la Entidad en las materias de su competencia. Además tendrá como función supervisar el flujo de fondos y evaluar nuevas oportunidades de negocios e inversiones para la Entidad.



La Entidad cuenta con una política de incentivos económicos al personal implementada a nivel mundial por el Grupo FCA. La misma se gestiona a través de una herramienta llamada P.L.M. (Performance and Leadership Management) y tiene como objetivo evaluar el desempeño de todo el personal.

El proceso de la PLM se inicia con la determinación anual de los objetivos y la posterior evaluación acerca del grado de cumplimiento de los mismos y termina con la devolución de desempeño (feedback).

La evaluación recae como responsabilidad primaria en el evaluador pero los empleados están adicionalmente involucrados en esta etapa a partir del proceso de autoevaluación. Este les permite revisar su desempeño y participar más activamente en el proceso expresando su punto de vista y a la vez pudiendo exhibir los mayores logros alcanzados lo que en definitiva termina siendo una herramienta útil para el propio evaluador.

La calificación se basa en dos aspectos: Performance o desempeño, vinculado con el cumplimiento de los objetivos; y Leadership, relacionado con la capacidad de liderazgo. En cada uno de estos aspectos se analiza el cumplimiento o la capacidad del personal y se evalúan en tres niveles: Alto, Medio y Bajo. La P.L.M. es un medio para él cálculo de un bono corporativo, cuyo porcentaje dependerá, también de la categoría del personal evaluado y del cumplimiento de los objetivos fijados por la Entidad y por el Grupo.

FCA Compañía Financiera S.A. considera un proceso clave la divulgación transparente, exacta y oportuna de la información, siempre en el marco de las disposiciones legales y normativas que regulan la misma. Sin perjuicio de ello, vela por la protección de la información confidencial y sensible. Dicha información sólo podrá ser divulgada de conformidad con las políticas de la Entidad o en virtud de exigencias legales.

La Entidad posee una página web que cuenta con información financiera y comercial. Asimismo, se mantiene actualizada información referida a Código de Gobierno Societario, Política de Gestión de Riesgo, Política de Transparencia, Protección de Datos Personales y Protección de Usuarios de Servicios Financieros, siendo esta información vital para el conocimiento de los valores y políticas que guían el accionar de su negocio.

El Banco Central de la República Argentina, entidad autárquica del Estado nacional, vigila el buen funcionamiento del sistema financiero argentino a través de la aplicación de la Ley de Entidades Financieras y demás normas que en su consecuencia se dicten. Siendo FCA Compañía Financiera S.A. una entidad autorizada por el Banco Central, se encuentra bajo la supervisión y control de dicho organismo y por lo tanto se ajusta a las normas y regulaciones fijadas por este.

Además la Entidad se encuentra bajo el ámbito de la CNV debido al ingreso al Mercado de Capitales a partir de la emisión de Obligaciones Negociables realizada en el mes de noviembre del 2010.

18. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

FCA Compañía Financiera S.A. ha desarrollado en los últimos años una sólida cultura de Gestión Integral de Riesgos. Dicha gestión se ha producido teniendo en cuenta la relación existente con los procesos diarios que realiza la Entidad, a la vez que se han coordinado la administración de los mencionados riesgos con sus respectivos responsables.

La Política de Gestión Integral de Riesgos establece un proceso integral compuesto de cuatro etapas: identificación, evaluación, seguimiento y control y mitigación. Asimismo establece las responsabilidades de cada uno de los niveles de la Organización, dentro del proceso.

Los niveles de tolerancia a los riesgos son aprobados por el Directorio, como así también la estrategia, las políticas y el sistema que se utilizan para llevar a cabo de manera más eficiente la Gestión Integral de Riesgos.

El Directorio a su vez, ha designado un Responsable de Riesgo. El mismo depende de manera directa del Director General y posee como función principal la planificación, dirección y control de los procesos de la Entidad destinados a la gestión de los Riesgos, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los demás responsables y gerentes.

La Entidad cuenta con un Manual de Riesgos sobre la base de los “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras” dictados por el Banco Central de la República Argentina.

FCA Compañía Financiera S.A. cuenta también, con un Comité de Riesgo que reporta al Directorio y que se encuentra integrado por el Director General, el Director de Operaciones, el Director de Administración y Finanzas, el Responsable de Riesgo, el Responsable de Control de Gestión y el Gerente de Contabilidad y Balance. Además es invitado permanente el Gerente de Auditoría Interna y los Directores, Gerentes y/o Responsables que fueren necesarios para tratar los análisis e informes de las respectivas áreas.

El Comité de Riesgo tiene como misión planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que establezca y haya aprobado el Directorio de la Entidad en la materia, garantizando una adecuada gestión de los Riesgos de Crédito, de Liquidez, de Mercado, de Tasa de Interés,

Operacional, de Titulización, de Concentración, Reputacional y Estratégico. Dicha tarea contempla la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos mencionados.

El Comité de Riesgo tiene las siguientes responsabilidades y funciones:

- Aprobar políticas de difusión del sistema de gestión de los Riesgos y de capacitación, dirigidas a todas las áreas y funcionarios de la Entidad.

- Aprobar las normas y procedimientos en materia de Riesgos.

- Garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también con los recursos necesarios para la gestión de los Riesgos.

- Establecer políticas para la gestión de los Riesgos derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por los proveedores.

- Aprobar una política para la difusión a terceros de la información que corresponda sobre el sistema de gestión de Riesgos.

- Monitorear que los Riesgos emergentes de los informes del Responsable de Riesgo relacionados con los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos, la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en las políticas, procesos y procedimientos de gestión de los Riesgos y las pertinentes propuestas para su corrección, se encuentren en el marco del perfil de Riesgo definido por el Directorio.

- Resolver sobre las propuestas para la corrección de las debilidades detectadas en los informes del punto precedente.

- Verificar que el Responsable de Riesgo no desarrolle otras tareas en áreas que puedan generar conflictos de intereses con su función.

- Someter a consideración del Directorio todo lo actuado. En particular, trimestralmente, informar al Directorio sobre los procedimientos desarrollados a efectos de gestionar los Riesgos y su grado de cumplimiento con información suficiente que permita analizar el perfil de Riesgo general de la Entidad y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

Como parte fundamental del gerenciamiento de riesgos, la Entidad ha desarrollado lineamientos para la realización de pruebas de estrés. El desarrollo de dichas pruebas de tensión (estrés) se produce junto con el análisis periódico de riesgo, mediante la proyección de posibles escenarios de crisis.

Tanto el análisis de los riesgos como la realización de pruebas de estrés son herramientas claves en la identificación, evaluación y control de los riesgos. De esta forma se evalúa la solidez de los distintos modelos frente a posibles cambios en la coyuntura económica y financiera, siendo este ejercicio una parte fundamental del proceso de autoevaluación de la suficiencia de capital.

La Entidad desarrolla las pruebas de tensión siguiendo la siguiente metodología:

- Incorporación del juicio experto de la Dirección y Alta Gerencia, en relación a los riesgos identificados como más representativos del modelo de negocios de la Entidad.

- Análisis histórico de las fluctuaciones observadas en las distintas variables relacionadas con la operatoria de la Entidad (cartera, morosidad, tasas, etc), a fin de identificar y cuantificar la interdependencia existente entre las mismas.

- Determinación conceptual de posibles escenarios de crisis, con impacto significativo en la Entidad.

- Determinación de la probabilidad de ocurrencia de los escenarios y cuantificación del valor medio y estresado de las variables mencionadas.

- Desarrollo de dos escenarios de estrés, mediante la sensibilización conjunta de las variables seleccionadas, sobre el modelo impuesto por el Régimen Informativo de Plan de Negocios.

- Comparación del Plan de Negocios elaborado con las pautas esperadas para un período determinado, con los resultados reales obtenidos.

La Entidad cuenta con planes de contingencia y de continuidad del negocio que aseguran la prosecución de su capacidad operativa y la reducción de las pérdidas en caso de interrupción de la actividad.

Respecto de la planificación de contingencias, a través del Comité de Riesgo, la Entidad evalúa periódicamente los escenarios de estrés y, de generarse un riesgo relevante, actualiza su plan de contingencia.

Dicho plan contempla los siguientes aspectos:

- La identificación del personal responsable de la implementación del plan y sus funciones durante una situación crítica.

- La adopción de pautas claras con el fin de asegurar la efectiva coordinación y comunicación para facilitar la toma de decisiones.

La Entidad posee un sólido proceso de Gestión del Riesgo Operacional, cumpliendo con los lineamientos emitidos por el Banco Central de la República Argentina en la materia y siguiendo las políticas del Grupo FCA y mejores prácticas internacionales relacionadas con la misma. Posee un Módulo de Gestión de Riesgo Operacional, el cual permite la generación automática de un archivo con los eventos de pérdida por Riesgo Operacional, el cual, a través de un aplicativo ad-hoc, cumple con el Régimen Informativo de Riesgo Operacional al BCRA.

La Política de Riesgo Operacional tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de los objetivos de eficiencia y eficacia de los procesos y las operaciones, contribuyendo a la rentabilidad, solidez y solvencia de la Entidad.

El Riesgo de Créditos está contemplado en el Manual de Créditos de la Entidad y demás procedimientos relacionados con el mismo.

La Entidad cuenta con un Comité de Créditos que, entre otras funciones,

- Propone al Directorio la política comercial y de créditos de la Entidad.

- Dicta el Manual de Créditos y demás normas y procedimientos relacionados con el mismo.

- Aprueba operaciones de créditos hasta el monto que se establezca en el Manual de Créditos.

- Aprueba los productos financieros a comercializar por la Entidad.

- Supervisa la aplicación de las políticas, normas y procedimientos de créditos.

- Analiza la evolución de la cartera de créditos.

- Autoriza los pasajes a pérdida de los créditos considerados irrecuperables.

La Política de Créditos de la Entidad tiene como objetivo esencial brindar asistencia crediticia para financiar el consumo de bienes producidos y/o comercializados en la República Argentina por empresas del Grupo FCA, en un marco de riesgo controlado, razonable y limitado dentro de ciertos parámetros.

La Entidad controla la instrumentación y liquidación de las operaciones y revisa de manera periódica la clasificación de deudores y la cobertura de garantías, a fin de determinar el nivel de previsiones de acuerdo con la normativa vigente y las políticas fijadas por el Accionista.

Producto de los estrictos lineamientos en la Política de Créditos, la Entidad mantiene bajos índices de morosidad en relación con la media del sistema financiero y un alto previsionamiento de su cartera.

La aplicación de la Política de Liquidez es una tarea coordinada entre la Entidad y la Tesorería del Grupo FCA. El objetivo es mantener una adecuada participación del capital propio en el fondeo de los activos, desarrollar y mantener fuentes de fondeo flexibles y diversificadas, priorizar la captación de fondeo a mediano y largo plazo compatible con los plazos de los activos, y mantener reservas de liquidez que permitan hacer frente a situaciones de estrés de mercado.

Como pautas generales para gestionar el Riesgo de Tasa de interés, la Entidad ha establecido un adecuado sistema de control que permite identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de tasa que afronta la Entidad, y mantener niveles de capitalización y de endeudamiento que permitan enfrentar situaciones transitorias de alza de tasas pasivas de interés. También ha incursionado en operaciones a tasa fija, en la medida que el mercado así lo permitió.

El Riesgo de Tasa de Interés y el Riesgo de Liquidez han sido evaluados considerando el crecimiento del negocio y las proyecciones futuras del mismo. Relacionado con estos riesgos, debe destacarse que la Entidad cuenta con una estrategia de fondeo basada en cuatro instrumentos: (a) el propio patrimonio, que alcanza los AR$ 686 millones al 31/12/2016; (b) la emisión de Obligaciones Negociables, cuyo saldo de capital al cierre del 2016 alcanza los AR$ 384 millones; (c) líneas de crédito locales de Entidades Financieras, que al cierre de 2016 alcanza una utilización de AR$ 283 millones; y (d) la captación de depósitos a plazo fijo (principalmente provenientes de empresas vinculadas con la Entidad) que al 31/12/16 alcanzaban los AR$ 185 millones. No obstante que la Entidad todavía cuenta con amplios márgenes para desarrollar los instrumentos mencionados precedentemente, no se descartan otras alternativas de financiación, las cuales se mantienen permanentemente bajo análisis.

La Entidad cuenta con un Comité Financiero. El mismo está integrado por el Director General, el Director de Operaciones, el Director de Administración y Finanzas, el Responsable de Control de Gestión y el Tesorero. Asimismo es invitado permanente el Responsable de Riesgo.

El Comité Financiero tiene como misión monitorear las finanzas de la Entidad, analizar la Gestión de los Riegos, en particular: de Liquidez, de Tasa de interés y de Mercado, y establecer y monitorear los límites para los riesgos a los que está expuesta la Entidad en las materias de su competencia.

Respecto de las responsabilidades y funciones, las mismas son:

- Supervisar el flujo de fondos.

- Anticiparse a problemas potenciales de liquidez.

- Monitorear y analizar las variaciones de las tasas de interés del mercado.

- Evaluar los reportes financieros.

- Detectar cualquier transacción financiera ilegal, no ética o incompetente con las funciones de quien la realizó, y reportar la misma al Directorio.

- Emitir reportes sobre la condición financiera de la Entidad.

- Evaluar nuevas oportunidades de negocios e inversiones para la Entidad.

- Definir políticas, estrategias, parámetros y límites para los distintos riesgos a los cuales está sometida la Entidad.

- Revisar periódicamente los límites de exposición a los riesgos.

- Considerar las observaciones de los auditores externo e interno sobre las debilidades de control interno encontradas en el Sector de Tesorería.

- Celebrar reuniones mensuales y confeccionar actas de las mismas en las cuales conste el tema tratado y las resoluciones adoptadas y sus fundamentos.

La Entidad posee un Código de Gobierno Societario, el cual fue redactado siguiendo los lineamientos dictados por el Banco Central de la República Argentina y las políticas del Grupo FCA en la materia. Dicho Código de Gobierno Societario fue aprobado por el Directorio y es periódicamente ratificado por los miembros de dicho órgano, conjuntamente con el resto de la normativa de la Entidad.

El Gobierno de TI juega un rol muy importante dentro de la Entidad, su propósito es dirigir los esfuerzos para:

- Asegurar la continuidad de la operatoria del negocio.

- Mejorar la posición competitiva de la Entidad a través de la incorporación de tecnología, diseño de nuevos productos y/o servicios.

- Aumentar la confianza en la posibilidad del uso de información oportuna y veraz para la toma de decisiones.

- Permitir que los recursos de tecnología se administren de la mejor manera para que en forma eficiente y efectiva soporten los objetivos de la Entidad.

- Alinear los objetivos de TI con las metas y los objetivos de la Entidad.

- Promover el uso responsable de los activos informáticos.

- Administrar de manera adecuada los riesgos relacionados con TI.

FCA Compañía Financiera S.A. actualizó, en febrero de 2016, su Manual de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Asimismo, reforzó su proceso para la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas. Durante 2016 se continuó con la política de capacitación de todo el personal de la Entidad en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

19. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Gustavo Enrique Ávila, Presidente. — María Cristina González, Directora de Administración y Finanzas.

El informe de fecha 9 de febrero de 2017 se extiende en documento aparte.

Por Comisión Fiscalizadora.

Néstor Pupilo, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 125 - F° 117.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017.

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Andrea N. Rey, Socia, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 14.

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2016	31/12/2015
Situación normal	**361.031**	**131.712**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	32.083	50.749
Sin garantías ni contragarantías preferidas	328.948	80.963
Con seguimiento especial	**414**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	414	-
Con alto riesgo de insolvencia	**248**	**563**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	248	563
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**361.693**	**132.275**

CARTERA DE CONSUMO Y ASIMILABLE A CONSUMO	31/12/2016	31/12/2015
Cumplimiento normal	**1.181.417**	**1.008.693**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.119.061	988.278
Sin garantías ni contragarantías preferidas	62.356	20.415
Riesgo bajo	**12.491**	**11.376**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.490	11.372
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	4
Riesgo medio	**3.008**	**1.864**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.008	1.864
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Riesgo alto	**6.848**	**6.364**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.713	6.122
Sin garantías ni contragarantías preferidas	135	242
Irrecuperable	**3.221**	**3.478**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.956	2.219
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.265	1.259
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y ASIMILABLE A CONSUMO	**1.206.985**	**1.031.775**
TOTAL GENERAL	**1.568.678**	**1.164.050**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Saldo de Deuda al 31/12/2016	% sobre cartera total	Saldo de Deuda al 31/12/2015	% sobre cartera total
10 mayores clientes	161.310	10,28	77.357	6,65
50 siguientes mayores clientes	200.826	12,80	63.091	5,42
100 siguientes mayores clientes	48.248	3,08	46.790	4,02
Resto de clientes	1.158.294	73,84	976.812	83,91
Total	**1.568.678**	100,00	**1.164.050**	100,00

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	23.562	98.853	179.098	381.626	266.906	353.702	264.931	1.568.678
Total	**23.562**	**98.853**	**179.098**	**381.626**	**266.906**	**353.702**	**264.931**	**1.568.678**

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016
				Años de vida útil asignados	Importe	
Bienes de uso						
Mobiliario e Instalaciones	1.003	191	-	10	(235)	959
Máquinas y equipos	398	852	(70)	5	(213)	967
Vehículos	2.709	7.131	(3.809)	5	(885)	5.146
Total	**4.110**	**8.174**	**(3.879)**		**(1.333)**	**7.072**
Bienes Diversos						
Anticipos por compra de bienes	1.146	634	(1.146)	-	-	634
Total	**1.146**	**634**	**(1.146)**		**-**	**634**

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016
				Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de Organización y Desarrollo (1)	2.371	2.137	-	3	(1.643)	2.865
Total	**2.371**	**2.137**	**-**		**(1.643)**	**2.865**

(1) Corresponde al desarrollo y mantenimiento de software.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Saldo al 31/12/2016	% sobre cartera total	Saldo al 31/12/2015	% sobre cartera total
10 mayores clientes	191.546	100	188.409	100
Total	**191.546**	**100**	**188.409**	**100**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS
Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	118.536	-	3.010	-	70.000	**191.546**
Otras obligaciones por intermediación financiera						
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	22.265	11.854	-	360.000	**394.119**
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	103.221	182.166	-	-	-	**285.387**
Otras	66.173	25.277	-	-	-	**91.450**
Total	**287.930**	**229.708**	**14.864**	**-**	**430.000**	**962.502**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2016
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del Activo					
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad	31.598	19.899	(17.958)	(1.901)	31.638
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad	1.084	575	(380)	(156)	1.123
Total	**32.682**	**20.474 (*)**	**(18.338)**	**(2.057)**	**32.761**
Del Pasivo					
Otras contingencias	5.070	713	(3.209)	(99)	2.475
Autoseguro de vida	-	760	-	-	760
Total	**5.070**	**1.473**	**(3.209)**	**(99)**	**3.235**

(*) Saldo neto por cargos directos por 672.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (Nota 11)	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias	487.580.283	1	487.580	487.580

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	31/12/2016				31/12/2015
	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Dólar	Euro	Total
Activo					
Disponibilidades	66.890	66.890	66.845	45	30.041
Préstamos	-	-	-	-	28.347
Créditos diversos	480	480	480	-	394
Total	**67.370**	**67.370**	**67.325**	**45**	**58.782**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto / Situación	Normal	TOTAL	
		31/12/2016	31/12/2015
Préstamos			
- Adelantos	6.141	6.141	4.104
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.141	6.141	4.104
- Hipotecarios y prendarios	376	376	291
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	376	376	291
Otros Créditos por intermediación financiera	6.693	6.693	8
Total	**13.210**	**13.210**	**4.403**
Total de Previsiones	**71**	**71**	**44**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación de la contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (en meses)	Plazo promedio residual (en meses)	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias (en días)	Monto
Swap	Cobertura de tasas de interés	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el país - Sector financiero	24	24	90	160.000

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no Asignados		**96.119**
Ajuste de Capital (saldos negativos)		-
Saldos Distribuibles		**96.119**
A Reservas de Utilidades		
Reserva legal 20% sobre 96.119	**19.224**	
A Dividendos en acciones		
Capital Social 80 % sobre 96.119	**76.895**	

Gustavo Enrique Ávila, Presidente. — María Cristina González, Directora de Administración y Finanzas.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
FCA COMPANIA FINANCIERA S.A.
Carlos Maria Della Paolera 297/299, Piso 24
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de FCA COMPANIA FINANCIERA S.A., designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2016 y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

1. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016

b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

d) Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

e) Notas 1 a 19 y Anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N y O correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

f) Inventario al 31 de diciembre de 2016

g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la República Argentina, e incluya la comprobación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo 1, hemos tenido en cuenta el examen efectuado por los auditores externos, Pistrelli, Henry Martin y Asociados., quienes emitieron su informe el 09 de febrero de 2017, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la República Argentina y las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas' emitidas por el Banco Central de la República Argentina, el cual incluye una observación como consecuencia de la situación detallada en el capítulo 3 siguiente.

Nuestra tarea incluyó fa verificación de la planificación del trabajo, naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una seguridad razonable para fundamentar nuestra opinión.

En relación con la Memoria del Directorio, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y Resolución Nro 7/05 IGJ y modificatorias; en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerden con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

2.2 Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 (saldos iniciales) fueron examinados por esta Comisión Fiscalizadora, quien emitió su informe el 15 de febrero de 2016 conteniendo una opinión favorable con una salvedad por apartamientos a las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos. Dichos apartamientos no resultan significativos sobre los estados contables considerados en su conjunto.

4. DICTAMEN

Basado en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de **FCA Compañía Financiera S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que:

a) En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

d) Durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas.

e) De acuerdo a lo establecido en el art. 294 inc. 4 de la Ley 19550 y el art. 76 de la Resolución 07/2016 de la Inspección General de Justicia, se informa que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la garantía de los directores.

f) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones N° 65/2011 y complementarias de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), y a los demás procedimientos establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y por el B.C.R.A. en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Febrero de 2017

Por Comisión Fiscalizadora, Néstor F. Pupillo.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.
C.U.I.T.: 30-69230488-4
Domicilio Legal: Carlos María Della Paolera 297, Piso 25
Cuidad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. ("la Entidad"), que comprenden: el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por ejercicio finalizado en esa fecha, y c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Llamamos la atención sobre la nota 4. a los estados contables adjuntos, en la que se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A. utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Cuidad Autónoma de Buenos Aires. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 4. pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcriptos en el libro Inventados y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 1.027.560, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

e) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a FCA Compañía Financiera S.A., que representan el 100% del total facturado a FCA Compañía Financiera S.A. por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Andrea N. Rey, Socia, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 14.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 9/2/2017 01 0 T. 24 Legalización Nº 198665.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 9/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., 30-69230488-4 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. REY ANDREA NORA, 27-16763410-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0241 Fº 014 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dra. CARINA DOMINGUEZ, Contadora Pública (UADE), Secretaria de Legalizaciones.

e. 20/02/2017 N° 8636/17 v. 20/02/2017

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Sociedad: PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.
Casa Matriz: Maipú 942 Piso 20 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 29/11/2100

Nombres de los Auditores firmantes:	Marcelo E. García y Alberto R. Vago
Asociaciones Profesionales:	Deloitte & Co. S.A. y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016	Código: 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Presentado en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		31.12.2016	31.12.2015
A. DISPONIBILIDADES		**25.482**	**33.157**
- Entidades financieras y corresponsales		25.482	33.157
Banco Central de la República Argentina		19.999	25.083
Otras del país		5.483	8.074
C. PRÉSTAMOS		**3.003.387**	**2.197.276**
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D)	--,--	109.629
Interfinancieros (call otorgados)		--,--	109.500
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		--,--	129
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	3.045.630	2.120.312
Prendarios		2.704.171	1.968.650
Personales		--,--	1
Otros		303.851	113.255
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		37.608	38.406
- Menos : Previsiones	(Anexo J)	42.243	32.665
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		**20.382**	**30.468**
- Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	(Nota 9)	226	--,--
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	23.834	34.076
- Menos : Previsiones	(Anexo J)	3.678	3.608
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		**79.563**	**73.158**
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexos B, C y D)	78.844	72.844
- Intereses y ajustes devengadas a cobrar	(Anexos B, C y D)	1.964	1.724
- Menos : Previsiones	(Anexo J)	1.245	1.410
G. CRÉDITOS DIVERSOS		**21.496**	**12.773**
- Otros	(Nota 4)	21.496	12.773
H. BIENES DE USO	(Anexo F)	**699**	**857**
I. BIENES DIVERSOS	(Anexo F)	**9.376**	**12.376**
J. BIENES INTANGIBLES	(Anexo G)	**174**	**263**
- Gastos de organización y desarrollo		174	263
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		**190**	**11**
TOTAL DE ACTIVO		**3.160.749**	**2.360.339**

PASIVO		31.12.2016	31.12.2015
L. DEPÓSITOS	(Anexo H e I)	**16.919**	**97.911**
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		16.919	97.911
-Plazos Fijos		14.954	93.198
-Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar		1.965	4.713
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		**2.317.021**	**1.335.638**
- Obligaciones negociables no subordinadas	(Anexo I)	400.000	100.000
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	1.395.322	886.244
Interfinancieros (call recibidos)		14.300	--,--
Otras financiaciones de entidades financieras locales		1.381.000	886.220
Intereses devengados a pagar		22	24
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	(Nota 9)	1.333	--,--
- Otras	(Anexo I)	361.086	181.632
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I)	159.280	167.762
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		**99.789**	**258.039**
- Dividendos a pagar		--,--	147.983
- Honorarios		155	102
- Otras	(Nota 4)	99.634	109.954
O. PREVISIONES	(Anexo J)	**22.175**	**13.643**
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		**37**	**--,--**
TOTAL DE PASIVO		**2.455.941**	**1.705.231**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)		**704.808**	**655.108**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO		**3.160.749**	**2.360.339**

Las notas 1 a 18 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Presentadas en forma comparativa con las correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN		31.12.2016	31.12.2015
DEUDORAS		**3.089.528**	**2.079.742**
Contingentes		2.800.070	2.060.730
- Garantías recibidas		2.800.070	2.060.730
De control		18.458	19.012
- Créditos clasificados irrecuperables		18.458	19.012
De derivados		271.000	--,--
- Permuta de tasas de interés	(Anexo O y Nota 9)	271.000	--,--
ACREEDORAS		**3.089.528**	**2.079.742**
Contingentes		2.800.070	2.060.730
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		2.800.070	2.060.730
De control		18.458	19.012
- Cuenta de control acreedora por contra		18.458	19.012
De derivados		271.000	--,--
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		271.000	--,--

Las notas 1 a 18 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2016	31.12.2015
A. INGRESOS FINANCIEROS		**577.013**	**542.494**
- Intereses por disponibilidades		2	--,--
- Intereses por préstamos al sector financiero		25.752	10.296
- Intereses por préstamos prendarios		497.713	484.865
- Intereses por arrendamientos financieros		26.173	23.810
- Intereses por otros préstamos		27.373	23.523
B. EGRESOS FINANCIEROS		**447.182**	**399.910**
- Intereses por depósitos a plazo fijo		22.694	10.769
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos		22.465	4.091
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras		307.059	302.724
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera		50.400	43.578
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos		291	290
- Otros		44.273	38.458
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA		**129.831**	**142.584**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD		**15.562**	**9.163**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		**391.771**	**364.855**
- Vinculadas con operaciones activas		391.771	364.855
E. EGRESOS POR SERVICIOS		**57.087**	**38.518**
- Comisiones		25.816	10.710
- Otros	(Nota 4)	31.271	27.808
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		**93.995**	**67.376**
- Gastos en personal		25.747	18.623
- Honorarios a directores y síndicos		256	284
- Otros honorarios		41.763	30.843
- Propaganda y publicidad		3.297	1.620
- Impuestos		13.437	8.117
- Depreciación de bienes de uso		252	144
- Amortización de gastos de organización		89	92
- Otros gastos operativos		4.166	3.217
- Otros		4.988	4.436
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA		**354.958**	**392.382**

		31.12.2016	31.12.2015
		354.958	**392.382**
I. UTILIDADES DIVERSAS		**27.008**	**22.694**
- Intereses punitorios		2.408	2.400
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas		5.807	8.529
- Otras	(Nota 4)	18.793	11.765
J. PERDIDAS DIVERSAS		**10.985**	**8.324**
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.		4	--,--
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones		8.814	6.062
- Otras	(Nota 4)	2.167	2.262
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA		**370.981**	**406.752**
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(Nota 2.1 h)	**(141.281)**	**(145.972)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**229.700**	**260.780**

Las notas 1 a 18 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2016 Capital Social	Reservas de Utilidades Legal	Reservas de Utilidades Facultativa	Resultados no asignados	2016 Total	2015 Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	52.178	103.729	238.421	260.780	655.108	542.311
2.Distribución de Resultados no Asignados aprobadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de fechas 28.04.2016 y 30.04.2015						
-Reserva Legal (1)	--,--	52.156	--,--	(52.156)	--,--	--,--
-Dividendos en efectivo (1)	--,--	--,--	--,--	(180.000)	(180.000)	(147.983)
-Reserva Facultativa para futuras distribuiciones de resultados (1)	--,--	--,--	28.624	(28.624)	--,--	--,--
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--,--	--,--	--,--	229.700	229.700	260.780
4. Saldos al cierre del ejercicio	**52.178**	**155.885**	**267.045**	**229.700**	**704.808**	**655.108**

(1) Ver Nota 7.

Las notas 1 a 18 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31.12.2016	31.12.2015
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	142.786 (1)	28.507 (1)
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	25.482 (1)	142.786 (1)
(Disminución)/Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	(117.304)	114.279
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
(Pagos)/Cobros netos por:	(152.130)	591.053
- Préstamos	(406.216)	532.426
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(406.216)	532.426
- Otros créditos por intermediación financiera	444	(860)
- Créditos por arrendamientos financieros	22.768	31.025
- Depósitos	(103.686)	69.409
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(103.686)	69.409
- Otras obligaciones por intermediación financiera	334.560	(40.947)
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	(49.159)	(54.236)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	383.719	13.289
Cobros vinculados con ingresos por servicios	198.481	374.661
Pagos vinculados con egresos por servicios	(85.918)	(66.326)
Gastos de administración pagados	(92.901)	(66.833)
Cobros netos por intereses punitorios	2.408	2.400
Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	22.429	18.032
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ generado por las Actividades Operativas	(107.631)	852.987
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(94)	(426)
Cobros netos por bienes diversos	--,--	672
Otros pagos netos por actividades de inversión	(8.902)	(3.564)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(8.996)	(3.318)
Actividades de Financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:	469.831	(591.698)
- Obligaciones negociables no subordinadas	300.000	(105.645)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	169.831	(486.053)
Pagos de dividendos	(327.983)	--,--
Otros pagos netos por actividades de financiación	(168.279)	(153.988)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	(26.431)	(745.686)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	25.754	10.296
(Disminución)/Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	(117.304)	114.279

(1) Ver Nota 13.

Las notas 1 a 18 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (PSA Finance o la Entidad) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina.

La sociedad fue constituida con fecha 31 de octubre de 2001, e inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 29 de noviembre de 2001. El acta constitutiva de dicha fecha estableció como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Con fecha 21 de febrero de 2002, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitió la Comunicación "B" 7134 que autoriza a la misma a operar como entidad financiera a partir del 25 de febrero de 2002.

La Entidad tiene como objetivo el otorgamiento de créditos para la adquisición de autos nuevos y usados y la colocación de contratos de leasing, ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Peugeot Citröen Argentina S.A.

Por otra parte, el 22 de abril de 2009, la Entidad inició la actividad de captación de depósitos a plazo y, en consecuencia, participa en el Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley 24.485.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los presentes estados contables se describen a continuación:

a) Disponibilidades:

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

b) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos Diversos, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Diversas:

Se encuentran expresados a su valor nominal más los intereses devengados, en caso de corresponder, al cierre de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

d) Contratos de arrendamientos financieros:

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

e) Previsiones por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y de los flujos de fondos, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

f) Bienes de Uso, Bienes Diversos y Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones y depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (Ver vida útil asignada en Anexos F y G).

La Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso, diversos e intangibles, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

g) Operaciones de Permuta de tasas de interés (Swap):

Las operaciones de permuta de tasa de interés al 31 de diciembre de 2016 se registraron al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales al cierre del ejercicio (Ver Nota 9 y Anexo O).

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad no poseía contratos de intermediación de permuta de tasa de interés fija por tasa variable en vigencia.

h) Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:

La Entidad estima el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. El impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, por la ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. El 19 de

diciembre de 2008 a través de la Ley N° 26.426, se prorrogó el Impuesto por el término de un año hasta el 30 de diciembre de 2009. Con fecha 2 de diciembre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.545, que prorrogó el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el plazo de diez años. Adicionalmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260 publicada en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2016, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad determinó cargos por Impuesto a las Ganancias de 141.281 y 145.972, respectivamente, mayores que el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, que se imputaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

En el mes de mayo de 2003 la Entidad presentó la declaración jurada correspondiente al impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal 2002, el cual ascendió a 3.548 sin hacer aplicación de las disposiciones del Título VI de la ley del mencionado impuesto, referidas al ajuste por inflación. De haberse realizado dicho ajuste, el resultado impositivo hubiera arrojado quebranto. Por entender que, para mantener una relación de razonabilidad con la situación de hecho existente en el período al que se refiere la declaración jurada, hubiera correspondido aplicar el ajuste por inflación anteriormente mencionado, la Entidad inició el 29 de diciembre de 2003 una acción de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para reclamar el total del impuesto abonado en exceso más los intereses que correspondan.

El 17 de mayo de 2007 la AFIP rechazó el pedido de repetición y, ante esta resolución, el 8 de junio de 2007 la Entidad interpuso recurso de reconsideración que fue rechazado por el fisco en los mismos términos el 3 de noviembre de 2008, agotando la instancia administrativa. El 24 de noviembre de 2008 se inició la demanda contenciosa administrativa en primera instancia.

En el mismo sentido, la Entidad inició el 9 de noviembre de 2010 el reclamo administrativo previo de repetición ante la AFIP a fin de reclamar la devolución de 3.776 por impuesto a las ganancias, más los intereses que correspondan, por los períodos fiscales 2005, 2006 y 2007, por aplicación del ajuste por inflación impositivo. El 2 de febrero de 2011 la AFIP rechazó el pedido de repetición, procediendo la Entidad, en consecuencia, a interponer demanda contenciosa administrativa en primera instancia con fecha 22 de febrero de 2011.

El 31 de julio de 2012 se dictó sentencia haciendo lugar a la repetición por la totalidad del monto reclamado en la demanda más sus intereses. La sentencia fue apelada por la AFIP, concediéndose el recurso y elevado a la sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal para el tratamiento del recurso de apelación interpuesto por AFIP.

El 4 de julio de 2013 la sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la sentencia de primera instancia, rechazando el recurso deducido por el Fisco.

El Fisco interpuso recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuya procedencia formal fue admitida por la Cámara. El 24 de junio de 2014 se dicta sentencia favorable a los intereses de la Entidad, quien interpondrá durante el año 2017 ante la AFIP un pedido de devolución.

i) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Patrimonio neto:

Los diferentes componentes del patrimonio neto se encuentran expuestos siguiendo la metodología expresada en la nota 2.2.

k) Estado de resultados:

- Las cuentas de resultados se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto del consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de sus valores de costo.

l) Estimaciones contables:

La preparación de estados contables requiere por parte de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, los resultados de cada ejercicio y la determinación de pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afectan a los ejercicios subsiguientes.

2.2. BASES DE REEXPRESIÓN A MONEDA HOMOGÉNEA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el BCRA.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución General N° 441/03 de la CNV, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (modificada por la Resolución Técnica N° 19), que establece el reconocimiento contable de los efectos de la inflación, en la medida que se den ciertas características en el entorno económico del país. En el caso de que se tome obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Entidad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

2.3. INFORMACIÓN COMPARATIVA

De acuerdo con las normas vigentes del BCRA, los estados contables al 31 de diciembre de 2016, incluyen la información comparativa con los del cierre del ejercicio económico anterior.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el BCRA, las que no contemplan algunos de los criterios de valuación requeridos por las normas contables profesionales argentinas.

Las principales diferencias de valuación entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales argentinas que afectan a esta Entidad se detallan a continuación:

Concepto	Ajustes según normas contables profesionales Aumento / (Disminución)			
	al patrimonio		al resultado	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
a) Activo diferido - Impuesto a las ganancias	28.013	16.042	11.971	2.665
b) Instrumentos Financieros Derivados	1.725	--,--	1.725	(1.620)
c) Comisiones pagadas a concesionarios	9.422	7.528	1.894	(7.300)
Total	39.160	23.570	15.590	(6.255)

a) Impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

Tal como se explica en la nota 2.1.h), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que su recuperabilidad sea probable.

b) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.1.g) y 9, la Entidad, al 31 de diciembre de 2016, registró los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establecen las normas del BCRA, las cuales establecen que las operaciones de permuta de tasa de interés se registren al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales al cierre del ejercicio.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, estos instrumentos deberían registrarse a su valor de mercado o valor presente.

c) Comisiones pagadas a concesionarios

La Entidad paga comisiones a los concesionarios por la colocación de financiaciones a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de autos nuevos y usados que, de acuerdo con lo establecido por el BCRA, se imputan a pérdida en el momento de la originación de los créditos, en el rubro Egresos por Servicios - Comisiones.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, a efectos de exponer en los estados contables de la Entidad una adecuada correlación de ingresos y egresos, dichas comisiones pagadas deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios.

De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubiera aumentado en 39.160 y 23.570, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, hubieran aumentado en 15.590 y disminuido en 6.255, respectivamente.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	SALDOS AL 31.12.2016	SALDOS AL 31.12.2015
- CRÉDITOS DIVERSOS		
Anticipo de sueldos	-.-	28
Anticipo de impuestos	10.416	7.208
Pagos efectuados por adelantado	450	-.-
Deudores varios	10.630	5.537
TOTAL	**21.496**	**12.773**
- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Impuestos	62.047	88.885
Acreedores varios	33.878	18.113
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.345	2.786
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	364	170
TOTAL	**99.634**	**109.954**
- EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	28.831	27.808
Otros	2.440	-.-
TOTAL	**31.271**	**27.808**

	SALDOS AL	SALDOS AL
- UTILIDADES DIVERSAS	31.12.2016	31.12.2015
Recupero de Gastos	18.004	8.310
Otras	789	3.455
TOTAL	18.793	11.765
- PÉRDIDAS DIVERSAS		
Quitas sobre financiaciones	1.471	1.598
Gastos por operaciones irrecuperables	286	290
Multas a favor de BCRA	90	21
Otras	320	353
TOTAL	2.167	2.262

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY N° 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con BBVA Banco Francés S.A. (BBVA BF) y Banque PSA Finance (Banque PSA), tenedores cada uno del 50 % de las acciones de la Entidad, son los que se detallan seguidamente:

CONCEPTO	31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO:	BBVA BF	BBVA BF
DISPONIBILIDADES	5.462	8.034
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	451	2
PASIVO:		
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	695.878	635.355
OBLIGACIONES DIVERSAS	4.824	78.840
CUENTAS DE ORDEN:		
DE DERIVADOS –PERMUTA DE TASA DE INTERES	271.000	-.-

	31.12.2016	31.12.2015
PASIVO:	BANQUE PSA	BANQUE PSA
OBLIGACIONES DIVERSAS	-.-	73.991

RESULTADOS:	BBVA BF	BBVA BF
INGRESOS FINANCIEROS	172	77
EGRESOS FINANCIEROS	162.525	241.060
INGRESOS POR SERVICIOS	1.021	3
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23.598	23.771

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad mantenía saldos con otras sociedades vinculadas y/o relacionadas según el siguiente detalle:

ACTIVO:	31.12.2016	31.12.2015
Gefco Argentina S.A. – Créditos por arrendamientos financieros	2.098	2.210
Gefco Argentina S.A. – Otros créditos por int. financiera	3	34
BBVA Consolidar Seguros S.A. – Otros créditos por int. financiera	404	946
Peugeot- Citröen Argentina S.A.- Créditos diversos	-.-	44
Círculo de inversores S.A. – Créditos diversos	2.511	1.442
PASIVO:		
Peugeot Citröen Argentina S.A. – Depósitos	-.-	78.978
Peugeot Citröen Argentina S.A. – Otras obligaciones por int. Financiera	26.467	48.833
Peugeot Citröen Argentina S.A. – Obligaciones diversas	4.753	670
Círculo de inversores S.A. – Obligaciones diversas	1	32

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 3068 y modificatorias del BCRA.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, son el BCRA con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determina el BCRA, en función de sus aportes al FGD.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubre la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del Artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder los pesos cuatrocientos cincuenta mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

7. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio 2016 netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder. En consecuencia, los resultados no asignados están restringidos en 45.940 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a la Reserva Legal.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 ha resuelto asignar 52.156 para incrementar el saldo de la reserva legal. Adicionalmente, resolvió aprobar la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por 180.000 ad referéndum de la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiadas del BCRA, y destinar el saldo remanente de 28.624 al incremento de la reserva facultativa. Con fecha 13 de junio de 2016 el BCRA autorizó a PSA Finance a distribuir utilidades por 180.000, que a la fecha ya fueron efectivizados.

De acuerdo con las comunicaciones de BCRA vigentes en la materia, la Entidad debe contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por las mismas para la distribución de dividendos. En tal sentido, el 14 de marzo de 2016, la Entidad había solicitado la autorización antes citada.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015 ha resuelto asignar 42.602 para incrementar el saldo de la reserva legal. Adicionalmente, resolvió aprobar la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por 147.983 ad referéndum de la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, y destinar el saldo remanente de 22.422 al incremento de la reserva facultativa. Con fecha 5 de abril de 2016 el BCRA autorizó a PSA Finance a distribuir utilidades por 147.983, que fueron efectivizados con fecha 20 de mayo de 2016.

8. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 24 de julio de 2008, los Accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto total en circulación de capital de V.N. $ 300.000.000 o su equivalente en otras monedas en el marco de un Programa Global según la Ley N° 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. Asimismo, en la asamblea se aprobó la solicitud del ingreso al régimen de oferta pública para la creación de dicho programa ante la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Con fecha 22 de octubre de 2008 la CNV autorizó mediante la Resolución Nro. 16.003 el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables y la Oferta Pública de cada serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas.

Con fecha 21 de agosto de 2012 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., resolvió ampliar el monto máximo del programa global de Obligaciones Negociables, de V.N. $ 300.000.000 a 800.000.000. Finalmente, la CNV lo aprobó mediante la Resolución Nro. 16.947 de fecha 17 de octubre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de las series vigentes de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

Detalle	Fecha de Emisión	V.N. $	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	V.N. $ Residual al 31/12/16	V.N. $ Residual al 31/12/15
Serie XIX	15/05/2015	100.000.000	15/05/2016	T. FIJA 26,75%	-.-	100.000.000
Serie XX	10/05/2016	150.000.000	10/11/2017	Badlar + 3,9%	150.000.000	-.-
Serie XXI	15/11/2016	129.000.000	15/11/2017	T. FIJA 23,75%	129.000.000	-.-
Serie XXII	15/11/2016	121.000.000	15/05/2018	Badlar + 3,25%	121.000.000	-.-
Total					**400.000.000**	**100.000.000**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de capital e intereses devengados al cierre del ejercicio asciende a 412.725 y 103.317, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y la normativa del BCRA, los fondos obtenidos de la totalidad de las series fueron aplicados al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2016 los siguientes contratos de intermediación de permuta de tasa de interés fija por tasa variable:

TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD	SALDOS AL 31.12.2016	SALDOS AL 31.12.2015	FECHA DE ALTA	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO
SWAP	BBVA BF	150.000	–.–	10/05/2016	18	10/11/2017
SWAP	BBVA BF	121.000	–.–	15/11/2016	18	15/05/2018
TOTAL		**271.000**	**–.–**			

Al 31 de diciembre de 2016, los contratos de permuta de tasas de interés fija por variable han sido valuados de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.1.g), y generaron un activo de 226 registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente, un pasivo de 1.333, registrado en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente y un resultado neto de 1.704 en el rubro Egresos Financieros - Otros - Resultados por permuta de tasas de interés.

Con respecto al manejo de los riesgos financieros, tanto la medición como el seguimiento y el control de los mismos están centrados en el riesgo de tasa de interés. Para el cumplimiento de este objetivo, la metodología corporativa aplicada es el Valor a Riego (Va R paramétrico) con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Asimismo, se calcula la sensibilidad delta (variación del valor del portafolio ante un corrimiento paralelo de 100 puntos básicos en la tasa de interés). Por otra parte también se utilizan las herramientas de stress testing, análisis de escenarios y backtesting.

En lo que respecta al riesgo de crédito, cada contrapartida con la cual la Entidad concreta operaciones debe estar debidamente calificada para este producto.

Al 31 de diciembre de 2016 el valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 618 (Activo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos, siendo el valor de swaps la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

10. RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista responde, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

11. PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo la cuenta contable 111.015 Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente, que cubre totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre del ejercicio.

El saldo contable y el saldo promedio mensual de la cuenta computable para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2016 es de 19.999 y 9.775 respectivamente y al 31 de diciembre de 2015 es de 25.083 y 14.795, respectivamente.

13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes al inicio y al cierre de cada ejercicio, explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes.

Concepto	Al 31.12.2016	Al 31.12.2015
Total del rubro Disponibilidades	25.482	33.157
Rubro Préstamos interfinancieros (*)	-.-	109.629
Efectivo y sus equivalentes	**25.482**	**142.786**

(*) Se considera equivalente de efectivo, ya que éste se mantiene con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, es fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo, está sujeto a riesgos insignificantes de cambio de valor y tiene un plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio.

14. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de la RG de la CNV 629/2014, se informa que los libros societarios y contables se encuentran en Maipú 942 piso 20°.

La Entidad guarda la documentación relativa al giro comercial en AdeA, con domicilio en la calle Ruta 36 Km. 31,5 en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

15. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

En base a los aspectos normativos vigentes establecidos por el BCRA, la Entidad ha emitido la presente política, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5201 y modificatorias.

Estructura del Directorio:

El Directorio está integrado por cuatro miembros, dos de ellos designados por la Clase A de acciones, y dos por la Clase B, con mandato por un ejercicio. Cada clase de acciones tiene derecho a elegir igual número de Directores Suplentes por el mismo plazo, que reemplazarán a los titulares exclusivamente de la misma Clase.

Consideraciones Generales:

Para poder ser designado Director no existen otras limitaciones que las que resultan de la Ley General de Sociedades, de la Ley de Entidades Financieras, sus modificatorias y concordantes, las Normas del BCRA, la CNV y del Código de Gobierno Societario.

Las personas que se propongan para ser designados Directores deben reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa especial aplicable a las entidades financieras, en el Estatuto Social y en el Código de Gobierno Societario. Asimismo, los Directores deben contar con los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario y obrar con la lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios en los asuntos de la entidad financiera.

A los efectos de facilitar la función de nuevos directores en el conocimiento de la Entidad y sus reglas de gobierno corporativo, los Directores podrán solicitar la debida asistencia a las áreas técnicas de la misma.

Criterios de Independencia:

De acuerdo a la Comunicación "A" 6111 del BCRA, no se requiere una separación de funciones ejecutivas y de dirección para las entidades comprendidas en el Grupo C. Este Grupo C está integrado por aquellas entidades financieras, como el caso de PSA Finance, en las cuales actualmente el importe de sus depósitos no supere el 0,25 % del total de los depósitos del sistema financiero.

Sin perjuicio de ello, la Entidad procura que la composición del Directorio permita ejercer un juicio independiente para la toma de decisiones. En ese sentido la Entidad considera como una buena práctica de gobierno societario, la inclusión de Directores sin funciones ejecutivas dentro de la Compañía (Marcelo Gustavo Canestri y Gabriel Eugenio Milstein) con la finalidad de vigilar la integridad de la información financiera y no financiera, de las transacciones con partes vinculadas y prevenir los conflictos de intereses.

La condición de independencia de cada director se expondrá por el Accionista que lo proponga en la Asamblea respectiva, teniendo en consideración las normas legales que resulten aplicables.

Miembros del Directorio:

En el siguiente cuadro se presenta los nombres de los miembros del directorio de PSA Finance y el cargo actual:

Nombre	Cargo actual
Pascal Fernand Lucien Nouschi	Presidente
Marcelo Gustavo Canestri	Vicepresidente
Michel Marc Georges Arnaud	Director Titular
Gabriel Eugenio Milstein	Director Titular
Mauricio Modesto Boguslavski	Director Suplente
Gerardo Mario Fiandrino	Director Suplente
Juan Eugenio Rogero González	Director Suplente

A continuación se indican los antecedentes de los miembros del directorio de PSA Finance:

El Sr. Pascal Fernand Lucien Nouschi es Diplomado en Economía Internacional. Ingresó en PSA Finance en Diciembre de 2013. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos: Director Regional en PECO, Rusia; como Director General en Banque PSA FINANCE (España, Madrid); como Director General - Banque PSA FINANCE (Italia, Milán); como Director General en PSA FINANCE (Países Bajos, Rotterdam), como Director General de Peugeot&Citroen Bank (Viena, Austria.); Director actividad locación Banque SOFINCO (Evry, Francia); Directeur Filial Financiera Renault Crédit Internacional; Responsable de Operaciones en TOTAL-CFP (Paris - Francia) y Cooperación VSNE (México).

El Sr. Marcelo Gustavo Canestri es Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas. Ingresó a PSA Finance en diciembre de 2009 y, adicionalmente, desempeña el cargo de Director Titular en BBVA Banco Francés, BBVA Francés Valores S.A. e Inversora Otar S.A. y Director Suplente en Rombo Compañía Financiera S.A. Anteriormente desempeñó los siguientes cargos en otras sociedades: Consolidar AFJP S.A., Presidente; Consolidar ART S.A., Presidente; Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., Presidente; Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A., Vicepresidente; Euromédica, Presidente; Banelco S.A, Vicepresidente; Visa Argentina S.A., Vicepresidente; Coelsa, Director; The Capita Corporation, Director Suplente; Adeslas Argentina Cía. de Salud, Director Titular: BBVA Banco Francés Uruguay S.A., Director Titular; BBV Banco Francés Grand Cayman Ltd., Director Titular; Siglo XXI Cía. de Seguros, Vicepresidente; Assurex S.A., Director Titular; BBVA Banco Francés, Director Financiero, Director de Gestión de Activos y Banca Privada, Sub-Gerente General de Banca Mayorista, Sub-Gerente General Administrativo, Gerente Departamental.

El Sr. Michel Marc Georges Amaud es Economista. Ingresó a PSA Finance en diciembre de 2004 desempeñándose como Director General. Anteriormente se desempeñó como Vicepresidente de la Dirección de Desarrollo Internacional de Credit Agricole Paris Francia, Director de la Dirección Financiera de PSA Peugeot Citroen Paris Francia, Director de Finanzas y Contabilidad de Peugeot Citroen Argentina, Director de Estudios y Desarrollo Internacional de Banque PSA Finance Paris Francia, Director General de Dongfreng Peugeot Citroén Auto Finance Co Pekin China, Director General de America Latina de Banque PSA Finance Rio de Janeiro Brasil.

El Sr. Gabriel Eugenio Milstein es Ingeniero Industrial, ingresó a PSA el 28 de abril de 2016 y adicionalmente se desempeña como Director Titular de BBVA Banco Francés S.A.; Director de Rombo Compañía Financiera S.A.; Vocal de la Fundación de Banco Francés; Director de Medios y Director de RRHH y Servicios BBVA Francés.

El Sr. Mauricio Modesto Boguslavski es Contador Público Nacional. Desde enero de 2005 se desempeña como Gerente de Finanzas en PSA Finance. Desde enero de 2000 hasta enero 2005 ocupó el cargo de Gerente Administrativo Financiero en Círculo de Inversores S.A. Anteriormente se desempeñó como Gerente Administrativo de Peugeot Citan Argentina.

El Sr. Juan Eugenio Rogero González es Licenciado en Ciencias Empresariales e ingresó a PSA Finance el 1° de julio de 2005 y, adicionalmente, desempeña en Rombo Compañía Financiera S.A. el cargo de Director Titular. Anteriormente desempeñó los siguientes cargos en otras sociedades: en BBVA Banco Francés S.A.: Unidad Central de Riesgos de Crédito, Director México y América del Sur, y Director de Riesgos; en Banco Bilbao (Bilbao, España) como Administrativo, Analista Junior y Analista Senior; en Banco Bilbao Vizcaya (Bilbao, España) como Analista Senior y Director de Empresas; en BBVA Puerto Rico (San Juan, Puerto Rico) como Director de Riesgos; en BBVA (Bilbao, España) como Director de Desarrollo Seguros América; y en BBVA (Madrid, España) como Director Control de Riesgos Corporativo.

El Sr. Gerardo Fiandrino es Licenciado en Economía, ingresó a PSA el 26 de septiembre de 2016, se desempeñó como Director de Banca Minorista Sur América BBVA; Director de Banca Mayorista de Sur América BBVA; Gerente de Riesgos Minorista BBVA Francés, Gerente de Riesgos Mayoristas y Empresas BBVA Francés, Gerente de Admisión y Seguimiento BBVA Francés, Gerente de Seguimiento y Riesgo Operacional BBVA Francés, Director de Rombo Compañía Financiera S.A., Gerente de Seguimiento de Cartera Banco de Crédito Argentino y Oficial Senior Gerencia de Banca de Inversión.

Alta Gerencia:

Se considera Alta Gerencia, al Gerente General y a aquellos ejecutivos que tengan poder decisorio y dependan directamente de éste o del Presidente del Directorio.

Los integrantes de la Alta Gerencia tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión así como el control apropiado del personal de las distintas áreas.

A continuación se mencionan los antecedentes del resto de funcionarios integrantes de la Alta Gerencia de PSA Finance:

El Sr. José María Berdiñas Richard ingresó a PSA Finance el 15 de febrero de 2006 y actualmente se desempeña en la Entidad como Gerente del Área de Riesgos, Operaciones y Clientes. Anteriormente se desempeñó en las siguientes sociedades: a partir del 17 de octubre de 1977 se incorporó a Banco Francés del Río de la Plata como Segundo Jefe y Jefe de la Oficina de Préstamos y Garantías, Subgerente de Marketing, Subgerente de Operaciones, Gerente de Servicios a Clientes y Gerente del Centro de Marketing Directo. Asimismo, se desempeñó en BBVA Banco Francés S.A. como Gerente de Servicios a Clientes y Gerente de Negocios Hipotecarios y Prendarios.

El Sr. Carlos Martín De Angelis es profesional de la carrera de Comercialización. Ingresó a PSA Finance el 1° de enero de 2007 y actualmente se desempeña en la Entidad como Gerente Comercial. Desde enero de 2000 hasta septiembre de 2009 se desarrolló como Jefe Zonal Comercial en distintas zonas del país para las marcas Peugeot y Citroën. Anteriormente su actividad se desarrolló en Concesionarios Peugeot y en Agencias de Publicidad, Marketing y promoción.

El Sr. Juan Miguel Saed se desempeña desde octubre de 2009 como Gerente de Marketing en PSA Finance. Desde noviembre de 2007 hasta septiembre 2009 ocupó el cargo de Jefe de Productos Financieros en PSA Finance. Anteriormente, se desempeñó como Jefe Responsable Zonal Comercial también en PSA Finance.

Comités:

A continuación describimos los Comités que posee la Entidad indicando cómo se encuentran integrados, los temas tratados en los mismos y la periodicidad de las reuniones.

Comité de Seguimiento de Negocio:

Se encuentra integrado por los siguientes miembros: (i) Por PSA Finance: el Director General, el Gerente de Marketing, el Gerente de Finanzas, el Gerente de Riesgos, Operaciones y Clientes; (ii) Por BBVA Banco Francés S.A: El Director del Área Financiera, el Director del Área de Riesgos y el Director del Área de Innovación y Desarrollo; y/o cualquier Gerente que estos designen a este fin dentro de sus respectivas Direcciones.

El Comité de Seguimiento del Negocio tiene como funciones principales el monitoreo de las variables claves del negocio y estrategias a seguir, tanto a nivel de resultados como actividad, y el análisis de la oferta de productos y de la situación de mercado y la competencia.

Los temas planteados en el Comité abarcan: el análisis de los datos operativos de la Entidad, el margen operacional, los resultados de la Entidad según balance BCRA, la evolución de la exigencia de capitales mínimos, etc. En caso de ser necesario trata temas relacionados con el cumplimiento normativo y observaciones de auditoría.

En particular, y debiendo en lo pertinente realizar las presentaciones al Directorio para su consideración y resolución definitiva, son funciones del Comité:

• Implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio.

• Evaluar y proponer las estrategias de negocios y productos

• Aprobar anualmente el Presupuesto Económico.

Las reuniones del Comité de Seguimiento del Negocio se realizan al menos en forma trimestral y se deja constancia de los temas tratados en actas confeccionadas al efecto.

Comité de Auditoría interna:

De acuerdo a las disposiciones de BCRA, el Comité de Auditoria Interna de PSA Finance se encuentra integrado por los funcionarios que determine el Directorio debiendo integrar el mismo al menos dos directores. Su funcionamiento se regirá por disposiciones de BCRA y normas internas.

El Directorio deberá utilizar en forma oportuna y eficaz las conclusiones de la auditoría interna y fomentar la independencia del auditor interno respecto de las áreas y procesos controlados por la auditoría interna.

Las reuniones se realizarán en forma mensual, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

Comité de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo:

Este Comité se encuentra integrado por dos Directores Titulares uno en calidad de Responsable Antilavado y dos miembros titulares.

En particular, son funciones del Comité:

• Marcar políticas de actuación, revisando continuamente su grado de avance.

• Denunciar ante las autoridades competentes, operaciones que resulten inusuales o sospechosas, o bien tomar la decisión de desestimarlas, cuando así se lo requiera.

• Evaluar potenciales riesgos de lavado de activos en los nuevos productos y/o servicios.

• Consensuar acciones para el análisis de operaciones sospechosas.

• Sensibilizar a sus áreas de actividad en la importancia de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

• Detectar cualquier situación relevante que pudiera producirse en sus áreas a este respecto.

• Asumir los compromisos necesarios por parte de su área para poner en marcha los sistemas de prevención, de forma coordinada con el Responsable de Prevención de Lavado de Activos.

Las reuniones se realizarán con una periodicidad mínima trimestral, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

Comité de Tecnología Informática:

Este Comité se encuentra integrado por el Referente Tecnológico, Responsable Máximo y un Director Titular de PSA Finance, junto con otros integrantes.

En particular, son funciones del Comité:

• Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.

• Aprobar el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, y evaluarlo en forma periódica, revisando su grado de cumplimiento.

• Revisar los informes emitidos por las auditorias relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, contemplando el riesgo asociado a las mismas.

• Aprobar políticas y/o planes de seguridad física o lógica para la reducción del riesgo asociado a los Sistemas de la Entidad.

• Mantener una comunicación oportuna con funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en las entidades y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución informática.

El Comité está facultado para la definición de nuevas funciones o ámbitos de revisión, si lo considerara necesario, a fin de que la Entidad cumpla en sus Sistemas de Información con los objetivos generales de Eficacia, Eficiencia, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, y Cumplimiento Normativo.

Las reuniones se realizan con una periodicidad mínima trimestral, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

Comité de Riesgos de Crédito:

Este Comité se encuentra integrado por un Director Titular y el Gerente de Riesgos de Operaciones y Clientes de PSA Finance, el Director de Riesgos y el Gerente de Riesgo Minorista de BBVA Banco Francés S.A. y/o cualquier miembro de la Gerencia que éste designe de acuerdo al contrato de operador.

Asimismo, podrán participar en carácter de invitados, las personas que resultaren necesarias para evaluar la toma de decisiones.

En particular, son funciones del Comité:

• Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos en que incurre PSA Finance.

• Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos. A tal fin, el Directorio aprobará las actas correspondientes al Comité de Riesgos de Créditos.

Comité de Tesorería:

Este Comité se encuentra integrado por el Director General de PSA Finance, el Gerente Financiero de Peugeot Citroën Argentina S.A., el Tesorero de Peugeot Citroën Argentina S.A., el Gerente de Finanzas de PSA Finance y un representante de Análisis Financiero de BBVA Banco Francés S.A. de acuerdo al contrato de operador.

Sus principales funciones son el monitoreo de los riesgos del área y la evolución de la estructura de activos y pasivos, entre otros aspectos. Uno de los principales riesgos es el de liquidez, por lo tanto el Comité determina las necesidades de fondos actuales y futuras, el seguimiento de los cash flows reales y proyectados, el análisis de los límites crediticios, el destino de los excedentes transitorios de tesorería y el análisis de tasas.

Este Comité se reúne en forma mensual, y deja constancia de los temas tratados en actas confeccionadas al efecto.

Comité de Mora y Recuperación Crediticia:

Este Comité se encuentra integrado por los siguientes miembros: (i) Por PSA Finance: el Director Titular; el Gerente de Finanzas; el Gerente de Riesgos, Operaciones y Clientes; (ii) Por BBVA Banco Francés S.A.: el Gerente de Riesgos, el Gestor de Recupero Individuos; el Jefe Prendario, Banco y Vinculadas y el Jefe de Cobranza Masiva y Vinculadas.

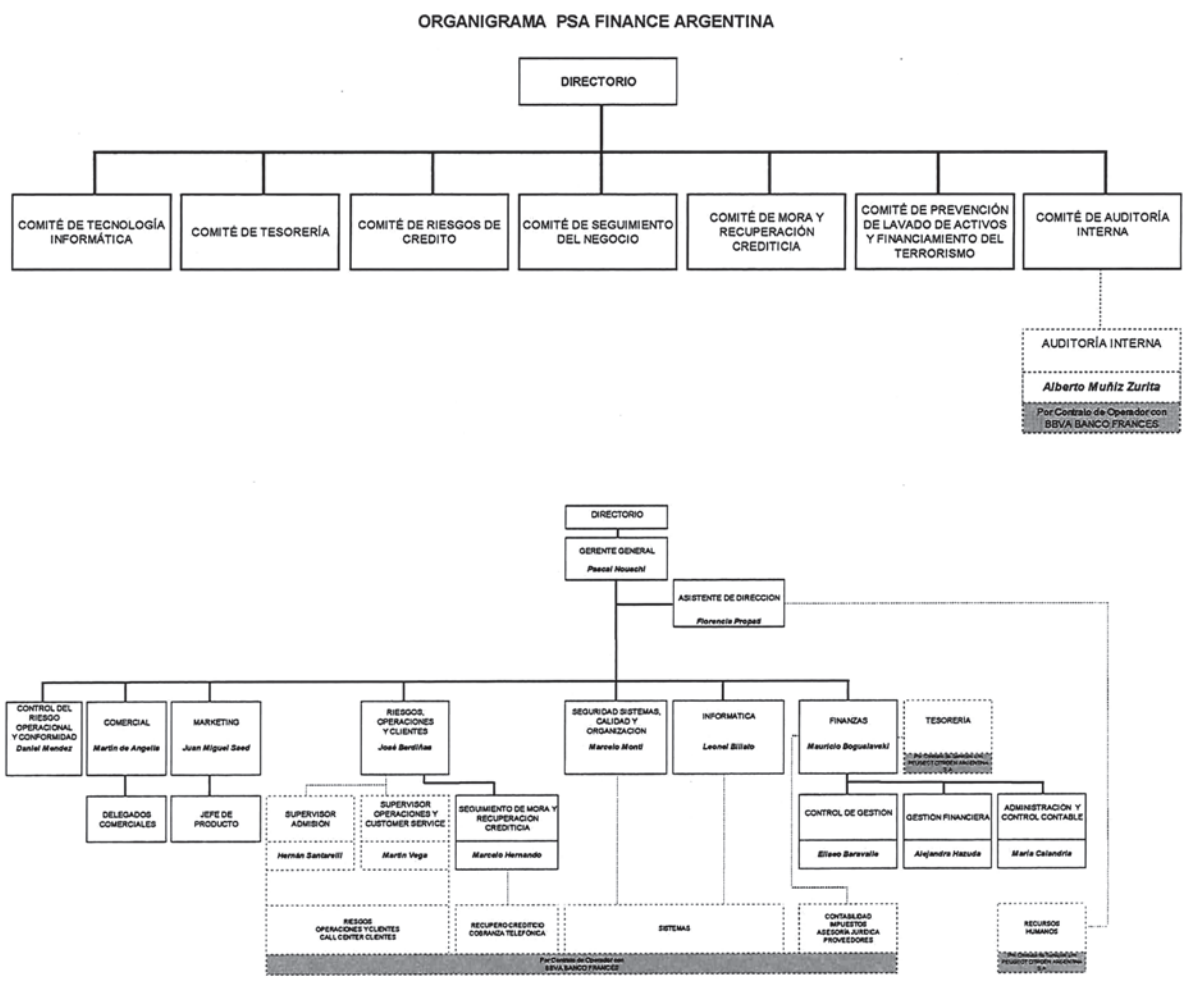
Las principales funciones son el seguimiento de la evolución de la morosidad, los ratios asociados y la gestión de recuperación. En particular, el análisis de la situación de los índices y la estructura de morosidad por plazos, la evaluación de las acciones en curso sobre la mora prejudicial y la mora en gestión judicial, los siniestros a cobrar y la fijación de acciones correctivas.

Este Comité se reúne mensualmente, y se deja constancia de los temas tratados en actas confeccionadas al efecto.

Estructura propietaria básica:

El capital social de PSA Finance asciende a 52.178, representado por 26.089 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de valor nominal Pesos 1.000 (que representan en conjunto el 50% del capital social), y por 26.089 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de valor nominal Pesos 1.000 (que representan en conjunto el 50% del capital social). Las acciones Clase A son de titularidad de Banque PSA Finance, y las acciones Clase B son de titularidad de BBVA Banco Francés S.A., ejerciendo los accionistas un control directo de PSA Finance. Cada acción de Clase A y Clase B da derecho a un voto.

Estructura organizacional:



Política de Conducta:

Los empleados de PSA Finance firman anualmente un Código Ético que incluye cláusulas de confidencialidad, a su vez los empleados de BBVA Banco Francés S.A. también firman un Código de Conducta, y oportunamente de la unión de ambos códigos se generó un documento de Valores Compartidos. Asimismo, considerando al BBVA Banco Francés S.A. como el principal proveedor de PSA Finance, se incluyó en el Contrato de Operador una cláusula de confidencialidad en su punto XIV.

Conflictos de Intereses:

El Director se abstiene de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Entidad.

No está presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente, o que afecten a las personas con él vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, el Director no puede realizar directa o indirectamente transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Entidad o empresas del Grupo de los accionistas controlantes, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que éstas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.

El Director no puede valerse de su posición en la Entidad para obtener una ventaja patrimonial, así como aprovechar en beneficio propio o indirectamente o de personas a él vinculadas, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Director de PSA Finance, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la Entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Directorio.

En todo caso, el Director debe someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código de Ética de PSA Finance.

A este efecto, los Directores deben comunicar al Directorio cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Práctica de incentivos económicos al personal:

a) El proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos (compensaciones) es una política global, la cual se establece en base a la medición de las prácticas de mercado y a la comparativa contra los posicionamientos de mercado para mantener un nivel de competitividad externa que haga a PSA Finance fuerte en sus niveles de remuneración.

b) Las características más importantes del diseño del sistema son los siguientes:

a. Se realiza una revisión anual, en marzo, de las remuneraciones en base a un presupuesto para mantener actualizados los valores y otorgar incrementos por mérito. También pueden existir acciones adicionales durante el año, en los meses de mayo y/o septiembre, para tratar casos selectivos por promociones y/o reposicionamientos.

b. La vinculación entre desempeño y nivel de remuneración está compuesta por una matriz de remuneraciones definida por Recursos Humanos. Se colocan todos los colaboradores junto a sus indicadores de posicionamiento, pronóstico de carrera, si ocupa o no un puesto crítico y el resultado de la evaluación por desempeño. En base a la combinación de esas variables se establece una propuesta técnica de incremento que luego es revisada y modificada, si fuera necesario, y validada por la jerarquía.

c. La forma de ajuste de la remuneración para tener en cuenta el desempeño a largo plazo, se trabaja con incrementos anuales específicos. En otro proceso que conduce el área de Desarrollo, se analizan y definen los pronósticos de carrera a largo plazo de los colaboradores.

d. Existe una única política de Remuneración Variable llamada PVG (Parte Variable Grupo). La misma es de aplicación anual y toma en cuenta indicadores de resultados personales, regionales de la empresa y globales de la empresa. Se paga una vez al año en el mes de marzo, por año vencido.

16. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

En base a los aspectos normativos vigentes emitidos por el BCRA, la entidad ha definido la presente política, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 5398 y complementarias.

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de mercado y operacionales).

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

- El Directorio:

• Exige que la Gerencia de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos.

• Integra total o parcialmente los distintos comités con los que cuenta la Entidad.

• Recibe las minutas e información (mensual y/o trimestral) para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente tratadas/autorizadas.

- La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres pilares:

• Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades.

• El ejecutivo que ejerce como máximo responsable de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo.

• La función de Auditoria Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gerenciamiento, control y gobierno de riesgos.

A continuación describimos las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos relevantes con los cuales se enfrenta la Entidad en su operatoria.

- Riesgo de Crédito:

Estructura y organización

La Gerencia de Riesgos, Operaciones y Clientes tiene asignada la misión de desarrollar, coordinar y supervisar los procesos vinculados al tema del riesgo de crédito. Dichos procesos incluyen los aspectos referidos a políticas, control de la mora, gestión operativa de los temas, etc. Dentro de sus funciones esta Gerencia tiene a su cargo elaborar las políticas de riesgo, para lo cual trabaja sobre diversos aspectos tales como: situación de mercado, características de la demanda, desenvolvimiento de los riesgos en curso, nivel de morosidad, etc.

Asimismo hay específicamente designado un Supervisor de Riesgos Individuos y Empresas, que dependiendo de la Gerencia tiene la responsabilidad de desarrollar la misión asignada en función de cada segmento comercial.

Dicha área depende funcionalmente de la Dirección de la Entidad.

La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos de Crédito integrado por el Director General de la Entidad, el Gerente de Riesgos, Operaciones y Clientes de la misma y el Director de Riesgos y el Gerente de Riesgo Minorista del BBVA Banco Francés S.A. Este Comité es el órgano responsable de la aprobación de las mencionadas políticas de riesgo, elevando las mismas al Directorio para su aprobación final.

Los temas que pudiesen llegar a producir un tratamiento por excepción a los límites existentes son considerados por el Comité de Riesgos de Crédito.

Adicionalmente, funciona un Comité de Seguimiento de Mora y Recuperación Crediticia que tiene como misión un análisis detallado de la evolución y la recomendación de eventuales medidas que se entienda necesario aplicar.

Con relación al proceso de tratamiento de las solicitudes de crédito:

• La Entidad cuenta con un equipo de analistas de riesgos especializados en individuos y empresas, con amplia experiencia y un proceso de formación sistemático que se desarrolló con el objetivo de mantener un alto estándar de calidad de gestión.

• Se dispone también para el segmento de individuos de procesos automatizados de tratamiento de operaciones que facilitan la gestión y a la vez aseguran la realización de todas las etapas previstas durante la etapa de análisis. Dichos procesos incluyen etapas de verificación de antecedentes financieros, scoring, determinación de la capacidad de repago del cliente, encuadramiento de la operación en las políticas vigentes.

• Se halla definida una estructura de facultades crediticias, a los fines de determinar los niveles requeridos para cada operación en función del monto de la misma y de las características particulares que pudiese tener.

• Las facultades de crédito son propuestas por la Gerencia de Riesgos, Operaciones y Clientes y aprobadas por el Comité de Riesgos de Crédito y el Directorio.

Reporte de Riesgos y sistemas de medición

La estructura de la información de gestión permite analizar la información desde distintos ángulos:

• Composición general del portafolio

• Análisis por segmentos

• Perfil de clientes que componen la cartera

• Perfil de productos que componen la cartera

• Comportamiento de pago

• Resultados del scoring

• Análisis detallado de la mora a partir de diferentes parámetros

Esta información es provista por un sistema computarizado sobre el que se soporta la gestión y adicionalmente la elaboración de documentos de trabajo.

Mensualmente y/o con menor periodicidad si las circunstancias lo aconsejan, se elaboran informes de gestión relativos a la evolución del riesgo y sus variables relacionadas. Esta información es tratada por el Comité de Riesgos de Crédito y por el Comité de Seguimiento de Mora y Recuperación Crediticia que aprueban lo actuado y, de corresponder, genera las recomendaciones necesarias para mantener los resultados de la gestión dentro de los parámetros definidos.

Asimismo se desarrollan tareas de supervisión y seguimiento vinculadas a la gestión sobre los clientes morosos (hasta 90 días) y en proceso de recuperación crediticia (mayores a 90 días de atraso).

Mitigación del riesgo de crédito

Como resultado de la información de gestión producida, se obtiene información que permite introducir ajustes en las políticas vigentes, en procesos de otorgamiento y de seguimiento de la mora, etc.

Adicionalmente se consideran aspectos micro y macroeconómicos que pueden afectar el escenario y tener impacto sobre la evolución de la cartera y de la oferta de productos. Estos temas son tratados además en el Comité de Riesgos de Crédito.

- Riesgo Operacional:

La Entidad ha avanzado en la implantación de un modelo de control del riesgo operativo. Para ello existe un área de Control del Riesgo Operativo que depende del Director. El modelo previsto responde a las exigencias de Banque PSA Finance en el marco de Basilea II basándose en la identificación de los procesos, sus riesgos, sus dispositivos de control y modalidad de verificación del dispositivo para asegurar la efectividad y funcionamiento del mismo. La información de respaldo de procesos, riesgos, controles, resultado de las evaluaciones y conclusiones, se administra en una herramienta corporativa provista y administrada por Casa Matriz la cual además permite acumular y asociar las pérdidas operativas identificadas a un tipo de riesgo específico.

- Riesgo de Liquidez y Mercado:

El riesgo de liquidez es seguido a través del Comité de Tesorería del cual toma periódicamente conocimiento el Directorio.

Todas las disposiciones emanadas por dicho comité son copiadas en libro de actas, para su posterior verificación y control de cumplimiento. La estructura de la Entidad cuenta con la función de Gestión Financiera, encargada de verificar mensualmente que los distintos ratios e indicadores se encuentren dentro de los límites previstos.

La Entidad, de acuerdo a las características de su funcionamiento, no asume riesgos de mercado.

- Riesgo de tasa de interés:

La Entidad financia su portafolio con fondos propios, financiamiento bancario y emisiones de obligaciones negociables, llevando a cabo una política de matching por tasa y plazo entre sus activos y pasivos.

17. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en proceso de implementación del plan para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 5541 y complementarias del BCRA, las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018.

Con fecha 30 de marzo de 2015, la Entidad presentó al BCRA el Plan aprobado por el Directorio, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5635 del BCRA.

Con fecha 29 de septiembre de 2015, el Directorio de la Entidad ha tomado conocimiento del informe relacionado con los avances registrados en el semestre, el cual ha sido presentado al BCRA el 30 de septiembre de 2015.

El 14 de diciembre de 2015 y 31 de marzo de 2016, el Directorio de la Entidad ha tomado conocimiento de los informes relacionados con los avances registrados hasta dicha fecha.

Con fecha 31 de marzo y 30 de septiembre de 2016 la Entidad presentó al BCRA la Conciliación de activos y pasivos por aplicación de las NIIF, aprobado por el Directorio, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5844 y complementarias del BCRA.

18. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA.

Con fecha 8 de enero de 2015, el BCRA emitió la Comunicación “A” 5689, solicitando que se detallen las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF) y la CNV, así como para dar información de los sumarios iniciados por el BCRA.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no posee sanciones ni sumarios pendientes de resolución.

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	50.756	159.827
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	29.759	20.997
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.997	138.830
Riesgo medio	--,--	1.015
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--,--	683
Sin garantías ni contragarantías preferidas	--,--	332
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**50.756**	**160.842**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	3.018.421	2.094.563
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.700.239	1.965.755
Sin garantías ni contragarantías preferidas	318.182	128.808
Riesgo bajo	43.358	43.132
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	38.002	39.019
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.356	4.113
Riesgo medio	13.419	12.852
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.553	11.069
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.866	1.783
Riesgo alto	10.064	12.136
Con garantías preferidas "B"	8.339	10.280
Sin garantías preferidas	1.725	1.856
Irrecuperable	14.193	14.986
Con garantías preferidas "B"	11.874	12.891
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.319	2.095
Irrecuperable por disposición técnica	61	74
Con garantías preferidas "B"	61	74
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**3.099.516**	**2.177.743**
TOTAL GENERAL (1)	**3.150.272**	**2.338.585**

(1) Al 31 de diciembre de 2016, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones) por 3.045.630 , de Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 23.834 y Créditos por Arrendamientos Financieros (antes de previsiones) por 80.808.

Al 31 de diciembre de 2015, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones) por 2.229.941 , de Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 34.076 y Créditos por Arrendamientos Financieros (antes de previsiones) por 74.568.

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31.12.2016		31.12.2015	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	43.287	1,37%	140.483	6,01%
50 siguientes mayores clientes	37.471	1,19%	39.575	1,69%
100 siguientes mayores clientes	28.456	0,90%	22.039	0,94%
Resto de clientes	3.041.058	96,54%	2.136.488	91,36%
TOTAL (1)	**3.150.272**	**100,00%**	**2.338.585**	**100,00%**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	40.257	212.788	343.693	481.445	796.036	1.003.779	272.274	3.150.272
TOTAL (1)	**40.257**	**212.788**	**343.693**	**481.445**	**796.036**	**1.003.779**	**272.274**	**3.150.272**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2016	Valor residual al 31.12.2015
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
Mobiliario e Instalaciones	417	94	--,--	10	76	435	417
Máquinas y Equipos	440	--,--	--,--	3	176	264	440
TOTAL	**857**	**94**	**--,--**		**252**	**699**	**857**
BIENES DIVERSOS							
Otros Bienes Diversos **(1)**	12.376	47.949	50.949	-	--,--	9.376	12.376
TOTAL	**12.376**	**47.949**	**50.949**		**--,--**	**9.376**	**12.376**

(1) Corresponde a bienes adquiridos con destino a ser otorgados en créditos por arrendamientos financieros.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2016	Valor residual al 31.12.2015
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo (1)	263	--,--	--,--	5	89	174	263
TOTAL	**263**	**--,--**	**--,--**		**89**	**174**	**263**

(1) Corresponde a la incorporación de nuevos sistemas desarrollados por terceros ajenos a la Entidad.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.2016		31.12.2015	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	16.919	100,00%	97.911	100,00%
50 siguientes mayores clientes	--,--	0,00%	--,--	0,00%
100 siguientes mayores clientes	--,--	0,00%	--,--	0,00%
Resto de clientes	--,--	0,00%	--,--	0,00%
TOTAL	**16.919**	**100,00%**	**97.911**	**100,00%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	13.076	--,--	3.843	--,--	--,--	--,--	16.919
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	178.629	462.514	585.382	914.116	166.322	8.725	2.315.688
Obligaciones negociables no subordinadas	--,--	12.726	49.995	269.334	80.670	--,--	412.725
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	152.939	385.393	454.988	535.532	13.025	--,--	1.541.877
Otras	25.690	64.395	80.399	109.250	72.627	8.725	361.086
TOTAL	**191.705**	**462.514**	**589.225**	**914.116**	**166.322**	**8.725**	**2.332.607**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31.12.2016	Saldos al 31.12.2015
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- PRÉSTAMOS						
- Por riesgo de incobrabilidad	32.665	12.698	960	2.160	42.243	32.665
- OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA						
- Por riesgo de incobrabilidad	3.608	2.359	605	1.684	3.678	3.608
- CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS						
- Por riesgo de incobrabilidad	1.410	505	670	--,--	1.245	1.410
TOTAL	**37.683**	**15.562**	**2.235**	**3.844**	**47.166**	**37.683**
DEL PASIVO						
- OTRAS CONTINGENCIAS	13.643	8.814	282	--,--	22.175	13.643
TOTAL	**13.643**	**8.814**	**282**	--,--	**22.175**	**13.643**

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
ORDINARIAS "A"	26.089	1	26.089	26.089
ORDINARIAS "B"	26.089	1	26.089	26.089
		Total	**52.178**	**52.178**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación								Total 31.12.2016 (*)	Total 31.12.2015 (*)
	Normal	Riesgo potencial Riesgo bajo	Con problemas Riesgo medio No Vencida	Con problemas Riesgo medio Vencida	Con alto riesgo de insolvencia Riesgo alto No Vencida	Con alto riesgo de insolvencia Riesgo alto Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica		
- Otros créditos por intermediación financiera	1.320	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.320	979
- Créditos por arrendamientos financieros	2.305	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	2.305	2.308
- Créditos diversos	4.545	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	4.545	1.486
TOTAL	8.170	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	8.170	4.773
PREVISIONES	82	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	82	48

(*) Corresponde a la máxima asistencia otorgada a los clientes vinculados durante los meses de diciembre 2016 y 2015, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones del BCRA.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado Meses	Plazo promedio ponderado Residual Meses	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias Días	Monto
SWAPS	Intermediación cuenta propia	–	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país - Sector Financiero	18	13	194	271.000

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no Asignados	229.700
A Reserva Legal (20% s/ 229.700)	(45.940)
A disposición de la Asamblea de Accionistas	(183.760)
Resultados No Distribuidos	--,--

Pascal Fernand Lucien Nouschi, Presidente. — Gabriel Eugenio Milstein, Director.

Ver informe profesional por separado Por COMISIÓN FISCALIZADORA.
Gonzalo Urien Berri, Síndico, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 116 - F° 230.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2017.

Deloitte & Co. S.A., Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3.

Marcelo E. García, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 111 - F° 67.

Pistrelli, Henry Martin y Aosciados S.R.L., Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Alberto R. Vago, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 142 - F° 87.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no Asignados	229.700
A Reserva Legal (20% s/ 229.700)	(45.940)
A disposición de la Asamblea de Accionistas	(183.760)
Resultados No Distribuidos	--,--

Pascal Fernand Lucien Nouschi, Presidente. — Gabriel Eugenio Milstein, Director.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (presentado en forma comparativa)

La Entidad ha preparado la presente reseña informativa sobre la base de los estados contables y otra información considerando las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las que no contemplan algunos criterios requeridos por las normas contables profesionales argentinas.

1) Comentario sobre actividades de PSA Finance durante el ejercicio. (*)

Se hace mención de la performance obtenida en el transcurso del 2016 respecto de los indicadores claves de la actividad. La producción al 31 de diciembre alcanzó los 22.696 contratos.

En lo referente a la penetración sobre los patentamientos de las marcas, la misma se ubica en un 21,8%. La cartera de financiaciones asciende a 3.126 millones de pesos, representando un aumento de 42% respecto del 2015. Al 31 de diciembre el nivel de atraso en los pagos de clientes (1 a 90 días) fue del 1,48% mientras que la cartera irregular (mayor a 90 días de atraso) fue del 1,20%.

Al 31 de diciembre de 2016, la utilidad neta asciende a 230 millones de pesos.

2) Comentario sobre perspectivas para el próximo ejercicio. (*)

Las hipótesis que se manejan para el año 2017 son: un nivel de patentamientos un 12% superior al año 2016, y en lo que respecta a la financiación su piso estará íntimamente ligado a la evolución de las tasas, el precios de los vehículos financiados y la relación de trabajo conjunto con las marcas.

Como se viene sosteniendo en los últimos ejercicios, la Entidad continuará en lo comercial con una oferta dinámica de productos financieros y de servicios, trabajando en lo operativo bajo un proceso de mejoras permanentes a efectos de hacer más eficiente la gestión.

(*) Información no auditada.

3) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Total del activo	3.160.749	2.360.339	2.304.138	2.692.580	1.924.231
Total del pasivo	2.455.941	1.705.231	1.761.827	2.363.276	1.704.759
Total del patrimonio neto	704.808	655.108	542.311	329.304	219.472
Total del pasivo más patrimonio neto	3.160.749	2.360.339	2.304.138	2.692.580	1.924.231

4) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Resultado financiero neto - ganancia / (pérdida)	129.831	142.584	19.321	(26.222)	9.578
Resultado por servicios neto - ganancia	334.684	326.337	356.976	289.376	159.367
Previsiones por riesgo de Incobrabilidad	(15.562)	(9.163)	(13.333)	(21.797)	(13.506)
Gastos de administración	(93.995)	(67.376)	(59.121)	(52.279)	(36.841)
Resultado neto por intermediación - ganancia	**354.958**	**392.382**	**303.843**	**189.078**	**118.598**
Utilidades / (Pérdidas) diversas, netas	16.023	14.370	15.943	(3.037)	4.284
Impuesto a las ganancias	(141.281)	(145.972)	(106.779)	(76.209)	(47.302)
Resultado neto del ejercicio - ganancia	**229.700**	**260.780**	**213.007**	**109.832**	**75.580**

5) ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Variación de efectivo y sus equivalentes	(117.304)	114.279	(43.474)	48.625	16.319
Fondos (aplicados en)/ generados por las actividades operativas	(107.631)	852.987	1.072.412	(146.187)	(118.840)
Fondos aplicados en las actividades de inversión	(8.996)	(3.318)	(6.095)	(5.795)	(7.666)
Fondos (aplicados en) / generados por las actividades de financiación	(26.431)	(745.686)	(1.119.279)	195.303	141.772
Resultados financieros por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	25.754	10.296	9.488	5.304	1.053
Total de fondos (aplicados)/generados durante el ejercicio	**(117.304)**	**114.279**	**(43.474)**	**48.625**	**16.319**

6) DATOS ESTADISTICOS (EN PORCENTAJES) COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES[1]

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Préstamos	36,69%	3,60%	-16,16%	38,25%	42,46%
Otros créditos por intermediación financiera	-33,10%	-40,51%	81,97%	83,52%	65,90%
Créditos por arrendamientos financieros	8,76%	-8,98%	1,48%	81,01%	60,12%
Depósitos	-82,72%	297,79%	-45,59%	41,39%	100,00%
Otras obligaciones por intermediación financiera	73,48%	-18,04%	-27,03%	37,86%	39,57%

[1] Los datos fueron calculados considerando las diferencias entre el saldo al cierre del ejercicio y del inmediato anterior sobre la base del ejercicio inmediato anterior .

7) ÍNDICES COMPARATIVOS CON LOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Liquidez [1]	1,09%	2,31%	1,72%	1,68%	1,41%
Solvencia [2]	28,70%	38,42%	30,78%	13,93%	12,87%
Inmovilización del capital [3]	1,45%	2,06%	2,57%	4,25%	3,85%
Endeudamiento [4]	348,46%	260,30%	324,87%	717,66%	776,75%

[1] Disponibilidades/(Depósitos+OOIF)
[2] Patrimonio Neto/Pasivo
[3] (Bienes de Uso+Bienes Diversos+Intangibles)/Patrimonio Neto
[4] Pasivo/Patrimonio Neto

Pascal Fernand Lucien Nouschi, Presidente. — Gabriel Eugenio Milstein, Director.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2017.

Ver informe profesional por separado Por COMISIÓN FISCALIZADORA.
Gonzalo Urien Berri, Síndico, Contador Público - U.B.A., C.P.A.C.A.B.A. T° 116 - F° 230.

Deloitte & Co. S.A., Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3.

Marcelo E. García, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 111 - F° 67.

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Alberto R. Vago, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 142 - F° 87.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
PSA Finance Argentina Compañía Financiera SA
C.U.I.T. N° 30-70784736-7
Domicilio Legal: Maipú 942 - Piso 20
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de PSA Finance Argentina Compañía Financiera SA designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Abril de 2016, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de PSA Finance Argentina Compañía Financiera SA al 31 de Diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las Notas 1 a 18 y Anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, N y O. Además hemos examinado el inventario y la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

2. Responsabilidad del directorio de la entidad en relación con los estados contables

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables antes mencionados de acuerdo con las normas contables aplicables a Entidades Financieras establecidas por el B.C.R.A., como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados contables, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el apartado 3 siguiente.

3. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas en la Ley 19.550 y sus modificatorias, y en lo que hemos considerado pertinente, con las disposiciones vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el apartado 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

6. Información requerida por disposiciones vigentes

Informamos que las cifras de los estados contables adjuntos surgen del Libro Diario de la Entidad que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcriptos en el libro “Inventario y Balances” de la entidad.

Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el apartado 3, hemos revisado la Reseña Informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016 requerida por la Comisión Nacional de Valores y preparada por la Entidad, sobre la cual en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Asimismo, hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a la Resolución General N° 9/2015 de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que mencionar.

De acuerdo a la Resolución General 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores informamos que hemos revisado el cumplimiento del Código de Gobierno Societario conforme con lo prescrito en el artículo 294, inc. 5) y 9), y 281, inc. e) de la Ley 19.550 y al respecto no tenemos observaciones a formular.

Hemos revisado los procedimientos realizados por los auditores externos en relación a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables al 31 de Diciembre de 2016, están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A.

ii) Según el informe de los auditores externos de fecha 9 de Febrero de 2016, han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” para Entidades Financieras del BCRA. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el apartado 1 y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Febrero de 2017.

Gonzalo Urien Berri, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 116 - F° 230 por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.
C.U.I.T. N°: 30-70784736-7
Domicilio legal: Maipú 942 - Piso 20
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. *Identificación de los estados contables objeto de la auditoría*

Hemos auditado los estados contables adjuntos de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. [en adelante, mencionada indistintamente como "PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A." o "la Entidad"] que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, (b) el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 18 y los Anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, N y O.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. *Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados contables*

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables aplicables para las entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina [en adelante, "BCRA"], como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" para Entidades Financieras del BCRA, para el examen de estados contables. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. *Opinión*

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA.

5. *Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables*

En la nota 3 a los estados contables adjuntos, se identifican las principales diferencias de valuación entre las normas contables del BCRA, utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales argentinas. Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el capítulo 4, pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

6. *Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios*

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen del Libro Diario de la Entidad que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Los estados contables adjuntos de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2016 se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario y Balances de la Entidad.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 545.382, y no era exigible a esa fecha.

d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado los puntos 3. a 7. de la Reseña informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio de la Entidad y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13)

Alberto R. Vago (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 142 Folio 87.

DELOITTE & Co S.A., (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

Marcelo E. García (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 Folio 67.

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.
C.U.I.T. N°: 30-70784736-7
Domicilio legal: Maipú 942 - Piso 20
Ciudad de Buenos Aires

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (la "Entidad"), a efectos de su presentación ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y de acuerdo con lo requerido por las normas aplicables de dicho organismo, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados por nuestra Firma a la Entidad en el ejercido finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:

1. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%;

2. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 3%; y

3. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 3%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.

DELOITTE & Co S.A. (Socio), REGISTRO DE SOCIEDADES COMERCIALES C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3.

Marcelo E. García, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 F° 67.

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.
C.U.I.T. N°: 30-70784736-7
Domicilio legal: Maipú 942 - Piso 20
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (la "Entidad"), a efectos de su presentación ante la Comisión Nacional de Valores ("C.N.V.") y de acuerdo con lo requerido por las normas aplicables de la C.N.V., informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados por nuestra Firma a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100,00%;

2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 13,04%; y

3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 8,75%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., REGISTRO DE SOCIEDADES COMERCIALES C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13.

Alberto R. Vago (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 142 Folio 87.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/2/2017 01 0 T. 79 Legalización Nº 199646.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 9/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a ALBERTO R. VAGO, 30-70784736-7 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. VAGO ALBERTO RAUL, 20-16037280-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0142 Fº 087 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/2/2017 01 0 T. 79 Legalización Nº 199647.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 9/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a ALBERTO R. VAGO, 30-70784736-7 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCELO ERNESTO, 20-12276431-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0111 Fº 067 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.A., Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 20/02/2017 N° 9136/17 v. 20/02/2017

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Sociedad: Rombo Compañía Financiera S.A.

Casa Matriz: Fray Justo Santa Maria de Oro 1744 - Buenos Aires - Argentina

Fecha de vencimiento de la Sociedad: 29/03/2099

Nombre del Auditor firmante:	Carlos A. Lloveras
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.A.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016:	Código: 1

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO			
A. DISPONIBILIDADES		**25.741**	**22.356**
- Entidades financieras y corresponsales		25.741	22.356
B.C.R.A.		15.601	15.443
Otras del país		10.140	6.913
C. PRÉSTAMOS		**5.338.599**	**2.903.541**
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D)	--,--	70.069
Interfinancieros - (call otorgados)		--,--	70.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		--,--	69
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	5.406.292	2.874.292
Prendarios		4.694.775	2.636.586
Otros		627.310	176.096
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		84.207	61.610
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	67.693	40.820
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		**45.724**	**31.370**
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Nota 11)		350	210
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5)	(Anexos B, C y D)	49.673	34.839
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	4.299	3.679
		5.410.064	2.957.267
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		**3.918**	**4.888**
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexos B, C y D)	3.854	4.836
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	(Anexos B, C y D)	112	155
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	48	103
G. CREDITOS DIVERSOS		**37.663**	**22.167**
- Otros (Nota 5)		37.663	22.167
H. BIENES DE USO	(Anexo F)	**356**	**262**
I. BIENES DIVERSOS	(Anexo F)	**257**	**105**
TOTAL DE ACTIVO		**5.452.258**	**2.984.689**
PASIVO		**31.12.2016**	**31.12.2015**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		**4.536.810**	**1.978.135**
- Obligaciones negociables no subordinadas	(Anexo I)	1.200.598	494.983
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	2.305.768	996.500
Interfinancieros (call recibidos)		90.000	--,--
Otras financiaciones de entidades financieras locales		2.215.500	996.500
Intereses devengados a pagar		268	--,--
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Nota 11)		6.234	2.124
- Otras	(Anexo I)	658.246	253.867
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I)	365.964	230.661
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		**148.518**	**381.544**
- Dividendos a pagar (Nota 9)		--,--	252.000
- Honorarios		106	17
- Otras (Nota 5)		148.412	129.527
O. PREVISIONES	(Anexo J)	**27.838**	**7.906**
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		**95**	--,--
TOTAL DE PASIVO		**4.713.261**	**2.367.585**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		**738.997**	**617.104**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO		**5.452.258**	**2.984.689**

Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2016	31.12.2015
DEUDORAS		**6.565.242**	**3.418.012**
Contingentes		**5.408.231**	**2.878.116**
- Garantías recibidas		5.408.231	2.878.116
De control		**39.988**	**44.956**
- Créditos clasificados irrecuperables		39.988	44.956
De derivados		**1.117.023**	**494.940**
- Permuta de tasas de interés	(Anexo O)	1.117.023	494.940
ACREEDORAS		**6.565.242**	**3.418.012**
Contingentes		**5.408.231**	**2.878.116**
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		5.408.231	2.878.116
De control		**39.988**	**44.956**
- Cuentas de control acreedoras por contra		39.988	44.956
De derivados		**1.117.023**	**494.940**
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		1.117.023	494.940

Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
A. INGRESOS FINANCIEROS	**832.383**	**651.209**
- Intereses por préstamos al sector financiero	24.634	14.702
- Intereses por préstamos prendarios	759.499	598.821
- Intereses por arrendamientos financieros	1.481	2.155
- Intereses por otros préstamos	38.036	26.668
- Resultado neto de títulos públicos y privados	8.733	8.863
B. EGRESOS FINANCIEROS	**729.391**	**422.902**
- Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	1.697	1.334
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	439.149	244.705
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	226.463	110.869
- Otros (Nota 5)	62.082	65.994
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	**102.992**	**228.307**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**46.671**	**38.766**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**506.700**	**334.873**
- Vinculados con operaciones activas	506.700	334.873
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**182.788**	**89.963**
- Comisiones	140.863	67.100
- Otros (Nota 5)	41.925	22.863
	380.233	434.451

	31.12.2016	31.12.2015
	380.233	434.451
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**117.133**	**76.467**
- Gastos en personal	16.805	11.023
- Honorarios a directores y síndicos	180	229
- Otros honorarios	59.268	42.472
- Propaganda y publicidad	14.340	6.026
- Impuestos	14.251	7.289
- Depreciación de bienes de uso	120	41
- Otros gastos operativos	2.572	2.301
- Otros	9.597	7.086
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	**263.100**	**357.984**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**20.409**	**25.358**
- Intereses punitorios	3.885	4.046
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	15.942	18.002
- Otras (Nota 5)	582	3.310
J. PÉRDIDAS DIVERSAS	**32.473**	**6.573**
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	23.063	1.823
- Otras (Nota 5)	9.410	4.750
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	**251.036**	**376.769**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4)	**129.143**	**142.903**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**121.893**	**233.866**

Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2016 Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total	2015 Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	60.000	10.864	116.875	195.499	233.866	617.104	635.238
2. Distribución de Resultados no Asignados aprobada por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de fechas 14.04.16 y 30 04.15, respectivamente							
-Reserva Legal	--,--	--,--	46.773	--,--	(46.773)	--,--	--,--
-Reserva Facultativa	--,--	--,--	--,--	187.093	(187.093)	--,--	--,--
-Dividendos en efectivo	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	(252.000)
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--,--	--,--	--,--	--,--	121.893	121.893	233.866
4. Saldos al cierre del ejercicio	**60.000**	**10.864**	**163.648**	**382.592**	**121.893**	**738.997**	**617.104**

Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O"
que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2016	31.12.2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES			
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	(1)	92.425	132.716
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	(1)	25.741	92.425
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes		(66.684)	(40.291)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Actividades operativas			
Pagos/ (Cobros) netos por:		(1.758.990)	(147.182)
- Títulos públicos y privados		8.733	8.863
- Préstamos		(1.754.161)	(182.217)
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		(1.754.161)	(182.217)
- Otros créditos por intermediación financiera		(14.214)	1.783
- Créditos por arrendamientos financieros		2.349	6.204
- Otras obligaciones por intermediación financiera		(1.697)	18.185
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)		(1.697)	(1.334)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de financiación)		--,--	19.519
Cobros vinculados con ingresos por servicios		915.189	473.651
Pagos vinculados con egresos por servicios		(182.788)	(89.963)
Gastos de administración pagados		(85.071)	(216.714)
Cobros netos por intereses punitorios		3.885	4.046
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas		3.983	15.934
Pagos netos por otras actividades operativas		(51.401)	--,--
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta		(162.523)	--,--
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ generado por las Actividades Operativas		**(1.317.716)**	**39.772**
Actividades de inversión			
Pagos netos por bienes de uso		(214)	(296)
Pagos netos por bienes diversos		(152)	--,--
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de inversión		**(366)**	**(296)**
Actividades de financiación			
Cobros /(Pagos) netos por:		1.484.574	(28.249)
- Obligaciones negociables no subordinadas		500.991	(196.773)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		983.583	168.524
Pago de dividendos		(252.000)	--,--
Otros pagos por actividades de financiación		(5.810)	(66.220)
Flujo neto de efectivo generado por/ (utilizado en) las Actividades de financiación		**1.226.764**	**(94.469)**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)		**24.634**	**14.702**
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes		**(66.684)**	**(40.291)**

(1) Ver Nota 14.

Las notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O"
que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad se constituyó el 21 de marzo de 2000 según escritura pública N° 110, bajo la denominación "Rombo Compañía Financiera S.A." y fue inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia- IGJ) el 29 de marzo de 2000 bajo el N° 4408 del Libro de Sociedades por Acciones.

Con fecha 24 de abril de 2000 y a pedido de la Sociedad, fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante la Comunicación "B" 6684, la autorización a la compañía financiera mediante el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1.3 y 1.4 del Capítulo I de la Circular CREFI-2 (Comunicación "A" 2241), dando de esta forma comienzo a sus actividades.

El objeto de la Sociedad es el de actuar como compañía financiera orientada al financiamiento hacia particulares de operaciones de compra de autos nuevos y usados a través de la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. El acta constitutiva estableció como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. REEXPRESIÓN A MONEDA HOMOGÉNEA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el BCRA.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución General N° 441/03 de la CNV, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (modificada por la Resolución Técnica N° 19), que establece el reconocimiento contable de los efectos de la inflación, en la medida que se den ciertas características en el entorno económico del país. En el caso de que se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Entidad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

2.2. INFORMACIÓN COMPARATIVA

De acuerdo con las normas vigentes del BCRA, los estados contables y cierta información complementaria con ellos relacionada correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio económico precedente.

2.3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Previsiones

Se encuentran expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

c) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y de los flujos de fondos, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

d) Créditos por arrendamientos financieros

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

e) Bienes de uso y diversos

Se valuaron a su costo de adquisición, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (Ver vida útil asignada en Anexo F).

f) Operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Permuta de tasas de interés)

Las operaciones de permuta de tasa de interés se registraron al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales. (Ver nota 11 y anexo O).

g) Previsiones por otras contingencias

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

h) Patrimonio neto

Se encuentra reexpresado según se explica en la nota 2.1, excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

i) Estado de resultados

Las cuentas de resultados se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

j) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA y con las normas contables profesionales argentinas requiere que la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el BCRA, las que no contemplan algunos de los criterios de valuación y exposición requeridos por las normas contables profesionales argentinas.

Las principales diferencias de valuación entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales argentinas que afectan a esta Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

Concepto	Ajustes según normas contables profesionales			
	al patrimonio		al resultado	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
a) Activo diferido - Impuesto a las ganancias	58.349	14.076	44.273	(2.212)
b) Instrumentos Financieros Derivados	10.894	21.439	(10.545)	27.418
c) Comisiones pagadas a concesionarios	104.829	41.049	63.780	18.972
Total	**174.072**	**76.564**	**97.508**	**44.178**

a) Impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

Tal como se expone en la nota 4, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

b) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.3.f) y 11, la Entidad registró los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establecen las normas del BCRA.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, estos instrumentos deberían registrarse a su valor de mercado o valor presente.

c) Comisiones pagadas a concesionarios

La Entidad paga comisiones a los concesionarios por la colocación de financiaciones a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de autos nuevos y usados que, de acuerdo con lo establecido por el BCRA, se imputan a pérdida en el momento de la originación de los créditos.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, dichas comisiones pagadas deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en el ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Adicionalmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27260 publicada en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2016, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad determinó un cargo por Impuesto a las Ganancias de 129.143 y 142.903 respectivamente, mayor que el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, que se imputó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	SALDOS AL 31.12.2016	SALDOS AL 31.12.2015
- OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores:		
Comisiones devengadas a cobrar	33.640	20.564
Diversos	16.033	14.275
TOTAL	**49.673**	**34.839**
- CRÉDITOS DIVERSOS - Otros:		
Deudores varios	5.666	3.198
Anticipos de impuestos	31.978	18.947
Anticipos al personal	19	22
TOTAL	**37.663**	**22.167**
- OBLIGACIONES DIVERSAS - Otras:		
Acreedores varios	77.500	44.385
Impuestos a pagar	68.278	83.446
Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar	2.634	1.696
TOTAL	**148.412**	**129.527**

	SALDOS AL 31.12.2016	SALDOS AL 31.12.2015
- EGRESOS FINANCIEROS - Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	56.412	43.249
Resultado por operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Nota 11)	5.670	22.745
TOTAL	**62.082**	**65.994**
- EGRESOS POR SERVICIOS - Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	37.037	22.863
Otros	4.888	--,--
TOTAL	**41.925**	**22.863**
-UTILIDADES DIVERSAS - Otras:		
Otras	582	3.310
TOTAL	**582**	**3.310**
- PÉRDIDAS DIVERSAS - Otras:		
Cargos por sanciones	480	1.826
Pérdidas por quitas de préstamos	1.910	1.404
Pérdidas por quitas de leasing	7	--,--
Pérdidas por préstamos siniestrados	942	918
Multas a favor del BCRA	222	31
Otras	5.849	571
TOTAL	**9.410**	**4.750**

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con Renault Crédit International Banque (RCI) y con BBVA Banco Francés S.A. (BBVA BF), tenedoras del 60% y 40% de las acciones de la Entidad, respectivamente, son los siguientes:

CONCEPTO	31.12.2016 BBVA BF	31.12.2016 RCI	31.12.2015 BBVA BF	31.12.2015 RCI
ACTIVO:				
DISPONIBILIDADES	10.058	--,--	6.900	--,--
PRESTAMOS	--,--	--,--	10.010	--,--
OTROS CRÉDITOS POR INTERM. FINANCIERA	350	--,--	161	--,--
CRÉDITOS DIVERSOS	--,--	4.110	--,--	1.910
PASIVO:				
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERM. FINANCIERA	458.742	12.595	925.349	1.590
OBLIGACIONES DIVERSAS	9.482	165	113.921	151.470
CUENTAS DE ORDEN:				
DE DERIVADOS - PERMUTA DE TASAS DE INTERÉS	816.278	223.810	296.300	153.640

CONCEPTO	31.12.2016 BBVA BF	31.12.2016 RCI	31.12.2015 BBVA BF	31.12.2015 RCI
RESULTADOS:				
INGRESOS FINANCIEROS	2.345	4.112	2.354	1.205
EGRESOS FINANCIEROS	200.682	6.261	197.776	9.522
EGRESOS POR SERVICIOS	407	--,--	292	--,--
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	43.365	2.374	34.548	3.053

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad mantenía saldos con otras sociedades vinculadas y/o relacionadas según el siguiente detalle:

ACTIVO:	31.12.2016	31.12.2015
BBVA Consolidar Seguros S.A.- Otros Créditos por int. Financiera	459	818
PASIVO:		
BBVA Consolidar Seguros S.A.- Acreedores Varios- Seguro de Vida	4.593	--,--

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3° de su estatuto, modificado con fecha 27 de abril de 2010, y con la autorización otorgada por el BCRA, la Entidad se encuentra habilitada para realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el BCRA, así como también la captación de depósitos e inversiones a plazo provenientes exclusivamente de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a plazo establecidas por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2016 Rombo Compañía Financiera S.A. no ha captado depósitos. En consecuencia, no existen operaciones realizadas por la Entidad que se encuentren alcanzadas por el Sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos Bancarios y, por lo tanto, no participa del Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 de fecha 18 de abril de 1995.

8. RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

Rombo Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738,

se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

9. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a Reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio, más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, y netas de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere. En consecuencia, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2016 están restringidos en 24.379 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a Reserva legal.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2016 ha resuelto asignar 46.773 para incrementar el saldo de la Reserva Legal y destinar el saldo remanente de los resultados acumulados a incrementar el saldo de la Reserva Facultativa a cuenta de futura distribución de resultados por 187.093.

Con fecha 16 de mayo de 2016 se realizó el pago de los dividendos a los accionistas correspondientes al ejercicio 2014, por un total de 252.000, que fueron autorizados por el BCRA con fecha 5 de abril de 2016.

10. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 30 de mayo de 2005, los accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, autorizaron la emisión de obligaciones negociables simples por hasta un monto máximo en circulación de capital de V.N. $ 100.000 en el marco de un programa global según la Ley N° 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. El monto total del programa fue ampliado hasta la suma de $ 200.000 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 10 de mayo de 2006. Con fecha 17 de agosto de 2006, la Comisión Nacional de Valores autorizó mediante la resolución N° 15.449 el programa global para la emisión de obligaciones negociables y la oferta pública de cada serie de obligaciones negociables a ser emitida. Asimismo, con fechas 15 y 26 de septiembre de 2006, fue autorizada la cotización bursátil y la negociación de las mismas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Mercado Abierto Electrónico S.A., respectivamente. El monto total del programa fue ampliado hasta la suma de $ 400.000 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 19 de marzo de 2008. Posteriormente, el monto total del programa fue ampliado hasta la suma de $ 700.000 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 25 de febrero de 2011. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de marzo de 2013 resolvió ampliar el monto del programa a $ 1.000.000 o su equivalente en otras monedas. Por último, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 14 de abril de 2016, aprobó prorrogar por 5 años el programa y ampliar el monto del programa hasta $ 1.400.000 o su equivalente en otras monedas.

Al 31 de diciembre de 2016, las series emitidas que se encuentran vigentes se detallan a continuación:

• Serie N° 27: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 28 de enero de 2014, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 46.250, a un plazo de 36 meses con amortización de capital con fecha 28 de julio y 28 de octubre de 2016 y 28 de enero de 2017, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 5,19%, con pago trimestral de intereses con fecha 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de 2014, 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de 2015, 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de 2016 y 28 de enero de 2017.

• Serie N° 29: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 24 de julio de 2015, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 150.000, a un plazo de 24 meses con amortización de capital con fecha 24 de enero, 24 de abril y 24 de julio de 2017, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 4,23%, con pago trimestral de intereses con fecha 24 de octubre de 2015 y 24 de enero, 24 de abril, 24 de julio, 24 de octubre de 2016 y 24 de enero, 24 de abril y 24 de julio de 2017.

• Serie N° 30: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 21 de octubre de 2015, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 192.400, a un plazo de 24 meses con amortización de capital con fecha 21 de abril, 21 de julio y 21 de octubre de 2017, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 4,25%, con pago trimestral de intereses con fecha 21 de enero, 21de abril, 21 de julio y 21 de octubre de 2016 y 21 de enero, 21 de abril, 21 de julio y 21 de octubre de 2017.

• Serie N° 31: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 9 de mayo de 2016, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 250.000, a un plazo de 24 meses con amortización de capital con fecha 9 de noviembre de 2017 y 9 de febrero y 9 de mayo de 2018, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 4,25%, con pago trimestral de intereses con fecha 9 de agosto, 9 de noviembre de 2016 y 9 de febrero, 9 de mayo, 9 de agosto y 9 de noviembre de 2017 y 9 de febrero y 9 de mayo 2018.

• Serie N° 32: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 19 de agosto de 2016, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 83.571, a un plazo de 18 meses con amortización de capital con fecha 19 de febrero de 2018, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 2,70%, con pago trimestral de intereses con fecha 19 de noviembre de 2016, 19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de 2017 y 19 de febrero de 2018.

• Serie N° 33: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 19 de agosto de 2016, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 216.429, a un plazo de 36 meses con amortización de capital con fecha 19 de febrero, 19 de mayo y 19 de agosto de 2019, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 3,24%, con pago trimestral de intereses con fecha 19 de noviembre de 2016 y 19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de 2017 y 19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de 2018 y 19 de febrero, 19 de mayo y 19 de agosto de 2019.

• Serie N° 34: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 28 de octubre de 2016, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 30.000, a un plazo de 18 meses, con amortización de capital con fecha 28 de abril de 2018, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 2,98%, con pago trimestral de intereses con fecha 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de 2017 y 28 de enero y 28 de abril de 2018.

• Serie N° 35: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 28 de octubre de 2016, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 262.778, a un plazo de 36 meses con amortización de capital con fecha 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de 2019, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 4%, con pago trimestral de intereses con fecha 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre 2017 y 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de 2018, 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de 2019.

Los fondos obtenidos fueron aplicados a la cancelación del capital de préstamos interfinancieros recibidos por la Entidad y series anteriores de obligaciones negociables emitidas por la Entidad y al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de capital e intereses devengados al cierre del ejercicio asciende a 1.247.821 y 520.367, respectivamente.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 se ha emitido la siguiente serie de obligaciones negociables:

• Serie N° 36: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 30 de enero de 2017, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 180.000, a un plazo de 24 meses con amortización de capital con fecha 30 de octubre de 2018 y 30 de enero de 2019, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 3,24%, con pago trimestral de intereses con fecha 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de 2017 y 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de 2018 y 30 de enero de 2019.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad mantiene en vigencia al 31 de diciembre de 2016 los siguientes contratos de intermediación de permuta de tasa de interés fija por tasa variable:

TIPO DE CONTRATO	MONTO -EN PESOS-	FECHA DE ALTA REAL	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO -EN MESES-
SWAP	3.000.000	03/04/14	04/01/17	34
SWAP	5.420.000	23/07/14	23/01/17	31
SWAP	7.000.000	28/02/14	31/01/17	36
SWAP	32.460.000	26/10/15	21/04/17	18
SWAP	15.000.000	30/08/16	01/06/17	9
SWAP	20.000.000	22/06/16	22/06/17	12
SWAP	30.000.000	26/01/16	05/07/17	18
SWAP	32.460.000	26/10/15	21/07/17	21
SWAP	20.000.000	24/07/15	24/07/17	24
SWAP	11.935.000	23/02/16	23/08/17	18
SWAP	45.000.000	21/10/15	23/10/17	24
SWAP	32.470.000	26/10/15	23/10/17	24
SWAP	16.665.000	12/05/16	09/11/17	18
SWAP	16.665.000	12/05/16	09/02/18	21
SWAP	83.500.000	19/08/16	19/02/18	18
SWAP	50.000.000	13/10/16	13/04/18	18
SWAP	200.000.000	09/05/16	09/05/18	24
SWAP	16.670.000	12/05/16	09/05/18	24
SWAP	100.000.000	19/08/16	20/08/18	24
SWAP	55.000.000	30/08/16	20/08/18	24
SWAP	25.000.000	26/08/16	23/08/18	24
SWAP	20.000.000	29/12/16	28/07/19	31
SWAP	36.000.000	14/09/16	19/08/19	35
SWAP	242.777.777	28/10/16	28/10/19	36
Total	1.117.022.777			

Con respecto al manejo de los riesgos financieros, tanto la medición como el seguimiento y el control de los mismos están centrados en el riesgo de tasa de interés. Para el cumplimiento de este objetivo, la metodología corporativa aplicada es el Valor en Riesgo (VaR paramétrico) con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Asimismo, se calcula la sensibilidad delta (variación del valor del portafolio ante un corrimiento paralelo de 100 puntos básicos en la tasa de interés). Por otra parte, también se utilizan las herramientas de stress testing, análisis de escenarios y backtesting.

En lo que respecta al riesgo de crédito, cada contrapartida con la cual la Entidad concreta operaciones debe estar debidamente calificada para este producto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los contratos de permuta de tasas de interés fija por variable han sido valuados de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.3.f), y generaron un activo de 350 y 210, respectivamente, registrado en el rubro Otros créditos por intermediación financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente, y un pasivo de 6.234 y 2.124, respectivamente, registrado en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente y un resultado neto de 5.670 y 22.745, respectivamente, en el rubro Egresos Financieros - Otros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 5.010 (activo) y 19.525 (activo), respectivamente. Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos, siendo el valor del swap la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

12. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

13. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo la cuenta contable N° 111.015 Banco Central de la República Argentina - Cuenta Corriente, que cubre totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre del ejercicio.

El saldo contable y el saldo promedio de la cuenta computable para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2016 es de 15.601 y 25.274, respectivamente.

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al inicio y al cierre de cada ejercicio, explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes.

CONCEPTO	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014
a) Total de disponibilidades	25.741	22.356	32.592
b) Total de préstamos al sector financiero - interfinancieros (call otorgados) más intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	--,--	70.069	100.124
Efectivo y sus equivalentes	**25.741**	**92.425**	**132.716**

El punto b) se considera equivalente de efectivo, ya que dichos préstamos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del BCRA en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambios de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición.

15. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de la Resolución General 629/2014 emitida por la CNV, se informa que los libros societarios y los libros contables se encuentran en Fray Justo Santa María de Oro 1744.

La Entidad guarda la documentación relativa al giro comercial en AdeA, con domicilio en la calle Ruta 36 Km. 31,5 en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

16. SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA

De acuerdo con lo requerido por la Com. "A" 5689 del BCRA, emitida con fecha 8 de enero de 2015, a continuación se detalla el sumario iniciado por el BCRA, notificado a la Entidad:

"Rombo Compañía Financiera S.A" Sumario Financiero 1326 Expediente 100.746/11. Con fecha 28 de febrero de 2012, Rombo se notificó del sumario iniciado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA contra Rombo Compañía Financiera S.A. y varios funcionarios, por el supuesto desempeño de autoridades sin contar con la previa autorización del BCRA. El período infraccional es entre el 10 de mayo de 2006 hasta el 3 de marzo de 2008; entre el 25 de marzo de 2008 hasta el 8 de octubre de 2008, entre el 6 de agosto de 2008 hasta el 29 de abril de 2009; entre el 25 de marzo de 2008 y el 30 de abril 2009. Se presentó descargo con fecha 12 de marzo de 2012, fundado en la falta de perjuicio, la ausencia de imputación subjetiva, en que la Entidad impulsó todos los mecanismos que tenía a su alcance para que se cumpliera dentro de los plazos normados, con las presentaciones exigidas de documentación. Con fecha 1/07/2015 el BCRA dictó la Resolución 594 por la que sancionó a la Entidad y a ciertos funcionarios con multa por la suma de 1.826. Contra la misma se han interpuesto los correspondientes Recursos Judiciales ante la Cámara Contencioso Administrativo Federal. Sin perjuicio de la acción mencionada precedentemente, con fecha 3 de noviembre de 2016, la Entidad procedió al pago de la suma de 1.826 en concepto de multa y de 480 en concepto de intereses punitorios.

Los responsables sumariados son: Rombo Compañía Financiera S.A., el Directorio y la Sindicatura al momento de las supuestas infracciones.

La Entidad y sus asesores legales estiman que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente aplicable y no esperan efectos patrimoniales significativos adversos en estos sentidos.

17. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 5398 y complementarias del BCRA, describimos las políticas y procesos utilizados para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos relevantes con los cuales se enfrenta la Entidad en su operatoria:

- <u>Riesgo de Crédito</u>:

En lo referente a los riesgos de crédito, la Entidad cuenta con manuales de procedimientos y herramientas de gestión para efectuar la evaluación, que de manera sintética se describen seguidamente:

- Manuales de procedimientos para personas físicas y personas jurídicas que definen con la mayor claridad posible los riesgos de crédito.

- Sistemas de Credit Scoring:

• Es una herramienta estadística que analiza, de manera interrelacionada y ponderada, los factores que miden el riesgo, para la toma de decisiones

• Mide el riesgo desde la óptica de cliente operación

• Sistematiza y homogeneiza las decisiones

• Evalúa automáticamente las siguientes características:

• Operación

* Perfil del cliente (características socioeconómicas)

* Capacidad de Repago/Balance de Caja

* Cuantifica la probabilidad de que una operación resulte morosa

- Filtros de admisión: Cálculo de la capacidad de repago, relación cuota/ingreso, evaluación de antecedentes internos y externos, verificación de los porcentajes a financiar solicitados y verificación de que los montos requeridos se adecuen a las políticas de la Entidad.

- Módulo de admisión: la red de concesionarios carga las solicitudes de financiación en un sitio WEB para que se repliquen en nuestro sistema de Admisión, allí pasan por todos los filtros mencionados anteriormente y las rutinas de score definidas, en caso de no encontrar ningún inconveniente, se aprobará la operación, de lo contrario será analizada por nuestra plataforma de riesgos para definirla. Las resoluciones estarán disponibles en el mismo sitio WEB. La liquidación de las operaciones se realizará con documentación digital.

- Políticas crediticias y de excepciones: la Entidad cuenta con políticas crediticias como así también políticas de excepciones, las cuales están perfectamente definidas en los manuales de procedimientos.

- Plataforma de Riesgos: La Entidad cuenta con una plataforma de analistas de riesgos especializada. En función de su nivel de especialización, cada analista cuenta con diferentes niveles de facultades crediticias para la aprobación de los riesgos y las excepciones, las cuales también están definidas en los manuales de procedimientos.

- Comité de Riesgos: Mensualmente se realiza un comité de riesgos en el cual participan como mínimo dos directores titulares y el Gerente de riesgos. En dicho comité se efectúa el seguimiento de los indicadores de riesgos y se definen las políticas crediticias de la Entidad.

- <u>Riesgo de Liquidez, Tasa de interés y Mercado</u>:

La Entidad, por política de riesgos de liquidez y mercado, no puede asumir sin previa autorización de sus accionistas, riesgos estructurales ni por tasa de interés, ni por tipo de cambio.

Es por ello que todos los activos de la Entidad se financian en la misma moneda en que se otorgan, así como también se opera calzando los vencimientos de los pasivos con la caída de la cartera de activos. Dentro de esta política, la Entidad decidió aplicar sus fondos propios 50% a corto plazo y 50% a largo plazo para forzar una mejor cobertura ante riesgos de tasa.

Para controlar la evolución de estos riesgos, la Entidad mantiene el modelo de RCI Banque a nivel mundial, donde se establece un límite máximo a asumir por el conjunto de riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, monitoreándose permanentemente los desvíos, y realizando un informe mensual que se envía a la casa matriz.

En caso de determinar un exceso en los riesgos asumidos, se analizan las medidas para corregirlo a la brevedad.

Adicionalmente, la Entidad ha entrado en una serie de permutas de tasas de interés para mitigar el riesgo de tasa de base generado mayoritariamente por las emisiones de obligaciones negociables que tienen tasa variable, mientras que los préstamos otorgados por Rombo son todos a tasa fija. El uso de estas herramientas también se encuadra dentro de las políticas de la Entidad.

- <u>Riesgo Operacional</u>:

En lo referente a riesgos operacionales, la Entidad cuenta con un procedimiento para efectuar la Evaluación del Riesgo Operacional (ROP) basado en la visión del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

La metodología a través de la cual se gerencian los ROP en la Entidad comprende:

• Definición de Riesgo Operacional

• Metodología de Trabajo

• Rol del Propietario del Proceso

• Etapas para el desarrollo del Mapa de los ROP

• Principio de arborescencia o análisis de los Macroprocesos (MP)

• Proceso de Evaluación y Síntesis de los Informes

• Actualización del Mapa de Riesgos

• Anexos con ejemplos de los formularios y listados del software de evaluación

La identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante se encuadra en el siguiente proceso:

	Objetivos	Intereses	Frecuencia
Mapa de los Riesgos operacionales ROP	Gestión Local	Evaluar los riesgos **(Impacto, Frecuencia)** y su nivel de control para priorizar las acciones.	Anual
Indicadores claves de ROP	Gestión anticipada	Establecer un Tablero de Comando que permita vigilar la evolución de los ROP y validar los desvíos.	Mensual
Incidencias de ROP	Gestión del pasado	Archivar las incidencias **vinculadas con los ROP**. Mejorar el tratamiento de las incidencias **tomando en cuenta la rentabilidad de las acciones correctivas**.	Regular

Las etapas para la definición del Mapa de Riesgos son:

• Definir la matriz de los riesgos

• Identificar los riesgos

• Evaluar los riesgos

• Priorizar los riesgos

• Proponer mejoras y acciones correctivas

• Controlar las acciones correctivas

18. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

18.1. PRINCIPALES ACCIONISTAS

El capital social de Rombo asciende a $ 60.000.000, representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cartulares de $ 1.000 valor nominal y con derecho a un voto por acción, de las cuales 36.000 son acciones Clase A y 24.000 son de Clase B. Las acciones Clase

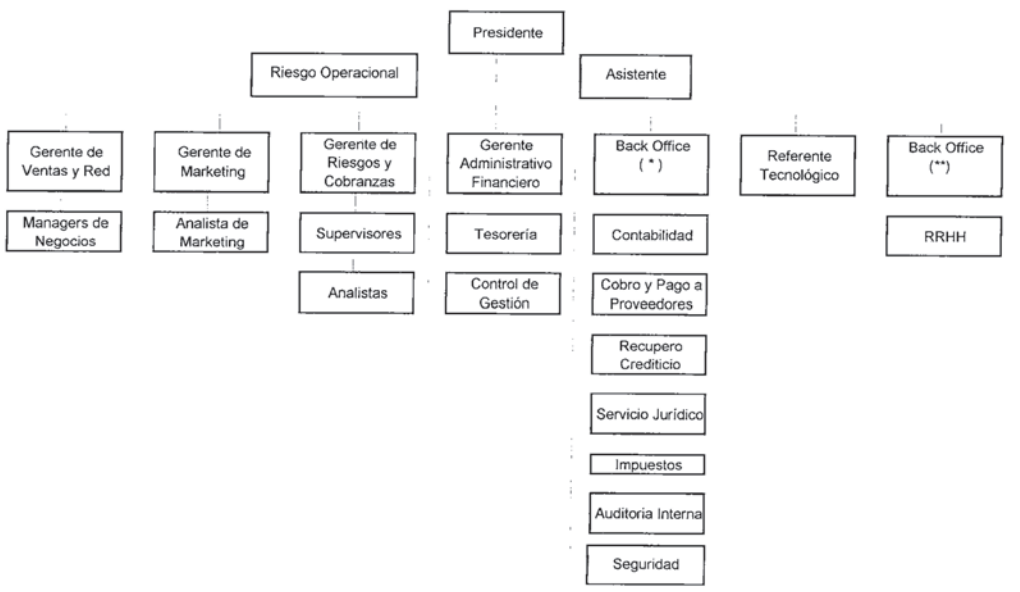
A son de titularidad de RCI Banque, y las acciones Clase B son de titularidad de BBVA Banco Francés. Cada acción de Clase A y Clase B da derecho a un voto. Dichas participaciones no se han modificado desde la constitución de la Entidad. Los accionistas principales de Rombo no poseen diferentes derechos de voto. Sin embargo, en virtud del Contrato de Cooperación existente entre los accionistas, las resoluciones en el Directorio y en la Asamblea de Accionistas deben ser adoptadas por unanimidad. El capital social de Rombo no se encuentra admitido al régimen de oferta pública.

RCI Banque es una sociedad holding que canaliza las financiaciones otorgadas por las filiales que constituyen el RCI Banque Group. El 100% de las acciones de RCI Banque pertenece a Renault Francia, poseedora del 100% de su capital social. RCI Banque es un holding que controla más de cuarenta sociedades que participan en el desarrollo del grupo controlado por Renault Francia en los campos de financiación de las ventas, gestión de tesorería y riesgos financieros y financiación de inversiones financieras.

BBVA Banco Francés es una sociedad controlada por BBVA, quien al 31 de diciembre de 2016 era titular directo o indirecto de acciones equivalentes al 75,95% del capital social de BBVA Banco Francés. El capital de BBVA Banco Francés ha sido admitido al régimen de oferta pública en Argentina y a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la New York Stock Exchange (bajo la forma de American Depositary Shares ("ADSs"), representadas por American Depositary Receipts - ("ADRs"). Las acciones de BBVA cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Londres y México. Los ADSs de BBVA cotizan en Nueva York y se negocian también en la Bolsa de Lima (Perú) a través de un acuerdo de intercambio entre ambos mercados.

18.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Entidad no cuenta con Sucursales o Subsidiarias, siendo su estructura organizacional la siguiente:



18.3. DIRECTORIO

a) Directores

El Directorio está integrado por los siguientes Directores elegidos por cada uno de los accionistas Clase A y Clase B, según fue resuelto por la asamblea de accionistas.

La nómina actual de los miembros titulares y suplentes del Directorio de Rombo es la siguiente:

Nombre	Cargo actual	Expiración del mandato	Independencia según Normas de la CNV
Claudio Rogerio Bovo	Presidente	31/12/2018	No
Frederic Schneider	Director Titular	31/12/2016	No
Elvis Kobashikawa	Director Titular (*)	31/12/2018	No
Alain Gerard Ballu	Director Suplente	31/12/2018	No
Andrea Verónica Arrossi	Director Suplente	31/12/2016	No
Patrick Jean Michel Claude	Director Suplente	31/12/2016	No
Marcelo Gustavo Canestri	Director Titular	31/12/2018	No
Jorge Carlos Bledel	Director Titular	31/12/2017	No
Gabriel Eugenio Milstein	Director Titular	31/12/2017	No
Juan Eugenio Rogero González	Director Suplente	31/12/2017	No
Gerardo Mario Fiandrino	Director Suplente (*)	31/12/2018	No

(*) Las designaciones de los Sres . Elvis Kobashikawa y Gerardo Fiandrino, se realiza ad referéndum de la aprobación del BCRA, dejándose constancia que los mismos no asumirán el cargo para el que han sido designados hasta su efectiva autorización.

Antecedentes de los miembros del directorio de la Entidad:

El Sr. Claudio Rogerio Bovo es Técnico Informático, habiendo obtenido su título en la Facultad Int. Americana de San Pablo, y cuenta además con un Master en Dirección de Empresas del FAE Business School de Curitiba. El Sr. Bovo ingresó a Rombo el 1 de abril de 2016 y, adicionalmente, desempeña los siguientes cargos en otras sociedades: RCI Banque SA Suc. Argentina (Representante Legal y Gerente General); Courtage AS (Presidente). Anteriormente, ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: Banco Sudameris, San Pablo (Coordinador Nuevas Tecnologías; Gerente Informático; Jefe de Negocio); Banco Sudameris, Paris (Gerente Informático); RCI Brasil (Jefe de TI; Jefe de Marketing).

El Sr. Frederic Schneider es Licenciado en Ciencias Económicas, habiéndose diplomado en la Université Lyon, Francia. Además, cuenta con dos Maestrías en Contabilidad y Finanzas en las Universidades de Lyon (Francia) y la Copenhagen Business School (Dinamarca). El Sr. Schneider ingresó al Grupo en el año 2000, habiendo desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: RFS LTD (Reino Unido): Business Controller; RCI Banque (Francia): Holding Financial Controller; Nissan FInances LTD (Reino Unido): Director Financiero; DIAC (Francia): Director de Ventas Regional; RN Bank (Rusia): Director de Proyecto.

El Sr. Elvis Kobashikawa, posee un título de Ingeniero Civil en al UFPR (Curitiba), y es Master en Finanzas en la FGV (Curitiba). El Sr. Kobashikawa ingresó al grupo RCI Banque en el año 2007 como Gerente de Marketing, desempeñándose luego como Gerente de Control de Gestión, ambos puestos en la Filial del Grupo localizada en Curitiba, Brasil. Adicionalmente, se ha desempeñado como Coordinador de Producto en el HSBC Bank (Curitiba).

Actualmente, también cumple funciones como Gerente Administrativo - Financiero en la Sucursal Argentina de RCI Banque SA.

El Sr. Alain Gerard Ballu es Técnico Bancario. Ha obtenido su título en la Ecole Superieure de Commerce - Amiens, Francia. El Sr. Ballu ingresó a Rombo en octubre de 2007 y adicionalmente desempeña los siguientes cargos en otras sociedades: Companhia de Arrendamento Mercantil RCI Brasil (Brasil): Director; Companhia de Credito, Financiamento e Investimento RCI Brasil (Brasil): Director; Corretora de Seguros RCI Brasil (Brasil): Director; Administradora de Consorcio Renault do Brasil s/c Ltda.: Director. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: RCI Banque-Renault: Business Manager, International Development Manager (Francia), Representante y CEO (Corea del Sur) y Director Regional (Francia).

La Sra. Andrea Verónica Arrossi cumple funciones en RCF desde julio de 2008. La Sra. Arrossi posee el título de Contador Público Nacional, de la Universidad de Buenos Aires. Anteriormente desempeñó tareas en DIAC-Grupo Renault, Francia (como responsable del Servicio de Normas Internacionales y del proyecto Basilea II), en la Sucursal Argentina de RCI (como Jefe de Control de Gestión primero y como Directora Financiera después), en Deutsche Bank y en Banco Tornquist (área créditos) y en la Dirección General Impositiva (área Grandes Contribuyentes). En la actualidad se desempeña como Directora Financiera en RCI Banque Brasil.

El Sr. Patrick Jean Michel Claude es Ingeniero egresado de la École Centrale Paris en París, Francia. El Sr. Claude ingresó a Rombo el 17 de noviembre de 2014, y, adicionalmente, desempeña los siguientes cargos en otras sociedades: Companhia de Arrademento Mercantil RCI Brasil (Brasil): Director; Companhia de Credito, Financiamento e Investimento RCI Brasil (Brasil): Director; RCI Financial Services Korea (Korea): Director; Diac SA (Francia): Director; RDIC (Francia): Presidente; RCI Services Ltd (Malta): Director; RCI Insurance Ltd (Malta): Director; RCI Life Ltd (Malta): Director; Barn B.V. (Países Bajos): Director; Renault Group BV (Países Bajos): Presidente; RCI Leasing Romania IFN AS (Rumania): Director; RCI Financial Services Ltd (Reino Unido): Director; Renault Group UK (Reino Unido): Director; RN Bank (Rusia): Director; Renault Finance SA (Suiza): Presidente; RCI Banque SA (Francia): Director General Delegado y Director de Riesgos; Grupo Renault (Francia): Director de Servicios Financieros. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: Rootchild & Cia Banque (Francia): Tesorero; Barclays Bank (Francia): Tesorero; RCI Banque (Francia): Tesorero; Grupo Renault (Francia): Tesorero; Renault (Francia): Tesorero Grupo Renault.

El Sr. Marcelo Gustavo Canestri es Contador Público Nacional y Lic. en Administración de Empresas, habiendo obtenido sus títulos en la Universidad de Buenos Aires. El Sr. Canestri ingresó a Rombo el 27 de abril de 2010 y adicionalmente desempeña los siguientes cargos en otras sociedades: BBVA Banco Francés S.A., Director Titular; PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Director Titular; BBVA Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Director Titular. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: Consolidar AFJP S.A., Director Titular; Consolidar ART S.A., Director Suplente; BBVA Consolidar Seguros S.A., Director Suplente; Consolidar Cia. de Seguros de Retiro S.A., Director Suplente; Consolidar Cia. de Seguros de Vida SA., Director Suplente.

El Sr. Jorge Carlos Bledel es Licenciado en Administración de Empresas, habiendo obtenido su título en la Universidad Católica Argentina. El Sr. Bledel ingresó a Rombo el 21 de marzo de 2000 y adicionalmente desempeña el cargo de Presidente en: BBVA Banco Francés S.A. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: BBVA Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.: Vicepresidente; Fundación Banco Francés: Presidente; Banco Francés del Río de la Plata S.A.: Oficial de Créditos; Banco del Interior y Buenos Aires: Gerente de Créditos; Corporación Metropolitana de Finanzas: Gerente Comercial; Banco Francés S.A.: Gerente Financiero y en BBVA Banco Francés S.A.: Director de Banca Mayorista y Director de Banca Mayorista Local.

El Sr. Gabriel Eugenio Milstein es Ingeniero Industrial, habiendo obtenido su título en la Universidad de Buenos Aires. El Sr. Milstein ingresó a Rombo el 14 de Abril de 2016 y adicionalmente desempeña el cargo de Director Titular en BBVA Banco Francés S.A.; PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; y de Director Suplente en Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: analista de productividad y sistemas en Banco de Boston; Gerente de Organización y Sistemas en Banco del Buen Ayre; Gerente de Sistemas y Organización en Banco Francés del Río de la Plata S.A.; Gerente de Organización, Director de Medios y Director de RRHH y Servicios en BBVA Banco Francés S.A.

El Sr. Juan Eugenio Rogero González es Licenciado en Ciencias Empresariales, habiendo obtenido su título en la Universidad País Vasco. El Sr. Rogero González ingresó a Rombo el 30 de mayo de 2005, y, adicionalmente desempeña los siguientes cargos en otras sociedades: en PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.: Director Suplente. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: BBVA: Gestión Corporativa de Riesgos-Empresas y Corporaciones, Director América; Banco Bilbao (Bilbao, España): Administrativo, Analista Jr. y Analista Sr.; Banco Bilbao Vizcaya (Bilbao, España): Analista Sr. y Director de Empresas; BBVA Puerto Rico (San Juan, Puerto Rico): Director de Riesgos; BBVA (Bilbao, España): Director de Desarrollo Seguros América; BBVA (Madrid, España): Director Control de Riesgos Corporativos y en BBVA Banco Francés S.A.: Director de Riesgos; BBVA SA: Unidad Central de Riesgos de Crédito, Director México y América del Sur, (Bilbao, España).

El Sr. Gerardo Mario Fiandrino es Licenciado en Economía, habiendo obtenido su título en la Universidad Nacional de Córdoba. El Sr. Fiandrino ingresó a Rombo en Abril del año 2009, como Director Titular, ocupando dicho cargo hasta Abril de 2012. Adicionalmente desempeña el cargo de Director Suplente en PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., y de Director de Riesgos en BBVA Banco Francés S.A. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: Analista de control de gestión, Oficial de banca de inversión, y Gerente de seguimiento de Cartera en Banco de Crédito Argentino S.A.; Gerente de seguimiento de Empresas, Gerente de admisión y seguimiento de Riesgos de Crédito, Gerente de Riesgo Mayorista y Empresas, y Gerente de Riesgo Minorista en BBVA Banco Francés S.A.; Director Titular en PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Gerente de Riesgos Mayorista América del Sur y Gerente de Riesgos Minorista América del Sur en BBVA España.

b) Facultades y responsabilidades del Directorio

Los Directores en su condición de integrantes del órgano de administración de la Entidad, en el ámbito propio de su actuación, deben observar las pautas de conducta que establece la legislación de fondo, en especial, la ley de sociedades comerciales, actuando con idoneidad, eficiencia en el desempeño de sus funciones y especificidad en la competencia para los negocios objeto de la Entidad. En consecuencia deberán postergar sus intereses personales y evitar la actuación en

competencia con la Entidad salvo expresa y previa aprobación del directorio o conformidad de la sindicatura.

El Directorio tiene por imperativo estatutario y de acuerdo a este Código, las más amplias facultades de representación, administración, gestión y vigilancia, así como para realizar toda clase de actos y contratos de disposición y administración, y en especial, sin que la presente enumeración limite en modo alguno las más amplias atribuciones anteriormente señaladas, le corresponde entre otras:

1. Objeto Social: la realización de todas aquellas operaciones que constituyen el objeto social o contribuyan a posibilitar su realización, así como, los que surjan de las disposiciones legales vigentes.

2. Dividendos: proponer la distribución o no de dividendos y su forma de pago. Es un objetivo del Directorio propender a la distribución, a los accionistas, de los dividendos del ejercicio en los porcentajes y bajo las condiciones establecidas por los organismos de contralor. A tal fin podrá aprobar una política de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites.

3. Gestión: de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en oportunidad de emitir los Estados Contables y la Memoria del Ejercicio, el Directorio expondrá el desarrollo de su gestión así como los resultados de la misma a efectos de su consideración por la Asamblea General de Accionistas.

4. Aprobación de Políticas y Estrategias: el Directorio deberá aprobar en particular las siguientes políticas y estrategias:

i) Presupuesto Económico Financiero: los presupuestos anuales y las políticas generales a nivel comercial y financiero, serán revisados en forma semestral.

ii) Monitoreo del Riesgo: la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control interno y externo. A tal fin, el Directorio aprobará el Informe del Comité de Riesgos, el cual contiene el resultado de la evaluación anual del modelo de control interno y de los procesos de riesgo operacional; y el informe de Riesgos, el cual contiene un análisis de la situación de riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y estructurales, junto con el análisis de escenarios de estrés y planes de contingencia.

iii) Política de Gobierno Corporativo: En este sentido, aprobará y supervisará la implementación del Código de Gobierno Societario y de los principios y valores societarios. Asimismo, anualmente evaluará si el Código de Gobierno Societario es adecuado a su perfil, complejidad e importancia, y dejará constancia en actas de tal evaluación.

iv) Código Deontológico y Normas de Conformidad: La aplicación del Código Deontológico y Normas de Conformidad por todo el personal de Rombo Compañía Financiera S.A., cuyo cumplimiento deberá ser monitoreado por auditoría interna.

v) Alta Gerencia: Supervisar a la Alta Gerencia de Rombo Compañía Financiera S.A., ejerciendo su autoridad para obtener información suficiente en tiempo y forma que permita evaluar su desempeño. A tal fin, aprobará las facultades y responsabilidades de la Alta Gerencia.

Asimismo, se reunirá regularmente con la Alta Gerencia para revisar las políticas, estableciendo canales de comunicación y monitoreando el cumplimiento de los objetivos societarios. A tal fin, de resultar necesario en función del contenido del orden del día, los integrantes de la Alta Gerencia podrán participar de las reuniones de Directorio, y uno de los Directores Titulares de la Entidad se reunirá con la Alta Gerencia para revisar las políticas, establecer canales de comunicación y monitoree el cumplimiento de los objetivos societarios.

vi) Política de Compensaciones y Evaluación de Desempeño: la política de retribuciones y evaluación del desempeño, estableciendo estándares de desempeño de la Alta Gerencia y todo el personal de la Entidad. El mismo se encuentra establecido en el Procedimiento de Política de Compensaciones.

vii) Sistema de incentivos económicos al personal: aprobará el diseño y la implementación.

viii) Capacitación del personal: establecerá los lineamientos generales para la capacitación, entrenamiento y desarrollo de los ejecutivos, el cual será desarrollado a través del Área de Recursos Humanos.

ix) Auditores Externos: el Directorio deberá ejercer la debida diligencia en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los auditores externos.

x) Prestadores: establecerá una política respecto de las actividades delegadas a terceros, en particular para seleccionar a los prestadores, estableciendo planes de contingencia.

xi) Trasparencia de la información: deberá poner a disposición del mercado la información financiera que, por su condición de emisora de obligaciones negociables, la Entidad deba hacer pública periódicamente.

En este sentido, el Directorio, dentro del principio de transparencia que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, establecerá los medios adecuados para asegurar que la misma comunica toda aquella información que pueda resultar relevante para los accionistas e inversores, y que esta información resulte ser correcta y veraz. Asimismo podrá sugerir mecanismos para mejorar las relaciones y comunicaciones con los inversores.

xii) Decisión sobre inversiones: el Directorio deberá aprobar aquellas inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Asamblea de Accionistas.

xiii) Aprobación de Estructuras Complejas: el Directorio deberá aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo. A tal fin, establecerá políticas y límites para operar con determinadas jurisdicciones del exterior y para el uso de estructuras complejas o de menor trasparencia, para operaciones propias o por cuenta de terceros.

c) Ética y Normas de Conducta

Los Directores estarán sujetos al deber de fidelidad al interés social, debiendo cumplir los deberes impuestos por las leyes y el Estatuto.

Asimismo, los Directores deberán observar un comportamiento ético en su conducta acorde con las exigencias normativas aplicables a quienes desempeñen cometidos de administración en sociedades comerciales, en particular en compañías financieras, de buena fe, y conforme a los principios que constituyen los valores de la Entidad.

d) Conflictos de Intereses

El Director deberá abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Entidad.

No estará presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente, o que afecten a las personas con él vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, el Director no podrá realizar directa o indirectamente transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Entidad o empresas del Grupo de los accionistas controlantes, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que éstas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.

El Director no podrá valerse de su posición en la Entidad para obtener una ventaja patrimonial, así como aprovechar en beneficio propio o indirectamente o de personas a él vinculadas, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Director de la Entidad, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la Entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Directorio.

En todo caso, el Director deberá someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código Deantológico y Normas de Conformidad de la Entidad.

A este efecto, los Directores deberán comunicar al Directorio cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

18.4. GERENCIA DE PRIMERA LÍNEA

De acuerdo con el estatuto social de la Entidad y el Contrato de Cooperación, Rombo cuenta con un Director General con dependencia directa del Directorio de la Entidad. En la actualidad y desde su aprobación por Asamblea del 14 de Abril de 2016, este cargo es ocupado por el Sr. Claudio Rogerio Bovo.

Sin dependencia directa del Directorio de la Entidad y dependiendo del Director General, se desempeñan un Gerente Administrativo Financiero (el Sr. Elvis Kobashikawa) y un Gerente de Ventas y Red (el Sr. Luis Maximiliano Roch). De acuerdo con los Contratos de Operador y de Cooperación, tanto el Director General (Sr. Bovo) como el Gerente Administrativo Financiero (Sr. Kobashikawa) son empleados de RCI Banque Argentina. El Sr. Roch se encuentra vinculado a la Entidad por un contrato de trabajo por plazo indefinido.

En cuanto a los antecedentes del Sr. Bovo y del Sr. Kobashikawa, fueron detallados en el punto anterior.

El Sr. Luis Maximiliano Roch es Licenciado en Administración con Postgrado en Dirección de Proyectos, en la Universidad de Belgrano. Ingresó en Renault Argentina S.A., en 1996 como Auditor Interno y fue Responsable de Normas y Procedimientos. Siendo Asesor Comercial, en 1999 participó en el acondicionamiento de la Red de Concesionarios para el proyecto RCI Banque Argentina, pasando luego a la Entidad, en donde por nueve años gerenció diferentes zonas del país como Manager Comercial. Su puesto actual lo ejerce desde principios de 2011.

El Sr. Eduardo Horacio Fernández es Contador Público Nacional, recibido en el año 1999. En el año 1993 ingresó en el BEIVA Banco Francés SA, desempeñándose en el área de Recuperación Crediticia. En el año 1999 ingresó a RCF, cumpliendo funciones dentro del área de Riesgos y Cobranzas, asumiendo la Gerencia de la misma a partir de Mayo de 2016.

El Sr. Miguel Seijo Rolan es Graduado en Ciencias Económicas, y cuenta con un MBA. Durante 5 años cumplió funciones en el Grupo Carrefour. Durante 15 años ha trabajado en el área de Marketing Región Europa del Grupo Renault, habiéndose unido a RCI hace 5 años, dentro del área de Marketing en la Casa Matriz en Francia. Desde Agosto de 2016, ocupa la función de Gerente de Marketing de la Compañía.

18.5. COMITÉS

A) COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA (BCRA)

De acuerdo con las disposiciones de BCRA, el Comité de Auditoría Interna de la Entidad se encuentra integrado por los funcionarios que determine el Directorio debiendo integrar el mismo al menos dos directores de los cuales uno, al menos, debe tener la condición de independiente. Su funcionamiento se rige por disposiciones de BCRA y normas internas.

El Directorio debe utilizar en forma oportuna y eficaz las conclusiones de la auditoría interna y fomentar la independencia del auditor interno respecto de las áreas y procesos controlados por la auditoría interna.

Las reuniones se realizan en forma mensual, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

B) COMITE DE RIESGOS

Este Comité se encuentra integrado por dos Directores Titulares, el Director de Riesgos de BBVA Banco Francés y/o el Gerente de Riesgo Minorista o Riesgo de Empresas y Mayorista dentro de su Dirección y el Gerente de Riesgos y Cobranzas de la Entidad y se reúnen mensualmente.

Las principales funciones del Comité son:

• Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad.

• Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

• Realizar un seguimiento de las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros.

Las reuniones se realizan en forma mensual, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

C) COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Este Comité se encuentra integrado por: (i) el Director Titular de la Entidad, en su calidad de Responsable Antilavado (presidente del Comité); (ii) Director Titular; (iii) Funcionario delegado en funciones operativas y (iv) Funcionario de máximo nivel de intermediación financiera.

En particular, este Comité debe:

• Marcar políticas de actuación, revisando continuamente su grado de avance.

• Denunciar ante las autoridades competentes, operaciones que resulten inusuales o sospechosas, o bien tomar la decisión de desestimarlas, cuando así se lo requiera.

• Evaluar potenciales riesgos de lavado de activos en los nuevos productos y/o servicios.

• Consensuar acciones para el análisis de operaciones sospechosas.

• Sensibilizar a sus áreas de actividad en la importancia de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

• Detectar cualquier situación relevante que pudiera producirse en sus áreas a este respecto.

• Asumir los compromisos necesarios por parte de su área para poner en marcha los sistemas de prevención, de forma coordinada con el Responsable de Prevención de Lavado de Activos.

Las reuniones se realizan con una periodicidad mínima trimestral, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

D) COMITÉ DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Este Comité se encuentra integrado por un Director Titular de la Entidad, y el Referente Tecnológico, junto con otros integrantes.

En particular, son funciones del Comité:

• Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.

• Aprobar el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, y evaluarlo en forma periódica, revisando su grado de cumplimiento.

• Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, contemplando el riesgo asociado a las mismas.

• Aprobar políticas y/o planes de seguridad física o lógica para la reducción del riesgo asociado a los Sistemas de la Entidad.

• Mantener una comunicación oportuna con funcionarios de la Gerencia de Auditoria Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en las entidades y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución informática.

• El Comité estará facultado para la definición de nuevas funciones o ámbitos de revisión, si lo considerara necesario, a fin de que la Entidad cumpla en sus Sistemas de Información con los objetivos generales de Eficacia, Eficiencia, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, y Cumplimiento Normativo.

Las reuniones se realizarán con una periodicidad mínima trimestral, y se dejará constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

E) COMITÉ DE COORDINACIÓN

Este Comité se encuentra integrado por el Director General y Director Financiero de la Entidad. No obstante, y de acuerdo a los temas que deban ser abordados, podrán asistir como invitados el Gerente de Riesgos, Responsable de Tecnología Informática y/o Gerente de Ventas, de la Entidad. Asimismo, podrán asistir por parte de BBVA Banco Francés S.A. el Director de Desarrollo de Negocio, Director de Riesgos y/o Director Financiero.

Las principales funciones del Comité son:

• Efectuar un seguimiento del negocio, desde su óptica comercial y financiera.

• Abordar cuestiones relacionadas a la estrategia de la Compañía.

• Discutir y resolver cuestiones de índole regulatorias.

• Abordar diversos proyectos en los que pueda llegar a involucrarse la Compañía, en pos de su desarrollo.

El Comité se reunirá al menos 4 (cuatro) veces al año, y se dejará constancia de lo tratado en cada reunión en las minutas correspondientes.

18.6. POLITICAS DE INCENTIVOS AL PERSONAL

La estrategia adoptada por el Grupo RCI Banque es la de encuadrar sus políticas dentro de lo establecido por el Grupo Renault a nivel internacional.

La estructura salarial está determinada según la estructura de puestos de la Organización, definiendo un grado de pago para cada uno de ellos. Este grado de pago se define acorde a la importancia relativa y a la contribución de cada puesto al cumplimiento de los objetivos de la Organización, tendiendo a mantener la equidad interna y la competitividad externa. Anualmente se implementa un programa de revisión salarial y de gratificación al personal, basado en la performance individual de los empleados a quienes les son fijados los objetivos al inicio de cada año. Esta gratificación es pagada anualmente.

Con relación al gerenciamiento de cada actividad y la fijación de objetivos, se dispone de instrumentos formales como la Entrevista Individual, que le permite a la Jerarquía la fijación de objetivos de negocio y la contribución que se espera de cada empleado, la asignación de recursos para la consecución de los mismos, así como los puntos de control para verificar su cumplimiento.

19. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

Con fecha 30 de marzo de 2015 el Directorio de la Entidad, mediante acta N° 237, aprobó el plan para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la designación de coordinadores de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 5541 y complementarias del BCRA, las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

Adicionalmente, con fecha 30 de marzo de 2015, la Entidad presentó al BCRA el Plan aprobado por el Directorio, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5635 del BCRA.

El 30 de septiembre de 2015 la Entidad presentó al BCRA los avances registrados hasta ese momento.

Posteriormente, con fecha 14 de diciembre de 2015, 31 de marzo y 10 de agosto de 2016, el Directorio de la Entidad tomó conocimiento de los informes relacionados con los avances registrados hasta dicha fecha.

Con fecha 31 de marzo y 30 de septiembre de 2016 la Entidad presentó al BCRA la Conciliación de activos y pasivos por aplicación de las NIIF, aprobada por el Directorio, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5844 y complementarias del BCRA.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 el Directorio de la Entidad tomó conocimiento de los informes relacionados con los avances registrados hasta dicha fecha.

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	32.356	89.223
Con garantías preferidas "B"	2.780	--,--
Sin garantías preferidas	29.576	89.223
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**32.356**	**89.223**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	5.275.070	2.772.210
Con garantías preferidas "B"	4.636.464	2.588.829
Sin garantías preferidas	638.606	183.381
Riesgo bajo	94.156	75.058
Con garantías preferidas "B"	87.258	69.383
Sin garantías preferidas	6.898	5.675
Riesgo medio	25.258	19.608
Con garantías preferidas "B"	22.558	17.345
Sin garantías preferidas	2.700	2.263
Riesgo alto	23.612	16.350
Con garantías preferidas "B"	20.132	14.101
Sin garantías preferidas	3.480	2.249
Irrecuperable	9.068	11.624
Con garantías preferidas "B"	7.658	9.945
Sin garantías preferidas	1.410	1.679
Irrecuperable por disposición técnica	411	118
Con garantías preferidas "B"	411	117
Sin garantías preferidas	--,--	1
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**5.427.575**	**2.894.968**
TOTAL (1)	**5.459.931**	**2.984.191**

(1)
Al 31 de diciembre de 2016, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones) por 5.406.292, de Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 49.673 y de Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 3.966.

Al 31 de diciembre de 2015, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones) por 2.944.361, de Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 34.839 y de Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 4.991.

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Financiaciones			
	31.12.2016		31.12.2015	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	40.010	0,73%	90.885	3,04%
50 siguientes mayores clientes	21.867	0,40%	13.639	0,46%
100 siguientes mayores clientes	31.526	0,58%	21.190	0,71%
Resto de clientes	5.366.528	98,29%	2.858.477	95,79%
TOTAL (1)	**5.459.931**	**100,00%**	**2.984.191**	**100,00%**

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	88.910	298.453	474.518	693.309	1.204.758	1.710.284	989.699	5.459.931
TOTAL (1)	**88.910**	**298.453**	**474.518**	**693.309**	**1.204.758**	**1.710.284**	**989.699**	**5.459.931**

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2016	Valor residual al 31.12.2015
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
Mobiliario e instalaciones	26	--,--	--,--	10	5	21	26
Maquinarias y equipos	236	214	--,--	3	115	335	236
TOTAL	**262**	**214**	**--,--**		**120**	**356**	**262**
BIENES DIVERSOS							
Otros bienes diversos	105	152	--,--		--,--	257	105
TOTAL	**105**	**152**	**--,--**		**--,--**	**257**	**105**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Obligaciones negociables no subordinadas	95.531	17.107	114.122	261.608	280.246	479.207	1.247.821
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	214.513	342.353	469.262	994.139	584.207	20.035	2.624.509
Otras	51.372	99.457	126.128	181.414	157.670	42.205	658.246
TOTAL	**361.416**	**458.917**	**709.512**	**1.437.161**	**1.022.123**	**541.447**	**4.530.576**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31.12.16	Saldos al 31.12.15
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- PRÉSTAMOS						
- Por riesgo de incobrabilidad	40.820	42.390	1.382	14.135	67.693	40.820
- OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA						
- Por riesgo de incobrabilidad	3.679	4.179	695	2.864	4.299	3.679
- CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS						
- Por riesgo de incobrabilidad	103	102	157	--,--	48	103
TOTAL	**44.602**	**46.671**	**2.234**	**16.999**	**72.040**	**44.602**
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
- OTRAS CONTINGENCIAS	6.080	23.063	220	1.085	27.838	6.080
- PARA SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS Y PENALES	1.826	--,--	--,--	1.826	--,--	1.826
	7.906	**23.063**	**220**	**2.911**	**27.838**	**7.906**

ANEXO K

Clase	Acciones		Capital social (1)	
	Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Integrado
ORDINARIAS "A"	36.000	1	36.000	36.000
ORDINARIAS "B"	24.000	1	24.000	24.000
			60.000	**60.000**

(1) El capital social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación								Total 31.12.16 (1)	Total 31.12.15 (1)
	Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica		
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida				
1. Préstamos	**50.115**	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	**50.115**	**30.059**
- Otros	**50.115**	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	**50.115**	**30.059**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	50.115	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	50.115	30.059
2. Otros créditos por intermediación financiera	**32.109**	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	**32.109**	**24.883**
Total	**82.224**	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	**82.224**	**54.942**
Previsiones	**321**	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	**321**	**249**

(1) Corresponde a la máxima asistencia otorgada a los clientes vinculados durante los meses de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones del BCRA

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado Meses	Plazo promedio ponderado residual Meses	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias Días	Monto
SWAPS	Intermediación cuenta propia	--	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país - Sector financiero	26	19	101	1.117.023

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados	121.893
A Reserva legal (20% s/ 121.893)	24.379
Resultados no distribuidos	97.514

RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

La Entidad tiene como objetivo el otorgamiento de productos financieros en el mercado minorista para la adquisición de autos nuevos (de la marca Renault) y usados (de cualquier marca) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A.

Con un aumento respecto a lo ocurrido en el año anterior, durante el año 2016 Renault ha logrado un 14,5% de participación en el mercado automotor (12,7% en 2015), situándose en el top 3 del ranking de ventas. En el marco de una fuerte competencia se ha logrado un fuerte repunte de la actividad de la marca, habiéndose logrado desde agosto el primer puesto en el ranking mensual.

Continuando con la tendencia de 2015, la tasa de intervención de RCF ha alcanzado niveles de participación sobre patentamientos convencionales de 54,8% durante 2016 manteniéndose una excelente performance comercial en comparación con el 46,1% de 2015 y el 25,5% en 2014. Si bien la industria en su conjunto fue negativamente impactada por el contexto económico, principalmente por la caída de la demanda de vehículos de Brasil, pudo ser contrarrestado por una destacada gestión comercial enfocada principalmente en mejorar la penetración y fidelidad en la red. Por su parte, Renault Argentina colaboró fuertemente con la actividad crediticia, aportando medios comerciales importantes (subsidios de tasa) tanto en vehículos nuevos como usados.

Con este soporte RCF alcanzó una marca de financiamientos de 33.262 vehículos nuevos, manteniendo los excelentes niveles de penetración y fidelidad red, y 8.927 vehículos usados, que tuvieron un fuerte crecimiento debido a la agresiva política comercial con tasa subsidiada por Renault Argentina. Por su parte, la cartera total de financiaciones alcanzó los $ 5.322 millones aproximadamente, lo que representa un aumento cercano al 22% en comparación a los $ 4.374 millones a fin de septiembre 2016.

Estos niveles permitieron que RCF sea la compañía líder en el ranking de préstamos y fidelidad entre las compañías cautivas de marca, cerrando el año con un porcentaje del 95,7% en diciembre para lograr un promedio de 96,6% promedio en el año (fuente AFIMA).

Préstamos Prendarios

• Durante el trimestre finalizado el 31 de Diciembre de 2016 las ventas fueron de $ 1.636.434 miles, representando una disminución de aproximadamente un 1,71% respecto del trimestre anterior, y un aumento del 125% aproximadamente respecto de igual trimestre de 2015. Del total de ventas, aproximadamente el 78% se trató de financiación de vehículos nuevos.

• En cantidad de operaciones, la baja en el cuarto trimestre ronda el 5% aproximadamente respecto del trimestre anterior, y representa un aumento del 118% respecto del mismo trimestre del año anterior.

• La cartera al finalizar el trimestre mencionado fue de $ 5.322 millones aproximadamente (Capitales).

Leasing

• Durante el cuarto trimestre del año 2016 se han concertado 5 operaciones por un monto de $ 1.024 miles.

Emisión de deuda

• Durante el trimestre finalizado el 31 de Diciembre de 2016 se han emitido 2 Series de Obligaciones Negociables por un monto aproximado de 293 millones de pesos.

2. PERSPECTIVAS

ROMBO Compañía Financiera SA, siendo una Compañía del Grupo Renault, posee un sólido posicionamiento en el mercado de financiación de vehículos de la marca, para lo cual cuenta con una amplia gama de líneas de crédito.

Entre los objetivos fijados por la Compañía se encuentran los de seguir liderando el mercado de financiación dentro de la marca Renault, integrar su política de financiación en la política comercial de Renault Argentina, y desplegar un plan integral de fidelización de la red de concesionarios conjuntamente con una política comercial innovadora.

Para el futuro se prevé una continuidad en el crecimiento de Renault Argentina en el mercado automotor así como también de su apoyo a la actividad prendaria a través de medios comerciales para subsidiar tasa. Este apoyo permitirá a Rombo continuar alcanzando tasas de intervención superiores.

La compañía se encuentra realizando un activo manejo de su plan de fondeo lo que permite y continuará permitiendo ofrecer líneas de créditos muy competitivas en todas sus ofertas (tasas subsidiadas, tasas sin subsidio y tasas para usados).

Adicionalmente, la intención es la de continuar con la política de incorporar nuevas líneas de negocios y ofertas, así como también lanzar acciones de marketing directo, acciones de fidelización con los concesionarios de nuestra red oficial y otras destinadas puntualmente a mejorar la calidad de atención y servicio a nuestros clientes.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL AL 31/12/2016 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Total del Activo	5.452.258	2.984.689	2.237.833	2.976.028	1.993.623
Total del Pasivo	4.713.261	2.367.585	1.602.595	2.600.038	1.750.452
Total del Patrimonio Neto	738.997	617.104	635.238	375.990	243.171

ESTRUCTURA DE RESULTADOS AL 31/12/2016 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Resultado financiero neto	102.992	228.307	172.348	96.429	78.227
Cargo por Incobrabilidad	(46.671)	(38.766)	(28.458)	(23.059)	(14.984)
Resultado por servicios neto	323.912	244.910	283.780	190.202	118.746
Gastos de Administración	(117.133)	(76.467)	(59.517)	(53.947)	(38.020)
Resultado neto por intermediación - Ganancia	**263.100**	**357.984**	**368.153**	**209.625**	**143.969**
(Pérdidas) y Utilidades diversas netas	(12.064)	18.785	10.702	3.827	1.871
Impuesto a las ganancias	(129.143)	(142.903)	(119.607)	(80.633)	(54.500)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	**121.893**	**233.866**	**259.248**	**132.819**	**91.340**

DATOS ESTADÍSTICOS AL 31/12/2016 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

	EVOLUCION DEL EJERCICIO 31/12/2016-2015	EVOLUCION DEL EJERCICIO 31/12/2015-2014	EVOLUCION DEL EJERCICIO 31/12/2014-2013	EVOLUCION DEL EJERCICIO 31/12/2013-2012	EVOLUCION DEL EJERCICIO 31/12/2012-2011
Préstamos totales	82,96%	33,36%	-25,38%	50,07%	33,96%
Préstamos en pesos	100%	100%	100%	100%	100%
Resultados	-47,88%	-9,79%	95,19%	45,41%	160,35%
Patrimonio Neto	19,75%	-2,85%	68,95%	54,62%	77,72%

ÍNDICES AL 31/12/2016 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

			31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Endeudamiento		Pasivo / P. Neto	6,38	3,84	2,52	6,92	7,20
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	[Disponibilidades + Títulos / Otras Oblig x Interm. Financiera]	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01
Solvencia		Activo / Pasivo	1,16	1,26	1,40	1,14	1,14
Rentabilidad		Resultado / PN	0,16	0,38	0,41	0,35	0,38
Efeciencia		Gtos Administrativos / Ingresos Fcieros Netos + Ingresos por Serv Netos	0,27	0,16	0,13	0,19	0,19

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2016 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Fondos (utilizado en)/generado por las Actividades Operativas	(1.317.716)	39.772	1.460.664	(143.322)	(60.141)
Fondos (utilizado en) / generado por las Actividades de inversión	(366)	(296)	(3)	81	(3.798)
Fondos generado por/(utilizado en) las Actividades de financiación	1.226.764	(94.469)	(1.356.886)	139.285	(935)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	24.634	14.702	8.091	4.251	2.884
Total de fondos (aplicados)/generados durante el ejercicio	**(66.684)**	**(40.291)**	**111.866**	**295**	**(61.990)**

Gabriel Eugenio Milstein, Director. — Claudio Rogerio Bovo, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2017. P/ Comisión Fiscalizadora. Alejandro Mosquera, Síndico Titular, Abogado (UBA), C.P.A.C.F. T° 30 F° 536.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2017. DELOITTE & Co. S.A. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3). Carlos Alberto Lloveras, Socio, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 107 F° 195.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores accionistas de
ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.
Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. <u>Identificación de los estados contables objeto de la revisión</u>

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Rombo Compañía Financiera S.A. designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2016, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos procedido a la revisión del estado de situación patrimonial de Rombo Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2016, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período finalizado en esa fecha, y las Notas y Anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen, el cual se menciona en el apartado 2.

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables antes mencionados de acuerdo con las normas contables aplicables a Entidades Financieras establecidas por el B.C.R.A., como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados contables, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. <u>Alcance del trabajo</u>

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos sobre la base de nuestro examen. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la comprobación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, Deloitte & Co. SA, quienes emitieron su informe sobre estados contables el 9 de febrero de 2016, sin observaciones.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de la misma. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo con relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

Hemos efectuado un examen de los estados contables al 31 de diciembre de 2015 de Rombo Compañía Financiera S.A. (saldos iniciales), sobre los cuales hemos emitido nuestro informe el 10 de febrero de 2016 al cual nos remitimos, conteniendo una opinión favorable con una salvedad originada en ciertos apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

3. <u>Dictamen de la comisión fiscalizadora</u>

Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe y en el informe de los auditores externos, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación

patrimonial de Rombo Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe emitido por el Directorio sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario acompañado como anexo a la Memoria, respecto del que no tenemos observaciones que formular en cuanto a su veracidad.

4. Párrafo de énfasis

En la nota 3 a los estados contables intermedios adjuntos, se identifican las principales diferencias de valuación entre las normas contables del BCRA, utilizadas en la preparación de los estados contables intermedios adjuntos, y las normas contables profesionales argentinas. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el capítulo 3 de este informe.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

Informamos que las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Asimismo, y como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2, hemos revisado la Reseña Informativa correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2016 requerida por la Comisión Nacional de Valores y preparada por la Entidad, sobre la cual en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcriptos en el libro "Inventario y Balances".

Manifestamos que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores y las mismas se están adecuando de acuerdo a la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia.

De acuerdo con lo requerido por la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el capítulo I están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por los apartamientos indicados en el capítulo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina; y

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.

Alejandro Mosquera

Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Rombo Compañía Financiera S.A.
CUIT N°: 33-70712490-9
Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744
Ciudad de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Rombo Compañía Financiera S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Rombo Compañía Financiera S.A." o "la Entidad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 19 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O".

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados contables

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables aplicables para las entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, "BCRA"), como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" para Entidades Financieras del BCRA, para el examen de estados contables. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Rombo Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA.

5. Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

En la nota 3 a los estados contables adjuntos, se identifican las principales diferencias de valuación entre las normas contables establecidas por el BCRA, utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales argentinas. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el capítulo 4 de este informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen del Libro Diario de la Entidad que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Los estados contables adjuntos de Rombo Compañía Financiera S.A. se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario y Balances de la Entidad.

c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Reseña informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio de la Entidad y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

d) Según surge de los registros contables de la Entidad mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Arwgentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $149.816,11 y no era exigible a esa fecha.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

f) En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.

ii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 5%.

iii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 5%.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017

DELOITTE & Co. S.A. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3).

CARLOS A. LLOVERAS (Socio) Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 107, Folio 195.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/2/2017 01 0 T. 46 Legalización Nº 050846.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 9/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a ROMBO CIA. FINANCIERA S.A., 33-70712490-9 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. LLOVERAS CARLOS ALBERTO, 23-12532805-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0107 Fº 195 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: , Soc. Tº Fº . — Dr. Daniel L. Zunino, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 20/02/2017 N° 9137/17 v. 20/02/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 20/12/2016 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARCELA ALEJANDRA STEIN (COM. 23894/2016), CUIL 27-17304018-6, domiciliada en Araoz 2873, piso 6º, D, CABA. Se ha designado Síndico al contador Sergio Diego Hernán Gómez Marti, con domicilio sito en Viamonte 1546, piso 6º, Of. 601, CABA, Tel.: 4375-4377. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 27/3/2017 (LCQ 32), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 11/5/2017, el informe general (LCQ 39) el 26/6/2017 y la Audiencia Informativa tendrá lugar el 12/12/2017 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017. Firmado por: Juan Martín Arecha, Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 20/02/2017 N° 8877/17 v. 24/02/2017

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA LEYES ESPECIALES BELL VILLE - CÓRDOBA

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA DE LEYES ESPECIALES - BELL VILLE - CORDOBA en autos caratulados "CACERES ESCRIBANO, Eulalio s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA" Expte. NºFCB16312/2016, ha dictado el siguiente Edicto. "El señor Juez del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba Dr. Sergio A. Pinto convoca a los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de CACERES ESCRIBANO, Eulalio, nacido el 10 de diciembre de 1964, en Limpio, Asunción, República del Paraguay, de estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle Nº670 de esta ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba; circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días, a computar del segundo día de la publicación de edictos.
SECRETARÍA, 29 de diciembre de 2016."-
Sergio A. Pinto Juez - Mirta E. A. Rosales Secretaria Federal

e. 20/02/2017 N° 9414/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Federico Fornasari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Rubén Gabriel Babour DNI 27.087.091, nacido el día 27 de diciembre de 1978, hijo de Elias David y de Sara Epelbaum, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 12495/13, que se le sigue por infracción a la ley 22362, caratulada "Zeifer Oscar y otro s/ infracción ley 22.362", bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría N° 20, 1 de diciembre de 2016.-
Federico Fornasari secretario

e. 20/02/2017 N° 9527/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Federico Fornasari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Oscar Zeifer DNI 11.368.495, nacido el día 8 de diciembre de 1954, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 12495/13, que se le sigue por infracción a la ley 22362, caratulada "Zeifer Oscar y otro s/infracción ley 22.362", bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría N° 20, 1 de diciembre de 2016.-
Federico Fornasari secretario

e. 20/02/2017 N° 9525/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 43, Secretaría nro. 109 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a NICOLAS EZEQUIEL PINO (DNI 33.606.584, argentino, cuyos demás datos personales se desconocen) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 53.517/2014 "Morales Gerardo Martín y otro sobre defraudación por abuso de firma en blanco..." bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y comparendo. Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 20/02/2017 N° 9288/17 v. 22/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do, C.A.B.A., hace saber por un (1) día que en el expediente "VILLA, RAQUEL CONSTANCIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 9845/2008) tuvo lugar la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado y, en consecuencia, se declaró finalizado el concurso preventivo de la señora Raquel Constancia Villa, titular del DNI n° 0207650. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/02/2017 N° 7186/17 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "TRENES DE BUENOS AIRES S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 34740/2013) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos que involucra a las acreencias con derecho a pronto pago en los términos del art. 183 de la ley 24.522 -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones (cfr. art. 218 de la LCQ) - y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9244/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría 21 de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en Av. Callao 635 5º, CABA, en autos: "MAYOL CARLOS ALBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 22887/2015) hace saber por un día que el 21 de Noviembre de 2016 se ha resuelto la HOMOLOGACION del acuerdo preventivo. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 20/02/2017 N° 100985/16 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 24673/2013 - "KALAMARA S.R.L. s/ QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 07/02/2017, se decretó la quiebra de KALAMARA SRL CUIT 30-70898078-8 con domicilio en la calle Diaz Velez 5011 PB de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 14/09/2004, bajo el número 8495 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Nestor Ariel Mira con domicilio en la calle Sarmiento 1179 Piso 4 Of. 44 de esta ciudad y teléfono 43831397, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 22/05/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 05/07/2017 y 04/09/2017 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07/02/2017.- ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 del mes de febrero de 2017. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 20/02/2017 N° 9269/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao 635, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aries, cita y emplaza al Sr. RUBEN CUBILLA STANDER para que en el plazo de diez días comparezca a contestar la citación como demandado dispuesta a fs. 6/7, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "PALUDI, JONATHAN C. CUBILLA STANDER, RUBEN Y OTRO S. EJECUTIVO" – Expte. N° 30.269/14- en los cuales se le reclama el pago de $ 200.000 en concepto de capital, con más la suma de $ 100.000 estimada provisoriamente en concepto de intereses y costas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos, 28 de octubre de 2016...Atento lo peticionado y lo dispuesto por el C.P.C.C. 145/147 cítese a Ruben Cubilla Stander para que en el plazo de diez días comparezca a contestar la citación como demandado dispuesta a fs. 6/7, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Doctor Jorge Sicoli. Juez"
El presente edicto judicial se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 20/02/2017 N° 97290/16 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "OSB CREATIVE INTERNATIONAL S.A. s/QUIEBRA", Exp. Nº 29817/2015, (CUIT N° 30-71162403-8). Que el día 14 de febrero 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 02 de mayo de 2017 ante la Síndico designado Contador PEDRO MAZZOLA con domicilio constituido en la calle CERRITO 1136 PISO 9° CTF. de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 14 de junio de 2017 y el referido por el art. 39 de la ley citado para el 01 de agosto de 2017. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. PAULA MARINO
SECRETARIA PAULA MARINO SECRATARIA

e. 20/02/2017 N° 9329/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

9616/2015 ID INTERACTIVE ARGENTINA SRL s/QUIEBRA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo del Dr. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 2016 en los autos caratulados: "ID INTERACTIVE ARGENTINA SRL S/PEDIDO DE QUIEBRA POR GIANATELLI FERNANDO (EXPTE: 9616/2015) ha sido decretada la quiebra de ID INTERACTIVE ARGENTINA SRL con CUIT N* 30-70945938-0 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR CESAR ALBERTO CARLINO con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1718 7° "A" Capital Federal, hasta el día 12.04.2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 30.05.2017 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 12.07.2017. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 20/02/2017 N° 9248/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 3 en los autos "Trucco Irma Yolanda s/Ausencia con presuncion de fallecimiento" n° 89345/2015 cita y emplaza a Irma Yolanda Trucco, hija de Ernestina Trucco y nacida en 1920, a los efectos de que comparezca al proceso. Eduardo E. Cecinini Juez - German D. Hiralde Vega Secretario

e. 20/02/2017 N° 75565/16 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 SECRETARÍA ÚNICA

"EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Secretaria Única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de esta ciudad en los autos caratulados ROWDA, ALDO GUILLERMO S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO, expdte. 88813/15, cita a ALDO GUILLERMO ROWDA (C.I. 4.441.014) a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de diciembre 2016. Fdo.: Soledad Calatayud. Secretaria." Eduardo A. Caruso. Juez Subrogante Juez - Soledad Calatayud Secretaria

e. 20/02/2017 N° 95035/16 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta ciudad, en los autos "SAMBADE DIOS, ALEJANDRO c/AREVALOS COLARTE, AMANCIO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (expte. nro. 25031/2014), emplazanda al demandado Amancio Arévalos Colarte, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. art. 343 CPCC).
Publíquese por dos días en el Boletin Oficial. Pablo Torterolo Juez - Claudia A. Bottaro secretaria

e. 20/02/2017 N° 58844/16 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.
El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo Nº 71, a cargo de la Dra. María Dora González, Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral J. D. Perón 990 8º piso, C.A.B.A. cita y emplaza por cinco días al demandado XUNCHUN, CHEN DNI 94019587, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Causa N°: 12319/2015 - VALLEJOS CABAÑAS, GABRIELA c/ XUNCHUN, CHEN s/DESPIDO
El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016….. Atento los domicilios informados por el Renaper (a fs. 26 y 90), PFA (ver fs. 28) y Afip (fs. 92/95 domicilio anterior al registrado ante el RNP), y las notificaciones infructuosas a dichos domicilios, citese al demandado XUNCHUN, CHEN DNI 94019587 mediante edicto para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días desde su publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 52 L.O.). Publíquese edicto por un día en el Boletin Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial.
FDO. MARIA DORA GONZALEZ JUEZ NACIONAL.".
Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial.
Fdo. María Dora González. Juez Nacional".
Buenos Aires, 16 de Febrero de 2017.
GONZALEZ MARIA DORA Juez - MOQUEDZE MAZALAN ANDREA SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9488/17 v. 20/02/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/02/2017	VARANI CARLOS ALBERTO Y CARIELLO DORA CLARA	7505/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/02/2017	ZULEMA DELIA RODRIGUEZ	9052/17

e. 20/02/2017 N° 3576 v. 22/02/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/02/2017	JOSE LUIS RODRIGUEZ	7168/17
3	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	26/12/2016	CELINA SUAREZ	99190/16
3	UNICA	GERMAN HIRALDE VEGA	27/12/2016	VALENTI GUILLERMO ALFONZO	99621/16
3	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	15/02/2017	CARLOS ROMAN PEREZ	8938/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/02/2017	MARQUINA JOSE MARIA	7302/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/02/2017	AFFANNI JORGE MARIO Y MINERVINI JOSEFINA TERESA ANTONIA	7195/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	28/12/2016	MAISSONAVE NELIDA	100384/16
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/09/2016	OSVALDO ESTEBAN VALLE	69069/16
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	08/02/2017	REINOSO VEIGA MANUEL	7367/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	30/12/2016	CIFARELLI MARIO VICENTE	101154/16
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	10/02/2017	NERONE GERARDO	7838/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/02/2017	QUIÑONES LUIS ERNESTO	5799/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/12/2016	MENA JULIO FRANCISCO	5465/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	13/02/2017	FILOMENA VIRGINIA CARUSO Y LELIO NORBERTO SEGURA	8221/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/02/2017	TOSO REINALDO MARCOS	8194/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/02/2017	ABRAMOWICZ LUIS	7825/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/12/2016	MILAN SIRCA Y MARIA BEATRIZ VARUTTI	92648/16
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	08/02/2017	RUIZ OLINDA PAULINA	7171/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/02/2017	BUFFA OSCAR ROBERTO	5830/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/02/2017	SANCHEZ NILDA ESTHER	6738/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	13/02/2017	ESTER TARAZONA	8169/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/02/2017	BRITOS FRETES JUSTO PASTOR	8293/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/12/2016	CASTELLINI ERNESTO ATILIO	94397/16
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/02/2017	ANTONIO HUSZCZONOK	7627/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/02/2017	SANTISO LIOY EDUARDO	8491/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/02/2017	JUAN PABLO LAPLACE	8897/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2017	LOPEZ DOMINGO OSCAR	7567/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2016	PROPATO FRANCISCO Y PROPATO ROSA	95398/16

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	UNICA	GERMAN HIRALDE VEGA	13/02/2017	CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ	8158/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	18/08/2016	NORBERTO LASELVA	59074/16
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/09/2016	OSVALDO JORGE BESPOLI	68163/16
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/02/2017	BATIC ROBERTO CARLOS	7650/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	14/02/2017	CARLOS BRITO	8609/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/02/2017	PIÑERO JUAN ALBERTO	8579/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/02/2017	PIÑERO JUAN ALBERTO Y PIÑEIRO MARIA DEL CARMEN	8581/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/02/2017	AGUERRIDO ROGELIO OSCAR	7106/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/02/2017	FRANCISCO ANTONIO SCALONE	5485/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	09/02/2017	JULIO HORACIO MATSUDA	7609/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	09/02/2017	HORACIO OSVALDO POLITEO	7611/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/02/2017	OSCAR ANGEL MARTIN	7129/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/11/2016	LUPARELLI RAUL JESUS	89766/16
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/02/2017	OSKUL GIRAGOS	8863/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	01/02/2017	JUAN CARLOS DANIEL MASSA	5457/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	08/02/2017	HERRMANN MAXIMO OSVALDO	7349/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	29/09/2016	FLORENCIO BOLOGNINI	72947/16
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/12/2016	MARTINEZ LUCIA ISABEL Y ORTEGA JOSE ANTONIO	95806/16
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	15/02/2017	NEER SOFIA LIDIA	8871/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	30/11/2016	JORGE DANIEL MARTIN	91670/16
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/02/2017	MATAFIO SCHIFRIS Y REBECA GREIDENBERG	8031/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/02/2017	MARTHA LIDIA CALAMANTE	6687/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/02/2017	MARIA ROSA GILIO	8511/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/02/2017	JUAN MIGUEL TOMCHINSKY	8514/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/02/2017	JOSE RODRIGUEZ Y MANUELA REY	8629/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/02/2017	NELLY SUSANA PEREZ	7663/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/12/2016	AURELIA BEATRIZ DI LUOZZO	93650/16
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/02/2017	AMILCAR PEDRO PESSINA	7501/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	15/02/2017	RE ROSA RAMONA	8865/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	08/02/2017	JORGE ALBERTO DONADIO	7217/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/02/2017	RUTIBEYTIA JUAN CARLOS	7489/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/02/2017	EDUARDO SALVADOR FARAH	6449/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/02/2017	JUAN ANTONIO CHOCHO CAPORALE	8956/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/02/2017	HUGO DANIEL ALONSO	7645/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/02/2017	RUBEN HUGO CHIARELLA	8932/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/11/2016	CAPELLI ARNOLDO	7866/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/02/2017	JOSE CURA	8328/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/02/2017	BERNARDO RAMOS Y DORA ZULEMA RODRIGUEZ	7530/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/02/2017	AQUILES BALASSONE	6752/17

e. 20/02/2017 N° 3571 v. 20/02/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, CABA, hace saber por un día en los autos "HILANDERIA MG SA. S/quiebra s/ concurso especial por GARANTIZAR SGR s/ concurso especial" Expte. 40000/1999/2, que el martillero Patricio M. Carreras - CUIT 20-04416923-2 - rematará el próximo 3 de marzo a las 11 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, los siguientes bienes: 1) una máquina INTERSECTING para estirado y mezclado de fibras, marca SANT ANDREA NOVARA, modelo RSN N° 4481238/740.0188: Base $ 10.000.-; 2) dos rompedoras para fibras marca SAYDEL, modelo 670: Base $ 7.500.- c/u y 3) una caldera de vaporización marca MARINA: Base $ 2.500.- . Todo más el IVA 10.5%. En caso de no existir ofertas, a la media hora saldrán a la venta SIN BASE. Al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISION: 10%. más IVA 21%; 0,25% de arancel Acordada CJSN 24/00, todo a cargo del comprador y en el acto de remate. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto o la compra por poder o mandato. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta contra entrega de los bienes, que se hará en el estado en que se encuentra ya que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo siendo a cargo del comprador los gastos de desarme y retiro de los mismos. EXHIBICION: El día 22 de febrero próximo de 11 a 13 hs. en la calle Gral. Roca 3220, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9393/17 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría n° 16-Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de C.A.B.A comunica por tres días en autos: " DE VITTO ROBERTO S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA - rodado dominio KTN 877", Expediente 4942/2012 Incidente Nº 2, que el Martillero Osvaldo DIEZ ALVAREZ (CUIT Nº 20-14630457-6) rematará el día 3 de marzo de 2017 a las 10.15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas calle Jean Jaures 545, C.A.B.A -al contado y al mejor postor, el rodado marca Ford, modelo Eco Sport dominio KTN 877. Base de subasta: $ 128.000. Seña 30%. Comisión 10%, efectivo. Arancel Acord. 24/00 de la CSJN 0,25%.- Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo el acto de subasta. Deudas: Se dividen en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y c) partir de la toma posesión, corresponderán al comprador del rodado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el apercibimiento previsto por el art. 580 del .El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios venta (IVA), si estos existieran. El automóvil se exhibirá el 24 de febrero de 2017 de 14.00 a 16 hs., en la calle Uruguay 778 de Monte Grande, Prov. Bs. As. Para mayor datos pueden consultar el expediente de 7,30 a 13,30 horas o al celular 1154909195. C.A.B.A., 15 de febrero de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9236/17 v. 22/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 11 A CARGO DEL DR. FERNANDO I. SARAVIA, SECRETARÍA Nº 21 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 Piso 5° C.A.B.A, comunica por un día en autos "RIR MAR S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 31.105/2012, que el martillero Javier Francisco Galli, rematará el 3 DE MARZO DE 2017 a las 12 hs.–en punto- en Jean Jaurès 545, Cap. Fed., el automotor marca Renault Logan PH2 Pack Plus 1.6 8V, dominio JTJ 052, motor Renault K7MF710Q068447, Chasis Renault n° 93YLSROFHBJ712668, el cual se encuentra en buen estado de uso y conservación con una abolladura en el lateral derecho delantero y otra en el baúl, como así también que el paragolpe delantero se encuentra en regular estado. Cuenta con un juego de llaves, rueda de auxilio y equipo de GNC, el cual venció hace dos meses. EXHIBICIÓN: 28 de febrero y 1 de marzo de 2017 de 10:30 a 12 hs. en el depósito de la Comisaría 25ª de la Policía Federal Argentina, sita en la calle Niceto Vega esquina Avda. Juan B. Justo, Cap. Fed. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE $ 40.000. IVA S/PRECIO DE VENTA 21%. SEÑA 30%. Comisión 10% más IVA. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Solamente las tasas, patentes y multas devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días estarán a cargo del adquirente. Habiéndose exhibido el automotor adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeración y series. El comprador deberá constituir domicilio legal en CABA.
JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9281/17 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa - Secretaría Nº 24 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – P. B. - Capital Federal, comunica en el juicio: "SCINTO LEONARDO ANTONIO EZIO S/ QUIEBRA – S/INCIDENTE DE VENTA" - Expte. 49390/2008/1, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el miércoles 01 de marzo de 2017 a las 11:30 hs en punto en el salón de la calle Jean Jaurès 545 – Cap. Fed., el 50% indiviso de la NUDA PROPIEDAD de la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja y Primer Piso, propiedad de la fallida, sita en la calle Abdón García (antes Urquiza) 159 también N° 4257 y también 4527 entre Alsina y Falucho, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 16.573 – Partida 19878. Nomenclatura Catastral: Circ. VI – Secc.: F – Manzana: 50 - Parcela 11 –sub-parcela 1. Se ubica cercano a las importantes Avenidas Gral. Paz, Gaona y Autopista del Oeste. Barrio donde predominan las casas bajas de viviendas familiares. Se trata de una casa en Propiedad Horizontal, con entrada independiente y que consta de un pequeño hall de entrada, living al

frente, dos dormitorios amplios, baño completo, cocina amplia. Atrás un patio con un cuarto de herramientas y escalera de acceso a la terraza, además de entrada por pasillo común con la restante unidad. Todo en regular estado y con manchas de humedades varias. Cuenta con 74,40 m2 de superficie cubierta en P. B. más patio y terraza en P. Alta, con una superficie total de 183,38 m2 y porcentual de 92,20% - DESOCUPADO - BASE $ 270.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% + 21% IVA - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley. Prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El comprador declarará conocer las constancias de autos y aceptar las condiciones de venta. Deudas: Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores. El fallido cuenta con DNI 10.264.638. Se deja constancia que en el dominio se encuentra registrado un usufructo vitalicio a favor de Arturo Scinto (DNI 93.426.787 nacido el 14/11/1912) y de Pierina Flora Nucera (DNI 93.438.430), ésta última fallecida. Visitas: jueves 23 y viernes 24 de febrero próximo en el horario de 11 a 13.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en La Nación. Sin Previo pago. Buenos Aires, 17 de febrero de 2017. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9612/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO JUDICIAL BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con sede en Avda Callao 635, P.B., C.A.B.A, comunica por dos días en autos caratulados "DERECHOS HEREDITARIOS DEL FALLIDO C/GOTELLI RICARDO Y OTRO S/OTROS-QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE DERECHOS HEREDITARIOS INMUEBLE UBICADO PEDANIA JUAREZ CELMAN, SAN JUSTO, PROVINCIA DE CORDOBA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 5362//2014/3) ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% del Lote de terreno denominado "El Chañar", antes "La Emma", N° 231-3810, ubicado en Estación Jeannemarie, Pedanía Juárez Celman, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: matrícula 1388844, inscripto en el Registro General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 3002- 2716499-2, nomenclatura catastral: D30; Ped. 02; Hoja 231; Parcela 3810, de propiedad del fallido, Ricardo Pablo Gotelli, CUIT: 20-8341052-4.. La venta se realizará en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 7 de Marzo de 2017 a las 11.00 hs. en punto, por intermedio del martillero Lautaro Alfredo Nieto, CUIT 20-17109942-1, IVA Responsable Inscripto, en las siguientes CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: U$S 3.123.000 (Dólares Americanos Billete Tres Millones Ciento Veintitrés Mil) SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,5%, ARANCEL DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquierente en la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Las deudas que registre el inmueble, devengadas antes del decreto de quiebra, deberán insinuarse a través de la vía que corresponda para su reconocimiento; las producidas luego del decreto citado hasta la posesión del bien, se consideran gastos del concurso (arts. 240 y 244 LCQ) y se pagarán una vez que se encuentre liquidado el bien, y las posteriores a la entrega del inmueble, son a cargo del comprador. Según título y constatación, se trata de un campo DESOCUPADO, de una superficie de 1387 has 3710 mts2, UBICADO en Estación Jeannemarie, Pedanía Juárez Celman, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba dentro de la denominada "Colonia Marina", a unos 614 km al NO de la Ciudad de Buenos Aires, al Oeste de las localidades agrícolas y ganaderas de Devoto (8 Kms) y San Francisco (25 kms), y a unos 178 km al E de la ciudad de Córdoba. Se accede a sus tranqueras por distintos caminos públicos de tierra en buen estado. La mas accesible, en las coordenadas 31° 18' 41.28" S y 62° 25' 40.60" O. nos permite ingresar, recorrer y observar un campo actualmente no trabajado, pero lindero a campos de terceros que se observan sembrados con alta productividad de maíz, soja y trigo, etc, etc,, Casi toda la fracción esta delimitada y puede recorrerse en su perímetro por caminos vecinales, salvo su limite Este, que esta delimitado en su mayor parte por un canal de desagüe que corre en diagonal de Nordeste a Suroeste. El interior del campo posee caminos internos que dividen sus diferentes lotes y permiten recorrerlo fácilmente. Esta constituido por fracciones dispares de una calidad que no es uniforme. Pueden diferenciarse aproximadamente por su aptitud y productividad, unas 500 hectáreas agrícolas de alta calidad y mayor precio y unas 888 hectáreas ganaderas de menor valor. Puede observarse la existencia de algunos molinos y de casa para cuidador. Deudas: AGUAS CORDOBESAS: Sin deuda por "fuera del rango de servicio" (fs. 35); MUNICIPAL: $ 315.794,60 al 7/06/2016 (Fs. 93/94/95); EXHIBICION: Libremente y/o previo contacto con el martillero, comunicándose al tel cel whatsapp 0054911 49971233 desde el exterior, o 1149971233 desde la República Argentina; mail info@nietoyaosciados.com.ar. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" y en el diario "La voz del Interior", de la Provincia de Córdoba". Buenos Aires, 15 de febrero de 2017.- Fdo. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 20/02/2017 N° 9627/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional en lo Civil nº 93, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por dos días en autos "COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA y FINANCIERA CINAG S.A. c/DE GYDENFELDT GUSTAVO HORACIO Y OTRO s/EJECUCION DE ALQUILERES" (Expte. Nº 69.492/2010), que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 08 de marzo de 2017, a las 10:30 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales de la CSJN, sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA., un departamento ubicado en Rivadavia 4963/5/7 entre Juan B. Ambrosetti y Acoyte, UF. Nº 8, del piso 2º de esta Ciudad (Matrícula 7-959/8) Superficie total: 109 m2, 85 dm2.- Porc.: 1,56%, al contado y mejor postor con la base de $ 2.150.000, seña 20%, comisión 3%, arancel 0,25% (Acord. 10/99 de la CSJN). Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 CPCYCN). El comprador deberá constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio ley. Según informe del Martillero, se trata de un departamento ubicado en contrafrente, con balcón, que consta de: recepción, living comedor, espacio comunicador, comedor diario, 2 dormitorios, baño principal y de servicio, dormitorio de servicio, cocina y lavadero; en estado regular de conservación y en aparente estado de ocupación, con una antigüedad aproximada de 64 años . Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 134/35) sin deuda al 02/08/2011; AYSA. (fs. 447/448) $.168,92.- al 24/11/2016; OSN (fs. 146/147) sin deuda al 29/7/2011; Rentas (fs. 427/438) exento al 19/10/2016; Expensas (fs. 300) $.988,08 al mes de abril de 2014. Se hace saber que conforme a lo dispuesto por el plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 19/02/1999, dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga para el caso de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. La exhibición se realizará los días 02 y 03 de marzo de 2017, de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. Dora Mariana Gesualde (interina) Juez - Maria Alejandra Tello Secretaria

e. 20/02/2017 N° 9348/17 v. 21/02/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

LA NUEVA POLÍTICA

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo de la Dra. María Verónica Skanata, Juez Federal con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO LA NUEVA POLITICA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario LA NUEVA POLITICA, que adoptó el día 21 del mes de Diciembre del año 2016 en el Expte. N° 301/2017 caratulado "LA NUEVA POLITICA S/reconocimiento de partido de Distrito". En Posadas, Misiones a los dieciséis días del mes de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. MARIA VERONICA SKANATA Juez - Dr. Eduardo José Bonetto SECRETARIO ELECTORAL -DISTRITO MISIONES.

e. 20/02/2017 N° 9311/17 v. 22/02/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

AGROPECUARIA ARGENTINA DEL CENTRO SUD S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 7 de Marzo de 2017 a las 17.00 horas en Suipacha 570, 2º, B, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016. 4) Distribución de Utilidades. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016. 6) Honorarios del Directorio y la Sindicatura. 7) Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndico titular y suplente, por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/02/2016 Marta Haydee Campa - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8425/17 v. 21/02/2017

ASEMBLI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio del 08/02/2017 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14/03/2017 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en General Manuel Rodríguez 2662, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del inicio de una acción judicial contra Gramy S.A. por el cobro de facturas impagas; 3) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.120.000. Inscripción en el Registro Público de Comercio". Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Presidente del Directorio
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/09/2014 Andres Bogdan Sas-Zatwarnicki - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8236/17 v. 21/02/2017

Firma Digital PDF
Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.
www.boletinoficial.gob.ar

BANCO DE VALORES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2017 a las 11,30 horas en la sede social de Sarmiento 310, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditor Independiente, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2016 y cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2016 y cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración sobre el destino de las utilidades. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016, aún en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros de ambos órganos. 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo de quienes vencen en su mandato de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. Designación de un Director Ejecutivo. 7. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 8. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 9. Reforma del Estatuto Social en sus artículos decimocuarto y decimoctavo a efectos de eliminar la existencia del Comité Ejecutivo, y artículo undécimo eliminando el cargo de director secretario. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 2996 de fecha 05/09/2016 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9377/17 v. 23/02/2017

CISTER S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CISTER S.A. para el 7 de Marzo de 2017 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración y destino del saldo de la cuenta de resultados no asignados; 6) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 7) Determinación del número de directores y su designación; 8) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 10 de febrero de 2017. Sebastián Furman. Presidente
Designado según instrumento privado acta Directorio de fecha 26/06/2015 Sebastian Daniel Furman - Presidente

e. 14/02/2017 N° 8096/17 v. 20/02/2017

COIDEA S.A.

COIDEA S.A. CONVOCATORIA. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DÍA 09/03/2017 A LAS 18 HS EN SEDE LEGAL DE LAVALLE 1290 1° PISO OFICINA 109 C.A.B.A. PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1 DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADO PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ANEXO I, II. II Y NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES TODOS COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR POR EL EJERCICIO ECONÓMICO Nª 31 FINALIZADO EL 31/10/16. 3 CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. 4 TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.
Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 38 de fecha 03/03/2016
Héctor Conrado Bellavitis - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8823/17 v. 22/02/2017

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLOTACION DE PETROLEO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de Marzo de 2017, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de CABA. De no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria para tratar el punto 12 correspondientes a la Asamblea Extraordinaria, la misma será convocada nuevamente. Se convoca para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 101 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016 el que arrojo quebranto computable según los términos de la CNV.
7) Determinación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de siete.
8) Elección de Directores Titulares, según el número establecido en el punto anterior, para ocupar el Directorio por un periodo de tres años.
9) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2016.
12) Autorización al Directorio para venta de hasta 405 has de tierras en zona km 8 Comodoro Rivadavia y Venta parcial o total de Propiedad Hidrocarburifera Minas German Burmeister, George Stephenson, San Jorge y Sol de Mayo.
Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 has. hasta el día 21 de Marzo de 2017 a las 15 hs.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2014 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9397/17 v. 23/02/2017

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 824, piso 2, CABA, para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Determinación del número de Directores. Designación de Directores por un periodo de tres (3) años. Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones, con tres (3) días de anticipación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Viamonte 824, piso 2, CABA. El Directorio
Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 8/7/2015 Gustavo Marcelo Franchella - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8235/17 v. 21/02/2017

CONTAINER LEASING S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 07/03/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Mexico 628 piso 3 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2016, 4) Consideración del resultado del ejercicio, de la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/03/2016, 5) Designación del nuevo Directorio, 6) Garantia del Directorio
Designado según instrumento privado acta directorio 262 de fecha 31/8/2015 Nicolas Pedro de Bari - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9068/17 v. 23/02/2017

DISTRIBER S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 9/2/2017 se convoca a los sres. accionistas de DISTRIBER S.A. a la Asamblea General Ordinaria del 6 de marzo de 2017 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Av. Corrientes 5239, piso 5, oficina E, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Convocatoria fuera de término. 2) Consideración de los documentos estipulados en el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes a los Estados Contables cerrados al 31 de julio de 2016. 3) Consideración de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2016. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras Retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2016. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Eleccion de dos accionistas para firmar el Acta.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 13/08/2015 Miguel Angel Lafalce - Presidente

e. 14/02/2017 N° 8067/17 v. 20/02/2017

EL MATE AGROPECUARIA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 7 de Marzo de 2017 a las 16:30 horas en Suipacha 570 2º "B" C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2015.4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de directores. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2013 Eduardo Alejandro Fort - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8426/17 v. 21/02/2017

EL PENSAMIENTO COMERCIAL AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA S.A.

En reunión de Directorio del 15/2/17 ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 10/3/17 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Copérnico 2338, 8 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2016. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril 2016. 5) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2016. 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 22/10/2013 Silvia Ines Caimi - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9058/17 v. 23/02/2017

EL TATITA S.A.

Convocase a los sres accionistas a la Asamblea Gral Extraordinaria a celebrarse el 10/03/2017 a las 15 hs en Tucumán 255 Dpto A, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Reorganización de las actividades sociales 2. Escisión social conforme al Art 88 Inc II ley 19550 3. Consideración del Balance Especial de Escisión e Inventario al 31/12/2016, distribución de los bienes escindidos y reduccion de capital 4. Aumento del capital social por capitalización cta Ajuste Capital 5. Modificacion art 4 Estatuto Social 6. Otorgamiento de poderes 7. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Designado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 22/01/2016 Reg. Nº 555 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8777/17 v. 22/02/2017

FINAER S.A.

Asamblea General Ordinaria SE CONVOCA POR 5 DÍAS: A los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 09/03/2017, en 1º y 2º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en Av. Rivadavia Nº 3855, Piso 1º de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Memoria del Directorio; 2) Aprobación de inventario y Balance General, notas, cuadros, y anexos, cerrado el 31 de Diciembre de 2015 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el periodo del 1 de abril del 2015 al 30 de noviembre del 2016 4) Designación del Directorio y plazo de vigencia en el cargo y 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Señor Oscar Jose Lema. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/07/2014. Presidente del Directorio.
Designado según instrumento privado ACAT DE DIRECTORIO de fecha 18/07/2014 OSCAR JOSE LEMA - Presidente

e. 14/02/2017 N° 8347/17 v. 20/02/2017

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria

el día 9 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, en la calle Paraguay 1866 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto de la sede social dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 12:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016. 4) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016. 6) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. NOTA: (i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Paraguay 1866, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable a considerar se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs. Juan Ángel Seitún – Presidente.
Designado por instrumento privado acta de directorio Nº 52 de fecha 07/04/2016 Juan Angel Seitun - Presidente

e. 14/02/2017 N° 7985/17 v. 20/02/2017

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS: Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Marzo del 2017 en 1º y 2º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Aumento del capital accionario; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Presidente del Directorio. Señor Diego Emmanuel Tudela.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2015 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9141/17 v. 23/02/2017

INFLEX S.A.

Convócase a los Accionistas de INFLEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria) a celebrarse el 08/03/2017, en Lavalle 1616 5° B, CABA a las 10:00 hs., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc 1 de la LGS por los ejercicios finalizados al 30/06/14, 30/06/15 y 30/06/16; 3) Destino del resultado de cada uno de los ejercicios; 4) Consideración de la gestión del Directorio por los tres ejercicios considerados y su remuneración; 5) Fijación del número de integrantes del Directorio y Elección de sus miembros por 3 ejercicios, por vencimiento de los mandatos; 6) Renuncia del Director Julio Jose Fracchia 7) Autorizaciones 8) Consideración de la situación contable, institucional y registral de la Compañía, 9) Remoción de los Directores e inicio de acciones de responsabilidad contra los mismos. 10) Prohibición de retiro de cuentas particulares 10) Devolución por parte de la sociedad de los préstamos de los accionistas 11) Estado del concurso preventivo de la sociedad. 12) Estado de aportes y contribuciones de la sociedad controlada ARGENTOIL S.A. 14) Tratamiento del cambio de sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 02/06/2014 MARIO NORBERTO FRACCHIA - Presidente

e. 17/02/2017 N° 8983/17 v. 23/02/2017

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2017, a las 15:00 horas, en Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2. Consideración de la venta de un inmueble titularidad de la sociedad sito en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
3. Consideración de la renuncia al cargo de directora suplente presentada por la Sra. Fronza. Elección de un nuevo director suplente en reemplazo de la directora renunciante.
4. Capitalización de aporte. Aumento del capital social por la suma de AR$ 12.530.622 y emisión de acciones. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
5. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2030 de fecha 10/02/2015 Carlos Alberto Estebenet - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8692/17 v. 21/02/2017

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares Guillermo Malm Green y Eduardo Palmisano. Consideración de su gestión y honorarios; 3) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular, Eduardo Enrique Represas, y el síndico suplente, Jorge Raúl Postiglione. Consideración de su gestión y honorarios; 4) Determinación del número de directores y designación de los mismos; 5) Designación de síndico titular y síndico suplente; 6) Situación financiera y corporativa de la Sociedad. Acciones a tomar. Capitalización. Aumento del capital social. Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales. Eventualmente, liquidación de la Sociedad. 7) A pedido del síndico, consideración de los hechos denunciados por el alegado accionista, Thor Schifffahrtsgesellschaft mbH, en su carta de fecha 31 de enero de 2017. 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NRO. 21 de fecha 24/06/2015 Eduardo Enrique Represas - Síndico

e. 16/02/2017 N° 8607/17 v. 22/02/2017

NEPEJO S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a los Sres. Accionistas de Nepejo S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2017 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 472, piso quinto, oficina 507, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2016.
4º) Ratificación de alteración de Quorum en AGO del 03/03/2015.
5º) Distribución de Utilidades.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 61 de fecha 15/06/2015 Miguel Rodolfo Elguer - Presidente

e. 14/02/2017 N° 8044/17 v. 20/02/2017

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en Moreno Nº 769, 3º piso CABA para tratar el siguiente ORDEN DE DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 42 cerrado el 31 de agosto de 2016. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración del directorio, conforme a lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19550. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Notas: a) En la sede social se encuentran a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el Art. 67, ley 19.550 y demás documentación a tratarse en los puntos del orden de día. b) Conforme el Art. 238 2do. párrafo, ley 19.550 los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 304 de fecha 25 de junio de 2015 Francisco Nicolas Fascetto - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8764/17 v. 22/02/2017

PARADOR NORTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. “D” - C.A.B.A. para el día 14 de Marzo de 2017, la cual se celebrará en Uruguay 950 Piso 4º Dpto. 8 –Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2016 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento “D”- C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/3/2015 Carlos De Cillis - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8593/17 v. 22/02/2017

PCSJB S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de PCSJB SA a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2017 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y 17.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Uruguay 763 piso 2 CABA, a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación de los miembros del directorio.
2. Informe de la situación de la sociedad frente a las deudas sociales con los diversos organismos recaudadores del Estado. Determinación de las acciones a seguir y medidas a tomar en relación al pasivo fiscal.
Se hace saber a los Sres. accionistas que a los efectos de concurrir a la asamblea convocada deberán comunicar asistencia y depositar sus respectivas acciones con tres (3) días hábiles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 LGS.
Designado según instrumento público resolucion judicial de fecha 14/10/2016 en los autos CAMPANELLA MARIO DANIEL C/PCSJB S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA DARIO DE LEON - Administrador Judicial

e. 17/02/2017 N° 8857/17 v. 23/02/2017

SERVINTAR S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 07/03/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Mexico 628 piso 3 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2015, 4) Consideración del resultado del ejercicio, de la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2015, 5) Designación del nuevo Directorio, 6) Garantia del Directorio
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/5/2013 Nicolas Pedro de Bari - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9067/17 v. 23/02/2017

TEXTIL IBEROAMERICANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de marzo de 2017, a las 14hs. en primera convocatoria, y 15hs. en segunda convocatoria, en la Avenida Córdoba 487, piso 2°, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2016. 4. Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2016. Consideración de la reducción del capital social a los efectos de absorber las pérdidas acumuladas. 5. Remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración. 6. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7. Designación de Síndico Titular y Suplente. 8. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la Avenida Córdoba 487, piso 2°, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta de Asamblea 21 de fecha 25/11/2015 Guillermo Adrian Rodriguez - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9184/17 v. 23/02/2017

TRANSFERTAX S.A.

CONVOCATORIA
Por Resolución Particular IGJ N° 0000196/17 del 07 de febrero de 2017 se convoca a los Señores accionistas de TRANSFERTAX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, piso 5° CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración del fallecimiento del Sr. Osvaldo Rodríguez Gamallo y gestión desempeñada por la Directora Susana Rodríguez Gamallo, hasta la fecha; 3) Estado de la documentación contable pendiente de consideración y estimación de fecha para celebrar la Asamblea

anual de aprobación de la misma; 4) Consideración de la gestión de las autoridades y designación de nuevas autoridades por dos (2) ejercicios; 5) Ratificación del Convenio de Avenimiento suscripto por la Sra. Kyoko Watanabe con Subterráneos de Buenos Aires S.E. en representación de la sociedad. 6) Análisis de la posibilidad de celebrar un contrato de locación con la Sra. Kyoko Watanabe en relación al departamento ubicado en la Av. San Juan 2650, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Los señores accionistas de "TRANSFERTAX S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES.
INSPECTOR - DANTE PAPAGIANACOPOULOS

e. 16/02/2017 N° 8553/17 v. 22/02/2017

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Convocase a los accionistas de VIAJES ATI S.A Empresa de Viajes y Turismo, a la a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 14 de marzo de 2017, en 1ª convocatoria a las 16:00 y en 2ª a las 17:00, en Esmeralda 561, piso 1°, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Demora en la convocatoria. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 finalizado el 30 de septiembre de 2015. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. Desafectación de Reserva Voluntaria y absorción de pérdidas acumuladas. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios.
Designado según instrumento privado acta asamblea 57 de fecha 11/2/2015 Jose Luis D'Agostino - Presidente

e. 17/02/2017 N° 9204/17 v. 23/02/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

BACS ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión, informa que por Resolución Nº 18.505 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 7/02/2017, se aprobó la inscripción y el texto definitivo del reglamento de gestión del fondo común de inversión cerrado "TORONTO TRUST DESARROLLO Y RENTA INMOBILIARIA FCICI LEY 27.260".
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/02/2017
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2017 N° 9378/17 v. 20/02/2017

COHEN S.A.

Cohen S.A., comunica por 2 días que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 18.501 del 02.02.2017, decidió aprobar la registración del fondo común de inversión cerrado "FCIC Inmobiliario Al Río Ley 27.260" bajo el N° 926 y autorizar la oferta pública de las cuotapartes a emitirse en el marco del mismo. Ejemplares del Prospecto y del Reglamento de Gestión del Fondo se encuentran a disposición de los interesados, en la sede social de Deutsche Bank S.A. (Agente de Custodia) sita en Tucumán 1, piso 13°, C.A.B.A. y de Cohen S.A. (Agente de Administración) sita en 25 de Mayo 195, 7º Piso, C.A.B.A., en ambos casos dentro del horario bancario.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/11/2016
Leandro Exequiel Belusci - T°: 118 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2017 N° 9379/17 v. 20/02/2017

FORTIN MAURE S.A. / VC1 S.A.

A los fines dispuestos en el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber la fusión por absorción celebrada entre FORTIN MAURE S.A. ("FM") y VC1 S.A. ("VC1"). Sociedad absorbida: VC1, con sede social en Arce 940, piso 3, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 30/6/15, bajo el Nº 11204 del Libro 74, tomo – de Sociedades por Acciones; con activo y pasivo, al 30/11/16, de $ 342.790.788,27 y $ $ 343.627.836,69, respectivamente. Sociedad absorbente: FM, con sede social en la calle Arce 940, CABA, inscripta el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 14/8/97, bajo en Nº 5955, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas; con activo y pasivo, al 30/11/16, de $ 112.554.335,54 y $ 41.884.197,23, respectivamente. Compromiso previo: suscripto el 08/02/17 y aprobado por Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas de ambas sociedades celebradas en la misma fecha. FUSIÓN POR ABSORCIÓN: 1) FM absorbe la totalidad del patrimonio de VC1; 2) FM modifica el artículo 4º de sus Estatutos Sociales y aumenta su capital social con motivo de la fusión en la suma de $ 10.000.000, es decir, de $ 26.774.242 a $ 36.774.242; 3) FM luego de la fusión, tiene un pasivo de $ 329.955.244,41 y un activo de $ 453.182.480,34; 4) La fusión por absorción tiene efectos al 01/12/16, fecha a partir de la cual la FM es continuadora económica/legal de VC1 S.A. La sociedad absorbente no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, domicilio legal y sede social. Reclamos de ley: Arce 940 Piso 3º, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de Fortín Maure S.A. de fecha 08/02/2017.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de VC1 S.A. de fecha 08/02/2017
Karina Judith Spagnolo - T°: 124 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2017 N° 9125/17 v. 21/02/2017

INDANET GROUP S.A.

DOMICILIO: Avenida Melián 2225, C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio 26/1/01, Nº 1138 (Estatutos): Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 21/12/16, (accionistas: Néstor Enzo Martinelli y Adriana Inés Herrera), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 40.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 160.000.-, $ 0.-, y $ 160.000.- Después: $ 40.000.-, $ 0.-, y $ 40.000.- Oposición acreedores en domicilio social.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8829/17 v. 20/02/2017

KURT ARGENTINA S.R.L.

Por Acta Nº 3, del 30/05/2016, se resolvio la reducccion voluntaria del capital de $ 900.000 a la suma de $ 225.000. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la Reduccion: $ 1.066.868,11; $ 68.566,86 y $ 998.301,25. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto despues de la Reduccion: $ 391.868,11, $ 68.566,86 y $ 323.301,25. Reclamos de Ley en Talcahuano 342 Departamento "19", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios Nº 4 de fecha 17/11/2016
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2017 N° 9088/17 v. 21/02/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a WALTER LUIS AVALOS ROCA (DNI nro. 94.070.744) lo dispuesto con fecha 9/02/2017 en los autos N° CPE 1384/2015 caratulados: "DALMAN SILVIO EDUARDO y otros sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "/// Buenos Aires, 9 de febrero de 2017… Teniendo en cuenta que, conforme surge de las constancias de las notificaciones intentadas en el domicilio suministrado por el propio Walter Luis Avalos Roca… el nombrado no vive allí; ignorándose el lugar donde reside, notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- de que deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíqueselo asimismo en el domicilio constituido. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 10 de febrero de 2017. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 14/02/2017 N° 7975/17 v. 20/02/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA ÚNICA LA PLATA - BUENOS AIRES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 DE LA PLATA, SECRETARIA ÚNICA, sito en calle 8 entre 50 y 51, N° 925, 4to piso. Tel: (0221) 4230146/79) -. En causa N° 50004635/2013, caratulada "ALCARAZ, Florentín Reinaldo s/ infracción ley 23.737 (art. 5 inc. C) ", CITA y EMPLAZA al Sr. Mario Martinez González, titular registral del vehículo marca "Peugeot", modelo 504, dominio BAV381, o terceros con mejor derecho, con el fin de que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del término de 3 días desde la última publicación, haciéndole saber que fenecido el término se procederá con el decomiso del rodado mencionado. Firmado: Jorge Anibal Michelli, Juez. Ante mi: Cristian M. Aguilera, secretario "ad hoc" Jorge Anibal Michelli Juez - Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2

e. 17/02/2017 N° 8901/17 v. 23/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D´Elía, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Elias Nahuel Sanabria (DNI Nro. 45.284.896), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Capital Federal dentro de los tres días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1372/2016 caratulada "Lima Cristian Leonel y otro s/nf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría, 14 de febrero de 2017.
Firmado por: SEBASTIAN ROBERTO RAMOS, JUEZ
Firmado (ante mi) por: CARLOS DANIEL D'ELIA, SECRETARIO DE JUZGADO Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D´Elia Secretario

e. 17/02/2017 N° 8991/17 v. 23/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Javier Amarilla Vigo (identificado con la C.I. Paraguaya n° 4.875.486) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 6.182/12, caratulada "TRINIDAD BAEZ,, Oscar H. y otro s/infracción a la Ley 23.737" que se sigue contra su persona por el delito de tenencia ilícita de estupefacientes: "///nos Aires, 10 de febrero de 2.017.- I.- Por recibido, agréguese y tiénese presente lo informado a fojas que anteceden por la Dirección Nacional de Migraciones. II.- No contando éste tribunal con domicilio alguno que permita dar con el actual paradero de Gustavo Javier Amarrilla Vigo (identificado con la C.I. de la República del Paraguay n° 4.875.486), notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. Consecuentemente, efectúese la respectiva publicación electrónica ante el sitio web del Boletín Oficial, dejándose constancia que la misma deberá realizarse por el término de cinco (05) días. III.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal.- ". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL -JUEZ FEDERAL-. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY -SECRETARIO-. Publíquese por el término de cinco (05) días.- Buenos Aires, 10 de febrero de 2.017.-
Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Sergio Alejandro Echegaray Secretario Federal

e. 17/02/2017 N° 8968/17 v. 23/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

Juzgado Nacional en lo Cirminal de Instrucción nro. 43, Secetaría nro. 109 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Fredy Agustín Encina Fariña (DNI 95240135, cuyos demás datos personales se desconocen) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 35710/16 "nn s/muerte por causa dudosa" Dam: Sánchez Pedro, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y comparendo. Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 15/02/2017 N° 8222/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 43, Secretaría Nro. 109, cita y emplaza por CINCO días, a contar desde la última publicación del presente, a PATRICIO ALBERTO FERREYRA (Argentino, titular del DNI 31.624.645, con ultimo domicilio en la calle Moreto 1280 de esta ciudad) a fin de que

comparezca ante este Tribunal - sito en avenida Comodoro Py 2002 P.B. -en la causa Nro. 17.718/2016 que se le sigue por el delito de lesiones (art. 90del C.P.), dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar al Sr. Jefe de la P.FA., su Rebeldía y captura, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.- Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 17/02/2017 N° 9154/17 v. 23/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 43, interinamente a cargo del Dr. Alberto Baños Secretaría n° 109, a cargo de la doctora Soledad Nieto, sito en la avenida Comodoro Py 2002, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Jonatan Gimenez (argentino, D.N.I. n° 34.684.156, nacido el 22/7/1984), a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal en la causa nro. 34.832/2016 que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo al Señor de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días. Buenos Aires, 10 de febrero de 2017.

Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 16/02/2017 N° 8739/17 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

Juzgado Nacional en lo Cirminal de Instrucción nro. 43, Secetaría nro. 109 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO PENAYO BOGADO (DNI nro. 95.404.413, cuyos demás datos personales se desconocen) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 35710/16 "nn s/muerte por causa dudosa" Dam: Sánchez Pedro, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y comparendo. Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria Alberto Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 17/02/2017 N° 9107/17 v. 23/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 20651/2015 (N° interno del Tribunal 33203), caratulada: "CHAMORRO GELDRES, EMILIO PORTAM S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 7 de febrero de 2017 se dispuso citar a EMILIO PORTAM CHAMORRO GELDERES por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 24 DE FEBRERO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO MARCA RENAULT 19, DOMINIO SMN-257, secuestrado en el marco del sumario n° 972/2015 de la Seccional 43a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 20651/2015 (n° interno 33203), a fin de poder proceder a la restitución del mismo,, ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de autorizar la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del vehículo mencionado.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 15/02/2017 N° 8191/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 20651/2015 (N° interno del Tribunal 33203), caratulada: "CHAMORRO GELDRES, EMILIO PORTAM S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 7 de febrero de 2017 se dispuso citar a JOSE MANUEL CHAMORRO ROJAS por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 24 DE FEBRERO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO MARCA RENAULT 19, DOMINIO SMN-257, secuestrado en el marco del sumario n° 972/2015 de la Seccional 43a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 20651/2015 (n° interno 33203), a fin de poder proceder a la restitución del mismo,, ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de autorizar la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del vehículo mencionado.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 15/02/2017 N° 8192/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2016, se decretó la quiebra de "LA ANTIGUA BURDALESA S.R.L. (CUIT 33-58525405-9)", Expediente Nro. 5869/2016, en la que se designó síndico al Ctdor. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Lavalle 1537 - piso 3° "H" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2017. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8239/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OIL COMBUSTIBLES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 19.981/2016, radicados ante este Tribunal, que con fecha 30.12.16 se ha resuelto complementar la resolución de apertura del concurso preventivo de la sociedad "OIL COMBUSTIBLES S.A." (CUIT 30-71129398-8), con domicilio en Av. Córdoba 657, P. 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera dictada con fecha 08.04.16 por el Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2, y declarada parcialmente nula. Se ha fijado plazo hasta el día 12.05.17 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso (30.03.16), formulen el pedido de verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522 a la sindicatura "Capurro - Rossello - Zaragoza", en su domicilio de la calle Quintino Bocayuva 333, PB, o que también podrán optar por presentarlo en el domicilio de Bouchard 680, Piso 5º, ambos de esta Ciudad de Buenos Aires. Hágase saber que respecto a los insinuantes tempestivos anteriores a la declaración de nulidad, se entenderá que de no rectificar la originaria presentación dentro del nuevo plazo fijado para efectuar los pedidos de verificación, se la tendrá por ratificada en los términos del art. 32 de la ley 24.522 para esta nueva etapa procedimental y que solo abonarán arancel previsto en dicha norma quienes rectifiquen la primigenia presentación. La comparecencia a compulsar los pedidos verificatorios por parte de los acreedores y la recepción de las impugnaciones previstas por el art. 34 de la ley 24.522, tendrá lugar únicamente en el domicilio de Bouchard 680, Piso 5º, de esta ciudad. Asimismo, se hace saber que quienes se hubieran presentado ya a verificar sus créditos deberán, dentro del nuevo término previsto para presentarse para verificar o rectificar los pedidos de verificación, constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción de este Tribunal, sin que ello importe el deber de abonar nuevamente el arancel previsto en dicha norma. Fíjase hasta el día 12.07.17 para que el síndico presente el informe individual y hasta el día 06.11.17 para que presente el informe general, previstos por los arts. 35 y 39, respectivamente, de la ley 24.522. La audiencia informativa a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522, tendrá lugar el día 23.05.18 a las 10 hs. en la sede del Tribunal, venciendo el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la citada ley el 30.05.18. Ciudad de Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 17/02/2017 N° 8945/17 v. 23/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO COMAFI S.A. s/SUMARISIMO" (Exp. Nro. 36807/2015) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que se trata de un proceso colectivo que involucra a los usuarios de tarjeta de créditos expedidas por el Banco Comafi S.A. y que son procesadas y administradas a través de Prisma Medios de Pago S.A. y First Data Cono Sur S.R.L.. La acción está destinada a obtener el cese en el cobro de la comisión por mantenimiento de la cuenta aplicada a las referidas tarjetas y la restitución de las sumas percibidas por tal concepto sin el debido consentimiento de los usuarios, con más sus respectivos intereses. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires 15 de febrero de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 17/02/2017 N° 8964/17 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2016, en los autos caratulados: 28051211/2016 MOSQUERA, MONICA GRACIELA s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de MOSQUERA, MONICA GRACIELA (DNI 10.965.322), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 12 de mayo de 2017 y el 11 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LEWANDOWSKI MONICA LIA con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2220 Piso 8 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8243/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2016, en los autos caratulados: 51211/2009 TOCALLI ENRIQUE LUIS - MOSQUERA MONICA GRACIELA (S.H.) s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de TOCALLI ENRIQUE LUIS - MOSQUERA MONICA GRACIELA (S.H.) (CUIT 30-66307691-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 12 de mayo de 2017 y el 11 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lewandowski Mónica Lia con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2220 piso 8 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8248/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2016, en los autos caratulados: 28051211/2009 TOCALLI, ENRIQUE LUIS s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de TOCALLI, ENRIQUE LUIS (DNI 4.558.301), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 12 de marzo de 2017 y el 11 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LEWANDOWSKI, Mónica Lia con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2220 piso 8 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8247/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

Edictos sin previo pago de aranceles (art. 89 LEY 24.522)
BOLETIN OFICIAL
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría n° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, comunica por cinco días que en los autos caratulados " WOOLCAP S.A. s/ QUIEBRA, Expte. 27595/1999" con fecha 20 de Diciembre de 2016, se le decretó la quiebra a WOOLCAP S.A. CUIT Nº 30-64574336-5 con domicilio en la calle VIRREY LORETO 1520 PISO 7º "B" de esta Capital Federal, inscripta en la IGJ el día 20/09/1991 bajo el número 7419 del libro 110 T "A" de S.A. Se ha designado síndico al Cdora. Mirta Norma Matayoshi, con domicilio constituido en Montevideo 771, Piso 7º "C", C.A.B.A (tel. 5811-3897) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02 de Mayo de 2017. Presentación del síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, el 27 Junio y 07 de Septiembre de 2017 respectivamente. El horario de atención del síndico es el de 10ª 16 hs. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos de la fallida los que serán ineficaces. Intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese –con carácter de constituido- a la persona física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Buenos Aires, 14 DE FEBRERO de 2017.
GERMNA PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/02/2017 N° 8627/17 v. 22/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CHAMORRO HNOS SA S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE NRO 36890/2015) QUE CON FECHA 30/12/2016 SE ABRIO EL CONCURSO PREVENTIVO DE CHAMORRO HNOS SA (CUIT 30-70873252-0) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR EZEQUIEL GONZALEZ ECHEVERRIA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV CORRIENTES 316 PISO 5, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 10/04/2017. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 29/05/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 12/07/2017. FECHA DE PRESENTACION EN CONCURSO: 14/12/2016. AUDIENCIA INFORMATIVA: 26/12/2017, A LAS 10 HORAS. EL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD VENCE EL 06/02/2018. EN BUENOS AIRES, 08 DE FEBRERO DE 2017 - GP MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 17/02/2017 N° 7570/17 v. 23/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "ARLIN NICOLAS FERNANDO S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 9176/2016) QUE CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE NICOLAS FERNANDO ARLIN DNI: 30.594.297 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR BONESI NORBERTO MARCELO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. JUAN B. JUSTO 5096 1° "A", CABA, TEL: 4585-1142, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 5 DE ABRIL DE 2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 22 DE MAYO DE 2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 5 DE JULIO DE 2017. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8344/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BLICK S.A. s/QUIEBRA", expte. 26806/2015, la declaración de quiebra de BLICK S.A. CUIT 3071072304-0, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1142 7° B, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9/5/2017 ante el síndico ROBERTO ALFREDO MAZZARELLA, quien constituyó domicilio en ORTEGA Y GASSET 1827, 20° "B", quién presentará el informe individual de los créditos el día 22/6/2017 y el informe general el día 17/8/2017. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017.
MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/02/2017 N° 8869/17 v. 23/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02/02/17 se decretó la quiebra de Analía Verónica Florio -CUIL 27-24353151-4-, en la cual ha sido designado síndico a Agustín Rowan con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 8°, Of. "E" (tel. 4371-2243), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/05/17 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/07/17 y el general el día 08/09/17 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "FLORIO, ANALIA VERONICA s/ QUIEBRA", expte. COM 8039/2016. Buenos Aires, 13 de febrero de 2017. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 15/02/2017 N° 8327/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FIBROMAD S.A. s/QUIEBRA", Expte. n° 24910/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Fibromad S.A., C.U.I.T. 30-66167785-2, decretada con fecha 8 de febrero de 2017. El síndico actuante es el contador Leizerow Mario con domicilio constituido en Lavalle 1290 7° "713" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2017. Se deja constancia que el 21 de junio de 2017 y el 16 de agosto de 2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 15 de febrero de 2017.
NANCY RODRIGUEZ Secretaria
MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 17/02/2017 N° 9055/17 v. 23/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, Juez Subrogante, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, sito en Talcahuano 490 Piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "RIVERO HERBERTO ANTONIO Y OTRO C/MORENO QUEJADA RHONALD SAMIR S/MEDIDAS PRECAUTORIAS", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza al Sr. Rhonald Samir Quejada, para que en el término de cinco días tome conocimiento que los Sres. Claudia Silvia Falco y Herberto Antonio Rivero han solicitado la guarda de la niña Carmela Moreno Rivero en los términos del art. 657 del CCy CN. Capital Federal, a los 7 del mes de febrero de 2017.
MARIA O BACIGALUPO Juez - Maria Gabriela Vero Secretaria Interina

e. 17/02/2017 N° 6885/17 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 44 a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, Secretaria Unica, en los autos PALAVECINO JUVENCIO ELPIDIO S/DECLARACION DE CAUSAHABIENTES EXP 74455/2014, CITA a todos lo que se consideraren con derecho a los bienes del causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten y comparezcan a estar a derecho. Se deja constancia que el presente cuenta con la gratuidad contemplada en el art. 10 Bis de la citada ley 24411. AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO INTERINO

e. 17/02/2017 N° 8899/17 v. 21/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Única, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 4° CABA en los autos: "Banco Hipotecario SA c/Herederos de Manreza Pedro Oscar s/Ejecución Hipotecaria ", expediente n° 19633/12, emplaza a los herederos de Manreza Pedro Oscar, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (conf. art. 343 CPCC). Pablo Torterolo Juez - Claudia Bottaro Secretaria

e. 17/02/2017 N° 88910/16 v. 20/02/2017

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA PENAL NRO. 3 CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA

por el término de cinco días a contar desde la última publicación a SANTOS ROBERTO NUÑEZ ARMOA, DNI 95.043.423 para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaracion indagatoria, en la causa número FSM 53956/2016, caratulada "NUÑEZ FRUTOS, JORGE JULIAN Y OTRO S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296 CP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 7 de febrero de 2017.- (...) cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a Jorge Juián Nuñez y Santos Roberto Núñez Armoa, respectvamente, a fin de que comparezcan ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados,, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA ..". Fdo. Adrián González Charvay – Juez Federal. Ante Mí: Matías Latino – Secretario Federal.

Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Adrián González Charvay Juez - Matías Latino. Secretario Federal. ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 17/02/2017 N° 8888/17 v. 23/02/2017

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3
CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación a JORGE JULIAN NUÑEZ FRUTOS, DNI 95.254.251 para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaracion indagatoria, en la causa número FSM 53956/2016, caratulada "NUÑEZ FRUTOS, JORGE JULIAN Y OTRO S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296 CP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 7 de febrero de 2017.- (...) cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a Jorge Juián Nuñez y Santos Roberto Núñez Armoa, respectvamente, a fin de que comparezcan anteneste tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA ..". Fdo. Adrián González Charvay – Juez Federal. Ante Mí: Matías Latino – Secretario Federal.

Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Adrián González Charvay Juez - Matías Latino. Secretario Federal

ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 17/02/2017 N° 8885/17 v. 23/02/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN
DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2
ENTRE RÍOS

EDICTO

S. S. la Sra. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra. Beatriz Estela Aranguren, en la causa N° FPA 976/2016, caratulada "RONDAN VILLAFUERTE MARGARITA S/INFRACCIÓN 22.362", cita, llama y emplaza a MARGARITA RONDAN VILLAFUERTE, D.N.I. Nº 94.404.133, con último domicilio conocido en calle Albert Einstein Nº 4205 de Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de DIEZ (10) DIAS a contar desde la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria Penal Nº 2, a fin de retirar seis (6) remeras marca Lexbang, puestas a su disposición.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 9 de febrero de 2.017.

DRA. BEATRIZ ESTELA ARANGUREN Juez - MARIA FLOENCIA GOMEZ PINASCO SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8577/17 v. 20/02/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN
DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2
ENTRE RÍOS

EDICTO

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa FPA Nº 826/2016, caratulada: "TORRILLA CRISTIAN JESUS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado CRISTIAN JESÚS TORRILLA, D.N.I. Nº 25.027.142, con último domicilio conocido en Etchevere Nº 641 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal Nº 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 14 de Diciembre de 2016. PABLO ANDRES SERO Juez - MARIA FLOENCIA GOMEZ PINASCO SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8578/17 v. 20/02/2017

JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE
DEL TRABAJO
II NOMINACIÓN
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - TUCUMÁN

EDICTOS

LIBRE DE DERECHOS

POR TRES DIAS: Se hace saber al demandado NUTRICIA BAGO S.A. que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEGUNDA NOMINACION, a cargo de la DR. RODOLFO EUGENIO TORRES, Juez; ProSecretaría del PROC. AGUSTIN CORDOBA, tramitan los autos caratulados: "CHIMIRRI MANUEL ANGEL C/NUTRICIA BAGO S.A. Y LABORATORIOS BAGO S.A. S/COBRO DE PESOS S/X - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 689/08, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: .- San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2016.- I°) Por recibidos los autos del título, hágase saber al demandado Laboratorio Bago S.A. y Nutricia Bago S.A. para que en el plazo de diez días de cumplimiento con el pago del capital condenado de $ 1.005.948,90, asimismo Laboratorio Bago ademas debera dar cumplimiento en igual plazo del pago con la suma de $ 74.756,91 (indemnizacion Art 80 LCT), termino que comenzará a computarse a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia. (art 146. ley 6.204).- II°) Hágase entrega a las partes de sus respectivas documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante este juzgado a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su incineración.- III°) Practíquese planilla fiscal.- Notifíquese la presente providencia en el domicilio real del accionado.- PERSONAL-BCD-689/08- Fdo: DR. RODOLFO EUGENIO TORRES - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-".- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2017. SECRETARIA.

Agustin Cordoba, secretario judicial.

e. 16/02/2017 N° 8566/17 v. 20/02/2017



Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/12/2014	LONDEI ARQUIMEDES Y SARAVIA ALZUGARAY CATALINA HAYDEE	96078/14

e. 16/02/2017 N° 3572 v. 20/02/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/12/2016	LYDIA SCHIAVONE	96352/16

e. 17/02/2017 N° 3574 v. 21/02/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO
El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "PLUSNET S.A s/Quiebra", expte. Nº 8787/2014, que la martillera María del Valle García Arecha (CUIT: 27-05753193- 8) el 3 de Marzo de 2017 a las 11.45 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca LAND ROVER, tipo TODO TERRENO modelo 1998 DISCOVERY TDI, motor marca LAND ROVER Nº18L23099B, chasis marca LAND ROVER NºSALLJGMF8WA789546, dominio DHI 875. BASE: $ 120.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta (IVA) como los gastos de transferencia si estos existieran. Exhibición: 1 y 2 de Marzo en el horario de 12 a 14 Hs. en la cochera sito en la AV. RIVADAVIA 953(cochera identificada con el Nº 263 del 6º piso) C.A.B.A. (CUIT del fallido 30-66323257-2). Buenos Aires, 14 de febrero de 2017. JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8677/17 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "CERVETTO DE NICOLA, Silvia Estela s/ quiebra s/ incidente de subasta" - expte. nro. 64698/2005/1, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 6 de marzo de 2017 a las 11:00 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaurès 545, Capital), el 50% indiviso de los lotes de terreno nros. 4, 5, 6, 7 y 14 ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 79-w, Parcelas: 4, 5, 6, 7 y 14. Conforme constatación los lotes integran la manzana circundada por las calles Garay, Suarez, Castelli y Calaza, formando parte de un barrio de casas humildes, ubicado en la parte periférica de la ciudad. La única calle asfaltada de las cuatro mencionadas es Garay, mientras que las otras son de tierra mejorada. Sobre el lote 4, calle Garay sin numeración, entre los números 7862 y 7832, existe una vivienda precaria con entrada para vehículos y galpón en el fondo, humilde y con faltas de terminación. Sup. total del lote: 519,60 m2. Sobre el lote 5, Garay 7832, existe una pequeña vivienda precaria y humilde, con terreno libre. Sup. total: 447,60 m2. El lote 6 es un lote de terreno baldío, contiguo al anterior. Sup. total: 303,60 m2. Sobre el lote 7, Suarez 2813 en esquina con Garay, existe una precaria y humilde vivienda de ladrillo hueco y techo de chapa sin terminar, ocupada por quienes se negaron a identificar. Sup. total: 331,99. Sobre el lote 14, Castelli sin numeración, entre 7835 y terreno baldío, existe una vivienda de tipo precario con faltas de terminación, y terreno libre. Sup. total: 519,60 m2. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: 50% INDIVISO LOTE 4: $ 25.000.-; 50% INDIVISO LOTE 5: $ 18.750.-; 50% INDIVISO LOTE 6: $ 9.375.-; 50% INDIVISO LOTE 7: $ 10.000.- y 50% INDIVISO LOTE 14: $ 11.250.-. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. SELLADO DE LEY: 0,6%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. EXHIBICION: libremente desde la publicación de edictos. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017.- MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8580/17 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri Secretaria N° 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso Capital Federal, comunica por Dos días en los autos "DISTRIBUIDORA AMERICANA DE PUBLICACIONES S.R.L. s/QUIEBRA" - Expte. 29489/2014, que la martillero Magdalena Riani, rematará el VIERNES 3 MARZO DE 2017 A LAS 10,30 Hs. EN PUNTO, Jean Jaures 545 Cap. Fed., el automóvil marca: Marca Mercedes Benz tipo "A 160" cinco puertas dominio EYX 643, Motor N° 16696030777537, Chasis N° 9BMMF33E95A060156. En regular estado sin funcionar. Con faltantes tales como batería, equipo de audio, rueda de auxilio y criquet. También se encuentra con pequeños golpes en la carrocería y con un espejo retrovisor roto. EXHIBICIÓN el 23 de febrero de 14 a 16 en la playa de estacionamiento ubicada en la calle Piedras 876 Capital Federal. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 35.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR -, COMISIÓN 10% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.). Queda expresamente excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Buenos Aires, 15 de febrero de 2017.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 17/02/2017 N° 8958/17 v. 20/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 32, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Secretaría única interinamente a mi cargo, con asiento en la Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Incidente Nº 4-Herederos: JONES CARLOS Y OTRO S/INCIDENTE CIVÍL", EXP. 4750/2003/4 (Reservado), que el Martillero Jorge Galermes, (TE 111556924758) subastará el día 31 de Marzo de 2017, a las 11:30 hs. en punto, en los Salones de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, de Capital, el siguiente inmueble: Un campo denominado "Las Coloradas" con una superficie de 981 Has, 93 A, 47 Ca, ubicado en el Departamento de Los Lagos, Villa La Angostura, Prov. de Neuquén; Fracción B2, Matrícula 67, Sección XXXVIII, pte. lote sin número, pl. DGC.C/396/71. Linderos: N: ruta Nac. Compl. F; E: Fracc. C2; S: Lago Nahuel Huapi; O: Fracción A-2. Según constatación obrante en autos, se trata de un campo que se encuentra ubicado sobre la Ruta 40 Norte (ex Ruta 231), entre los kilómetros 2062 a 2072 aproximadamente. Este inmueble posee alambrado perimetral y no tiene mejoras. Apto para ganadería y forestación. Este campo es una de las zonas privilegiadas de la región, posee aproximadamente 5000 metros de costa sobre el Lago Nahuel Huapi, con sectores de playa y se encuentra ubicada frente a la ciudad de San Carlos de Bariloche, en su parte Este hasta la zona del Centro Cívico (punto central de la Cuidad de S.C. de Bariloche), con una inmejorable vista a dicha ciudad. Apto para la explotación de coto de caza, ejemplares de ciervo colorado y otras especies. Vegetación: arbusto bajo, cipreses y radal; laura y maitén (autóctonos); rosa mosqueta (introducida). En la parte media del campo encontramos una zona de mallines, apto para parquización, soporte de emprendimiento turístico. Ubicación privilegiada por su cercanía a las ciudades de San Carlos de Bariloche (aproximadamente 30 kilómetros) y a Villa La Angostura (aproximadamente 70 kilómertros), lo que conlleva a una proximidad al aeropuerto de S. C. de Bariloche, y a los centros de esquí de Cerro Bayo y Cerro Catedral. Apto para inversores, lo que cubriría distintos aspectos para la explotación turística de la zona. El inmueble está ocupado por la familia Jones. BASE: DOLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES OCHO MILLONES (U$S 8.000.000) Se deja constancia que dicho inmueble se encuentra bajo la jurisdicción administrativa de la Provincia de Neuquén y medio ambiental/territorial de la Administración de Parques Nacionales, quedando excluida la jurisdicción del Municipio de Villa La Angustura por encontrarse fuera de su ejido. El inmueble se encuentra afectado por una Servidumbre Administrativa de Electruducto a favor del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN). CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%, teniendo en cuenta el tenor del monto de la base, y las posibles dificultades para contar en una cuenta con montos (en pesos o en dólares), realmente abultados, se dispone que los oferentes interesados

deberán integrar para el "acto licitatorio" ya dispuesto, el 5% de la oferta realizada. El 25% restante deberá ser completado indefectiblemente (por quien resulte comprador) dentro del plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento expreso de considerarlo postor remiso. Comisión 3% (más IVA 21% sobre la comisión) y Arancel Acordada CSJN 10/99 (0,25% sobre el precio de venta). No procede la compra en comisión. Deudas: Rentas Pcia. de Neuquen: Pesos 1722,06 al 28/9/16. Municipalidad de Villa La Angostura, sin deuda, no se encuentra dentro del ejido municipal. Agua, sin deuda, no se encuentran dentro del ejido municipal. Se hace saber, en razón de lo encomendado por la Sala H de la Excma. Cámara del Fuero que dispuso las ofertas bajo sobre, que se procede a establecer las condiciones del citado procedimiento. Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado hasta las 08:30 hs. del día 31 de Marzo del 2017, en la sede del Juzgado, debiéndose cumplir con todas las previsiones del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, transcribiendo en la misma: a) Nombre del oferente y domicilio que constituye en la jurisdicción del tribunal. b) Respecto de la oferta que se realice, se deberá acompañar dentro del sobre (cerrado), el importe de la seña pertinente, o sea el 5% del valor de la oferta; conjuntamente con el importe de la acordada 10/99 de la CSJN (0,25%) por el total de la oferta realizada. c) En razón que la base es en Dólares, se hace saber que deberá colocarse dentro del sobre, o bien la constancia original del depósito en dólares en la cuenta abierta a tal efecto a nombre de estos autos (por el 5% de la oferta realizada y el importe de la acordada 10/99 de la CSJN (0,25%), o bien cheque certificado en pesos, tomando la cotización del dólar, Banco Nación, promediando la brecha que arroja la posición compradora con la vendedora al cierre del día anterior a la realización de la oferta. d) En el caso que la oferta se materialice mediante cheque, el mismo deberá confeccionarse a nombre de los autos "Incidente Nº 4-Herederos: JONES CARLOS Y OTRO S/ INCIDENTE CIVÍL", EXP. 4750/2003/4. e) De igual manera y en sobre por separado con idénticos requisitos, deberá integrarse la comisión del martillero (3% más IVA), a nombre de Jorge Walter Galermes. Cumplido entonces los recaudos en la confección de los 2 sobres por cada oferente, se procederá a la pública apertura por Secretaria de los mismos que hubiere con sus ofertas. Todo ello, a las 09:00 hs. en punto del día 31 de Marzo de 2017; y no se recibirán en ningún caso ofertas que no se ajusten a los parámetros aquí referidos. Luego de abiertos los sobres, a la hora referida, en presencia del Martillero y oferentes que concurran, la Actuaria procederá a suscribir cada uno de los pliegos presentados en tiempo y forma, indicando al martillero el que contenga la oferta mayor, para proceder del modo pertinente (a partir de dicha oferta) a las 11:30 hs. en el salón de subastas, quedando más que claro, que sólo podrán ingresar al salón quienes hayan presentado sobre con ofertas, pudiendo únicamente ellos realizar puja por la compra. A la hora de apertura de sobres en el ámbito del juzgado, y ante la posibilidad de igualdad de ofertas, prevalecerá como punto de partida, la presentada con antelación a los fines de dar comienzo a la puja. El Martillero, y las autoridades del salón de subastas con auxilio de la fuerza pública que consideren necesaria deberán cumplir con lo aquí ordenado para mejor desenvolvimiento del acto. En el acto de la subasta, el martillero dará lectura en el salón a la oferta seleccionada previamente que servirá de base para recibir nuevas posturas, pudiendo intervenir en la puja, sólo aquellos que hayan realizado ofertas bajo sobre. No se aceptarán en la puja posturas inferiores a U$S 50.000. De no mejorarse la oferta en el acto de la subasta, se procederá a adjudicar el bien inmueble al oferente preseleccionado, quien deberá solventar el saldo de precio en los términos del art. 580 CPCC, dentro de los cinco días de aprobado el remate y constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado. El saldo de precio podrá integrarse en dólares o pesos según cotización oficial a dicho momento. Concluido el acto de subasta se restituirán las restantes ofertas. Para ello el martillero, hará entrega de dichas ofertas al juzgado, donde al día siguiente hábil a la subasta, a partir de las 10:00 hs., podrán ser retiradas por quien las haya realizado o sus representantes con facultades suficientes. Se hace saber que el inmueble se encuentra sometido a la Resolución HD n° 14/06 de Parques Nacionales, donde se resolvió con fecha 01.02.2006 la prohibición de la subdivisión en parcelas de los inmuebles que se encuentren en el sector N° 6: Aeropuerto-BrazoHuemul- Limay- Traful. Se deja constancia que sólo podrán ingresar al salón de subastas quienes hayan asistido al acto de apertura de sobres y/o se encuentren debidamente autorizados a efectos de confeccionarse una lista de asistentes, luego de la apertura de los sobres. Dicha lista será enviada a la Oficina de Subastas por Secretaria, quedando claro que no ingresarán otras personas que no cumplan con los requisitos aquí establecidos Exhibición: días 1, 2 y 3 de Marzo de 2017, de 10.00 a 13.00 hs. Catalogo: www.issuu.com/subastas/docs/villalaangostura. En Buenos Aires, a los 3 días de febrero de 2017.-
Dos días: en Boletín Oficial, Diario "Clarín" y "La Nación".

Eduardo A. Caruso Juez - Marisa V. Mazzeo Secretaria Interina

e. 17/02/2017 N° 7979/17 v. 20/02/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

FRENTE POPULAR

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal subrogante, hace saber, que con fecha 4 de octubre de 2016 ha iniciado los trámites para obtener personería jurídico política como partido de distrito una agrupación política que adopta el nombre de "Frente Popular" en los términos de los arts. 7 y 7 bis de la Ley 23.298.

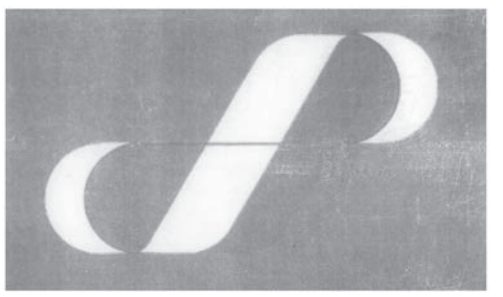
Adolfo G. Ziulu Juez - Dra. Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional de la Provincia de Buenos Aires

e. 16/02/2017 N° 8724/17 v. 20/02/2017

PARTIDO HUMANISTA

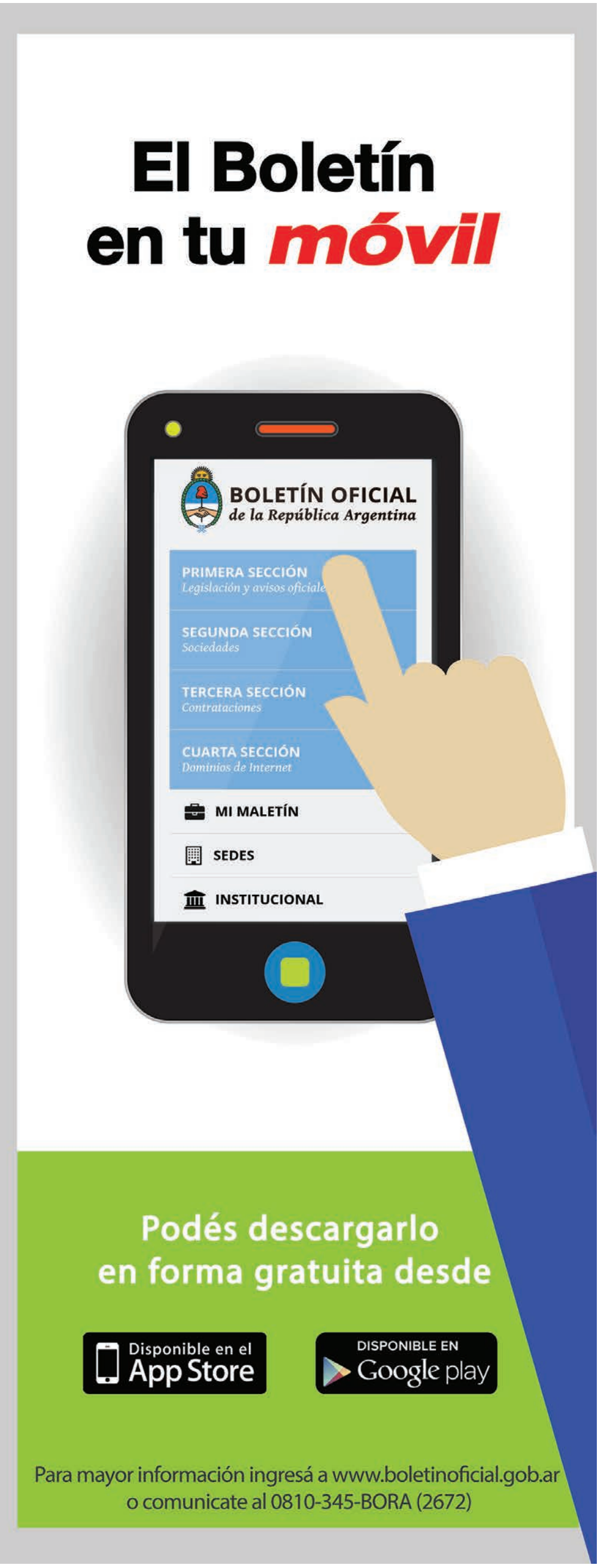
Distrito Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "PARTIDO HUMANISTA" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito (Expte. N° CNE 8809/2016), en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre: "PARTIDO HUMANISTA" y su sigla "PH" denominación que la referida agrupación adoptó junto con el logo —en escala de grises— que se agrega a continuación con fecha 17 de octubre de 2016, conforme se desprende del acta de fundación y constitución.



SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén 15 de febrero de 2017.
FIRMADO: Leonardo Luis Zaglio Bianchini - Secretario Electoral - Distrito Neuquén.

e. 17/02/2017 N° 8886/17 v. 21/02/2017



CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL